DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Jueves 3 de Mayo de 1990 - Nº 23095

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución 909/89.- Aprueba estatuto y concede personería jurídica al Centro de Estudios e Investigación en Psiquiatría Henry Ey (CEIP).

Resolución 910/89.- Aprueba estatutos y otorga personería jurídica a la Asociación Uruguaya de Estudios Clásicos (AUDEC).

Resolución 911/89.- Aprueba estatutos de la Asociación de Impedidos de Salto (AS.IM.SA).

Resolución 912/89.- Aprueba estatutos del Club Atlético Libertad de Aigua.

Resolución 913/89.- Aprueba los estatutos del Club Social y Deportivo Juventud Unida de Barros Blancos.

Resolución 914/89.- Aprueba estatutos Alliance Française de Colonia.

Resolución 915/89.- Aprueba los estatutos del Club Social Baby Football Los Pinos.

Resolución 916/89.- Aprueba estatutos de Asociación Civil Federico Chopin.

Resolución 917/89.- Aprueba estatutos de Asociación Uruguaya de Periodistas Agropecuarios.

Resoluición 918/89.- Aprueba Personería Jurídica de Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple Uruguaya.

Resolución 919/89.- Aprueba Personería Jurídica para Jardín Guardería "El Trencito".

Resolución 920/89.- Aprueba estatutos Club Atlético Huracán de San Carlos.

Resolución 921/89.- Aprueba estatutos de Asociación de Propietarios de Alojamiento para Ancianos.

Resolución 922/89.- Aprueba Personería Jurídica del Club Campestre de Melo.

Resolución 923/89.- Aprueba estatutos de la Asociación Empleados y Obreros Municipales de Lavalleja (ADEOM).

Resolución 924/89.- Aprueba estatutos de Asociación de Fomento Cuchilla Santarcieri.

Resolución 925/89.- Aprueba estatuto de la Guardería y Talleres de Expresión de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay.

Resolución 938/89.- Aprueba estatutos de S.O.S. Mujer.

Resolución 939/89.- Aprueba estatuto de asociación civil Magister Instituto de Investigación Planificación y Desarrollo Social.

AVISOS

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. **Balance** cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas - Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). **Bien de Familia** (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000.00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. **EJEMPLARES** del día N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 909/89. - Aprueba estatuto y concede personería jurídica al Centro de Estudios e Investigación en Psiquiatría Henri Ey (CEIP)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Centro de Estudios e Investigación en Psiquiatría Henri Ey (CEIP), con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informado que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado:

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro de Estudios e Investigación en Psiquiatría Henri Ey(CEIP), con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 910/89. - Aprueba Estatutos y otorga personería jurídica a la Asociación Uruguaya de Estudios Clásicos (AUDEC)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación Uruguaya de Estudios Clásicos (AUDEC), con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Uruguaya de Estudios Clásicos (AUDEC), con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en los sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 16.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 911/89. - Aprueba estatutos de la Asociación de Impedidos de Salto (AS.IM.SA.)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Impedidos de Salto (AS.IM.SA.) con sede en el Departamento de Salto.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Impedidos de Salto (AS.IM.SA.) con sede en el Departamento de Salto; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, arhívese. — ADELA RETA

Resolución 912/89. - Aprueba estatutos del Club Atlético Libertad de Aiguá

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Atlético Libertad de Aiguá con sede en el Departamento de Maldonado.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de diciembre de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciónes delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Atlético Libertad de Aiguá con sede en el Departamento de Maldonado a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujetas a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 913/89. - Aprueba los estatutos del Club Social y Deportivo Juventud Unida de Barros Blancos

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil Club Social y Deportivo Juventud Unida de Barros Blancos con sede en el Departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a los solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Deportivo Juventud Unida de Barros Blancos con sede en el Departamento de Canelones; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 914/89. - Aprueba estatutos Alliance Francaise de Colonia

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Alliance Francaise de Colonia con sede en el Departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Alliance Francaise de Colonia con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, arhívese. — ADELA RETA.

Resolución 915/89. - Aprueba los estatutos del Club Social Baby Football Los Pinos

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Social y Deportivo de Baby Football Los Pinos con sede en el Departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Deportivo de Baby Football Los Pinos con sede en el Departamento de Canelones; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 916/89. - Aprueba estatutos de Asociación Civil Federico Chopin

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación Federico Chopin con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Federico Chopin con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA

Resolución 917/89. - Aprueba estatutos de Asociación Uruguaya de Periodistas Agropecuarios

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación Uruguaya de Periodistas Agropecuarios, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Uruguaya de Periodistas Agropecuarios, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 918/89. - Aprueba personería jurídica de Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple Uruguaya

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple Uruguaya con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple Uruguaya con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA

Resolución 919/89. - Aprueba personería jurídica para Jardín Guardería "El Trencito"

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Jardín Guardería "El Trencito" con sede en el Departamento de Río Negro.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Jardín Guardería "El Trencito" con sede en el Departamento de Río Negro, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA

Resolución 920/89. - Aprueba estatutos Club Atlético Huracán de San Carlos

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Atlético Huracán de San Carlos con sede en el Departamento de Maldonado.

Resultando: I) que el Sector Personerías Jurídicas de la Dirección de Justicia objeta la viabilidad de la presente gestión por entender (ver informe de fs. 20) que existe identidad de nombres entre la entidad compareciente y la asociación denominada "Club Atlético Huracán" con sede

en la ciudad de San Carlos cuya personería jurídica fuera cancelada por resolución del Poder Ejecutivo de 5/6/69 en mérito a que se comprobó la práctica de juegos de azar en su sede social.

II) que consultadas las Fiscalías de Gobierno ambas coinciden que se trata de asociaciones diferentes no identificables entre sí nominal ni jurídicamente.

Considerando: I) que los interesados no pretenden rehabilitar una asociación que fue cancelada hace ya veinte años ante inconducta de sus entonces dirigentes sino formar una entidad distinta de aquella.

II) que al no merecerles observaciones el texto estatuario en vista, los Sres. Fiscales de Gobierno no aconsejan hacer lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por los Sres. Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turno - oída la Asesoría Letrada de la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Atlético Huracán de San Carlos con sede en el Departamento de Maldonado a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 921/89. - Aprueba estatutos de Asociación de Propietarios de Alojamientos para Ancianos

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Propietarios de Alojamientos para ancianos, con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Propietarios de Alojamientos para Ancianos con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA

Resolución 922/89. - Aprueba personería jurídica del Club Campestre de Melo

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Campestre de Melo con sede en el Departamento de Cerro Largo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Campestre de Melo con sede en el Departamento de Cerro Largo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA

Resolución 923/89. - Aprueba estatutos de la Asociación Empleados y Obreros Municipales de Lavalleja (ADEOM)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Lavalleja (ADEOM) con sede en el Departamento de Lavalleja.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Lavalleja (ADEOM) con sede en el Departamento de Lavalleja, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA

Resolución 924/89. - Aprueba estatutos de Asociación de Fomento Cuchilla Santarcieri

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Fomento Cuchilla Santarcieri con sede en la ciudad de Florida.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Fomento Cuchilla Santarcieri, con sede en el Departamento de Florida, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA

Resolución 925/89. - Aprueba estatuto de la Guardería y Talleres de Expresión de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Guardería y Talleres de Expresión de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo perticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 789/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Guardería y Talleres de Expresión de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; — ADELA RETA.

Resolución 938/89. - Aprueba estatutos de S.O.S. MUJER.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de noviembre de 1989.

Visto: La solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil S.O.S. MUJER, con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 789/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada S.O.S. MUJER, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA

Resolución 939/89. - Aprueba estatuto de asociación civil Magister Instituto de Investigación, Planificación y Desarrollo Social

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de noviembre de 1989.

Visto: La solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil Magister Instituto de Investigación, Planificación y Desarrollo Social con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 789/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Magister Innstituto de Investigación, Planificación y Desarrollo Social con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

INES MARIA DE LA ASUNCION NOVO BARCENA, (Ficha F/467/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16714 Abr 20- v May 04

HECTOR RODOLFO DELFINO ROBERTO, (Ficha F. 745/989).
Montevideo, 7 de setiembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16734 Abr 20- v May 04

RAUL MATEO FERNANDEZ, (Ficha F/913/89).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16271 Abr 26- v May 10

JOSE RAMON DURAN, (Ficha 1151/89.
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17348 Abr 27- v May 11

AMALIA o GUMERCINDA AMALIA o GUMERSINDA AMALIA NOVELLE ARIAS DE FEBLE, (Ficha F/ 1347/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17492 Abr 30- v May 14

CORREA RUBEN c/PEREZ MA. DEL CARMEN" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E/875/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 16365 May 02- v May 30

ORTELIO FELIX HERNANDEZ y PALMIRA OTON PEREZ "Sucesiones", (Ficha F. 1111/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17485 May 02- v May 15

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA VARELA de DELVIZIO y NELSON PAULO DELVIZIO MONACO, (Ficha D. 1145/989).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysse de Tomaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16484 Abr 18- v May 03

CARLOS ALBERTO ALEMAN BARBOZA, (Ficha D. 889/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16656 Abr 20- v May 04

MARINO PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha D. Nº 1153 del año 1989).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16728 Abr 20- v May 04

AURORA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha D. 1035/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17389 Abr 27- v May 11

PILAR POSE RIAL O POSE DE ANEIROS y FRANCISCO ANEIROS FEAL, (Ficha 1129/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17486 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

CARMEN MARIA DUTILH JAUREGUY, (Ficha F. 963/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16890 Abr 24- v May 08

ORLANDINA LUNARDI LUNARDI "Sucesión", (Ficha F/1141/89).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17017 Abr 24- v May 08

ANTONIO RUIZ VARONA.
Montevideo, 7 de junio de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17487 Abr 30- v May 14

PABLO CARLOS DE MARIA BEHRENS, (Ficha F/ 1107/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17676 May 02- v May 15

CUARTO TURNO

PRIMO CALIENDI NICOLINI, (Ficha A/949/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16873 Abr 23- v May 07

JOSE GOMEZ POSE "Sucesión", (Ficha A. 1153/989).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17003 Abr 25- v May 09

GERARDO ALVAREZ GOMEZ, "Sucesión", (Ficha A/17bis/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17187 Abr 26- v May 10

JULIO JOSE DOMINGO LAPORTE BELLMUNT, "Sucesión", (Ficha A/1191/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17493 Abr 30- v May 14

NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA - "Sucesiones", (Ficha A/ 761/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28079 May 02- v May 15

QUINTO TURNO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ETCHEVERRY,
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16637 Abr 20- v May 04

GUMERSINDO NICOMEDES MORALES, BETBEDE, (Ficha S 1081/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16303 Abr 26- v May 10

ROSA DOMINGUEZ, (Ficha S. 1063/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17385 Abr 27- v May 11

GISELLE LANDEBERRY BONIOLO de ANTUNEZ, (Ficha S 999/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16023 May 02- v May 15

LUIS FEDERICO GARIBALDI PALMA, (Ficha S. 1077/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17683 May 02- v May 15

SEXTO TURNO

MARIANA ZADIK ASCHER, (Ficha E. Nº 953/989).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15773 Abr 20- v May 04

WALTER SCALTRITTI VALABREGA, (Ficha E/471/ 89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15844 Abr 20- v May 04

LUIS CASAS TRIAS, (Ficha E. 995/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16859 Abr 23- v May 07

SEPTIMO TURNO

JOSE KRUK ANTOSIUK, (Ficha S. 340/986).
Montevideo, 29 de agosto de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16499 Abr 18- v May 03

FLOR MARINA ECHEVARRIA PRIETOY Y HECTOR ARTURO SALDAIN ALVAREZ, Sucesiones (Ficha S/597/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15270 Abr 20- v May 04

AMERICO BURGUEÑO PEREIRA, (Ficha S/669/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16616 Abr 20- v May 04

JORGE CHIMENCEJI CURDOV, (Ficha S. 851/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16743 Abr 20- v May 04

SIRVART o SIRVAT BOYADJIAN CASABYAN de GULUZIAN, (Ficha S. 847/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17161 Abr 26- v May 10

VICTOR RUDECINDO QUINTANA VERON, (Ficha S/957/988).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17298 Abr 26- v May 10

OCTAVO TURNO

TOMAS ARAUJO, (Ficha F. 1008/988).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Cristina Fraga Chao, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16638 Abr 20- v May 04

ALFREDO LEVA CROCCE y MARIA ANGELICA LERENA PIAGGIO, (Ficha).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17195 Abr 26- v May 10

NOVENO TURNO

PEDRO CAZALA CASTILLON en autos: SALABURU DOMINGA y CAZALA, PEDRO "Sucesión", (Ficha D. 776/987).

Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16481 Abr 18- v May 03

EVA KABZANES SAPOSNIK de BRASLAVSKY, (Ficha D/886/89).
Montevideo, 22 de enero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16615 Abr 20- v May 04

ALAYDE o ALAIDES BLANDIN, (Ficha D/712/89).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16878 Abr 23- v May 07

ROSA AMORIN VARGAS O AMORIN VARGAS, (Ficha D 958/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17182 Abr 26- v May 10

ROQUE BRUNO PESCE FRACHIA o FRACCHIA, (Ficha D/942/89).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17436 Abr 27- v May 11

MARIA MAGDALENA MENDOZA MAGGIA DE DEL CASTILLO, (Ficha D Nº 962 Año 1989).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15653 Abr 30- v May 14

IDA INES CASTAGNA CASTAGNA o CASTAÑA de LAVENTURE y HECTOR LEON LAVENTURE ISABEL, (Ficha D/946/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17494 Abr 30- v May 14

DECIMO TURNO

DELLA VENTURA, LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89) se solicitó se cite, y emplace a los herederos de María Esther Rodriguezde Della Ventura.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Abr 20- v May 04

NARCISO SALVADOR TRIUNFO, (F. 966/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mini D. Gorreta Silveiras, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16352 Abr 20- v May 04

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE LOMBARDO DECATALINA "Sucesión", (Ficha A. 932/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16686 Abr 20- v May 04

MARIA ROSARIA GROTTOLA ROSIELLO, "Sucesión", (Ficha A/632/989).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17000 Abr 24- v May 08

MELANIA WOWK de WALENCIEJ, (Ficha A. 8/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17386 Abr 27- v May 11

ANGELA RUIZ HERRAN, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15204 May 02- v May 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

AIDA APANO o APANO, (Ficha S 822/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16856 Abr 23- v May 07

MARIA DOBAÑO DOMINGUEZ de DOBAÑO, (Ficha S. 496/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17139 Abr 25- v May 09

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Ad
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Abr 26- v May 10

WALTER REY FIGUEIRAS, (Ficha S/94/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15563 Abr 26- v May 10

ZINOVIA POCITAR LUPASCO, (Ficha S/970/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17292 Abr 26- v May 10

CARMELO ANTONIO MESSANO FIRPO o FIRPE, (Ficha S/978/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17413 Abr 27- v May 11

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN WASHINGTON TRONCOSO AGUILAR, (Ficha E/908/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16613 Abr 20- v May 04

MARIA ENRIQUETA BAZZANO de OLONDRIZ, (Ficha E. 1270 bis/988).
Montevideo, 28 de octubre de 1988. -.
M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17162 Abr 26- v May 10

ARGIA MANUELA SILVA GOMEZ de CENTURION, (Ficha E 634/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17579 Abr 30- v May 14

JOSE VIÑA MARIÑO, (Ficha E/1014/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17684 May 02- v May 15

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO RUBEN CHODIE GARAT, (Ficha S. 980/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16482 Abr 18- v May 03

ISIDORO RODRIGUEZ SANTORO, (Ficha S/804/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16612 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), se hace saber: I) La apertura de las sucesiones de Valentina Esperanza Núñez e Iris Núñez, citándose a herederos,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos; y II) También se cita y emplaza a los presuntos herederos de las nombradas causantes, respecto a quienes se tramita Posesión Notoria de Estado Civil de madre y hermana natural, respectivamente, de Júpiter Abril Núñez, para que comparezcan dentro de 90 días a los mismos efectos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 May 02- v May 15

DECIMOQUINTO TURNO

ELIA MARIA CABRERA GONZALEZ, (Ficha A. 54/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15812 Abr 18- v May 03

ELADIO MEDERO ARBELLO, (Ficha A. 85/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16461 Abr 18- v May 03

ZULEMA MENDEZ BARRIOS de GUIDI, (Ficha A. 88/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16470 Abr 18- v May 03

MARGARITA ANGELA MARIA FRANCO de ROJAS, (Ficha A. 67/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16471 Abr 18- v May 03

JOSE CHOUCIÑO COLLAZO, (Ficha A. 64/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16477 Abr 18- v May 03

CARLOS RAUL RIBEIRO PALOU, (Ficha A/71/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16611 Abr 20- v May 04

RAUL IGNACIO SANTIN MARTINEZ, (Ficha A 38/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16705 Abr 20- v May 04

EUDOSCIA ELIDA GRAÑA BENTANCOR, (Ficha A. 98/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16860 Abr 23- v May 07

LEOPOLDO NICOLAS BIMONTE BRUNE, (Ficha A. 83/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16964 Abr 24- v May 08

SERVANDO GARCIA RONDAN, (Ficha A. 10/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16979 Abr 24- v May 08

ANTONIO ENRIQUE DANIEL RUBIO MULLIN, (Ficha A. 86/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17002 Abr 24- v May 08

BRUNO BALLEFIN CARRIQUIRY, (Ficha A/84/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17016 Abr 24- v May 08

CAMILA KRONES SEIDLER de KNOBLAUCH, (Ficha A. Nº 41/990).
Montevideo, 5 marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16039 Abr 25- v May 09

CARACIOLO FERNANDEZ AYESTARAN, (Ficha A. 50/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17142 Abr 25- v May 09

BLANCA CARRERAS RAMOS de MENDEZ, (Ficha A. 12/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17160 Abr 26- v May 10

VICENTA AMELIA CARREROS O CARRERAS GONZALEZ, (Ficha A 97/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17180 Abr 26- v May 10

HORTENCIA SERRAT BELTRAN de LAGOMARSINO, (Ficha A. 23/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17268 Abr 26- v May 10

NELSON ORESTE ARGONESA PUGLIA, (Ficha A. 99/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17359 Abr 27- v May 11

MARIA ANGELA ALORI OYENARD DE RICHINO, (Ficha A 94/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17515 Abr 30- v May 14

FRANCISCO MISA VIDAL, (Ficha A/100/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17568 Abr 30- v May 14

ELIDA UGALDE MANICA, (Ficha A. 53/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17682 May 02- v May 15

CELESTE AIDA PRANDINI BARCELO y JULIO DANIEL UMPIERREZ GONZALEZ, (Ficha A. 59/90).
Montevideo, marzo 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17695 May 02- v May 15

EUGENIO RODAS MACHIN, (Ficha A. 108/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17817 May 02- v May 15

DÉCIMOSEXTO TURNO

CARMELO MARTINEZ MONZON, (Ficha A. 36/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16362 Abr 18- v May 03

ANTONIA GARCIA GUTIERREZ, (Ficha A. 11/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16486 Abr 18- v May 03

LORENZA ALEJANDRINA PEÑA GONZALEZ, (Ficha A. 47/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16489 Abr 18- v May 03

OSCAR GERMAN HERNANDEZ SORIA, (Ficha A. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16587 Abr 18- v May 03

MARIO SALVADOR GENOVES GALAN, (Ficha A 65/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15847 Abr 20- v May 04

MARIA TOMKO o TONKO o TOUCO HREN, (Ficha A. 68/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16729 Abr 20- v May 04

MIRTA YOLANDA MENDEZ ZULBERTI, (Ficha A. 20/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16730 Abr 20- v May 04

LUIS ANIBAL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A/60/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16877 Abr 23- v May 07

TEOFILO CASURIAGA CORREA, (Ficha A/91/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17297 Abr 26- v May 10

MERCEDES TURNES OREIRO, (Ficha A. 13/990).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17360 Abr 27- v May 11

BOLESLAO BENEDICTO o BOLESLAO BARUCH CHUTRAU SPECTOR, (Ficha A 83/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17434 Abr 27- v May 11

RAQUEL IMELDA GIUSTO DALCHIELE, (Ficha A/
[illegible]
[illegible] de 1990.
[illegible] M. [illegible] Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17482 Abr 30- v May 14

BLANCA ROSAS CAMACHO, (Ficha A/62/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17660 May 02- v May 15

HECTOR RUBEN o RUBEN HECTOR PORRAS DREYER, (Ficha A. 61/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17675 May 02- v May 15

ELSA LYDIA TORRADO SCLAVI o SELAVI de CAAMAÑO, (Ficha A. 63/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17750 May 02- v May 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16653 Abr 20- v May 04

ESPERANZA WETHELMINA PIGNATARO PIGNATARO, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 28 jde 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16660 Abr 20- v May 04

CARLOS ENRIQUE MACIEL PRATS y MARIA BERDIÑA LOPEZ, (Ficha A. 22/989).
(Arts. 89 y 414-2 del CGP).- Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16670 Abr 23- v May 07

MARIA CELIA FRATELLI, (Ficha A/66/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16874 Abr 23- v May 07

ELENA ARCOS MONDINO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16998 Abr 24- v May 08

EUNICE GIL ALVAREZ o ALVARES, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17018 Abr 24- v May 08

MARIA O MARIA INES PEREZ RODRIGUEZ DE LOPEZ, (Ficha A 53/90).
Montevideo, abril 4 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17183 Abr 26- v May 10

JUAN ALBERTO VAZQUEZ BIDARTONDO, (Ficha A/52/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17291 Abr 26- v May 10

ELISA RAPPALINI de BONAPELCH, (Ficha A/69/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17293 Abr 27- v May 11

LUIS SANTIAGO ASTRAY RAMOS, (Ficha A. 59/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17380 Abr 27- v May 11

JUANA JOSEFA EZCURRA GASTELLU, (Ficha A. 72/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17382 Abr 27- v May 11

ANA MARIA NEHR LEIRA DE DEMARCO, (Ficha A/29/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17470 Abr 27- v May 11

BENJAMIN RADOSZKOWICZ TUMARKIN, (Ficha A/70/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17673 May 02- v May 15

MARIA AUREA MOURIZ o MAURI, (Ficha A/54/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17808 May 02- v May 15

RAMONA MONTEMUIÑO TOME, (Ficha A. 36/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17814 May 02- v May 15

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ASUNCION SAAVEDRA LOPEZ, (Ficha A/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2.000,00 10/pub 15826 Abr 18- v May 03

ALFREDO VIANA RIBERO, (Ficha A. 17/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16458 Abr 18- v May 03

GISBERTO DOMENOCHELLI GALEAZZI, (Ficha A/56/90).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16614 Abr 20- v May 04

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ TABARES o TABAREZ, (Ficha A. 50/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16654 Abr 20- v May 04

ADEMAR SILVA MARQUEZ, (Ficha A. 53/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16727 Abr 20- v May 04

LUIS ALBERTO MICHELINI COSTA, (Ficha A. 39/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16738 Abr 20- v May 04

JUAN BALEATO GOMEZ, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16744 Abr 20- v May 04

JOSE JULIAN PEREYRA o PEREIRA MOYANO y de FRIDA IRENE ROHNER SPINGLER, (Ficha A. 52/990).
(Arts. 89 y 414.2 del CGP).- Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16829 Abr 23- v May 07

RAMON JOSE OTERO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16839 Abr 23- v May 07

JUAN TOMAS CUITIÑO LEYZAGOYEN, (Ficha A. 63/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16844 Abr 23- v May 07

ALBA BELIA MOLINA JURADO y ALEJANDRO DANIEL MARASCO PUCCIARELLI, (Ficha A. 32/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16990 Abr 24- v May 08

ARGENTINA AMARELLE DE MARRA O ARGENTINA AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 45/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17146 Abr 25- v May 09

MARIA ELENA CARRERA, (Ficha A/41/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17346 Abr 27- v May 11

ROQUE LUIS SCATONI GALLO, (Ficha A/49/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17351 Abr 27- v May 11

ANGEL AMELOTTI GIUDICE, (Ficha A. 69/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17361 Abr 27- v May 11

MARIA DEL CARMEN GALLICCHIO (o GALLICHIO o GALICCHIO), (Ficha A. 59/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17687 May 02- v May 15

FRANCISCO DUHAGON PEQUEÑO o PEQUENO, (Ficha A/64/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17763 May 02- v May 15

MAURO ENRIQUE FERNANDEZ CUORE, (Ficha A/58/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17764 May 02- v May 15

DECIMONOVENO TURNO

ADOLFO BOLON FERNANDEZ, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16459 Abr 18- v May 03

BLANCA GAUDIANO DEVITA, (Ficha A. 43/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16460 Abr 18- v May 03

BENJAMIN GLEZER MELAMED, (Ficha A/65/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16609 Abr 20- v May 04

PEDRO MORENI SORDI y ROSA ANGALO FARIÑA, (Ficha A. 9/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16735 Abr 20- v May 04

MIGUEL RESTUCCIA o RESTUCIA MAZZARA o MASARA, (Ficha A/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta G. D'Onafrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16838 Abr 23- v May 07

PEDRO ANGEL GILLARDO GARCIA, (Ficha A. 6/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17137 Abr 25- v May 09

WIDIFREDO ROLANDO MARTIGNONI, (Ficha A. 70/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17140 Abr 25- v May 09

TOMASA O LAURA TOMASA LAFORIA, (Ficha A 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17181 Abr 26- v May 10

CARLOS RIEGO ROCA JAUMANDREU, (Ficha A 74/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17184 Abr 26- v May 10

JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A. 72/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17260 Abr 26- v May 10

EVER o HEBER PERRONE AGUIAR, (Ficha A. 53/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17276 Abr 26- v May 10

JUAN CARLOS FEO GIACOIA, (Ficha A. 60/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17376 Abr 27- v May 11

BENJAMIN GLEZER MELAMED, (Ficha A 65/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16609 Abr 30- v May 14

JOSE PEDRO CARRAU ANDREU, (Ficha A/58/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17483 Abr 30- v May 14

RAQUEL DELFANTE SANGUINETTI, (Ficha A/54/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
MArta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17484 Abr 30- v May 14

AIDA FRANCHI de SEVERINO, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17522 Abr 30- v May 14

ATILIO FERMIN MORQUIO, (Ficha A/62/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17813 May 02- v May 15

VIGESIMO TURNO

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha A 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS BENIGNO FONTANA GASTAMBIDE, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16610 Abr 20- v May 04

JULIA ESTHER DOROTEA BURGHETTO ARREGUI, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16837 Abr 23- v May 07

ARIEL ARTIGAS DIAZ, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16858 Abr 23- v May 07

RAMON ALVAREZ TORRES, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16865 Abr 23- v May 07

CARLOS LORENZO CAPUTO MALFATTI, (Ficha A. 8/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16978 Abr 24- v May 08

OSCAR PEDRO RICHARD SAQUIERES y CARMEN EDITTA BORGES NASO, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16999 Abr 24- v May 08

ELENA OLGA FAGET FIGARI, (Ficha A. 64/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17062 Abr 25- v May 09

JUAN CARLOS ROCCA PEPE, (Ficha A. 26/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17138 Abr 25- v May 09

OSVALDO SARAVIA RODRIGUEZ u OSVALDO SARAIVA RODRIGUES, (Ficha A. 60/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17141 Abr 25- v May 09

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha A 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 30- v May 14

JUAN CARLOS BENIGNO FONTANA GASTAMBIDE, (Ficha A 57/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16610 Abr 30- v May 14

FERNANDO GASTELU PITTALUGA, (Ficha A 65/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17514 Abr 30- v May 14

EVANGELIO ECHEVESTE LARRAMENDI, (Ficha A/55/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17674 May 02- v May 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

DORBALINA DE LEON DE LEON de FERREIRA, (Ficha S. 10/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16488 Abr 18- v May 03

DANIEL PABLO LESTARD LESTARD, (Ficha S 23/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16662 Abr 20- v May 04

FILOMENA FRISCUOLO o FRESCUELO o FRESCUELLO ANGELINO, (Ficha S. 27/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16736 Abr 20- v May 04

NELSON BRAULIO SOSA, (Ficha S/21/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16841 Abr 23- v May 07

JOSE DOMINGO APUD APUD, (Ficha S/35/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17300 Abr 26- v May 10

CELIA JOSEFINA o JOSEFA CERSOSIMO METALLO de REMERCLARI, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17362 Abr 27- v May 11

ILUSKA MARIA LLUBERAS SOUZA, (Ficha S/51/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17472 Abr 27- v May 11

SARA IBAÑEZ TRICOT, (Ficha S/39/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17570 Abr 30- v May 14

RICARDO TOGNI ZAPPA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17572 Abr 30- v May 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA DURAN RAVERA O RIVERA, (Ficha B 29/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Abr 20- v May 04

LUBEN ANGELOPP LUBENOPP, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16658 Abr 20- v May 04

MARIA CARMELA DE VITA DE LUCA DE RICCARDI, (Ficha S/38/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16833 Abr 23- v May 07

BEATRIZ ANDRADA DIAZ de CHURI, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16842 Abr 23- v May 07

INES IRIARTE HUALDE o HUALDO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16876 Abr 23- v May 07

CARLOS MARIA RICHIERI AÑON, (Ficha S/33/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17143 Abr 25- v May 09

PEDRO BIONDA ELENA, (Ficha S/14/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16161 Abr 26- v May 10

LUBEN ANGELOFF LUBENOFF, (Ficha S. 39/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Margarita saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16658 Abr 30- v May 14

VICTORIA LINA BELARDO DE COLOMGO, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17488 Abr 30- v May 14

MARINA MILLARES VEQUET y de BENIGNO LAMAS MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17008 May 02- v May 15

JUBERT ALCIDES MOZZO MOTTA, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17697 May 02- v May 15

ELENA CELINA ASTESIANO CARRANZA, (Ficha S/46/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17762 May 02- v May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JACOBO SZKLOWIN WODOWSKI o SCHKLOWIN WODOWSKI, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15778 Abr 20- v May 04

GUILLERMO o GUILLERMINO CARLOS GOMEZ, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16828 Abr 23- v May 07

HECTOR DAL FARRA TORMEN, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17013 Abr 24- v May 08

CELIA ESCUDEIRO CASTRO, (Ficha S/36/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Ad
01) N$ 10.500,00 10/pub 17350 Abr 27- v May 11

FRANCISCA ROSA FERNANDEZ HELGUERO, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15866 May 02- v May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMILCAR MODESTO BENTOS PI, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16617 Abr 20- v May 04

COLIN THOMPSON FAIRLESS DENNISON, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16636 Abr 20- v May 04

MANUELA LOPEZ PICHEL DE SOTO o MANUELA LOPEZ, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16687 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS IBARRA IBARRA, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16722 Abr 20- v May 04

JULIA BARRETO o BARRETTO CABRERA, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16832 Abr 23- v May 07

MANUELA NIETO REAL de MAROÑAS; de MIGUEL MAROÑAS NIETO; MANUEL MAROÑAS NIETO y de MANUEL MAROÑAS GARCIA, (Ficha S. 35/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16991 Abr 24- v May 08

JOSE COITIÑO DE BORBA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16171 Abr 26- v May 10

HONORATO MOREIRA LLANES ó MOREIRA BLANGE ó MOREIRA BLENGIO, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17390 Abr 27- v May 11

JULIO CESAR SOUTO, (Ficha S/43bis/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carbadori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17569 Abr 30- v May 14

ORLANDO FERRETA SALVO, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17001 May 02- v May 15

JUAN RAMON LEMOS RAMIREZ, (Ficha S/40/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17767 May 02- v May 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha S3/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Abr 20- v May 04

JULIO ROBERTO SOTO SOTO, (Ficha S. 25/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16748 Abr 20- v May 04

LUIS HOLME o HOLMES y de SEVERIÑA GALANTE DI PIERNA o GALANTE DI PIERRO de HOLMES, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16980 Abr 24- v May 08

MARGARITA REZZA CAMERRO, (Ficha S 36/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17164 Abr 26- v May 10

MIGUEL ENRIQUE DELGADO MELLO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17185 Abr 26- v May 10

CASIANA PELUFFO BECERRA, (Ficha S/51/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17299 Abr 26- v May 10

GUZMAN JAVIER ALLO SARUBO, (Ficha S/28/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17347 Abr 27- v May 11

ORIBE GARRIDO ARAD, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17489 Abr 30- v May 14

NYDIA MARIANA VLAHUSSICH ROBERT, (Ficha S 38/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17517 Abr 30- v May 14

OSCAR ALFREDO CORRADO MARTIN, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 3/pub 17662 May 02- v May 04

MARIO SEBASTIAN GASTELUMENDI ULTRA, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, abril 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17696 May 02- v May 15

JOSE RODO PEREZ, (Ficha S. 59/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17698 May 02- v May 15

MARIA DEL CARMEN VIERA de LUJAN y JUAN CARLOS LUJAN RIVERA, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17815 May 02- v May 15

BRAULIO SALVADOR UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17816 May 02- v May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR FIGNONI BRUSSONI, (Ficha S/31/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
es Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15647 Abr 18- v May 03

SEVERINO ABASCAL PEREZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15799 Abr 20- v May 04

JUAN NICOLAS GUZZO PENNA, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16879 Abr 23- v May 07

JULIO CESAR PURCELL JURI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17004 Abr 24- v May 08

CARLOS MARIA BORGUNDER, (Ficha S. 36/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17009 Abr 24- v May 08

ERNESTINA BARROS, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17019 Abr 24- v May 08

GUILLERMO OLENGHUK MARFUT, (Ficha S. 44/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales GoÑi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17165 Abr 26- v May 10

MANUEL FRUCTUOSO HERNANDEZ CABRERA Y DE BLANCA MARIA FERNANDEZ, (Ficha S 23/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17186 Abr 26- v May 10

MIGUEL ANTONIO GREGORIO RIVAROLA BELOTTI o VELATI, (Ficha S/49/990).

Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17349 Abr 27- v May 11

ELIAS STERNIN CAHAM, (Ficha s. 42/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17387 Abr 27- v May 11

MARIA EUGENIA OLONDRIZ URRUTIA, (Ficha S/33/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17491 Abr 30- v May 14

PABLO VENDITTO PINI, (Ficha S/56/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17571 Abr 30- v May 14

ROSA INEDICTA GONZALEZ RIVERA, (Ficha S 12/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10763 May 02- v May 15

JULIO CESAR ITURBURU DEAMBROSIO o DE AMBROSIO, (Ficha S/50/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17661 May 02- v May 15

MARTA ROSA LOIS AMERIO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17685 May 02- v May 15

DAISY IBARGOYEN DA COSTA y de BOLIVAR REGINO SALA GARAT, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, marzo 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17688 May 02- v May 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ROSA GERIBON GUTIERREZ, (Ficha S. 38/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16462 Abr 18- v May 03

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO, (S 23/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Abr 20- v May 04

LUCIO ERNESTO DALESSANDRO o DALESANDRO GIMENEZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16875 Abr 23- v May 07

FELIX VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17005 Abr 24- v May 08

AIDA LUISA TRUCCO o TRUCO CAGGIANO de CURTO, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17006 Abr 24- v May 08

JUAN ELADIO MORALES DELGADO, (Ficha S/39/1990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17014 Abr 24- v May 08

VIRGINIA KARAKUSIAN DE GELATIAN, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16057 Abr 26- v May 10

EDUARDO JUAN CANTERA DI LANDRO, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17163 Abr 26- v May 10

PABLO ALFREDO MACCHI IMODA, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17296 Abr 26- v May 10

ARTIGAS ACOSTA FERREIRA, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17731 May 02- v May 15

ADOLFO HUGO RICCI MORALES, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17751 May 02- v May 15

TOMAS HECTOR MARIO AROSTEGUI NOYO, (Ficha S. 44 bis/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17752 May 02- v May 15

LUIS GIOSSA FIORENTINO, (Ficha S/52/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto deri, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17809 May 02- v May 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA SARA PEREZ MAREXIANO, (Ficha S. 51/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16498 Abr 18- v May 03

JUAN CARLOS GALLESIO PIZZORNO, (Ficha S. 49 bis/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16354 Abr 20- v May 04

MARIA PEREIRA, (Ficha S 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16663 Abr 20- v May 04

SOFIA GUBERMAN GRUSBERG, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16747 Abr 20- v May 04

JUANA ROSANO o ROSANA y MARTIN MEDINA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16864 Abr 23- v May 07

MARIA ISABEL VASQUEZ o vazquez de NOGUES, (Ficha S. 48/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16689 Abr 24- v May 08

HORACIO ATAHUALPA VIGNA MOURGLIA u HORACIO VIGNA MOURGLIA, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17145 Abr 25- v May 09

MARIA JUSTA OLONDRIZ u OLONDRIS URRUTIA, (Ficha S. 53/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17490 Abr 30- v May 14

PRIMITIVO JOSE PEZZO MISSO ó PRIMITIVO JOSE PESCE MISSO, (Ficha S 62/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17516 Abr 30- v May 14

FELIPE GONZALEZ ROSAS, (Ficha S/57/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17659 May 02- v May 15

SARA CLAUDIA COSTA o COSTA FEBLES, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17686 May 02- v May 15

JUAN BAYAN o BALLAN o BAJAN SAUCIUC y de ANA LAPATIN STUS DE BAYAN, (Ficha S/63/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17766 May 02- v May 15

CARLOS JOSE GIOIA VISCONTI, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17811 May 02- v May 15

MARIA ANGELA CHABAREN TORRES de CASCO, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17819 May 02- v May 15

DE VIGESIMONOVENO

JOSEFINA IGLESIA o IGLESIAS o JOSEFA IGLESIAS, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16472 Abr 18- v May 03

LILA ESTHER BERHOUET RECUERO, (Ficha S. 27/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16588 Abr 18- v May 03

RICARDO ROSSO ORTIZ y MARGARITA MACCHI GARCIA, (Ficha S. 26/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16589 Abr 18- v May 03

DANIEL ROBERTO THEODULOZ BIANCHI, (Ficha S. 70/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16635 Abr 20- v May 04

GLADYS GONZALEZ ABADIE, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16843 Abr 23- v May 07

CLAUDIO AMURIO, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16866 Abr 23- v May 07

AURORA RAVERA CERVIÑO de ALZUGARAY, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17087 Abr 25- v May 09

HERMENEGILDO FRUCTUOSOS DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 Abr 26- v May 10

ROUPEN ZAKARIAN AVEDIAN, (Ficha s. 60/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17363 Abr 27- v May 11

LUIS SCHONFELD KLEIN, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17471 Abr 27- v May 11

ANGEL ARTIGAS BONILLA MARTIRENA, (Ficha S/73/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17658 May 02- v May 15

ANSELMO DE SIMONE VILA, (Ficha S/66/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17807 May 02- v May 15

DE TRIGESIMO TURNO

ANUNCIA PERATA BARRIOS, (Ficha S. 52/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16487 Abr 20- v May 04

CORINA ISABEL OYHANZABAL u OYHANTCABAL, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16652 Abr 20- v May 04

JUAN TOMAS DE LA PAZ, (Ficha S 40/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16669 Abr 20- v May 04

MARIA ITALIA CASTILLO CARDOZO DE CLAVIJO, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17144 Abr 25- v May 09

EZIO MENEGHIN MARCHIORI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17147 Abr 25- v May 09

MARIA AURORA JUAREZ, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16164 Abr 26- v May 10

MARIA FRANCISCA CAMBRE DE AMADO, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17765 May 02- v May 15

JUAN LORENZO ROISECCO VALLARINO, (Ficha S/53/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17805 May 02- v May 15

JESUS NIETO MANSILLA, (Ficha S/67/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17810 May 02- v May 15

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA IRIS CURBELO CLEDON, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16746 Abr 20- v May 04

SOA o ZOA MARTINEZ RICAMONTE, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16827 Abr 23- v May 07

ANIBAL CIDADE, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16840 Abr 23- v May 07

GUALBERTO TORTORELLA BURONE, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16891 Abr 24- v May 08

OBERLIN ZACARIAS BARBOZA ACOSTA, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14091 Abr 25- v May 09

RUBEN DARIO BARBOZA CURCCIO o CURCHO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17269 Abr 26- v May 10

ALBERTO CANDIDO o GERONIMO LEGARBURO MORENO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16353 Abr 27- v May 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLORENCIA MEDINA BALLADARES y de TOMAS CANO GONZALEZ, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16483 Abr 18- v May 03

JOSE ANTONIO GAYOL NESSI, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16485 Abr 18- v May 03

JOSE ANTONIO PRUNES CARBO Y MARIA CELESTE JOSEFA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 2/89).
Montevideo, diciembre 6 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15273 Abr 20- v May 04

BLANCA LIRIA PEREYRA TORT o TORTE, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15801 Abr 20- v May 04

VICTOR MANUEL BATTU O BATTUT PEREIRO, (Ficha S 39/82).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15868 Abr 20- v May 04

FRANCISCO ROMAGUER DE OLIVEIRA FONSECA U OLIVERA FONSECA, (Ficha S 45/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16661 Abr 20- v May 04

RUBEN PEDRO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16715 Abr 20- v May 04

ABRAHAM BUKSTEIN y DE MARIA CHANA FEDER, (Ficha S/43/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16723 Abr 20- v May 04

ARTURO BALDEMAR PEREYRA, (Ficha S/3/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16737 Abr 20- v May 04

DELFINA PEREZ MESA, (Ficha S. 57/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17010 Abr 24- v May 08

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT de VAN HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VANHOFF. (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Abr 25- v May 09

AGUSTIN ROGELIO SANTERO FIGUEROLA, (Ficha S 81/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. MAría Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17149 Abr 25- v May 09

JOSE GIACHINO LOPEZ, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17150 Abr 26- v May 10

DIONISIO ARTIGAS MICON SANGUINETTI, (Ficha S. 89/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17277 Abr 26- v May 10

DORA NIN FERNANDEZ de TAMBURINI, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17278 Abr 26- v May 10

FRANCISCO HRANILOVIC VLASIC o FRANCISCO KRANILOVIC VLASIC, (Ficha S/69/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16745 Abr 27- v May 11

RODOLFO WALTER SOTOLANI, (Ficha S. 56/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17435 Abr 27- v May 11

JUAN JOSE BERMUDEZ GONZALEZ, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17540 Abr 30- v May 14

JUAN CARLOS LEZZA BACCINO, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17818 May 02- v May 15

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CASTILHOS FLORES, JULIO o JULIO FLORES CASTILHOS, (Ficha B/43/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17059 Abr 25- v May 09

FAGUNDEZ MARTINS, PRADELINA, (Ficha B/40/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17693 May 02- v May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARGARITA DOMINGA CALVETTI MACELLARO de VADONE y RICARDO VADONE VALLARINO, JUAN ANTONIO VADONE CALVATTI (Ficha C.V/203/1989).
- Canelones, 3 de abril de 1990.- Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17215 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

PEDRO BALBIANI BENTANCUR o BENTANCURT o BENTANCOR (Ficha V. 44/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17053 Abr 25- v May 09

CANDELARIA CELESTINA ESPINO MORAN DE DELGADO (Ficha V/10/990).
- Canelones, 28 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17216 Abr 26- v May 10

ANIBAL HOMERO MARTINEZ MEDINA (Ficha V/34/90).
- Canelones, 28 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17217 Abr 26- v May 10

ANA MARIA GALLO GALLO (Ficha V/24/90).
- Canelones, 20 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17218 Abr 26- v May 10

HECTOR PERDOMO BLANCO (Ficha 38/90).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17219 Abr 26- v May 10

ERNESTO SENI CONSENTINO (Ficha V/30/90).
- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17220 Abr 26- v May 10

DOLORES GARIN CURBELO DE BALSARINI (Ficha V 29/90).
- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17448 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ALEJANDRINA GUAZZONE MARTINEZ, (Ficha B. 47/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17706 May 02- v May 15

CUARTO TURNO

MARIA RUFINA ACOSTA MUNDIN,
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17204 Abr 26- v May 10

ANA EDUVIGES CAPPI, (Ficha B/82/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17205 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

MABEL SALGADO GONZALEZ C/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREÑO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta
01) N$ 35.000,00 20/pub 13431 Abr 27- v May 28

CARMEN PALLEIRO SERVIÑO DE SAYA, (F/V/ 391/1973).
Pando, 1º de diciembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17457 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

EDUARDO SEPTIMO LORETO DA SILVA, (Ficha A. 53/990).
Pando, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16584 Abr 18- v May 03

RAUL RAMON BRANDON SOUTO, (Ficha 143-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17458 Abr 30- v May 14

SIXTO ROBAINA MARTINEZ, (Ficha 163-A-1990).
Pando, 21 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17459 Abr 30- v May 14

ANGEL JULIAN MATEO VIDAL o MATEU VIDAL, (Ficha 167-A-1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17541 Abr 30- v May 14

CUARTO TURNO

SANTIAGO SOTELO ALFONZO, (Ficha A. 32/990).
Pando, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16580 Abr 18- v May 03

ALPIRIO CATICHAS PEREIRA, (Ficha A. 80/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16583 Abr 18- v May 03

PEDRO FERRARI GALLI, (Ficha 100-A-1990).
Pando, marzo 12 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17460 Abr 30- v May 14

CELIA BENTANCOR MARRERO y RUFINO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 266-A-1990).
Pando, abril 16 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17542 Abr 30- v May 14

HORACIO ZENON EVORA ANDUEÑO, (Ficha 116-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17543 Abr 30- v May 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ CAETANO, (Ficha 449/989).
Melo, 25 de octubre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16558 Abr 18- v May 03

SARA SOSA, (Ficha 295/987).
Melo, 22 de junio de 1987.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16560 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PI o JUAN CARLOS PY, (Ficha B. 289/989).
Melo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16565 Abr 18- v May 03

JUSTINO LIMA PRESTE, (Ficha 27/990).
Melo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16567 Abr 18- v May 03

DE TERCER TURNO

VIERA DE RODRIGUEZ SARA, (Ficha 14/990).
Melo, 23 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16559 Abr 18- v May 03

ELIA BUENO PEREIRA DA COSTA,
Melo, 26 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16562 Abr 18- v May 03

LEIVAS DIEGO, (Ficha 3/990).
Melo, 23 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16563 Abr 18- v May 03

LEIVAS PEÑA, LUZ ESTER, (Ficha 1/990).
Melo, 6 de febrero de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16564 Abr 18- v May 03

RAMON RODRIGUEZ MOSTEYRO, (Ficha B. Nº 47/ 990).
Melo, 23 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16568 Abr 18- v May 03

FLOR DE MARIA PEREYRA DAS NEVES SANTOS o DOS SANTOS DE GONZALEZ, (Ficha 52/90).
Melo, 2 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16703 Abr 20- v May 04

ARAZI o ARASI TELEZ o TELES o TELIS o TELIZ o TELLES BARBOZA y JUAN ODOLFO o ADOLFO PINTOS PEREIRA, (Ficha B. Nº 43/90).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16968 Abr 24- v May 08

DE CUARTO TURNO

ATANASILDO CESAR o CESAR ATANASILDO DE FARIAS CABRERA, (Ficha B. 6/990).
Melo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16557 Abr 18- v May 03

IDEMA PEREIRA FERRAZ, (Ficha letra B, Nº 51, año 1990).
Cerro Largo, 3 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16561 Abr 18- v May 03

NICOLAS SILVA OYARZABAL, (Ficha letra B. 5/ 990).
Melo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16566 Abr 18- v May 03

MARIA TERESA UTURBURU MACHADO DE HUIDOBRO, (Ficha 57/90).
Melo, 4 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16701 Abr 20- v May 04

NELSON RAMOS CARBALLO, (Ficha 59/90).
Melo, 4 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16702 Abr 20- v May 04

CLEMENTINO WALDEMAR ALEMAN PIREZ o PIRIZ, (Ficha 47/90).
Melo, abril 17 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16966 Abr 24- v May 08

GUIOMAR VAZ SOSA, (Ficha 35/90).
Melo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16967 Abr 24- v May 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUILLERMO SILVA MOREIRA, (Ficha B. 33/990).
Colonia, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16423 Abr 18- v May 03

CAFFAREL ROSTAGNOL, ESTEBAN y ROSTAGNOL SALOMON MARGARITA,
Colonia, 8 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16424 Abr 18- v May 03

PEDRO BADIN SECCO, (Ficha B. 45/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16425 Abr 18- v May 03

HORACIO ORESTES ARMAND UGON PEÑA, (Ficha B. 47/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16426 Abr 18- v May 03

ADOLFO ANGEL COCCOLO ERGUIZ, (Ficha B/49/ 990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16780 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

AMADA REINA FALFORO DE BAUTISTA (o) AMADA REINA FALFARO ANDUJAR, (Ficha 244/ 89)).
Carmelo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16527 Abr 18- v May 03

VICENTE EDUARDO CASTILLO Y DEIDAMINA RODRIGUEZ, (Ficha 266/89/B).
Carmelo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16528 Abr 18- v May 03

DOMINI CARLE DOMINGO Sucesión, (Ficha 265/ 89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989..
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
01) N$ 10.500,00 10/pub 16529 Abr 18- v May 03

JUAN RUE PEREZ y DE MARIA ISABEL GUIRIN RUE DE RUE, (Ficha 11/90/B).
Carmelo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15915 Abr 20- v May 04

ROQUELINA JUSTA ASQUETA dE RAMIREZ o ROQUELINA JUSTA EMILIA ASQUETA de RAMIREZ, (Ficha 245/989).
Carmelo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylián`, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31479 Abr 27- v May 11

DE SEGUNDO TURNO

ANITA ADELA SALVAGIOT y HERIBERTO JESUS RIOS,
Carmelo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16413 Abr 18- v May 03

ORLANDO JULIAN PRIETO AZQUETA,
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16414 Abr 18- v May 03

MARIA ANTONIA MURIEGA DIEZ DE ARTIGAS y JULIO ALBERTO ARTIGAS GASPARI, (Ficha 26/B/90).
Carmelo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15913 Abr 20- v May 04

PABLO HERNANI GHIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Abr 23- v May 07

CRESCENCIO DEPRATTI BADANO, (Ficha B. 40/990).
Carmelo, 28 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17656 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ELZEAR ARISTIDES WILSON BALL, (Ficha C. 37 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17450 Abr 30- v May 14

ALBINO GARDIOL ROLAND, (Ficha C. 11 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17451 Abr 30- v May 14

GUSTAVO DANIEL DAVYT CONSTANTIN, (Ficha C.13 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17452 Abr 30- v May 14

JULIO BELLINI CHAVARRIA, (Ficha 108 Año 1990).
Rosario, 27 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Abr 30- v May 14

JUAN LUIS BAEZ LOPEZ. F CNº 214.
Rosario, 3 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17548 Abr 30- v May 14

BENITA CIRIACA BATISTA, (Ficha C. Nº 265).
Rosario, 13 de diciembre de 1988.
Julio Abelenda, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17708 May 02- v May 15

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA ALLIO SCHNEITER de BERTINAT, (Ficha C. Nº 23/990).
Rosario, 2 de abril de 1990.
esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17234 Abr 26- v May 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLOTILDE GONZALEZ VIDAL DE GONZALEZ, ARTEMIO MAURICIO GONZALEZ y ASDRUBAL DONATO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/349/89).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16630 Abr 20- v May 04

ELOY ROSAS NUÑEZ o ELOY NUÑEZ, (Ficha B/355/89).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16632 Abr 20- v May 04

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA SEVERA DIAZ CARBALLO DE IRURETA, (Ficha B/294/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16628 Abr 20- v May 04

ANGEL FIGUERON CABALLERO, (Ficha B/344/89).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16629 Abr 20- v May 04

ANTONIO MARIA CUADRA MOREIRA, (Ficha B/330/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16631 Abr 20- v May 04

JOSE GIL MICHELENA CENOS y MARCOLINA SOFIA JULIANA BONO HERNANDEZ, (Ficha F.B. 346/89).
Durazno, diciembre 20 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17709 May 02- v May 15

TERCER TURNO

MELENDEZ CHAPARRO de RAMOS, JUANA.
Durazno, 8 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16633 Abr 20- v May 04

MURAÑA JULIO, PABLO o MURAÑA, PABLO, (Ficha).
Durazno, 8 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16634 Abr 20- v May 04

VICENTA OTORMIN IBARRA de GONZALEZ, (Ficha B/47/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela
01) N$ 10.500,00 10/pub 16797 Abr 23- v May 07

BERRO TOURREILLES de ARRIOLA, (Ficha B/33/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16798 Abr 23- v May 07

LUISA FRANCO MONTERO, (F.B. 31/90).
Durazno, 23 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17039 Abr 25- v May 09

RAMON PEDRO CALLERO SANCHEZ, (Ficha B. 58/990).
Durazno, 30 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17259 Abr 26- v May 10

ANDRES ERADIO GODAN, (Ficha B/56/90).
Durazno, 30 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17443 Abr 30- v May 14

PEDRO MARTINEZ, (Ficha B/54/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17444 Abr 30- v May 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IGNACIO SEVERINO UNZURRUNZAGA NAVARRO "Sucesión", (Ficha B 26/90).
Trinidad, 20 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16681 Abr 20- v May 04

NAHIR VIOLETA DECCIA SANCHEZ de URRUZMENDY, (Ficha B. 30/990).
Flores, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17158 Abr 26- v May 10

ERLINDA OCAMMPO BOGADO o BOGAO de BEQUIO, (Ficha B. 28/990).
Flores, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17159 Abr 26- v May 10

CARMEN DIONISIA CABRERA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha B. 181/89).
Trinidad, 23 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17456 Abr 30- v May 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DEOLINDA LAMAITA BRUNO "Sucesión", (Ficha B. 681/989).
Florida, 6 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 17650 May 02- v May 15

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ELOY DINARDI JAIME, (Ficha B/848/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16907 Abr 24- v May 08

TERCER TURNO

MADLIN MOREIRA ABRAHAM de HUNTER, (Ficha B/74/90). - Florida, 29 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16902 Abr 24- v May 08

ROSENDO MONTENEGRO y MARIA PERERA BONILLA, (Ficha B/28/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16903 Abr 24- v May 08

HUGO ABELENDA MARTINEZ, (Ficha B/8/90). - Florida, 19 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16904 Abr 24- v May 08

ELIAS MONGIARDINO PEREZ, (Ficha B/67/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16905 Abr 24- v May 08

ELIDITA DOMINGA ALDAMA COITO y ELIDA COITO de ALDAMA, (Ficha B/17/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16906 Abr 24- v May 08

ELIDA ROMANA BAEZ PEDRIN, (Ficha B/4/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16908 Abr 30- v May 14

MARIA LUISA DURO PIÑEIRO, (Ficha B. 78/990). - Florida, 29 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17652 May 02- v May 15

CONO DI CLEMENTI o di CLEMENTI o Di Clemente Laitano, (Ficha B. 37/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17653 May 02- v May 15

MARIA DI CLEMENTE o DI CLEMENTE LAITANO y GREGORIO GUILLERMO ICASURIAGA NEVES, (Ficha B. 82/990). - Florida, 4 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17654 May 02- v May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a WIBLEDON ROSES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSES o ROSES MARTINEZ, ALBERTO BARTOLO y GARCIA REYES, ANA MARIA - Sucesiones" (Fa. 218/88), dentro del plazo de noventa días, bajo

apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Minas, marzo 30 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16421 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

CLARA HONORATA ARBILLA SEMPRENA o SEMPERENA, (Ficha B. 24/990).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16415 Abr 18- v May 03

JUAN ARMENGOL MALDONADO MERELES, (Ficha B. 22/990).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16416 Abr 18- v May 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO JOSE SANTOS CORREA y de ANTONIO JOSE SANTOS CABRERA, (Ficha 309 bis/89).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17318 Abr 27- v May 11

AMERICO MARIO CAIRO NOCETTI, (Ficha F/397/89).
Maldonado, 7 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17322 Abr 27- v May 11

BLANCA GLADYS RIVERO MENDEZ, (Ficha B/ [illegible]5/89).
[illegible]nado, 5 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17323 Abr 27- v May 11

TERCER TURNO

PROSPERO BAUTISTA PIRIZ SERRON, (Ficha 312 bis/89).
Maldonado, marzo 21 de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16920 Abr 24- v May 08

QUINTO TURNO

VITERBO CONRRADO o VITERBO BRINGA o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

GRAMONT SILVEIRA, MANUELA IGNACIA, (Ficha 12/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16919 Abr 24- v May 08

RAMON MARIA DE LEON ACOSTA, (Ficha B/30/90).
Maldonado, 19 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16921 Abr 24- v May 08

NUÑEZ MOREIRA, CARLOS JULIO, (Ficha 343/89).
Auto Nº 280. Maldonado, 7 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17037 Abr 25- v May 09

SILVESTRE CEDRES RODRIGUEZ, (Ficha 7/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17329 Abr 27- v May 11

DE SEXTO TURNO

PEDRO ANTONIO MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y de FELICIA BARRIOS FERRER, (Ficha 8/989).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17239 Abr 26- v May 10

MIRABALLES GALIPOLO, ROQUE, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17319 Abr 27- v May 11

AMORIN RODRIGUEZ, JULIA, (Ficha 15/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17324 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

GUILLERMO RULLI. - Maldonado, 12 de marzo de 1990.
Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17325 Abr 27- v May 11

NUÑEZ CANOBRA, GLADIMIR A., (Ficha 9/89).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17326 Abr 27- v May 11

MARIA TERESA MONTAÑEZ HONORE, (Ficha 44/90).
Maldonado, 23 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17328 Abr 27- v May 11

NELIDA SILVA GUTIERREZ, (Ficha 63/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17498 Abr 30- v May 14

FICHEL CAMPOS, PEDRO, (Ficha 39/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17511 Abr 30- v May 14

OSCAR JULIO VINUE TILLAC, (Ficha 57/990).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17638 May 02- v May 15

SILVERIO CEFERINO ABAL ECHENIQUE, (Ficha 19/990).
Maldonado, 30 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17642 May 02- v May 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VALENTIN RUIZ CABRERA, (Ficha B/167/1989).
Paysandú, 17 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17063 Abr 25- v May 09

GARCIA LITERA, ISABEL, (Ficha B/573/1989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17340 Abr 27- v May 11

DE QUINTO TURNO

HIRIART ELISSEGUI de CROSSA, SARA MARGARITA, (Ficha B. 33/1990).
Paysandú, 17 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17064 Abr 25- v May 09

PECULIO DANTE CARLOS MANUEL, (Ficha B/3/1989).
Paysandú, 23 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17227 Abr 26- v May 10

NOGUERA MASSA JUAN, (Ficha B/29/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17229 Abr 26- v May 10

ALVAREZ MINETTO LUIS EDUARDO, (Ficha B/55/1990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17231 Abr 26- v May 10

DAMICO CASELLI OSCAR RAUL, (Ficha B/37/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17339 Abr 27- v May 11

SEXTO TURNO

RUIZ DE PARODI AURISTELA ORFILIA, (Ficha B/2/90).
Paysandú, 23 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17226 Abr 26- v May 10

DURANTE ICART, ALEJANDRO RAUL - "Sucesión", (Ficha B./56/1990).
Paysandú, 2 de abril de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 11/pub 17341 Abr 27- v May 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CAPAI o CAPAY VERA, SANTIAGO PASCUAL "Sucesión", (Ficha F.B./5/1990).
Young, 22 de marzo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16772 Abr 23- v May 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUILLERMINA LLLERMINA LEAL, (Ficha B. 176/984).
Rivera, 18 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17625 May 02- v May 15

DE TERCER TURNO

CORALINA LOPEZ FAGUNDEZ, (Ficha B. 31/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16517 Abr 18- v May 03

JACINTO PEREIRA QUEIROLO, (Ficha B. 38/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16923 Abr 24- v May 08

OSCAR BRUM y BALCEMAO o BRUM y BALSEMAO o BRUM BALSEMAO, (Ficha B. 41/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16924 Abr 24- v May 08

ALICE RODRIGUEZ PEDUSI, (Ficha B. 37/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16927 Abr 24- v May 08

HECTOR OLIVERA DIAZ, (Ficha B/20/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16929 Abr 24- v May 08

INOCENCIO VICTOR MORAES o NUÑEZ de MORAES, (Ficha B Nº 40/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17334 Abr 27- v May 11

CUARTO TURNO

BLANCA MARIA GIUSIANO LUZARDO, (Ficha B. 38/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16925 Abr 24- v May 08

JOSE ISABELINO OTEGUI ACOSTA, (Ficha B. 16/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16926 Abr 24- v May 08

CRISPULO RODRIGO TAVEIRA o TABEIRA, (Ficha B. 55/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16928 Abr 24- v May 08

EDILIO FERREIRA FARIAS, (Ficha b. 59/990).
Rivera, 4 de abril de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17626 May 02- v May 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

MARCOS ROSENDO MASIDE, (Ficha 245/89).
Rocha, 9 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16791 Abr 23- v May 07

BENJAMIN OLIVERA BARRIOS, (Ficha 213/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16792 Abr 23- v May 07

JUANA TECHERA FERREIRA, (Ficha 291/87).
Rocha, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16793 Abr 23- v May 07

FELICIA EVERGISTE CRISTALDO MORA.
Rocha, 6 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17194 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

ILDA CARDOSO CROCCE DE COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 Abr 20- v May 04

ALBERTO HENRY CÓRBO LEMES, (Ficha 334/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16789 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16790 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16794 Abr 23- v May 07

DE TERCER TURNO

FARIAS OLIVERA de GABITO ADELA, (Ficha 87/990).
Rocha, 8 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17294 Abr 26- v May 10

OLIVERA COSSE ARTURO LEOCADIO, (Ficha 117/990).
Rocha, 14 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17403 Abr 27- v May 11

ILDA CARDOSO CROCCE de COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 May 02- v May 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LAUREANO o LAURIANO De LOS SANTOS o De Los SANTOS o de los SANTOS "Sucesión", (Ficha B/67/989).
Salto, 30 de marzo de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16915 Abr 24- v May 08

SEGUNDO TURNO

MATIAS GONZALEZ, (Ficha B/196/1987).
Salto, 9 de diciembre de 1987.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17313 Abr 27- v May 11

QUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ, (Ficha B/45/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16796 Abr 23- v May 07

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Abr 27- v May 11

JOSE LUIS GOÑI, (Ficha B. 73/90).
Salto, 6 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17312 Abr 27- v May 11

ANTONIO DI PERNA BILANCIA, (Ficha B. 67/90).
Salto, 17 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17710 May 02- v May 15

SEXTO TURNO

PEDRO DOS SANTOS CORREA, (Ficha B/34/90).
Salto, 23 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16795 Abr 23- v May 07

ALVARO JAVIER GAUDIN BARRANDEGUY, (Ficha B 38/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16911 Abr 24- v May 08

FRANCISCO FARINHA, (Ficha B 48/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16912 Abr 24- v May 08

LUISA MARQUIZO RODRIGUEZ Y LEO TEXEIRA ELORZA, (Ficha B 56/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16913 Abr 24- v May 08

ADA VILAR DE FERREIRA, (Ficha 53/90).
Salto, 27 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16914 Abr 24- v May 08

DELIA MALVASIO de MALATESTA, (Ficha B/14/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17307 Abr 26- v May 10

ANATIVO PEREIRA, (Ficha B/40/90).
Salto, 16 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17311 Abr 27- v May 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAMPAÑA IZQUIERDO de GARCIA DELFINA, (Ficha B. 25/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17590 May 02- v May 15

CARLOS TOMAS IDUATE RODRIGUEZ, ANA ADALBERTA IDUATE RODRIGUEZ, SEFERINA INDALECIA RODRIGUEZ HORNOS, (Ficha B. 229/990).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17591 May 02- v May 15

MATIAS GUADALUPE RODRIGUEZ BAUDIN, (Ficha 401/988).
San José, 29 de marzo de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17592 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

VICENTE DOROTEO RODRIGUEZ URRUSMENDI, (Ficha 835/989).
San José, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17593 May 02- v May 15

ALEJANDRO LUIS FERREIRA HERNANDEZ,
San José, 5 de febrero de 1985.
Estela Rosa Alario, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17604 May 02- v May 15

GLADYS ALBA UMPIERREZ FAJARDO o ELADIA ALBA UMPIERREZ FAJARDO o GLADYS FAJARDO, (Ficha 801/986).
San José, 13 de mayo de 1988.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17611 May 02- v May 15

ROBERTO ANIBAL ARENANE SOTO, (Ficha 777/989).
San José, 16 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17615 May 02- v May 15

DE SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha 710/988).
San José, 21 de octubre de 1988.
Miguel G. Senattore Villero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17594 May 02- v May 15

FELICIA PERAZA GUTIERREZ de GUTIERREZ, (Ficha 364/989).
San José, 28 de junio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17595 May 02- v May 15

ISRAEL BERNARDO MAGNE BASIGNANI.
San José, 21 de mayo de 1986.
Estela Rosa Alario, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17596 May 02- v May 15

AMERICO FIGUEROA BOASSO, (Ficha 366/989).
San José, 28 de junio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17597 May 02- v May 15

ROSA ROGELIA BASIGNANI LUZARDO, (Ficha 416/989).
San José, 24 de julio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17598 May 02- v May 15

RUBENS WALTER BRACCO STABILE, (Ficha 368/989).
San José, 28 de junio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17599 May 02- v May 15

ROSA ELENA FUENTES de FERNANDEZ,
San José, 20 de agosto de 1987.
Estela Rosa Alario, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17600 May 02- v May 15

RUBEN OMAR HOPPER PEREZ, (Ficha 477/989).
San José, 14 de agosto de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17614 May 02- v May 15

DE TERCER TURNO

MARIA ELIDA RISSOTTO o RISOTO o RIZZOTTO GEREMIAS, (Ficha B. 241/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17601 May 02- v May 15

EUSEBIA ELSA GONZALEZ GIRAL, (Ficha B. 255/990).
San José, 3 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17602 May 02- v May 15

ANGEL GANDINI GANDINI, (Ficha B. 251/990).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17603 May 02- v May 15

LUIS GROSZ FARKAS, (Ficha B. 249/990).
San José, 3 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17605 May 02- v May 15

MAXIMO DUERA VILLAMIL, (Ficha B. 235/990).
San José, 4 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17606 May 02- v May 15

PABLO PRUDENCIO SANCHEZ PERDOMO, (Ficha B. 213/990).
San José, 23 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17607 May 02- v May 15

PEDRO OTTONELLO DOLIO, (Ficha B. 187/990).
San José, 28 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17608 May 02- v May 15

RUFINA FUENTES DE PEREZ, (Ficha B. 203/990).
San José, 29 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17609 May 02- v May 15

JUAN ANGEL BATISTA GOMEZ, (Ficha B. 197/990).
San José, 26 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17610 May 02- v May 15

IVONNE BRUNE CAMPOMAR, (Ficha B. 243/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17612 May 02- v May 15

VIRGILIO PRIETO MARTINEZ, (Ficha B. 155/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Ariana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17613 May 02- v May 15

PEREZ GODOY DIEGO RUBEN, (Ficha B. 93/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17616 May 02- v May 15

DOMINGO RUBEN ABAD PIÑEYRO, (Ficha B. 199/990).
San José, 23 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17617 May 02- v May 15

ANA RAFAELA SENATORE o SENATTORE COZZO DE CASELLA, AMADEO HUMBERTO SENATORE COZZO, JULIA SENATORE COZZO, ROSA SENATORE COZZO DE TEMPONE, JUAN ANGEL SENATTORE o SENATORE COZZO, APARICIO DIEGO CASELLA SOSA, ANTONIO SENATORE COZZO, MARIA ESTER o ESTHER SENATORE COZZO.
San José, marzo 30 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17621 May 02- v May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA GOMEZ PASTORINO y de JOSE MARIA GOMEZ, (Ficha Nº 124 del año 1990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16428 Abr 18- v May 03

ROSA DORA LOPEZ DE OLANO, (Ficha 99/990).
Mercedes, 20 de marzo de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16995 Abr 24- v May 08

JUAN PEDRO ABRAMO MORENA, (Ficha 164/1990).
Mercedes, 29 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17199 Abr 26- v May 10

RAQUEL NOEMI VIGANO BO DE TROGLIO, (Ficha 133/1990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17200 Abr 26- v May 10

JOSE LUIS PEREZ VARONA, (Ficha 87 Año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17462 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

UBERFIL ELIO GUIGOU FRANCHINI, (Ficha B/24/1990).
Dolores, 26 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16766 Abr 23- v May 07

JUAN JOSE ESPINDOLA PINAZO, (Ficha B/11/1990).
Dolores, 2 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16767 Abr 23- v May 07

SANTOS PRIMITIVO OLIVERA CARRO, (Ficha B/30/990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16852 Abr 23- v May 07

CONRADO MATTIAZZO TONELLO, (Ficha B/32/990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17236 Abr 26- v May 10

PEDRO CELESTINO CEDRES PERDOMO, (Ficha B/33/990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17237 Abr 26- v May 10

MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha B/23/1990).
Dolores, 16 de marzo de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17461 Abr 30- v May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ CUELLO RUBEN, (Ficha 183/989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16575 Abr 18- v May 03

TIMOTEO CARABELLI BANDERA.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16774 Abr 23- v May 07

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA BORBA DIAZ de PINHEIRO o MARIA LUISA de BORBA de PINHEIRO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16570 Abr 18- v May 03

CELICA SBOANE PERALTA de GALARRAGA, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16574 Abr 18- v May 03

ERNESTO EZQUERRA MORENO.
Tacuarembó, 15 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16773 Abr 23- v May 07

CLARA LOPEZ VALERIO o LOPEZ DA CUNHA o DA CUÑA.
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16776 Abr 23- v May 07

JULIA GREGORIA MARTINEZ MARTINEZ de HERNANDEZ.
Tacuarembó, 3 abril de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17042 Abr 25- v May 09

TERCER TURNO

SANTIAGO SUAREZ SELLER, (Ficha 60/990).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16569 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MYRSA BEATRIZ VASCONCELOS.
Paso de los Toros, 14 de marzo de 1990.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16888 Abr 23- v May 07

INES MICAELA LALLANA OYARZABAL y CIRILO BERRIEL VANNI.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17038 Abr 25- v May 09

AURORA MONTERO LOPEZ.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17442 Abr 30- v May 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMELIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Abr 18- v May 03

PRIMER TURNO

ELISEO AROL MADEIRO AGUIAR
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 2.000,00 10/pub 16530 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

FABIAN MIRABALLES LAGO, (Ficha 104/990).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1990.
Esc, Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17083 Abr 25- v May 09

DAMACENO MACHADO PEREIRA, (Ficha 65/990).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17084 Abr 25- v May 09

CARLOS MARIA ARTIGAS MORALES, (Ficha 105/990).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1990.
Esc. Mriela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17085 Abr 25- v May 09

JOSE MANUEL DUTRA MAGALLANES, (Ficha 100/90).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17238 Abr 26- v May 10

JULIAN GOICOECHEA SOSA, (Ficha 133/990).
Treinta y Tres, 17 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17267 Abr 26- v May 10

La señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PARDO GIL DE LANDETE RODENAS (Ficha S. 37/90), haciéndolo saber a los interesados. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.400,00 10/pub 17279 Abr 26- v May 10

RAMON ALZUGARAY Y DE MARIA NUÑEZ DE ALZUGARAY, (Ficha 99/90).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17245 Abr 27- v May 11

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 May 02- v May 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CACDU

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 11 de mayo de 1990 a la hora 19.30 en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 20.30.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Orden del día

1) Sede propia.
2) Reforma de estatutos.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Orden del día

1) Lectura y aprobación de actas anteriores.
2) Lectura e informe de la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades, informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3) Informe del comité de créditos.
4) Plan anual de créditos.
5) Cuota mínima de integracion de partes sociales.
6) Designación de la comisión electoral.
7) designación de 2 (dos) asambleístas para firmar las actas.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960. -
03) N$ 36.000,00 5/pub 17232 Abr 30- v May 07

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
56& ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de mayo próximo a las 14.30 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación platrimonial,estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1989.
2) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplenteses.
3) Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico.

Notas: Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 19) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma. Para la elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (art. 24) tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Se encarece puntual asistencia pues según el artículo 20 de los estatutos sociales, las Asambleas Ordinarias quedarán constituidas cualquiera sea el número de accionistas que concurra. - Montevideo, mayo de 1990. - El Directorio.
03) N$ 25.920,00 3/pub 17554 Abr 30- v May 03

SANATORIO RIVERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
EJERCICIO 89-90
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 9 de mayo de 1990, a la hora 19 y 30 en el local de la Sociedad, sita en calle Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera para considerar el siguiente orden del día:

- Lectura del Acta Anterior.
- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1990.

- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas: a) Que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social, en el horario de 8 y 30 a 10 y 30 horas; b) Que de acuerdo al artículo 45 de los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituída con la representación del 40 % del capital integrado.- Rivera, 17 de abril de 1990.- El Directorio.
03) N$ 23.760,00 3/pub 17635 May 02- v May 04

WORLD COURIER DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de World Courier de Uruguay Sociedad Anónima, para el día 23 de mayo de 1990 en el local de la calle Misiones 1379 Oficina 502, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

-Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1989.
-Elección del Directorio.

El Registro de Accionistas se cerrara tres días antes de celebrarse la asamblea. - El Directorio.
03) N$ 10.800,00 3/pub 17798 May 02- v May 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CLUB BANCO POPULAR, en su calidad de titular del Nicho Nº 4221, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de febrero de 1990.- Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necropolis.
04) N$ 36.000,00 10/pub 17173 Abr 26- v May 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN ANGEL CARDOZO BARDECIO, LUISA BARDECIO SORIA, NICASIO BARDECIO SORIA, BLANCA DELIA SORIA BARDECIO Y FRANCISORUBI DELGADO BARDECIO, MANUELA LUCIA DELGADO BARDECIO, JOSE DELGADO BARDECIO, BLANCA DELGADO DELGADO, HILDA DELGADO, MANUELA GRACIELA DELGADO DELGADO, PEDRO FABIAN DELGADO VIDAL, PEDRO BARDECIO ABERASTURIE, FERNANDO BARDECIO ABERASTURIE, ISIDRO BARDECIO ABERASTURIE, MANUEL BARDECIO ABERASTURIE, SEGUNDO BARDECIO ABERASTURIE, GLADYS IGLESIAS BARDECIO, MARIA IGLESIAS BARDECIO, JUAN ANTONIO IGLESIAS BARDECIO, MARIA ESTER VANOLI BARDECIO, MICAELA VANOLI BARDECIO, CARMEN SUSANA BARDECIO ACOSTA, JUAN LUIS BARDECIO ACOSTA ,ELIDA BARDECIO SUBERBIE, FERNANDO ALEJANDRO BARDECIO ALONSO, GREGORIO BARDECIO SCAYOLA, LISARDO LEAL, MICAELA BARDECIO CHILINDRON Y NILDA PASCUALA BARDECIO CHILINDRON.

Solicitan título del Nicho Nº 31 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Bardecio-Alonso en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 142041/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.- Teresa R. de Cabrera, Directora División.- Registros Municipales.

04) N$ 39.600,00 5/pub 17333 Abr 27- v May 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VILLAMIL, ERNESTO c/ACEVEDO, CELIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E/897/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15198 Mar 28- v May 03

POZO CABEZAS,CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14422 Abr 18- v May 17

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16592 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

RAMA GARCIA ROBERTO MANUEL c/ ANGELA VOTA (Ficha: E 999/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15278 Mar 29- v May 04

REVELLO, SERGIO DANIEL y BALLEFIN ILDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1075/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mnica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17171 Abr 26- v May 25

TERCER TURNO

ROSSI, MIRTHA IRENE c/SAGRERA VAZ, EGLIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/591/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Melly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15664 Abr 02- v May 08

AROCENA SHAW, RAUL RICARDO ALFREDO y STORN RIET CORREA, MARGARITA (Ficha: E/455/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16848 Abr 24- v May 23

CUÑARRO COLOMBO, DANIEL c./ MEDEROS LARROSA, GABRIELA (Ficha: E. 999/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16894 Abr 24- v May 23

GRACIELA ROMERO ALBANO c./ GERARDO OLVEIRA CARUSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 337/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16197 Abr 25- v May 24

SILVERA HECTOR ERNESTO y TULUMELLO GARCIA, NATALINA AMALIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1069/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17283 Abr 26- v May 25

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR c/ AMNERIS ANA CALVO DAMASCO (Ficha: E/817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Abr 30- v May 29

CUARTO TURNO

VIERA MARTA O MARTHA ORFILIA Y SENA RAMON OSCAR (Ficha: E 1091/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15277 Mar 29- v May 04

PITTAMIGLIO CARLOS Y JORDA NORMA (Ficha: E 1061/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15878 Abr 04- v May 10

DI NAPOLI BORDON CARINA y LAñA BIANCHI GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha E/442/86).
Montevideo, 29 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16881 Abr 23- v May 22

DELGADO DANIEL y MARTINEZ SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/85/89).
Montevideo, 12 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16972 Abr 24- v May 23

GARCIA PINTOS, NELSON EDUARDO y LIDIA TRIGO PEÑA, LIDIA "Disolución y Liquidación d e Soc. Conyugal" (Ficha: E. 181/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16320 Abr 26- v May 25

FARIAS DILIA contra MAIDANA LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 372/985).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17188 Abr 26- v May 25

MANUEL JUL BESTEIRO C/DOLORES GOMEZ GARBA (Ficha: E 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Abr 30- v May 29

CARLOS MANUEL RAMOS SIVORI y ALBINA MARIA MICHELANGELI PASSAMONTI "Dis. y Liq. Soc. Cony ." (Ficha: E/11/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16880 May 02- v May 30

QUINTO TURNO

JORGE LUIS HERMIDA LUQUE Y LILIAN TERESITA OTORMIN MARTINEZ (Ficha: D 931/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17519 Abr 30- v May 29

SEXTO TURNO

DURAN BOZZO, RAMON HUGO Y BEATRIZ MARIA ZARDO NUÑEZ (Ficha: B 613/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15616 Abr 02- v May 08

REINANTE MAGARIÑOS, ESTHER ROSA y MANUEL JULIO GIL RICOUTE , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/124/86).
Montevideo, 26 de mayo de 1986.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16049 Abr 06- v May 14

GELOS RODRIGUEZ RODOLFO SERGIO con BRIT NUÑEZ GRACIELA "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 647/987).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16282 Abr 16- v May 15

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ BRAGGIO GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 20- v May 21

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARYNOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 17371 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

MOISES OSCAR KAHN LEGACH y MARIA MAGDALENA BARBE MORI "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 249/985).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16275 Abr 16- v May 15

LAMAS GONZALEZ, JESUS c./ GARCIA, ANABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1179/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17021 Abr 25- v May 24

OCTAVO TURNO

GENTINI PINTARELLI, HUGO ALEJANDRO contra CANOBRA CACERES, SILVIA BERTA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: E 924/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15167 Mar 28- v May 03

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

RODRIGUEZ NESTI JORGE ALEJANDRO Y PALLAS PEREZ ARMONIA CRISTINA.
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15602 Abr 02- v May 08

OLAGUE, GONZALO con MONTAÑEZ, ELSA (Ficha: E. 1032/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Abr 05- v May 11

FIERRO, NICOLAS c/BANASEVICH, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1020/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17170 Abr 26- v May 25

NOVENO TURNO

WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI y MARIA TERESA TRUJILLO PEDEMONTE, (Ficha: E. 1054/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15396 Mar 29- v May 04

BEATRIZ CLARA FONTANA PENNA Y JUAN JOSE PEDRO CHA RUBIOLO (Ficha: E 14/89).

Montevideo, 22 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16667 Abr 20- v May 21

DECIMO TURNO

VANZULI LUIS ANGEL contra BUCETA POUSADA, MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 832/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17367 Abr 27- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

MOLINA, GLADYS c./ARRECHE, MIGUEL ANGEL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/88).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16895 Abr 24- v May 23

AMARO MARIS c/FERNANDEZ WALTER "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: e/1072/89).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17172 Abr 26- v May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUN CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Abr 18- v May 17

ALMEIDA ALBERTO y MARIÑO JUANA (Ficha: D. 644/989).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16831 Abr 23- v May 22

VILLAGRAN, HECTOR GUSTAVO y PEREZ LOPEZ, STELLA ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1014bis/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17002 Abr 25- v May 24

VILLAGRAN, HECTOR GUSTAVO y PEREZ LOPEZ, STELLA ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: D/1014bis/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17022 Abr 26- v May 25

DECIMOTERCER TURNO

GUIMERANS NORIA, ZULMA ISABEL C/ HUMBERTO NIBIO ACEVEDO OLIVERA (Ficha: B 616/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
M& del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15617 Abr 02- v May 08

REGUEIRA ANTELO SUSANA INES c/ GUGGIARI BUENO, CESAR ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/710/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16323 Abr 16- v May 15

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE y MYRIAM NANCY YTZA o ITZA POUSE o POUSO o PONCE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 618/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 20- v May 21

MENDEZ MARRERO RAQUEL con WALTER LEITON CAVAZZI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 497/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17368 Abr 27- v May 28

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE Y MYRIAM NANCY YTZA o ITZA POUSE o POUSO o PONCE. -Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B/618/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 30- v May 29

DECIMOCUARTO TURNO

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 802/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Abr 17- v May 16

CARLA IMBELLONE c/ MARIO GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 996/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15663 Abr 20- v May 21

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Abr 26- v Jun 08

RABAQUINO ALCOBA ALVARO y VIDAL FRANCO NILDA ADRIANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1178/989).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17264 Abr 26- v May 25

ACOSTA, MONICA LILIAN C/ SILVERA, CARLOS CESAR (Ficha: D 1060/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17526 Abr 30- v May 29

MICHAEL JOHN WARREN BURNETT Y ALVAREZ ELISABETH ALVAREZ LATORRE (Ficha: 1364/88).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17679 May 02- v May 30

DECIMOQUINTO TURNO

SUSENA ROSSI, RENE c/BERTULLO MONTERO, SONIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15182 Mar 28- v May 03

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

MASCHI, NAIR TERESITA y CASANOVA, GREGORIO WALTER "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15861 Abr 04- v May 10

GONZALEZ, HUGO MANUEL y BARREIRO, SONIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16491 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ, ANA MARIA c/ GAMARRA DARWIN (Ficha: D. 13/989).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16732 Abr 20- v May 21

BASSO, BLANCA con CASSARINO, RODOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: D. 43/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16830 Abr 23- v May 22

RUMI, ALEJANDRO Y PARADELA, ROSSANA (Ficha: D 17/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 17156 Abr 25- v May 09

GLORIA BEATRIZ RAMOS y JORGE EDUARDO OTERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 58/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17284 Abr 26- v May 25

HUGO FIGUEREDO CORUJO E IRMA MAGDALENA ANASTASI SILVA (Ficha: D 33/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17527 Abr 30- v May 29

DECIMOSEXTO TURNO

VIERA CABRERA, ANTONIO ROBERTO e IGUINI, GINMENEZ AVELINA. "Disol. liq. soc. cony." (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15088 Mar 28- v May 03

DIAZ FARIAS RUBERLANDO y ZABALA LOPEZ, BLANCA AMIRA, "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15089 Mar 28- v May 03

ETCHEVARREN, WALTER HOMERO c/ FALERO MARTINEZ, NANCY ESTHER. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15092 Mar 28- v May 03

MARTINEZ, GUSTAVO y CIOMPI, ANDREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 53/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16274 Abr 16- v May 15

ABULAFIA, LEON y BALAS, MABEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/59/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16478 Abr 18- v May 17

SILVEIRA, HEMBER Y DORIS BERMUDEZ (Ficha: D/9/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989z Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16594 Abr 18- v May 17

RICCETTO HERNANDEZ, MARIO UBERFIL Y ARISMENDI FERREIRA, RENEE (Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: D 52/90).
Montevideo, 02 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16674 Abr 27- v May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

LLORACH, LUIS W. c./ Ma. TERESA RIVAROLA "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/48/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15804 Abr 03- v May 09

PARODI, LUIS y BARTORA, MIRTA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16465 Abr 18- v May 17

LARTIGUE PASCALE GENNY y TREVISAN BARDIN, TIZIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17282 Abr 26- v May 25

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 May 02- v May 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 29- v May 04

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Fraga Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 May 02- v May 30

DECIMONOVENO TURNO

FACAL PERRONE, JULIO DANIEL y ROSSA CABRERA, LAURA ALICIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Mirtha G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15181 Mar 28- v May 03

BOBADILLA, GLADYS SUSANA y CHARQUERO, MAXIMO FRANCISCO. " Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15207 Mar 28- v May 03

DI LEONE, M& ANGELICA c/ CARNELLI, CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 20- v May 21

YAPUR SERGIO Y VICO, MARIA ROSITA SALOME, (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Abr 26- v May 25

RODRIGUEZ CARMELO y CARLOS Ma. ANGELICA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17169 Abr 26- v May 25

DI LEONE, Ma. ANGELICA C/CARNELLI, CARLOS Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 30- v May 29

MARIA DEL CARMEN CAMI c/ MANUEL HEIJO (Ficha: D 38/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17576 Abr 30- v May 29

CARLOS ALBERTO ZAGARZAZU RAGGIO y MARIA CRISTINA BANCHERO DIAZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16673 May 02- v May 30

VIGESIMO TURNO

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Mar 29- v May 04

BURSZTYN SILVANA C/ EDELMAN LUIS (Ficha: D 13/90).
Montevideo, 07 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14848 Mar 29- v May 04

KARDJIAN, JUAN y CHALVARDJIAN, ANAI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 45/990).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16626 Abr 20- v May 21

HOLCMAN, BARBARA y SPEKTOR, ISAAC. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: d. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17369 Abr 27- v May 28

ACOSTA, ALBERTO y LUCI BEATRIZ FARIAS COUSILLAS (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17439 Abr 27- v May 28

ALVAREZ DUNCAN y BOTTARO ELENA "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/67/90).
Montevideo, 24 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17770 May 02- v May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

TATO ARCIERI, ELBIO MARIA y BALMACEDA RIVERO SONIA AIZER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16322 Abr 16- v May 15

GIMENEZ MARTINEZ, CRISTINA ELENA c/BIANCHI, RAUL LUIS, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/33/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16493 Abr 18- v May 17

SOUTO PORTO, INOCENTE c./ CARRIL GARCIA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyuga
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17505 Abr 30- v May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

CHICHET PIÑEYRUA, JOSE FERNANDO c/ ANA SOSA CAMAÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15821 Abr 04- v May 10

D'ONOFRIO RICCIO, HILDA c/ ICARDI VENTURA. WALTER JORGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16051 Abr 06- v May 14

ALFONSO, ERNESTO BERNABE y FERREIRA, MIRTA LILI "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha: D. 25/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16189 Abr 06- v May 14

ALVAREZ ALVAREZ, SANTIAGO Y ACOSTA, SILVIA ESTHER (Ficha: 38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17155 Abr 25- v May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Abr 02- v May 08

SANTIAGO, PIO JOSE y BIANCULLO, ANGELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/16/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15907 Abr 05- v May 11

PREYONES, GOMEZ, WALTER RAUL y MENDEZ VITABAR, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 32/990) - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17281 Abr 26- v May 25

AURELIO GARCIA, MABEL CRISTINA Y WASHINGTON PEDRO, LUCAS BANDERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal"
(Ficha D/9/989)
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16464 Abr 27- v May 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

CURBELO PIRES, DIEGO ALDO y LEONE MAZZA, SILVIA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15168 Mar 28- v May 03

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Mar 29- v May 04

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

CARABALLO EGUES, ROQUE CARMELO c./ COHN LIPKINDAS, CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 24/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16321 Abr 16- v May 15

REYES VIAÑA LUIS EDUARDO MARIA Y LOPEZ GIORGI BEATRIZ LYDIA (Ficha: D/36/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16595 Abr 18- v May 17

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUOTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Abr 27- v May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Abr 06- v May 14

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Abr 17- v May 16

TAMBLER RAUL y UMPIERREZ, GRACIELA BRENDA Dis. y Liq. Soc. Cony. Ficha: D 7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16675 Abr 20- v May 21

RUIZ DIAZ NUÑEZ, FELIX EUGENIO y GONZALEZ SANCHEZ, NELIDA TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).

Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16050 Abr 25- v May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

GELPI, ROBERTO y MARTHA PUCCIO. "Disolución y liquidación conyugal". (Ficha D 11/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15385 Mar 29- v May 04

DUGLIO MARFETAN, JORGE y RODRIGUEZ MACHADO, MARTHA GLORIA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D/48/1990).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16016 Abr 05- v May 11

CASAS RODRIGUEZ MANUEL y SUAREZ BAUTIS CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Dideo, 14 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16324 Abr 16- v May 15

REVETRIA TRAVIESO, JUAN ANGEL c./ MONTEMURRO PELLAROLO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociead Conyugal", (Ficha F.D. 3/90).
13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16899 Abr 24- v May 23

FONTANA ALLENDE RICARDO JOSE MARIA Y TURNES CASTRO LILIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 58/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16882 May 02- v May 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAPA, GIOVANNA y RODRIGUEZ, ORLANDO (Ficha D. 9/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16175 Abr 06- v May 14

STELLA ANTONIO VICTOR y MARANZONI STELLA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/43/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17689 May 02- v May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MEERHOFF, RICARDO RODOLFO c./ SCAFFO, MARIA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 26/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16174 Abr 06- v May 14

ROCCO NAZARI, VICENTE DANIEL con LINDHOLM LEUNDA CRISTINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64/990) - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16479 Abr 26- v May 25

ARIGON POPELKA, ANA MAGDALENA y CARLOS WALTER SCHWEIZER PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17473 Abr 27- v May 28

VIGESIMONOVENO TURNO

KARL ROLAND VAN DOMSELAAR BARRIO y SARA GRACIELA MATA MAYOLAS, "Dicolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/20/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16052 Abr 06- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno turno, en los autos caratulados: "Silveira Moreira, José Enrique y ROLIN, MARIA EVA - Disolución de Sociedad Conyugal" (D/27/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Eva Rolín, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, doce de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 16590 Abr 18- v May 03

QUINTANA ARRIETA, NESTOR DANIEL con LARRAZA FIGUEIRA, ADRIANA SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 56/990)
Montevideo, 6 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17305 Abr 26- v May 25

TOURON SANTORO, JORGE MARIO y SBURLATI BOLLA, ISABEL CLEMENTINA (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17421 Abr 27- v May 28

PANARIO MARTA ISABEL NELLY o PANARIO MARTHA y COMESAÑA FERNANDEZ ANTONIO.
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17499 Abr 30- v May 29

TRIGESIMO TURNO

VILLALBA IAURRECHE, MARIA MABEL y MARQUEZ FERNANDEZ, EDUARDO BERNARDINO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 65/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990. -
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15814 Abr 03- v May 09

1DICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a decucir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Abr 06- v May 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GIMENEZ MARTUCCE, WALTER HEBERT c/MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

FERREIRA MARTINEZ JULIO CESAR y ELENA RODRIGUEZ IPARRAGUIRRE "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha: D. 26/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16492 Abr 18- v May 17

NICOLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGDALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Abr 20- v May 21

REYES ALVAREZ, JULIO CESAR y PALERMO BURLON, RITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17429 Abr 27- v May 28

PELUA PIRIZ, GRACIELA HORTENCIA y GUIDOBONO AYCAGUER, FRANCISCO ALBERTO (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17011 May 02- v May 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 29- v May 04

DAVILA MOLINA, ORESTES ANDRES y MARTINEZ RODRIGUEZ, LIDIA MARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15912 Abr 05- v May 11

GASPERINI QUINTEIRO, LUIS EDUARDO y MAC LENNAN, KIM EVELYN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 32 año 1990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16366 Abr 17- v May 16

BALS BERTA GABRIELA Y GERALDI, ROBERTO RAUL (Ficha: D.26/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16593 Abr 18- v May 17

ROIG, JULIO JOSE e ISABEL LEONOR PICUN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16981 Abr 24- v May 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOSE MARIA (Ficha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

CARLOS EDUARDO MENDINA y MARTA CRISTINA PACHECO (Ficha: B. 241/989).
Artigas, 27 de octubre de 1989.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17240 Abr 26- v May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RISSOLINI MARTA ELIZABETH c/BRUNO RUBEN HUMBERTO (Ficha: 23/89).
Canelones, 26 de marzo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Ajunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 17223 Abr 26- v May 10

PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO y ELBA IRIS VEIGA GONZATTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 384/89).
Canelones, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Mar 29- v May 04

MANGO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA c/ MARINA RAQUEL RIVEIRO MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.C.V. 359/89).
Canelones, 2 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15323 Mar 29- v May 04

PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y NELIDA ISABEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.C.V. 393/85).
Canelones, 19 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15324 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

CABRERA RAVA, CARLOS HUGO y CLAVIJO CAZAUX, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 26/90).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15322 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

"SANTOS GARCIA, WALTER LINO c/ CASTRO ABREU, AILEMA. Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B. 34/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15326 Mar 29- v May 04

DINI SORIA, PEDRO y CORREA RODRIGUEZ, ZULMA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.B. 21/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15327 Mar 29- v May 04

MARTINEZ LAURA MARINA y RAMON HUGO FEIPPE ALANIZ (Ficha: B/53/90).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17212 Abr 26- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Abr 16- v May 15

TERCER TURNO

CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MIRYAN RENEE HONTOU PADRON (Ficha: A/37/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15653 Mar 28- v May 03

MANUEL VARELA RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA CADEROSSO (Ficha: 105/A. 1990).
Pando, marzo 15, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15348 Mar 29- v May 04

ALVARO TEIXEIRA ODDONE y CLAUDIA ACOSTA SORRONDEGUI (Ficha: A/157/1990).
Pando, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16581 Abr 18- v May 17

CUARTO TURNO

JULIA EVAACELI GARIN DE SIERRA C/JESUS GUALBERTO SIERRA (Ficha: 36/A/1990).
Pando, 15 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhoordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 3.500,00 20/pub 16582 Abr 18- v May 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DIEGO SARAVIA SARAVIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA LEGUIZAMON (Ficha: 519/989).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16136 Abr 06- v May 14

DE TERCER TURNO

...RA, JUAN CARLOS y LEOPOLD, ANA ... (Ficha: 2/90).
Melo, ... febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15397 Mar 29- v May 04

LUIS ALBERTO AROZTEGUI BARRIOS y DELSA ROSA ANTUNEZ DE ARMAS (Ficha: B. Nº 1021/989).
Melo, 16 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 20/pub 17332 Abr 27- v May 28

CUARTO TURNO

ACOSTA VILLALBA, JOAQUIN y DALILA PINTOS BERGALO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 26/990).
Melo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16137 Abr 06- v May 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO RAFFO y ANA MARIA VIEGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. B. 169/988)).
Colonia, 16 de setiembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16429 Abr 18- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

MARCOVICH, JUANA JOSE c/MATOS, CLAUDIA B. (Ficha: 231/89/B).- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 22 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 41272 Mar 29- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

ONETO ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Abr 06- v May 14

GÜBLER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Abr 17- v May 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CASTRO, CARLOS MATILDO y SALOMONE, ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. Nº 27/983)).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27771 Abr 16- v May 15

URTET, ENRIQUE y MARTINICORENA de URTET, MARIA ELENA, "Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 37/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17041 Abr 25- v May 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CELESTE AIDA CARRATO C/PEDRO CASTAÑAREZ -Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Trinidad, 13 de febrero de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17455 Abr 30- v May 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN, OLGA MABEL RODRIGUEZ REY. "Dis. liquidac. conyugal". (Ficha: B.N. 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15217 Mar 28- v May 03

TERCER TURNO

REYES FERREIRA, ADOLFO DAMASO - MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 12/90).
Florida, 9 de marzo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15681 Abr 02- v May 08

PEREZ GIACOYA, EUSEBIO BERNABE, ANA KELLY ZITO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/31/90).
Florida, 19 de marzo de 1990.
Teresita Etcheberry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16[illegible] Abr 24- v May 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA SARA ESTHER y PATRON JUAN CARLOS (Ficha: 69/Año 1989).
Minas, abril 13 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16418 Abr 18- v May 17

SILVEIRA BELDERRAIN MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Abr 26- v May 25

PRIMER TURNO

MAGUNA ENILDA c/PALACIO RAUL ERNESTO, "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 266 año 1989).
Minas, marzo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16419 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO Y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA, (Ficha B/16/90), se hace saber que por Resolución de fecha 15/2/90.
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 28- v May 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y l iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15436 Mar 30- v May 07

SIRE HERNANDEZ, EUSTAQUIO y MENDEZ MUSSO, BLANCA ESTHER " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 72/88).

Maldonado, 12 de abril de 1988.
Ana María Pyñeiro, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17036 Abr 25- v May 24

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Abr 26- v May 25

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15583 Mar 30- v May 07

GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

GORDONE LENA, SANTIAGO, GIASSANTI MAINERO, M& LUISA -Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B 50/90).
Maldonado, 30 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16710 Abr 20- v May 21

BARBACHAN CASTELLANOS, MONICA LILIAN y BAEZ UMPIERREZ RAFAEL DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal " (Ficha: 37/990).
Maldonado, 22 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17645 May 02- v May 30

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15582 Mar 30- v May 07

SILVERA, MARTA ETHEL y FERNANDEZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 15/90).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 42.000,00 20/pub 17029 Abr 25- v May 24

BARCOS VOLUNTE, CESAR ERNESTO y VICENTE MARELLI, JUANA LAURINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" " (Ficha: 48/990).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17646 May 02- v May 30

MARTINEZ CAMEJO OMAR LUIS con GONZALEZ LARROSA, MARIELA CECILIA. "Disolución conyugal de bienes" (Ficha: 1/989).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17647 May 02- v May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA LANGLOIS, OLGA RAQUEL c./ FRANCO IRULEGUY, LUIS EDUARDO (Ficha: B/36/1989).
Paysandú, 20 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15921 Abr 05- v May 11

QUINTO TURNO

SILVA VARGAS RAMON Y MUZZIO GIORDANO NELLY MARIA (Ficha: B/7/1990).
Paysandú, 29 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17228 Abr 26- v May 25

PEÑALOZA GIORDANO, HECTOR MARIA y COSTA MACHADO de PEÑALOZA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/43/1990).
Paysandú, 30 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17233 Abr 26- v May 25

CURTI PICART, Jorge Bruno y ALBERTI PRESTE, Virginia Celia. Disolución y liquidación de la soc. cony. (Ficha: B/21/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17338 Abr 27- v May 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HARTWICH PATSCHA, JULIO Y GARCEN SILVA, ANA MARIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes. (Ficha: A 13/90).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 17445 Abr 30- v May 29

BARANOV, RAQUEL ITA C/TALBOT, JORGE RICARDO.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes. (Ficha: A/12/1990).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 49.000,00 20/pub 17446 Abr 30- v May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORMA ROSAURA VARGAS LOPEZ c./ OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/235/89).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15693 Abr 02- v May 08

SEGUNDO TURNO

INGRID WANSCHER c./ORLANDO FELDMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 207/89).
Rivera, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17335 Abr 27- v May 28

DE TERCER TURNO

KELLER ABEL FRANCO y ELBIA ALBA LEITES DO CANTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/33/990).
Rivera, 22 de mrzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16930 Abr 24- v May 23

GINES ALBERRO AREVALO y MARIA VITALINA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/25/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16931 Abr 24- v May 23

FERNANDO C. FRANCHI c./GRACIELA VITOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha A/32/1990).
Rivera, 16 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17336 Abr 27- v May 28

LUIS ANGEL RODRIGUEZ DOS SANTOS y ANA MARIA LARA PAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B. 43/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17497 Abr 30- v May 29

HERMOGENIO SILVEIRA de CASTRO y YUDIT NUNES de VARGAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 7/990)
Rivera, 21 de febrero de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17633 May 02- v May 30

LUIS MACHADO FREITA y GUILLERMINA SUAREZ LOPEZ da CUNHA. "Disolución y liquidacion de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 16/990)
Rivera, 27 de marzo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17634 May 02- v May 30

DE CUARTO TURNO

CARLOS ROMERIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA "Sisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 02- v May 08

CARLOS ROMARIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 05- v May 11

ELODIA OLIVERA SUAREZ y ROQUE GASTON CAL SUAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 34/990) - Rivera, 28 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17632 May 02- v May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ, NORMA TERESITA c./ MARTINEZ OLIVERA, LUIS ANTONIO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 573/89).
Rocha, 30 de noviembre de 1989.
Dr. Gustavo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16008 Abr 05- v May 11

SEGUNDO TURNO

SPALATTO VELAZQUEZ, CARMELO c./ CASANOVA ALBA, GRACIELA YUDITH (Ficha: Nº 516/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15423 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

CUARTO TURNO

OSTELINO LEON CARDOSO PEREIRA Y AIDA NELVA PIRIZ PIRIZ (Ficha: 26/89).
Rocha, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16021 Abr 06- v May 14

PEREYRA GRANIZAL CARLOS ALBERTO y BIRNEL OSINAGA GLORIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 150/990).
Rocha, 27 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16134 Abr 06- v May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/867/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15445 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

BREVENTANO CACCIAVILLANI, GUSTAVO GABRIEL y ROSAS, ESPINA, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/90/988).

Salto, 15 de marzo de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16090 Abr 06- v May 14

DE QUINTO TURNO

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

DROSDOV, PABLO c/ FERREIRA, AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/25/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16089 Abr 06- v May 14

IRISARRI, JOSEFA MARIA C/SOSA, RICARDO (Ficha: A 37/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17308 Abr 27- v May 28

ROIBAL PEREIRA, SONIA y DE LA CRUZ MIRANDA, LUIS HIGINIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/89).
Salto, 16 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17309 Abr 27- v May 28

ARAMBARRE, SORAYA NERILDA con CASTEL, RUBEN FRANCISCO - " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 47/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17310 Abr 27- v May 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERNARDO PERERA ESPINA y MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7ª Ley 10.783). - Juan José Garmendia, Actuario.
En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- San José, 8 de febrero de 1982.
Se expidieron tres ejemplares del edicto que antecede, fijándose uno en la tablilla de este Juzgado y entregándose los restantes al interesado y con el N.C. 133 se ofició al Sr. Director del Registro General de Inhibiciones. - (Mdeo.) Conste.
Doy fe: que la fotocopia precedente es copia fiel del original que tuve de manifiesto. Conste. - San José, 21 de marzo de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15330 Mar 29- v May 04

INVERNIZZI BARBOZA TERESITA con OTEGUY GERVASINI EDUARDO RAMON. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: 767/989).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17623 May 02- v May 30

SEGUNDO TURNO

MAURI SALVATIERRA HUGO con GARAT ZEBALLOS, GILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 684/989).
San José, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16114 Abr 27- v May 28

HERNANDEZ GARATEGUI JUAN VALENTIN y PIÑEYRUA MOREIRA NELIDA VIOLETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 87/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17619 May 02- v May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GONZALO LEOPOLDO NOVALES MAYOL C/ INES ALGORTA IGLESIAS (Ficha: 33/90).
Mercedes, 22 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15718 Abr 06- v May 14

HORACIO WILSON HERNANDEZ C/ CAMILA CABRERA ROJAS (Ficha: 58/90).
Mercedes, 8 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17203 Abr 26- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BACIGALUPE GUIDO, JESUS MARIA y EROSTARBE ANSELMI, ALICIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/12/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16769 Abr 23- v May 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIORDANO, PEDRO ANTONIO y SOAREZ de LIMA, MARIA TERESA Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: B. 123/89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16578 Abr 18- v May 17

RODRIGUEZ ETELVINA NELLY C/A DE SOUZA WASHINGTON- Disoluc ión y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: 1032/86).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16778 Abr 23- v May 22

SEGUNDO TURNO

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

REVEGLIA BUENO, CARLOS FERNANDO y BURLON GOMEZ, MIRIAM RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 16/990).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15675 Abr 05- v May 11

DE TERCER TURNO

BENITEZ, MARIA ANGELICA y SILVA, LUIS EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/90).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15674 Abr 05- v May 11

CUADRADO DUTILH, LUIS ALFONSO y FEO BERMUDEZ, NILDA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 57/90).
Tacuarembó, marzo 28 de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suánez, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16080 Abr 06- v May 14

BRUNO, JORGE ROBERTO y SICA, ANA MARIA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 20/89).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989.
Montevideo, Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16577 Abr 18- v May 17

MORENO DA ROSA, MARTA OFELIA con de MATTOS REHERMANN LINCOL MALAQUIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 71/990).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17043 Abr 25- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FUELLIS GLADYS TERESA con MARIO ENRIQUE ESPINOSA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 241/989).
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15947 Abr 05- v May 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTOL, JULIAN VLADIMIRO y ALDA MARIA OLIVERA. "Dis. y liqu. de la soc. conyugal".
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15218 Mar 28- v May 03

SILVERA, FRANCISCO y NELI PEIL. "Disolución de la sociedad legal de bienes".
Treinta y Tres, 6 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15353 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

MARSICANO MENCHACA, GUALBERTO VICTOR y AZUCENA RAMONA ROBAINA ACOSTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 35/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15908 Abr 05- v May 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ENEAS SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16942 Abr 24- v May 08

COMPAÑIA ALYNO S. A. EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16943 Abr 24- v May 08

BYLSOR INTERNACIONAL S. A. EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16944 Abr 24- v May 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados:

"García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 25- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 30- v May 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL. "Divorcio". (Ficha E 980/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Alarcón Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15206 Abr 20- v May 04

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Buffa, Nancy Teresa c/LOPEZ, ADEMAR JAVIER. Divorcio s/v. (Ficha D 55/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Ademar Javier López, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 17677 May 02- v May 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: Conlazo Aleci, Susana c/ANANTES, MIGUEL ANGEL "Divorcio", Art. 148 Nº 9 del C.C. D/14/90, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Anatés, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Tiene Auxiliatoria de pobreza otorgada por decreto Nº 11.545 de fecha 25/10/89. - Montevideo, diecinueve de marzo de 1990, Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41567 Abr 27- v May 11

DE VIGESIMONOVENO TURNO

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Calvo Mindr, Marisa Isabel contra ALVAREZ, JOSE LUIS. Divorcio sola voluntad" (D. 11/990) se cita, llama y emplaza al señor José Luis Alvarez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 17285 Abr 26- v May 10

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pérez, María Cristina c./DIAZ, CARLOS ARTURO - Divorcio" (Ficha D/15/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Arturo Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 16591 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "González López, Walter contra TABAREZ, YENNY. Divorcio por causal" (Ficha D. 48/990), se cita, llama y emplaza a Yenny Tabáres, a deducir sus derechosen el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 17151 Abr 25- v May 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a EULOGIO MANSILLA para que comparezca a estar a derecho en los autos rotulados "TRUCIDO ALICIA C/ MANSILLA EULOGIO.- Divorcio (Fa. "F" Nº 105/89) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, .- Juan M& Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 41542 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: "Fagúndez, Walter Francisco c./TOURON, MARIA LOURDES - Divorcio" (Ficha Nº B/6/88), se cita llama y emplaza a María Luordes Tourón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 29 de abril de 1988.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41543 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: REBOLLO, JOAQUINA ROSA C/ ROSA ALEJANDRO O SENA ROSA, ALEJANDRO (Ficha 1/90), se cita llama y emplaza a Alejandro Rosa o Alejandro Sena Rosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 18 de abril de 1990.- Juan M. Sarausa, Escribano Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41580 Abr 30- v May 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Pérez Barrera Ramonita Lair c/ SILVERA EFRAIN (Ficha 8/89), se cita, llama y emplaza a Efraín Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 19 de diciembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 16417 Abr 25- v May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: CASAFUZ, MARIO C/ ROMERO, JUANA MARCELA.-Divorcio (Ficha 693/89), se cita, llama y emplaza a Juana Marcela Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

07) N$ 14.000,00 10/pub 17641 May 02- v May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MILANS, Olga con BUZZO, Marcos Eduardo.- Divorcio (Ficha F 43/90), se cita, llama y emplaza a Marcos Eduardo Buzzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 3 de abril de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario adjunto.

07) N$ 17.500,00 10/pub 17316 Abr 27- v May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN PEDRO ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 278 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Andreanis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 Abr 27- v Jun 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-61-44, ho 2653, Apto. 103. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 17760 May 02- v May 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 85 97, habilitado en Ramón Massini 3194. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 10/pub 16649 Abr 20- v May 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio Telefonico Nº 51-1037 Habilitado en: San Martín Nº 30 (Paso Carrasco). - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 17560 Abr 30- v May 03

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

<CENT>DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Se emplaza al Adm. III - Sr. Juan Carlos Burgos - Credencial Cívica - Serie A.X.A. Nº 19847 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a realizar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.- Secretaría General.- Montevideo, 26 de abril de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41609 May 02- v May 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

El beneficiario del Barrio Malvín Norte Nº 116, Sr. JORGE EDUARDO RODRIGUEZ y ALICIA BRENDA NUÑEZ se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9 y 10 Res. Nº 11.178/87) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41598 Abr 30- v May 03

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Junta Local de Carmelo, emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca CHEVROLET, sedán, año 1951, motor JLD471029 a nafta; empadronado con Nº 3700 a nombre de GERARDO J. LANDECHEA, matrícula L27-109,- para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento a cederse a la transferencia solicitada por CELESTE OLIVERA CHAVES al amparo de lo dispuesto en art. 21 de Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
08) N$ 10.800,00 3/pub 17657 May 02- v May 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Pedro Botinelli - Expropiación (F.: D/108/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del Padrón: 2095 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 41431 Abr 18- v May 03

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ María Josefa Reigosa López - Expropiación (F.: D/104/89) se cita, llama y emplaza a la propietaria del Padrón: 2116 para que con plazo de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 41433 Abr 18- v May 03

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: PETROSINO GONZALEZ, BEATRIZ TERESITA.- Incapacidad. Ficha 365/1987, se hace saber que por resolución Nº 369 del 12 de febrero de 1990 se dejó sin efecto la designación de Curador de Tomas Nayaleo Moreira Casaña y se designó en su lugar a Ema González.- San José, 22 de febrero de 1990.- Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 17618 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CARDOZO, SANDRA MONICA - Incapacidad" (Ficha TV 155/89), se hace saber que por resolución Nº 18.667 de fecha 6 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Sandra Mónica De Los Santos Cardozo y se designó curador de la misma a Dasila Cardozo de Cuadro.- Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41455 Abr 18- v May 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ALVAREZ BICA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha c/754/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Alvarez Bica, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Julio Campos.- Montevideo, 23 de abril de 1990.- Olga Vea Tirelli, Actuaria Ajunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41568 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUMBERTO RUGGIERO BAILON, CURATELA, (Ficha V/401/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Humberto Ruggiero Bailón, habiéndose designado curador a María Carmen Bailón de Ruggiero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de abril de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 16639 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ TORRES, Ema -Incapacidad- (Ficha V/137/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ema Suárez Torres, habiéndose designado curador/a de bienes a Miriam Rodríguez Torres.- Montevideo, de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41587 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELBIO GRENO TIMAN (Ficha V 711/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elbio Greno Timan, habiéndose designado curador/a de bienes a Hortensia Sosa Duran.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41596 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "NIDIA TERESITA PINTOS OTTONELLO - Incapacidad" (Ficha V. 287/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nidia Teresita Pintos Ottonello, habiéndose designado curadora de bienes a Delia Ottonello Sánchez.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41616 May 02- v May 15

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA TILVE, RAUL FRANCISCO, "Incapacidad" (Ficha C. 580/988), se hace saber que por decreto 7268 del 16 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Francisco Silva Tilve, designándose curadora definitiva a Nelly Tilve. - Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41485 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ VARELA, SONIA DEL ROSARIO (Ficha F. 354/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia del Rosario Gómez Varela, habiéndose designado curador definitivo a Luis Santana Gómez.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41549 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CARRERE SAPRIZA, JUSTINO, "Incapacidad", (Ficha C/278/989), se hace saber que por decreto Nº 13.682 de fecha 5 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Justino Carrere Sapriza, habiéndose designado curador definitivo a Justino Carrere Farber.- Montevideo, 2 de abril de 1990.- Esc. Edila Ameal Pérez, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 17663 May 02- v May 15

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Boniolo Fernández, Gloria María. Incapacidad". (Ficha V 26/90), se ha designado Curadora Interina de la presunta incapaz a su madre legítima Lila Carolina Fernández. Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza en estos autos. Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41400 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MENDEZ RICARDO WALTER, "Incapacidad", (Ficha B/381/988), se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Walter Méndez, habiéndose designado curador a Geremías Méndez.- Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 10.500,00 10/pub 17206 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: HERNANDEZ SABATTIN, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad", (Ficha B/285/987), se hace saber que por auto 7769 de fecha 20/9/989, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Hernández, habiéndose designado curadora a su madre Elena Sabattín.- Las Piedras, 16 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 10.500,00 10/pub 17208 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CASTELLI MACHIN VILMA ANGELICA. "Incapacidad". (Ficha B 493/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.659 de fecha 22 de noviembre de 1988 en estado de incapacidad a Vilma Angélica Castelli Machín, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Angélica Machín de Castelli. - Las Piedras, 8 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 17221 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PELUFFO JOSE ARTIGAS, "Incapa-

cidad", (Ficha B/94/987), se hace saber que por auto Nº 9934 de fecha 9 de octubre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a José Artigas Peluffo, habiéndose designado curadora a María Rosa Marrero.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17207 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MELO PEREIRA RAMONA, "Incapacidad", (Ficha ce saber que por auto Nº 7434 de fecha 30/8/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Melo Pereira, habiéndose designado curador a Lindolfo Carrasco.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17209 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PIRIZ BONYOUR, GUILLERMO, (Ficha B/332/988), se hace saber que por auto 6826 del 11 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Guillermo Píriz Bonyour. - Pando, 19 de marzo de 1990.- Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16755 Abr 20- v May 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CANDIDA ALMEIDA (Ficha 216/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Almeida. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, marzo 16 de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Echeverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41554 Abr 27- v May 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: CAULA, MARIA ESTHER. "Incapacidad". (Ficha F/B/444/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad mental a María Esther Caula, habiéndose designado curadora de bienes a Blanca Elida Caula de Alpuin.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, agosto 26 de 1987.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41508 Abr 24- v May 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: WILLENGTON MERCADAL, MARTINA.- Incapacidad (Ficha B.N. 808/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martina Williengton Mercadal, habiéndose designado curador/a de bienes a Agueda Yolanda Williengton Mas.- Florida, 27 de marzo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) N$ 17.500,00 10/pub 17651 May 02- v May 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: "TOLEDO, LUIS NORBERTO - "Incapacidad" (Ficha 324/89), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 23 de febrero de 1990 que se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Norberto Toledo, habiéndose designado curadora del mismo a Teresita María Toledo. - Minas, marzo 23 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16420 Abr 18- v May 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GAITE, LEONARDA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/189/987), se hace saber que por Resolución Nº 299 de fecha 12 de febrero de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leonarda Gaite, y se designó curador a Mario Hugo Sena. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 15 de marzo de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41539 Abr 26- v May 10

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARCELO FERNANDO PARODI, "Incapacidad", (Ficha B/172/989), se hace saber que por auto Nº 484, de fecha 2/2/990, se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Fernando Parodi, habiéndose designado curadora a Cristina Barth de Parodi. - Paysandú, 22 de marzo de 1990. - Está Auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41540 Abr 26- v May 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CELIA SUAREZ SILVEIRA (Ficha B. 211/989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Celia Suárez Silveira, designándose curadora a Eva Soares de Oliveira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de marzo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41507 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CAROLINA CORREA (Ficha B 322/1981), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carolina Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosalina Correa. - Auxiliadatoria de Pobreza.- Rivera, 12 de junio de 1989. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41589 Abr 30- v May 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3190 del 8/8/89, se declaró en estado de incapacidad a NELSON TELES ROSA (Ficha B. 332/87), habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Rosa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41506 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: GREGORIO VIANA DA ROSA (Ficha B 254/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gregorio Viana Da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Serafín Viana Da Rosa. - Rivera, 3 de abril de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41590 Abr 30- v May 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALVAREZ, NOLDI ERIC -Incapacidad (Ficha 347/1986), se hace saber que por resolución Nº 4119 del 22 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Noldi Eric Alvárez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Vega Churi. - San José, 30 de setiembre de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17620 May 02- v May 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MARTELLA SANCHEZ, RUBEN -Incapacidad (Ficha 1061/1986), se hace saber que se por resolución Nº 8069 del 1º de setiembre se declaró en estado de incapacidad a Rubén Martella Sánchez, habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Heriberto Martella y Ofelia Margarita Sánchez. - San José, 19 de marzo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17624 May 02- v May 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO DARIO ARRUE. "Incapacidad". (Ficha Nº 632 del Año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 6828 de fecha 13 de diciembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Darío Arrué, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Esther Valdez de Osores. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de diciembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 17.500,00 10/pub 17201 Abr 26- v May 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO LEAL ERMINDO ARASY "Incapacidad" (Ficha B. 170/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Cardozo Leal Ermindo Arasy, habiéndose designado curadora a Nilda Leal Ferreira .- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Rosario Pérez.Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17044 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: OLIVERA OLIVERA, MARIA ELSA "Incapacidad" (Ficha A. 104/989), se hace saber que por auto Nº 1414 del 28 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Elsa Olivera Olivera, designándose curadora a Nélida Olivera Olivera. - Paso de Los Toros, 24 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16889 Abr 24- v May 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó: JOSE LUIS PIOSENIK KOGAN, (Ficha V/158/89), constituyendo domicilio en Río Branco 1177/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Libermán y Adrián Sapiro para la información sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17768 May 02- v May 15

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado BEATRIZ RITA MOURGLIA BOSSIO (Ficha 1080/989), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Rita Carreño y Elena Gutiérrez. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Cristina Cervini.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17131 Abr 25- v May 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado NATALIA MERCEDES DUBRA BARRIOS (Ficha 1079/989), quien optando por los

títulos de Procuradora y Escribana y ofrece la información de Estela Vasilj y Graciela Vázquez. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17132 Abr 25- v May 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PRIORI EDGARDO, (Ficha V/305/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Priori Edgardo, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Segundo Rodríguez y Pedro Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actauria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16845 Abr 23- v May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ MARZIALI, MARIA L. "Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María L. Pérez Marziali, domiciliada en Barroso 3536, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece declaracion de M& del Pilar Torres y Laura A. Mollito.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 17364 Abr 27- v May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos COTELO BRUSAMARELLO, LAURA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.C. 18/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Cotelo Brusamarello, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mariela Fernández y Karla Cousin. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16868 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos SILVIA MARIELA XIFRE SCARIATO (Ficha V C 19/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Maldonado Silvera y Alba Lucía Curto Campanella sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17495 Abr 30- v May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos MARCELA GAVILAN BURGUEÑO en los autos caratulados: GAVILAN BURGUEÑO, MARCELA. "Información de vida y costumbres" (Ficha d. 23/989) optando por el título de Procuradara y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniela Dines Hartmann y Guillermo Dines Berkowicz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 17152 Abr 25- v May 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha D Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandra Pouso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 May 02- v May 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Guerra Dobal, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chechi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Guerra Dobal, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chechi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Abr 25- v May 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martínez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO LICCIONE LOPEZ (Ficha V. 31/5/90), domiciliado en Francisco Sainz Rosas 5035, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Fanny Goytiño y Galen Goytiño, siendo el firmante del escrito el abogado Pedro Beretche Otero. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16549 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado SANDRA SILVA MINGRONI (Ficha V. 31/33/90), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la información de Sandra Porcile y Syivia Giordano - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza de Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16622 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA GIORDANO POMBO, (Ficha V. 31/31/90) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Sandra Silva y Sandra Porcile.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16623 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ZULLY EMILIA ETCHEVERRY DELFINO, (Ficha 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Zully Emilia Etcheverry Delfino, domiciliada en Agraciada 2541 Apto. 602, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Bardecio Presente y María Isabel Arrillaga De Angélis. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16721 Abr 23- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO OSCAR SEGALERBA (Ficha V/20/90), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Rosa Silva e Isabel Chaparro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 16473 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos LUCIA ELVIRA SALAVERRY GALBARINI (Ficha V. 19/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Elvira Salaverry Galbarini, domiciliado/a en Buricayupí 3240, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Sapello y Mariella Mainello sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - María Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16640 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuartto Turno, se ha presentado MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (Ficha V. 46/990), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaracio de Silvia Adriana Alves y Ruben Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17302 Abr 26- v May 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ALICIA ELIZABETH DAVYT GARCIA (Ficha 37- 9/3/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Elizabeth Davyt García, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Zoraída Yivotovsky y Mery Rivoir sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Ma. Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17546 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ANA MARIA PEREIRA BAEZ "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 30/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Pereira Báez, domiciliado/a en Buenos Aires 226 Apto. 004, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mario Sica y Enrique Frade sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17547 Abr 30- v May 14

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIO ADOLFO TURCIO MAYER, en los autos caratulados TURCIO MAYER, MARIO, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha VB/404/990), optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Alejandro Laurido Latorre y María del Rosario Barriola Paladino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.000,00 10/pub 17664 May 02- v May 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE HORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Abr 26- v May 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos UMPIERREZ GONZALEZ, ADRIANA CARLA. "Información de vida y costumbres" (Ficha U. 31/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Carla Umpiérrez González, domiciliado/a en Diamelas 779 (Melo), optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Boris Maza Farías y Adriana Antúnez de Lucas sobre su vida y costumbres. - Cerro Largo, 23 de marzo de 1990. - Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16556 Abr 18- v May 03

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos LAURA LIA BUSTOS IRIGOYEN (Ficha 68/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por e/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Margarita del Campo y Marta Pereira Gallo sobre su vida y costumbres. - Dra. Mirta Queijeiro Paulés, Juez de Paz..

11) N$ 14.000,00 10/pub 17035 Abr 25- v May 09

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos SANTIAGO RODRIGUEZ ACUÑA (Ficha V 1/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cabrera Sergio Gustavo, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Juan José Delgroso y Esc. Carmelo Salaberry sobre su vida y costumbres. - Fray Bentos, 21 de marzo de 1990. - Dr. Santiago Rodríguez Acuña.

11) N$ 24.500,00 10/pub 15880 Abr 25- v May 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
Licitación pública 001/990

La Dirección de Sanidad Vegetal llama a licitación pública para la adquisición de "Tabiques divisorios" (mamparas, muebles de aluminio) de acuerdo a la memoria descriptiva integrante del pliego de condiciones respectivo a utilizarse en el Laboratorio Biotecnológico perteneciente a esta Dirección.

Apertura: se fija para el primer llamado el día jueves 31 de mayo de 1990 a las 13 horas, en el local de la calle Constituyente 1476, sede central del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Segundo llamado: se efectuará el mismo día jueves 31 de mayo de 1990 a la hora 13.30 en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Económico Financieras de la Dirección General de Servicios Agronómicos, Millán 4703, pudiéndose retirar los mismos previo pago de la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41601 Abr 30- v May 03

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/25

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para: Departamento de Informática - Suministro y Puesta en Marcha y Regulación de un Sistema Ininterrumpible en Emergencia UPS, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios - Minas 1434, Piso 8º.

Las propuestas se abrirán el día 31/5/990 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.

Para el caso en que en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41620 May 02- v May 04

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

LICITACION PUBLICA Nº 980.
Adquisiciones de Generadores de Vapor de Baja Presión.

El Banco de Seguros del Estado comunica a los interesados que la Licitación Pública Nº 980, correspondiente al suministro de instalación de generador/es de vapor de baja presión cuya apertura debiera llevarse a cabo el 27 de abril de 1990 a las 15:00 horas, ha sido prorrogada para el día 8 de junio de 1990 en las mismas condiciones. La Gerencia.

12) N$ 8.640,00 3/pub 17551 Abr 30- v May 03

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación Pública Nº 369/990 para la adquisición de Víveres secos y frescos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles.

El valor de los pliegos es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de mayo de 1990 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 41604 Abr 30- v May 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO PRORROGA

La Intendencia Municipal de Río Negro, prorroga la apertura Licitaciones Públicas construcción Conjuntos Habitacionales J.C. 21 y J.C. 22, de Fray Bentos.

Apertura el 21 de mayo de 1990, Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Río Negro. Primer Llamado: Hora 17.00.- Segundo Llamado: Hora 18.00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41593 Abr 30- v May 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a interesados en explotar en Centro de Difusión Cultural y Artesanal de Fray Bentos:

A) Servicio de Cafetería y venta de refrescos; y
B) Servicio de Kiosco, venta de diarios, similares, incluyendo servicio fotocopiado.
Apertura: 7/05/90 en Dpto. Jurídico.
Primer llamado: Hora 17:00.
Segundo llamado; Hora 17 y 30.
Pliegos sin costo en Dpto. Jurídico.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41595 Abr 30- v May 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3436 - "Service y Mantenimiento de Ascensores"
Apertura: 11 de mayo de 1990, hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41614 May 02- v May 04

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay
LICITACION PUBLICA Nº 40/90

Objetivo: Herramientas para Construcción e Instalaciones Eléctricas.

Bases y/o Consultas: División Producción y Abastecimiento.
Oficina 23 - Edificio Central.San Salvador 1674 - Esq. MinasHorario: de 12.30 a 17.30
Apertura: 15.06.90
Hora: 15.00 - primer llamado
Hora: 16.00 - segundo llamado

Lugar: Sala de Comisiones de la Universidad del Trabajo del Uruguay. San Salvador 1674.- Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41617 May 02- v May 04

MALDONADO
Intendencia Municipal de Maldonado
LICITACION PUBLICA Nº 01/90

OBJETO: ADQUISICION DE HASTA 2.400 m3 DE GRAVILLA, 1500 m3 DE GRAVILLIN Y 2.100 m3 DE POLVO DE PIEDRA, PRODUCTO DE LA TRITURACION DE PLIEDRA GRANITICA, PARA CONCRETO ASFALTICO.

Apertura: 6 de junio de 1990
1er. llamado hora: 15:00
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.
Informes Dirección de Adquisiciones-Tel. (042) 24010.
Maldonado, 25 de abril de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41607 May 02- v May 03

RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO LICITACION RESTRINGIDA

La I.M.R.N. llama a Licitación Restringida a empresas interesadas en reparaciones varias de Topador CATERPILLAR Modelo D 5.

Apertura: 8/05/90 en Depto. Jurídico.
Primer Llamado: Hora 17.
Segundo Llamado: Hora 17 y 30.
Pliegos sin costo en Dirección Hacienda y Congreso Intendentes.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41599 Abr 30- v May 03

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
REGAR S.R.L.

Citamos acreedores de Regar S.R.L. presentarse Pedro F. Berro 1372 bis.

13) N$ 14.000,00 10/pub 17304 Abr 26- v May 10

TACUAREMBO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.

Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 2 de mayo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE ENRIQUE DI MARCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2243 Apto. 4 y ANA MARIA LORENZO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 831.

RICARDO ARAUJO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1263 Apto. 202 y MARIA AURELIA LAUBER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2779.

NELSON HECTOR ARREDONDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mentana 3872 y ROSARIO CONDE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081 Apto. 1305.

ARAMIS MARIA ALONSO26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Talcahuano 3565 y CRISTINA SUSANA TRABAL 27 años, soltera, analista programadora oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2879/308.

OFICINA N.o 2

MAXIMO ROBERTO ESPINDOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4937 y ANA MARIA CAMPOY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 5270.

JOSE DANIEL BLANCO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4306 y SILVANA BEATRIZ TORRES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldhana Da Gama 3716.

JOSE IGNACIO BUSTABAD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braile 3215 y ROSSANA ANDREA ESTEFAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Braile 3215.

EDGAR BORGES 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Ramón y Cajal 2489 y GEOVANNA MICAELA PINTOS 17años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Llamb 1476.

OFICINA N.o 3

ARIEL CELLA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1845 y MARIA SUSANA MAURIZ, 53 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1720.

GUILLERMO MARIO CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2570/2 y MARIA DE LOURDES BENTANCOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2260.

OFICINA N.o 4

CARLOS ENRIQUE LOY, 32 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 3086/901 y ALICIA NOEMI QUEIRUGA, 31 años, divorciada, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Roque Graseras 6231/2.

CARLOS RAMIRO FERRADA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Vitrubio 3575 y HERTA BRITZKE, 32 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Vitrubio 3575.

EDUARDO HECTOR FRANCHI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1680 y ANA BETTINA MOKOSCE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1508 Apto. 210.

ALEJANDRO LUIS LEMES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4154 y ALICIA BEATRIZ LARRAÑAGA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Itacumbú 4154.

PABLO YAMANDU FREYER 24 años, soltero, asesor, oriental, domiciliado en Continuación Melo 2594 Bis/1 y SANDRA PATRICIA RISSOTTO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Mas 133.

OFICINA N.o 5

ROBERTO PABLO GOMEZ 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 4137 y LETICIA VERONICA NAVARRO 17, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4087.

CARLOS ERNESTO IRIBAR, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3956 y SHIRLEY DESIRET EGURES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 3390.

JORGE EDUARDO GALLEGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2o Gori 2725 y MARIA VERONICA PIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

CARLOS JORGE GALIANO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2616/2 y ADRIANA CABRERA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Helvecia 4221.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MENCHACA 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje A 4023 y MARGARITA GRACIANA MORALES 56 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje A 4017.

OFICINA N.o 7

GABRIEL BASILIO QUIROGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ipiranga 4326 y LIVIA SANDRA FUENTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Ipiranga 4326.

JULIO CESAR PAZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4678 y GLORIA BEATRIZ RUIZ DIAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4678.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tanjarinas 4032, Manga y ANDREA MARGARITA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Tanjarinas 4032.

JUAN VICTOR REYES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4439 y CLAUDIA AGUILAR, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Brenda 6011 Apto. 103.

MARIO BALTASAR RODRIGUEZ, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1757 Apto. 401 y GRACIELA BRENA, 32 años, divorciada, ayudante técnico, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328 Apto. 006.

SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8426 Apto. 101 y MARIELA SHIRLEY SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Santander 1963.

OFICINA N.o 10

GERARDO NESTA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5418 y MARIA NELLY MOLINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5409.

GABRIEL ORTIZ 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2372 y ROSSANA INGADIR FARIAS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San

GERARDO VIDAL 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Soca 1437/001 y GRACIELA JACQUELINE KORNICKI 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3135.

ANGEL ANDRES VILLAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espíritu Nuevo 4437 y GLADYS ALEJANDRA EPIFANIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3669.

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pernas 2275 Bis y BERNARDINA ISABEL TECHEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Abel Chiflet 5036.

PABLO ANDRES VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 4151 y FARAT ROSA AGUILAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4151.

14) N$ 2.000,00 3 pub
Montevideo, 30 de abril de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL VICTORINO DE LA CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3991 y MARGARITA MARLENE SILVA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 458.

OSCAR DANIEL DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 2819 y ADRIANA RAQUEL MIRANDA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Restauración 4535.

ENRIQUE DARWIN ABREU 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Prato 2343 MARIA MONICA BUSQUETS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4702/105.

SABADO ANIBAL DE MARCO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Perú 1784 y SONNIA ITALIA CARLEO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Perú 1784.

JORGE ANIBAL ALLVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Aries 3279 bis (Punta de Rieles) y MARIA ELENA PEREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4 Nº 3209 (Cno. Maldonado).

OFICINA N.o 2

MARIO ALEJANDRO BENTANCOR 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3200 y VIVIANA GISELLA ALVAREZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 3160 bis.

YAMANDU BORCHE, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3684 Apto. 2 y BLANCA GLADYS GONZALEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3684 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

GONZALO NELSON COELHO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Llupes 4439 y CLAUDIA ANGELES LACAZE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 735 Apto. 4.

JORGE CARLOS CAMPANELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 3915 y ANA LAURA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1213/6.

GONZALO DANIEL CROSA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2761,

Apto. 2 y MYRNA ADVIC PONDEVILA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2234, Apto. 204.

OFICINA N.o 4

HECTOR JOSE LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5718 y MARIA LUISA ROSANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Bazagoiti 3856.

JUAN ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Japón 1815/1 y PATRICIA CRISTINA CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3344.

ALEJANDRO SEVERINO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guazunambí 208 y ALEJANDRA ADRIANA DOGLIO; 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tamanduá 383.

PLACIDO RAMON LUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Frugoni 1113 y AMALIA RAQUEL CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1113.

OFICINA N.o 5

CARLOS MARIA IMBERT, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2057 y CLAUDIA ZULEMA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bustamante y Guerra 4031.

JORGE MARTIN HAGOPIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ancona 2223 y BEATRIZ ELENA LAVEGA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7458.

CARLOS ALBERTO GELOS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2708 Apto. 4 y MARIANELA CHURI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3108 bis.

GUSTAVO ALBERTO GAZZANEO, 37 años, soltero, Ing. Químico, oriental, domiciliado en Yaguarón 1348 Apto. 602 y GILDA DE CHIARA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yí 1333 Apto. 205.

ALVARO GABRIEL GESTIDO 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Verdi 4744 bis, y MIRIAM DANIELA DE LEON 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 656.

ROBERTO NUMAR GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Aurelio 3968 y CRISTINA ESTHER LEMA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3315/3.

OFICINA N.o 6

ROBERT ELVIS MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2107 y SIBONEY CORTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje A Nº 1722.

NESTOR GERARDO MUÑOZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4460/101 y SUSANA RENEE GUIDO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1372.

OFICINA N.o 7

JOSE WILLIAMS PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 122 Entrada 2146 Ap. 302, Block 7 y ESTELA MABEL MELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2337.

ORLANDO JOSE PEREIRA 45 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Mendez Nuñez 2679 bis. y MARIA del LUJAN DIAZ 33 años, soltera, Bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Croacia 43

RUBEN EBERTON PEREIRO, 42 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Lancaster 4441 y NORMA IRIS QUINTERO, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mburucu 17580 is.

RICHARD WILSON PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 13.500 Calle 248 Nº 3530/104 y LILIANA BEATRIZ TONELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2584.

FERNANDO JAVIER PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Kipling 2667/703 Ontario Canadá y VICTORIA SUSANA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1133/2.

GERARDO ANIBAL PALAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4422 y SILVANA MARISEL VEIGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waterloo 960, Apto. 1.

OFICINA N.o 8

HUGO CARLOS ZACHOW, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1095 Apto. 102 y MARIA GEMA FERNANDEZ, 28 años, soltera, estudiante, española c/l., domiciliada en Alicante 1955 bis.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versailles 495 y ESTELA MARY JUNCO, 25 años, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 575/701.

WILSON AROLDO ROCHON, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado José L. Terra 2617, Apto. 2 y ROSANNA MARIELA CARUSO, 30 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1323.

OFICINA N.o 9

EDISON ORIOL SIERRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Verdi 4070 y SUSANA FATIMA CANCLINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borja 2775.

LUIS SEGUNDO SOBRADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4109, Apto. 205 y SUSANA MARIA BIANCHI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4109, Apto. 205.

OFICINA N.o 10

JOSE MANUEL TUBIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Laureles 278 Apto. 4 y MAGALI GRISEL PINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1671 Apto. 2.

GUADALUPE JAVIER NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551, block 0, Apto. 303 y MARIA ISABEL MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2270.

ALVARO ANDRES TEXEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1313 y NANCY YANET BOGGIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4063/3.

WASHINGTON CARLOS OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1127/11 y ADRIANA CATERINA MARANGES, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1127/11.

JULIO CESAR VIOLA 67 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Sarmiento 2393/102 y LILIANA ROSA MUSSINI 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2393/102.

JULIO DOMINGO VENTRESCA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5808 y FLAVIA YANET VIOJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Laboyada 2279.

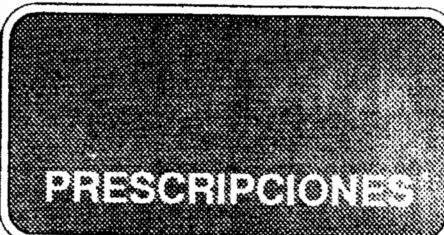
OFICINA N.o 19

JOSE MARIA BAROFFIO DE LA FUENTE, (Ficha A. 50/90).

Montevideo, abril 3 de 1990.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

14) N$ 2.000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

DE CUARTO TURNO

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y PEREIRA GLORIA. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 64, año 1989) se cita, y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Padrón 78.848, paraje "Las Acacias" (hoy barrio Marconi) Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Gaminara, de julio de 1910 tiene superficie de 492,25 decímetros, manzana y, número 662, segun plano de mensura del ingeniero agrimensor Ernesto Petit Ayala, de noviembre de 1989, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1989, Nº 14.993, tiene una superficie de 489,93 decímetros y se deslinda: 11.39 metros de frente al Oeste a calle Juan Acosta, 51,87 metros al Noreste lindando con padrón 78.847; 9.89 metros al Suroeste con frente a calle Gregorio Pérez; 46.40 metros al Suroeste lindando con padrón 78.849 y 75.957. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.000,00 10/pub 16749 Abr 23- v May 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Abr 03- v May 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CARMEN BESADA promoviendo Prescripción treintenal (Ficha C1/362/989) del padrón Nº 172.197 (antes parte del padrón Nº 61.710 en mayor área) sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 22 y según plano del agrimensor B. Silva Díaz, de diciembre de 1937, inscripto en Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado (plano Nº 1519) el 24.12.937, tiene una superficie de 150 metros 29 decímetros, con 7 metros de frente al Suroeste a calle Eusebio Vidal (puerta Nº 3288) distando el punto medio 32 metros 45 centímetros de la esquina con la calle Andrés Latorre, por 21 metros 47 de fondo, lindando: al Noroeste con padrón 61.710 (parte) hoy padrón 172.196; al

Noreste con padrón 61.711 y al Sureste con padrón 61.710 (parte) hoy padrón 172.194.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho padrón y en especial a los propietarios linderos: Marta Carolina Sande Fossali; Blanca Nancy Gularte Fernández y Telmo Taboira Galeano y Celmira Rodríguez; para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 45.500,00 10/pub 17306 Abr 26- v May 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/ Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 3811 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y sies mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Sidmann y Basio Brunn o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Cestao Doposo, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17520 Abr 30- v May 14

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FARCILLI, LUIS ALBERTO - Prescripción" (Fa. (9/19/89), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Luis Alberto Farcilli promoviendo Prescripción Treintenaria de dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja -Paraje Puntas de Polanco, empadronadas con el Nº 5621, señaladas con el Nº 5 en el Plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Lavalleja el 15 de diciembre de 1947 con el Nº 275, y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los linderos: Urbano Fernández, Nelson Gadea, Nelson Olivera, Juan Ramon Farcilli, Alfredo Aguirre, Consuelo Piedrabita de Arrospide, Sixta Oliveira de Rubí, José María Oliveira, Jovita Oliveira y Luis Oliveira, y en especial a Sebastián Nantes Rodríguez, Leoncia Farcili o Farsili, Gabriela Farcili y/o sus sucesores, a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 16982 Abr 24- v May 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ VELAZCO, ALBERTO EVANGELISTA - Prescripción" (Ficha A. 105/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Evangelista Feco promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la zona urbana del departamento de Montevideo, Decimotercera Sección Judicial, empadronado con el número 133.740, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rafael Laport, de octubre de 1988, inscripto con el Nº 13.222, el 14 de octubre de 1988 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 435 mts. 60 dms. con frente al Este a la calle Adolfo Vaillant, en 10 mts. 00 cms., 44 mts. al suroeste limitando con el padrón 133.741; 09 mts. 80 cms. al Oeste con el padrón 133.734 y al Noreste 44 mts. con los padrones 133.735 y 133.739. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, y especialmente a Briselda Perera, Gloria Martínez y Elbia Mondutey, o a sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 16467 Abr 18- v May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado, Mario Armengo Franco Lasa y María Celia Gargiullo Fulchi De Franco, en autos "Franco Lasa, Mario Armengo y Otra. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 86/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.040, con frente al Camino Agrarios s/n, que según plano de la Agrimensora Beatriz Carnelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987, esté compuesto de una superficie de 5 Ha. 8071 mts.2 y cuyo delsinde es el siguiente: 247,14 mts. de frente al noroeste al Camino Agrarios; 244,64 mts. de frente al norestó y 239,09 mts. al sureste lindando con el padrón 60.041 y, 237,27 mts. al suroeste lindando con el padron 105.833.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho especialmente a Raquel y Esilda Franco Burgueño, Antonia Burgueño y Pablo Hernández, y a sus sucesores a cualquier título, a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 17189 Abr 26- v May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LUVZ VIDELA ATILANO - Prescripción Treintenaria- (F.C. 217/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón actual y anterior Nº 13.840 sito en la 11a. Sección Judicial de Canelones, San Ramón, que consta de una superficie de 4 há. 2.040 m. 58 dm. que se deslinda así: Norte 167 m. 40 cm. de frente a camino vecinal de 17 m. de ancho, Este, 241 m. 30 cm con padrón Nº 2594, Sur 153 m. con padrón Nº 13841, al Oeste 304 m. 8 cm con padrón Nº 14.127. Y especialmente a Carlos Brigido Perdomo [illegible] sus sucesores para que comparezcan a deducirlos den[illegible] del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, Canelones, 30 de noviembre de 1989, Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.000,00 10/pub 16501 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERREIRA TORRES, JACINTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A 46/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jacinto Ferreira Torres promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.026 (antes Nº 11.352 en m/i); señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985. De frente a la calle Guabiyú Nº 208 (antes calle Nº 2 de 17 metros); con una superficie de 305 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, diecinueve de marzo de 1990. - En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de las Piedras, a diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 17213 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: ALVAREZ, OSCAR "Prescripción treintenal" (F. C. 12/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Oscar Alvarez, iniciando prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón Nº 732, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones que tiene una superficdecímetros que se deslinda así: 24 metros 52 milímetros de frente al Sur a la calle Florida por 45 metros de fondo y que por ser esquina también de frente al Oeste a la calle Minas, hoy Chile, lindando al Norte con don Felipe Deleón y al Este con Carlos Pérez.
en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como al último titular del inmueble de autos (Sr. Eugenio Alvarez) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 2 de abril de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17224 Abr 26- v May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, APARICIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. B/484/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó APARICIO CASTRO, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; bien inmueble rural Padrón Nº3456 (antes formaba parte de los padrones 2376, 2377, 2381 y 3804, fracción Nº 9), sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco) que según plano del agrimensor Juan J. de Arédraga de marzo de 1938 inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 30, el día 5 de marzo de 1938, se compone de una superficie de 127 hectáreas 6534 metros y linda; al Noreste con fracción Nº 8 del mismo plano actual Padrón 6798 y con fracción Nº 7 del mismo plano y con sucesión Padilla; al Norte, con fracción Nº 8 del mismo plano (padrón actual 6798) y con padrón Nº 2614 de Domingo Navarro Bitencur; al Este, con padrón actual Nº 2381 (fracción Nº 5 del mismo plano); al sur y sur este con campos de Nicomedes Iguain según plano (actual Padrón Nº 2381). En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble y especialmente a los herederos de JOSE MARIA de ESTEBAN Y LUCIANA MARTINEZ y a los linderos actuales que son BETIZ CASTRO de AZAMUYA, JUAN FRANCISCO CORREA, ALTAMIR GULARTE, CRUZ IGUAIN, AROLDO ENSHLIN y CLORIS TECHERA.- Melo, trece de marzo de mil novecientos noventa.- Fredy Emilio Consillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 53.000,00 10/pub 17331 Abr 27- v May 11

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejo-

ras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro largo, dictada en los autos: SILVERA RODRIGUEZ, JUANA HILDA.- Prescripción Adquisitiva. Fa. 211/89, se hace saber que ante esta sede se presentó JUANA HILDA SILVERA RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble. Padrón Nº 3548, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 306 de la ciudad de Melo, con una superficie de 1109 metros cuadrados 78 decímetros, y que se deslinda de la siguiente forma: al norte 21 metros 50 centímetros con fente a la calle Pública (continuación Brandzen) al este 52 metros 20 centímetros con Padrón 10339 y Padrpion 3549 y al Oeste 52 metros 25 centímetros con fente a la calle El Fogón, según plano del Agrimensor Ernesto Silvera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8153 al 17 de julio de 1989, citándose por el término de 90 días a los interesados y en especial a los herederos de Olegario Da Silveira y a los linderos de los padrones Nos. 6226, 10339 y 3549, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 16 de marzo de 1990.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41556 Abr 27- v May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO AMELIA R. y BENTRANCOR WILSON HONORIO A. "Acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 248/985) se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Solar de terreno con el Nº 3906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fraccio a 6 del plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia y se deslinda así: al NE con padrón 3905, al SE con el arroyo Miguelete, al SO con el padrón 3907 y al NO con padrón 3903 y al N con padrón 3902.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 7 de octubre de 1988. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 16781 Abr 23- v May 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en los autos: "Battó Rovetta, Carlos y otros. Prescripción adquisitiva, (Fa. 13/90/A), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Domingo Battó y a los Srea. Manuel Marticorena, Hugo Arriola y José Müller y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble ubicado en la manzana 381 de la ciudad de Carmelo, con frente al norte a Avenida Paraguay entre las calles Dr. Miguel Mortalena y Sarandí, empadronado con el Nº 2123, con un área de 1578 mts. 450 cms., para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.- Carmelo, 30 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 17655 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos ETCHEVERRY ESPIGA DE APARICIO, Nélida. Prescripción Treintenaria. Fa. A 311/1989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Etcheverry Espiga de Aparicio promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien; fracción de terreno ubicada en Minas, 1era. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 5997 que consta de una superficie de 332 ms. 80 dms. con 17,55 ms. de frente al Noroeste a la calle Luis A. de Herrera y 19.25 ms al Noreste a la calle Miguel Barreiro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Antonio Víctor Antunez y Eda Semperena de Antunez y Marcelino Melogno Cal para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Minas, 7 de marzo de 1990.- Pedro N. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 38.500,00 10/pub 16422 Abr 18- v May 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en autos dictado: Ruben Derly Rodriguez Dos Santos - Prescirpción Treintenaria, Ficha A Nº 611/89, se hace saber a Sede se presentó Ruben Derly Rodríguez dos Santos, solicitando acción de prescripción Treintenaria respecto al inmueble sito en la 10ma. Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 5398 el que según plano practicado por el agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1979 con el Nº 1680 tiene un área 3 Hás. 3280m. y linda: Suroeste 168m. 65cm frente a calle entre chacras de 10m de ancho; Noroeste, 191m. 10cm. frente a calle oficial de 10m. de ancho sin abrir, que la separa de la quinta Nº 258; Sureste, 191m. 06 cms. frente a calle oficial de 10m. de ancho, sin abrir, que la separa de la quinta Nº90. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardino Ortiz Viñarte, Cristina de los Santos, a Juan Carlos Carvalho y a sus sucesores a título universal o singular a todos aquelos que se consideran con derecho sobre el bien que se pretende preinscribir, para que comparezcan a éste Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designe defensor de Oficio, con que se establecerá el accionamiento.- Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera.

16) N$ 49.000,00 10/pub 17636 May 02- v May 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

NOVENA SECCION

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ MORENO SUSANA "Prescripción Adquisitiva" (padrón Nº 139) (Ficha Nº 15/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Graciela González Moreno solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 139 de la manzana 21, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rocha con frente a las calles 7 y 20 de esta Villa, compuesto por una superficie de 800 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Abel Rosalfo Abreu, Geraldo Rojas y Amada Plautila Pereyra Altez, linderos del inmueble y sucesores de María Luisa Alzate y Manuel Casto Secundino Brun y Trifina Soarez, bajo apercebimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Velázquez, 24 de julio de 1989. - Mario Rocha De Los Santos, Juez de Paz.

16) N$ 31.500,00 10/pub 17711 May 02- v May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), sé hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: MENDEZ PINTOS, Silvio Aurelio - Prescripción- F.A. 155/1988, se hace saber que se inició Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4300, Huerto Nº 57 de la ciudad de San José, ubicado en le Primera Sección Judicial Departamento de San José, solar Nº 5 del plano del Agr. Prudencio Muntagno del 14/XI/1909, inscripto con el Nº 100 en la Insp. Técnica Municipal de San José el 17/XI/1909, según copia del Ag. Marcos Barboza, inscripta en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6479 el 18/IV/1988 y según el cual tiene un área de 229 mts. 75 dms.c y lida al N. en 10mts. con Padrón 4283; al S. en

Igual medida con calle Fco. Canaro; al E. en 22 mts. 95 cms. con padrón 4299 y el O. en 23 mts. con Padrón 4,301. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este tramite.- San José, setiembre 13 de 1988.- Esc. Ma. José Aníbal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17468 Abr 30- v May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "Daniel Adrián Bastlio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha C/64/90- se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno sin construcciones, ubicado en la manzana 34, 6ta. Sección Judicial de San José, Balneario Ordeig empadronado con el Nº 115, señalado con el Nº5, en el Plano de los agrimensores Barceló Santurio, Luis A. Pessano y M. Barboza de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 14/10/57 con el Nº 1356. consta de un área de 791 mts. y linda: al Sur, en 17 mts. con calle de 25 mts; el Este en 48 mts. 50 cmts. con el solar 6; al Norte con arroyo Mauricio; y al Oeste, en 44 mts. 50 cmts. con solar 4. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consediren con derecho a deducir los mismos, especialmente a los señores Juan José Camps Morandi y Eustaqui Seguismundo Centurión vecinos linderos, dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos prodecimientos.- San José, 2 de abril de mil novecientos noventa.- Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz .

16) N$ 42.000,00 10/pub 17622 May 02- v May 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "CASTRO LEAL, MAXIMO. Prescripción". (Ficha 48/90); se hace saber que se ha presentado el señor Mximo Castro Leal, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón 1970, ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, "paraje Las Toscas"; se cita y emplaza a todo s los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, como así a todos los linderos, y sucesión de Gabino Duarte, último propietario del inmueble, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tacuarembó, marzo 19 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 21.000,00 10/pub 16572 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PEREZ CASURIAGA, JOSE LUIS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A/284/989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3076 ubicado en la manzana Nº 109 de la planta urbana de esta Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), con frente a Dr. Carlos Berrutti, con una superficie de 500 mts. 2.98 dm), que según plano del Agr. Edward de Angulo se deslinda así: 12 mts. 50 al frente en calle Dr. Berrutti, al Norte 40 mts. lindando con padrón 1152 perteneciente al Partido Socialista, al Sur 40 mts. lindando con Padrón 3075 propiedad del Sr. Guillermo Alzía; y al Este 12 mts. 55 lindando con Padrón 918 propiedad del Sr. Alzúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 28 de febrero de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 16571 Abr 18- v May 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO MIRANDA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Atomismos y Calcinaciones", declarándose autor. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 17088 Abr 25- v May 09

ANDRES TAKACH (guionista) y ROLANDO SALVATORE (dibujante), solicitan la inscripción de los siguientes registros: una tira cómica titulada "El Senador y el Cura" (autores: Takach y Salvatore), dos dibujos para los personajes denominados "El Senador" y "el Cura" (autor: Salvatore), y del seudónimo denominando "Cimarrón" (autores: Takach y Salvatore); de los cuales se declaran autores según detalle ut supra. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis alberto Musso, director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 17415 Abr 27- v May 11

ELBIO JOSE MARQUEZ de LEON, solicita la inscripción de la letra titulada "Uruguay vas al noventa" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17070 Abr 25- v May 09

EMILIO LEMA CALABRESI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Las nuevas dimensiones" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17080 Abr 25- v May 09

GLADYS VIOLETA FRANCO CABALLERO, , solicita la inscripción de las obras tituladas: "Capullitos" y "Fragancias silvestres" ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17241 Abr 26- v May 10

MATIAS PEBET por sí y por VICTOR SORIA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Semiología Neurológica" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 17270 Abr 26- v May 10

RONALD RICARDO SANTANA, , solicita la inscripción de tres diseños de dibujo para los personajes denominados "Ludovico", "Gusanito" y "Máscara-parlante": de los cuales se declara autor.-", Montevideo, 16 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 17076 Abr 25- v May 09

ULPIANO M. SANTANA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Un proyecto de país para un nuevo Uruguay - Un estudio técnico político", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 14.800,00 10/pub 17555 Abr 30- v May 14

CARLOS ALBERTO BAUZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Felipe Bauzá a Martín Fernández de Navarrete. Desde el Exilio (1823-1834). Una correspondencia anotada; de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 17397 Abr 27- v May 11

Elena Galmés, Lily Braggio, Alicia Degrandi, Gladys Suárez (autoras del texto) y Marcos Larghero (autor de las ilustraciones), solicitan la inscripción de la obra titulada "Paula" de la cual se declara autores degún detalle ut supra.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 16711 Abr 20- v May 04

HERMAN MORENO IRIONDO, , solicita la inscripción de la obras tituladas: "POR QUE ARTIGAS NO REGRESO" y "EL PODER INSTITUCIONAL y la ACTUALIZACION DE LA DEMOCRACIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17736 May 02- v May 15

JORGE GARRASTAZU, , solicita la inscripción de la obra titulada: "VIVENCIAS", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17430 Abr 27- v May 11

Juan Antonio Vitancourt Piriz solicita la inscripción de la obra titulada "Criterios Generales de divisibilidad según la función distancia al múltiplo impar de 5 más próximo"; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de abruis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15887 Abr 18- v May 03

Luis Horacio Bonner Ponce de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Abr 30- v May 14

MARIELA RITA D'AIUTO RETTA, , solicita la inscripción del poema titulado: "DOS RAZAS", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17419 Abr 27- v May 11

MIRIAM BASALDUA por ENEIDA TEXEIRA de BASALDUA, solicita la inscripción de la obra titulada: "YUNQUE Y LIRA". Poemario; ", de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 17742 May 02- v May 15

Marcelo Puglia por Orlando Cabrera Plada solicita la inscripción de la obra titulada "Celebración del Atardecer"; de la cual se declara autor el mandante.- Montevideo, 3 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17644 May 02- v May 15

Miguel Angel Núñez Alvarez solicita la inscripción de la obra titulada "Sentimientos de un olimareño"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 6 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso, Directorio General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16502 Abr 18- v May 03

STELLA YANNANDREA solicita la inscripción de la obra titulada "Geometría Figurativa y Geometría Figurativa Subrealista" de la cual se declaró autora. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17503 Abr 30- v May 14

ZAPICAN CHARLO NICHE, solicita la inscripción de la obra titulada: "TRANSPOESIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16826 Abr 23- v May 07

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Oscar Pimienta: "Tu cinturita", Canción; "Así te recuerdo", Canción; "Así te quiero", Canción; "Mujer atrevida", Canción.

Florencio Nápoli y Toto Damario: "Tamboril", Canción.

Juan Carlos Cañete Munhó y Oscar Brun: "No se", Canción.

Juan Carlos Cañete Munhó y Carlos Torres: "El respeto", Canción.

Ariel Olano: "Transmutaciones", Instrumental.

Héctor A. Gentile y Dinorah E. Gentile: "Insolite", Canción.

Emilio P. Mardiaga y Roberto Palumbo: "Nos llaman los tambores", Canción.

Emilio Mardiaga: "Todo un milongón", Canción; "Africa", Canción.

Teresita Minetti (3299-01); "Hombre de la noche", Canción.

Daniel Rey Lopez: "El Niño de María" Canción.-

Miguel Giménez Gómez y Juan José Rodríguez: "Catalina", Canción.

Marcos Cavaliere: "Y vive otra vez", Canción.
Juan Rocha de Azevedo, Donato Racciatti y Raúl Medina: "Haciendo amor", Canción.
Juan Rocha de Azevedo: "Recordaçao", Canción.
Pablo Daniel Ramírez: "Sigue en tu mundo", Canción.
Yeneca Natal (2475-22): "El paso de Cien Fuegos", Canción.
Federico Britos: "Conexion", INstrumental; "Fantasía de Jazz", Instrumental; "Stephane Blues", Instrumental.
Alfredo Zitarrosa, Eduardo Méndez y Julio Cobelli: "Melodía Larga II", Canción.
Eduardo Méndez: "Milonga tuya", Instrumental.
Diego Legrand: "Eterna Interrogante", Instrumental.
Chitazo (371-20): "Sonrisa apagada", Canción.
Héctor Juanicó: "Gente Confiable", Canción.
Jorge Bonaldi: "Presentación de Falta y Resto 1990", Canción; "Despedida de Falta y Resto 1990", Canción.
Juan Francisco Faccini: "Dos AM", Canción; "Dados", Canción; "Renacer", Canción.
Juan Carlos San Martín: "A media campana", Canción; "Lunagua", Canción; "Tortuga desarmable", Canción.
Alberto Triunfo: "Agua familiar", Canción; "Helados Sorocabana", Canción.
Omar Nóbile, C. Piediferri y O. Fagúndez: "Uruguay, mi río", Canción.
Omar Nóbile, P. Mendaco y O. Fagúndez: "Luna de mi pueblo", Canción.
Omar Nóbile, Sergio López: "Joaquina y Manuel", Canción.
Omar Nóbile y Marcelo Espinillar: "Punto Omega", Canción.
Lila Nudelman: "La Revista", Coreografía Carnaval 1990; "Los Robert's", Coreografía Carnaval 1990.
Julio César Di Bartolomeo: "Sueño del Buceo", Libretos para Carnaval 1990.
José María Silva: "Sarabanda", Libretos para Carnaval 1990"; "Araca La Cana", Libretos para Carnaval 1990"; "Los Gummmi's", Libretos para Carnaval 1990"; "Los del Pueblo", Libretos para Carnaval 1990".
José María Silva y Maorik Yen Techeira: "Araca de los Niños", Libreto para Carnaval 1990.
Angel Bua, Ramón Montesdeoca y Carlos González: "Los Klaper's, Libretos para Carnaval 1990.
Jorge Pino: "Diablos Verdes", Libretos para Carnaval 1990.
Tomás Cortés: "Yo kiero dormir kon mama", Libretos para Carnaval 1990.
Ariel Caldarelli: "Fantasía 90", Libretas para Carnaval 1990.
Wilfredo Tamarán (2287-21): "La bella y la bestia", Coreografía para los Gaby's' 90; "Pirata Morgan", Coreografía para los Gaby's' 1990; "Lambada", Coreografía para Los Gaby's' 1990; "Morenada 1990", Coreografía para Carnaval.
Miguel Giménez Gómez: "MIguel", Seudónimo.
Walter Silveira: "La ciencia del besar", letras; Hugo Giovanetti: "El cielo empieza en el suelo" Letras. "Milonga de regresar", letras.
Carlos Ricci Villanucci: "Amore Grande Amore Amato", Letras.
Alicia Gutiérrez Cortinas: "Yo, mi Familia y Gastón", Libro Didáctico.
Luis Alberto Musso Ambndez Saldaña", Bibliografía; "Bibliografía de Historia del Uruguay", Bibliografía; "Bibliografa de Historia del Uruguay 1988".
Ana Magnabosco: "Pajarito", Album de argumentos para video.
Lidia Sandman: "Proyectos", Proyecto.
Gloria Cobelli: "Juntos", Libro.
Luis Alberto Musso: "Angel Curotto", Libro.
Raúl Nasabay Pedroso: "Recuerdos del olvido", Album de letras.
Hebert S. Chocho: "Mamarrachos", Album de Poemas.
Humberto Carrozino: "Realidades e incertidumbres del vivir III", Album de Poemas.
Carlos e. Banks: "Sencillamente", Album de Poemas.
Chelita Moraes (2477-20): "Mi vida es amor" Albúm de poemas.-
Miguel Lecuona: "A más de veinte años", Album de Poemas.
Carlos Orlando Caletti: "Me enamoré de tí", Album Musical.
Roberto Farías Núñez: "Libertad I y II", Album Musical.
Leticia González Sallum: "Siempre estás", Album Musical.
Gonzalo Fernández Luz: "Recuerdos", Album Musical.
Carlos Tapie: "Dulce Imaginación", Album Musical.
Umberto Veggiak: "Hasta el fin", Album Musical.
Omar Nóbile soler: "El sueño del osito de lana", Album Musical.
Mateo Ambrosi: "A mi ciudad", Album Musical; "Ideal", Album Musical.
Angel Dutra Ataídes: "Homenaje al Campesino", Album Musical.
Fernando Almirón: "Bailan los chicos", Album Musical.
Víctor L. Cabrera: "alborada", Album Musical.
Víctor L. Cabrera y María A. González: "Mi Caraguatá", Album Musical.
Carmen Barbe Gutiérrez: "Desde el otro Hemisferio" Albúm Musical.-
Hugo Díaz Barrientos: "Nº 1", Album Musical.
Elías Abitante Dorgans: "Fantoche", Album Musical.
José Monzeglio: "Adriana", Album Musical.
Walter Bordoni: "Falso", Album Musical.
Rafael Rojas; "Año Nuevo", Album Musical.
Renée Pietrafesa: "Chantecler", Música para la obra de teatro de Edmond Rostand; "el Castillo", Música para la obra de teatro de Kafka; "Los girasoles de Van Gogh", Música de Van Gogh", Música para la obra de teatro de Luis Vidal.
Ana Magnabosco y Gustavo Ripa: "Santito mío", Texto para la obra de teatro; "Santito mío", Música para la obra de teatro.
Franklin Rodríguez: "Hasta el próximo encuentro", Texto para obra de teatro.
Susana Groisman y Roberto Malinow: "Besame mucho", traducción para la obra de teatro de Mario Prata.
Oscar Postiglioni: "Casi-humor", Texto para obra de teatro.
Ricardo, Prieto: "La buena vida", Texto para obra de teatro.
Oscar Postiglioni y Jorge Villarmarzo: "La Máquina", Texto para obra de teatro.
Carlos Maggi: "La hija de Gorbachov", Texto para obra de teatro.
Cielito Flores (1352-16): "El Show de Huguito Araña", Texto para obra de teatro.
Luis Vidal: "La última noche del Joven Rodríguez", Texto para obra de teatro.
Ricardo Fontana: "Cuarenta y cinco metros cuadrados", Texto para obra de teatro; "Hoy - Muñecos en apuros - hoy", Texto para obra de teatro.
Carlos García Barzaghi: "Quién levanta el muerto", Música para la obra de teatro de Enrique Vidal; "Que suerte que esta noche voy a verte", Música para la obra de teatro de Alvaro Borges.
Alberto Ferrés: "Breve Estudio acerca del comportamiento de las estaciones en los casquetes polares y en la zona tropical", Estudio.
Luis Alberto Musso Ambrosi: "Jorge Chebaratoff", Libro. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 144.000,00 10/pub 17193 Abr 26- v May 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA SILVA CARABALLO, NELLY "Rectificación de Partida" (Ficha A/349/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nelly Da Silva Caraballo, acta Nº 237, del 20/2/80, Primera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carballo" (en el texto y en el margen), debe decir: CARABALLO por así corresponder. - Montevideo 11 de mayo e 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16733 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUERREBERE OLIVERA, MARIA CEDINA, Rectificación de Partida, Ficha A/1161/89", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. María Cedina Aguerrebere Olivera, acta Nº 29 de fecha 11 de febrero de 1926, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Corina Prieto Olivera", debe decir: "MARCULINA OLIVERA PRIETO", por así corresponder.- Montevideo, 14 de Marzo de 1990.- Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 17564 May 02- v May 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "SilvSELVA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Abr 26- v May 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Francisco Javier y Julia Margarita Ferreira- Rectificación de Partida" (Ficha E/1063/89), Rectificación de Partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Francisco Javier Ferreira, Acta Nº 1180 de fecha 11 de marzo de 1974, de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo de María Margarita" debe decir "HIJO DE JULIA MARGARITA", por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16155 Abr 26- v May 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos CARABALLO JOSE GABRIEL, ANA MARIA y MARIA SOLANGE CARABALLO. (Ficha E/39/89), se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de José Gabriel Caraballo y María Luisa Melgarejo, en el sentido de que donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO y donde dice: "mil novecientos quince" debe decir: MIL NOVECIENTOS DOCE. II) Partida de nacimiento de Ana María Caraballo, en el sentido de que donde dice: "veintinueve" debe decir: TREINTA Y DOS y donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO. III) Partida de nacimiento de María Solange Caraballo, en el sentido de que donde dice: "treinta y dos" debe decir: TREINTA Y CINCO y donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41467 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLA GISSELLE ESPINDOLA CABRERA - Rectificación de Partida" (E./169/1986), se hace saber que ante este Juz-

gado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Carla Gisselle Espíndola Cabrera en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Gisselle", debe decir: CARLA GISSELLE, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1986. Con auxiliatoria de Pobreza.- Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.-

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41529 Abr 25- v May 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ BARBOZA, HERMENEGILDO, (Ficha B 264/89) "Rectificación de la Partida de Nacimiento", del compareciente en el sentido que donde dice: "BARBOSA", debe decir: "BARBOZA". - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 17343 Abr 27- v May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "ZANOLO RUFFO MARINA GIUSEPPINA y otro" Rectificación de Partida (F. 192/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio acta 153, extendida el día veintiocho de mayo de 1960 en la adjunta sección de Montevideo en el sentido de donde dice "MARIA" debe decir "MARINA" y donde dice "ROSSOTTI" debe decir "ROSSETTI" y partida de nacimiento acta Nº 519 extendida el día trece de febrero de 1963 en la 23 sección de Montevideo en el sentido que donde dice "ZANOLA" debe decir "ZANOLO", por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Y donde dice Teresa "ROSSATTI" debe decir "ROSSETTI".- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 17280 Abr 26- v May 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES Ma. de LUJAN y PUENTES ESCARON FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E/186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María del Luján en el sentido de que donde dice: "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA DE LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos "Bentancur Reyes María Luisa", "Rectificación de Partida", (E/148/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Bentancur acta Nº 125 en el sentido de que donde dice "y doña María Luisa Bentancurt" debe decir "Y DOÑA MARIA LUISA BENTANCUR", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17388 Abr 27- v May 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/16/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Abr 18- v May 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YUSIM MOFVSOVICH, SOFIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 28/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Sofía Yusim Mofvsovich, extendida el día 1º de febrero de 1939, Acta Nº 398, en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Hija legítima de "Ysarz Yuncim" y de "Ana Masovich" debe decir: Hija legítima de "Iser Yusim" y de "Juana Mofvsovich"; donde dice: "brasilero" debe decir: "ruso"; y donde dice: "Gusien" debe decir: "Yusim" por así corresponder. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 15860 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LAPORTA PEREIRA, JOSE ANTONIO "Rectificación de Partida Nacimiento" (Ficha A 30/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Antonio Laporta Pereira, extendida el día 8 de febrero de 1939, Acta Nº 513, en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Antonio Laporte", debe decir: ANTONIO LAPORTA; y en la nota marginal donde dice: "Laporte José Antonio", debe decir: LAPORTA JOSE ANTONIO, por así corresponder. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17678 May 02- v May 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Tellechea Gerez Rode Cecilia. Rectificación de partida" (Ficha V-2/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto Acta Nº 849 del 10 de noviembre de 1975 de la 1& Sección de Artigas, en el sentido que donde dice "Pérez" debe decir "Gerez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, diciembre 22 de 1989.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15407 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LOZANO, CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha: V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de Carmen Lozano, nacida el 4 de noviembre de 1903, en la Tercera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 28, en el sentido que donde dice "Carmelo", debe decir: CARMEN y donde dice: "dicho niño", debe decir: "dicha criatura", por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Elena L Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 17087 Abr 25- v May 09

TRIGESIMO TURNO

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: PALCI GIOVANNI, LUISA MARIA AUGUSTA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 19/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pablo de Paulis y María Luisa Palci, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, act a Nº 295, en el sentido de donde dice "María Luisa" debe decir: LUISA MARIA y donde dice 1928". debe decir: 1925 por así corresponder

a los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Esc. Elena L Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17148 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Canelones, se hace saber, que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANA ISABEL NOGUEIRA RODRIGUEZ F. C. V/8/90, en el sentido, donde dice: "CASADA". debe decir "DIVORCIADA".- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 17449 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno (mandato verbal de fecha 14/11/989), dictado en autos: WEBLE, JUAN CARLOS y MIRTA RODRIGUEZ de WEBLE, "Rectificación de Partida", (Ficha B/407/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los esposos Juan Carlos Weble y Mirta Rodríguez solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de los solicitantes (Acta Nº 35, Año 1969, Decimaséptima Sección de Canelones (Progreso): en el sentido de que donde el apellido del contrayente y de su padre aparece "Veble", debe decir "WEBLE", por así corresponder; de Nacimiento de sus hijos CARLOS ALEJANDRO (Acta Nº 266, Año 1973, Cuarta Sección de Montevideo) y NESTOR FABIAN (Acta Nº 739, año 1978, Oficina Nº 10 de Montevideo): en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece "Veble", debe decir "WEBLE", por ser lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 17222 Abr 26- v May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento La Rosa Bychepare Silvana Ethel (Ficha 29/90), pues en la misma donde dice La

Rosa debe decir Larrosa por ser todo ello cómo corresponde. Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. Melo 26 de marzo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41535 Abr 27- v May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lourdes Josefina del Verdún Dávila Icasuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'Avila", debe decir: HERIBERTO DAVILA; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'Avila", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO y NATIVIDAD DAVILA y al márgen donde dice: "Nº 713 D'Avila, Lourdes Josefina del Verdun", debe decir: Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA deL VERDUN, que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Florida, febrero 7 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 20/pub 41313 Abr 02- v May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos "PETRUCCHI, TERESA RECTIFICACION DE PARTIDA", (Ficha B/N/656/89)", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Lilian Elsa Petrucchi, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Peduchi", debe decir: PETRUCCHI, que es el verdadero y en la partida de nacimiento de Elsa Isabel Cabalgante Pedrucci, en todo donde dice "Peducci" debe decir: PETRUCHI que es el verdadero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que las comparecientes se encuentran auxiliadas de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, noviembre 30 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41600 Abr 30- v May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Fernández, Margarita. Rectificación de Partida" Ficha 583/88, se hace saber que ante esta Sede de presentó Margarita Fernández Chavez Caballero y Ruben Darío García solicitando: la rectificación de partida de matrimonio celebrado en la Octava Sección Judicial de Maldonado el 10 de junio de 1969; en el sentido que donde dice:"Margarita Fernández", debe decir: MARGARITA FERNANDEZ CHAVES y la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz García Fernández Chves nacida en la Octava Sección Judicial de Maldonado el 22 de abril de 1970; en el sentido que donde dice: "Beatriz García Fernández", debe decir: BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ CHAVEZ, por así corresponder.- Maldonado, 5 de febrero de 1990.- Susana de Feo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 24.500,00 10/pub 17648 May 02- v May 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Júez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aguilar, Luis María y Gariglio Mariana Inéficaci ón de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/384/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis María Aguilar y Mariana Inés Gariglio y del Nacimiento de los menores Luis Enrique y Mariana Inés Aguilar Gariglio, en el sentido que donde dicen:" María Inés Garillo", deben decir: Mariana Inés Gariglio, por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de octubre de 1989.- Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43373 Abr 17- v May 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposicíon del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Neri Maldonado Baladon (B.16/89), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "sexo Femenino", debe decir: "SEXO MASCULINO".- Rivera, 23 de marzo de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 17631 May 02- v May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MARTINEZ, MARIA GRACIELA. "Rectificación de Partida". (B/833/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Graciela Martínez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 108 de fecha 27 de setiembre de 1974 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice "Rodríguez" debe decir: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 5 de octubre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 15/pub 16916 Abr 24- v May 15

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

REMATE OFICIAL

A efectuarse en día 3 de mayo de 1990 a partir de la hora 9:00 hasta terminar en el Depósito de U.T.E., ubicado en Avda. de las Instrucciones y Camino Casavalle.

Se pondrán a la venta, a la vista y sin ningún reclamo 1.600 toneladas de chatarras varias; 60.000 litros de aceite usado; 250.000 Kgs. de transformadores y generadores en desuso.

Materiales varios: Camiones Magyrus y Berliet, camioneta Ford, varillas de hierro, partes de generador, viruta de cobre, bronce y aluminio; repuestos de vehículos Isuzu, Wyllis y Bedford sin uso, repuestos y herramientas usadas, cubiertas medio uso, ceniza de plomo, contadores de energía, Máq. de calcular y escribir, ficheros, balanza grande, carretes de madera, columnas de chapa, baterías rotas, e infinidad de lotes más.

Seña 20%; más Comisión e Impuestos: 12,4% en el Acto.

Plazo para el pago del saldo: 10 días hábiles en Tesorería de U.T.E., siguientes al Remate.

Plazo para el retiro de lotes: 10 días hábiles después del remate, siendo el mismo por cuenta y riesgo de los señores compradores.

Exposición: Desde el 25 de abril hasta el día del remate en horario de 8:00 a 13:)), menos sábados, domingos y feriados.

Rematadores, Nos. de RUC y matrícula en volantes.

Informes: Teléfonos 72 93 31 y 90 15 08 (Rematadores); Teléfs. 29 76 66 y 20 35 23 (U.T.E.). - Gerencia de Sector Proveeduría. - Gerencia de División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.

20) (Cta. Cte.) 2/pub 41619 May 02- v May 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ MARTINEZ, ELIDA, "Pieza separada por observación al inventario", (Ficha 709687), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15:00 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, R.U.C. 211761230015, domiciliado en Zabala 1372, Esc. 36, asistido por el señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3:600.000 los derechos de promitente comprador (derechos personales sobre dicho inmueble) de la unidad 202 del Block "14" o "F" del padrón 410.039, que proviene del padrón 77.566 segregado del anterior padrón 73.893, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. Según plano de los Agrimensores Dante C. Prato y Marta A. Siniacoff de octubre de 1982 inscripto en la Dirección de Catastro el día 29/12/82 con el número 2106. La referida unidad 202, se ubica en el Block "14" o "F" del Complejo Habitacional Centenario 4, sobre la calle Callao Pasaje 510 a escasos metros de la Avda. Centenario y tiene un área edificada de 61mts. 31dms.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y de cargo del expediente el 1,21%. 3) Por tratarse de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, existe un saldo de precio con dicho Banco de U.R. 1.548,85, adeudando por servicio N$ 303.874 y por intereses por mora N$ 200.150. Se adeuda por gastos comunes y mora N$ 123.276 y N$ 81.950. 4) Que los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, y los títulos en la Intendencia Municipal de Montevideo. la promesa de venta de la unidad (promesa típica celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay) se encuentra en dicho Banco. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - En Fe de Ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 28 días de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15897 Abr 27- v May 04

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden de la señora Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos: Ayala Jorge y otros contra ARCO S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 197/987) se hace saber que el 17 de mayo de 1990 a las 13 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Colonia, calle Rivadavia 373, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 2:666.666,67 un avión Convair 600 sin motores embargados en autos.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el 3% de tasa departamental.

2) el saldo de precio dentro de las 48 horas.

3) Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y los impuestos que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Nelly Favier de Asiner, Escribana, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 17563 Abr 30- v May 03

OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Rodríguez, Ana y otros C/ OROLON S.A. Juicio Ejecutivo", (Ficha D 6/90), se hace saber que el próximo 10 y 11 de mayo, desde las 9 horas, en el local de la calle Barros Arana Nº 5373 y en el anexo de frente al mismo, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351, RUC Nº 210354410016), con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate públcio con la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 49 a 57 vts., los bienes muebles, maquinarias, productos químicos,etc. Embargados en fs. 41 a 44 vta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,3 del

precio resultante. 3º) Que serán de cargo de los compradores y por su cuenta y orden el retiro de los bienes como la preservación de la propiedad, con referencia a las máquinas que se encuentran empotradas en pisos y/o paredes. 4º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 1,22% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 25 de 1990.- Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.700,00 3/pub 17539 Abr 30- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: CASA BANCARIA SANTANDER c/ DADIER SUAREZ LARROSA y otros, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C/2120/83), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: La unidad 001 que forma parte de un edificio de Propiedad Horizontal regido por las Leyes Nº 10.751 y Nº 14.261 y Concordantes, y por el Reglamento de Copropiedad que se dirá, ubicado en un solar de terreno de la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Capurro", empadronado con el Nº 56.814, que según plano del Agrim. Ernesto Spinak de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10/7/78, con el Nº 86.296 y cotejado el 23/2/78, tiene una superficie de 452mts., 15dms. y según título: 451mts. 2.186cmts. y da frente en 9 mts. 87cmts. al Sureste a la calle Capurro, entre Cabildantes y Blás Basualdo señalándose su puerta de entrada con los Nos. 717 y 717 bis. La unidad hipotecada, según el referido plano, està empadronada con el Nº 56.814/001 y se ubica: a) parte en subsuelo a cota vertical menos 1mt. 61cmts. Con una superficie de 34mts. 16dmts. b) parte en planta baja a cota vertical más 0mts. 52cmts. con una superficie de 34mts. 16dmts., siendo su superficie total: 68mts. 31dmts.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que existe un arrendamiento a favor del Sr. Edgardo de los Santos de fecha 4/6/75 con plazo de 2 años y destino casa habitación. 5) Que no surge de autos la agregación de la carta de pago del saldo de precio de la compraventa de 1967 donde fue hipotecado cuya hipoteca no surge actualmente inscripta y habiendo transcurrido más de 20 años. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.000,00 5/pub 17392 Abr 27- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c./ JOAO VICENTE FONTELLA GOULART "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 3-1118/84), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1990, a las 14 y 30 horas , en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Ejido, empadronado con el Nº 20.036, que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de mayo de 1981, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4877, el 22 del mes y año citados, consta de una superficie total de 177 hectáreas 7491 mts. 22 dms. que se deslindan así: al Norte 1404 mts. 13 cms. lindando con el padrón Nº 357; al Noreste el arroyo Maldonado; al Sur el Canal Sangrador y Cañada Límite; por medio con los padrones Nos. 372 y 370; al Oeste y Noroeste tres-líneas quebradas que miden 203 mts. 60 cms. 24 mts. 45 cms. y 138 mts. 53 cms. lindando con los padrones Nos. 362 y 358, a partir de la última recta 5 líneas en parte rectas y parte curvas que miden 88mts. 72 cms. 24 mts. 61 cms. 33 mts. 11 cms. 94 mts. 17 cm. y 287 mts. 01 cms. que servidumbre de paso por medio los separa del padrón Nº 20.037, siguen 4 líneas en parte rectas y en parte curvas de 566 mts. 12 cms. 26 mts. 11 cms. 127 mts. 11 cm. y 58 mts. 30 cms. lindando las 3 primeras con parte del padrón Nº 20037 y la última con el padrón Nº 358.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña más el 3,66% de comisión e I.V.A. del rematador así como el 3% de Impuesto Departamental. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe una parte del padrón no titulada que se ha trasmitido por Cesiones de Derechos posesorios (careciendo la última de inscripción Fs. 78). 5º) Que se desconoce la actual situación con el Banco de Previsión Social por Caja Rural y por construcciónes. 6º) Que los certificados aportados datan de junio de 1989. 7º) No surge carta de pago de saldo de precio de compraventa de 1977, la cual data de más de 20 años. 8º) Que no obra agregada al título permiso de construcción. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 56.000,00 5/pub 16643 Abr 27- v May 04

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos José Calvete Baston c/MANUEL SIEIRA GONZALEZ, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1/224/85), el 8 de mayo a las 16hs. en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016), asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Local 003 (Base N$ 268.667), del Edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal (Ley 14.261), sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 16.923, que según plano del Agr. Ruben Zerboni de junio de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 83.574 el 22.7.1977 consta de una superficie de 198ms. 67 dcms. con 8ms. 28 cms. de frente al Noreste a Domingo Aramburú, y 13mts. 80 cms. al Noreste a José L. Terra, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5ms. al Norte. La Unidad 003 tiene padrón individual 16.923/003, se ubica en Planta Baja a cota +0m. 20 cms., con una superficie de 43ms. 70dcms. todo ello de acuerdo al plano citado. II) Local 002 (Base: N$ 93.334) que tambien forma parte del mismo edificio, y conforme al plano referido se ubica igual que la anterior con una superficie de 13ms. 67 dcms. correspondiendole el uso exclusivo del Proch "B".

Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22%).

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 2). 5) No surge de autos el estado, actual de ocupación. - Montevideo, 23 de abril de mil novecientos noventa. - Esc. María del Carmen Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 36.750,00 5/pub 17355 Abr 27- v May 04

DE DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Clark's Investiment Corp c./ JUAN CARLOS OPISO DOURADO y Otros "Int. de Pago" (Ficha: C. 669/89), se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 14 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y el mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 172.665, y que según plano de mensura del Agr. Uruguay Boca de junio de 1942, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 7.448, tiene una superficie de 99.60 metros con 8.30 metros de frente al S.O. a calle Resistencia Nº 1534; II) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, Padrón Nº 13.873 y que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8-11-56, tiene una superficie de 637 metros 50 decímetros, con 16 metros de frente al S.E. a la calle veinte entre calle 56 y Avda. H.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%) impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.). 3) Que no existen títulos antecedentes ni por el padrón 172.665 plano de mensura. 4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 20 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 17474 Abr 27- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c/LAUROX S.A. y otros "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1091/84; el 29 de mayo de 1990, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, a las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón RUC 210421630019 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de N$ 238.667.00 del siguiente bien solar de terreno con el Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 55:001, señalado en el plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa con frente a la calle Zapicán Nº 2712, distando el punto medio de dicho frente metros 40 de la esquina formada con calle Vilardebó inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con Nº 87.097 el 9 de octubre de 1978, tiene un área según título metros cuadrados 297.80 y según plano 299, que se deslinda así: metros 9,80 al suroeste a la calle Zapican, metros 26,49 al noroeste con padrón 55.000 metros 12.68 al noreste con padrón 54.998 y metros 34.60 al sureste con padrón 55.002 y 54.974 todos del mismo plano.

Se previene: 1) a) de los certificados presentados surge la existencia de un arrendamiento celebrado el 10 de julio de 1987 por un plazo de 5 años con opción a 5 años más y b) la inscripción de una promesa de compraventa y su cesión ambas con fecha posterior a la traba de embargo decretada en estos autos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del Martillero e IVA 3.66 % en efectivo 4º) Que la documentación y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.750,00 5/pub 17518 Abr 30- v May 07

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA Y OTROS "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B:397/83), se hace saber que el próximo 7 de mayo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 14.743/101, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan S. Canavesi de enero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22-3-72, se ubica en el Primer Piso, a cota vertical + 5.27 mts. tiene un área de 142 mts. 8460 cmt. y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones "K-uno" y "J-uno" y del Box "X-E" en el entresuelo (bienes comunales), dicha unidad

forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 14.743, que según el mismo plano citado tiene una superficie de 200,66 mts. con 11.61 mts. de frente al S.E. a la Avenida 18 de Julio, puerta Nº 1971, entre Pablo de María y Arenal Grande.
Se Previene:1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo, 523, 4º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 33.250,00 5/pub 17176 Abr 26- v May 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos "CACERES VAZQUEZ Edien y Nelly Esmeralda c/Lilian Nancy de León Caceres" Cesación de Condominio (Ficha C. Nº 789/987), se hace saber que el próximo 16 de Mayo a las 15 horas en la calla Zabala 1328 y por el Martillero Eduardo Olmedo Alvariza Matrícula Nº 616, RUC 210340140011, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 2:138.667.00 l valor Catastral; se procederá a la venta en remate público del siguiente inmueble; Padrón Nº 116.241 y sus construcciones, las que no poseen documentación, en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, y según plano del Agrm. Carlos A. Richero inscripto en catastro el 29/X/62 con el Nº44686, posee un área de mtrs.c.283,1621cms. que se deslindan: Frente al N.O. mts. 8.72 ctms a la Calle Santiago de la Bandera Nº680; al N.E. con Padrón Nº 116.242, al S.E. con Padrón 112.475 y el S.O. con Padrón Nº56.916. Se previene: 1º. Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en caracter de seña y serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondieran, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,66%. 2º Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En Montevideo abril 24 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 26.250,00 5/pub 17437 Abr 27- v May 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo, motor P A Nº 6240211.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c./BIANCHI VALLEVEGNI, ANDRES SEBASTIAN y OTRA - Ejecución de Hipoteca" (135/83), se hace saber que el próximo 23 de mayo de 1990, a las 14:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus anexos ubicados en zona rural, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, individualizadas en el plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 142 el 24 de mayo de 1952, lotes 1, 2 y 3 lote uno: Padrón Nº 14366 con una superficie de 14 Hás. 9465 m.c. 68 dm., con 253 mts. al Norte con prolongación de calle de la Florida de Nueva Palmira; al Sur 262 mts. 80 cms. con carretera de Nueva Palmira a Agraciada. Lote dos: Padrón Nº 14.367 con una superficie de 14 Hás. 9465 m.c. 68 dms. al Norte 276 mts. 40 cms. con prolongación de la calle Florida de Nueva Palmira; al Sur 284 mts. con carretera de Nueva Palmira en Agraciada. Lote tres: Padrón Nº 14.368 con una superficie de 12 Hás. 1440 m} 88 dmc.; al Norte 240 mts. con prolongación de la calle Florida de Nueva Palmira; al Sur 256 mts. 10 cms. con carretera Nueva Palmira a Agraciada.
II) Fracción de campo ubicada en Colonia Miller, zona rural, Octava Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 4010, señalado con lote 11 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de junio de 1961, con el Nº 4.047 con una superficie de 36 Hás. 8940 mc. con el Nº 4.047 con una superficie de 36 Hás. 8940 mc. con la carretera Nueva Palmira.
III) Fracción de campo y sus anexos ubicada en zona rural, Octava Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 6668 que según plano del Agr. Emilio Buceta, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 11 el 18 de noviembre de 1935, con una superficie de 50 Hás. 4.387 m} con 558 mts. 30 cms. al Noreste calle de servidumbre por medio con José Rovetta Manitto.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.
4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto con destino rural por un plazo de 5 años a partir del 1º/7/86, y un precio de N$ 800,00 la Há. a año vencido.
5) Que hay prohibición de arrendar y anticresis (24/6/82).
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45.500,00 5/pub 16783 May 02- v May 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Staricco c/RUDMAN", (Ficha 137/85), se hace saber que el próximo miércoles 16 de mayo a las 16 hs. en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martilero Juan Frnacisco Mill Márquez, a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, en remate público de los bienes inventaria dos en autos.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña. 2) El comprador abonará por concepto de comisión del rematador más I.V.A. el 12.3%. 3) El plazo de retiro será de 48 hs.. 4) Comisión al expediente 1.22% Incluido el I.V.A. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 8.400,00 3/pub 17536 Abr 30- v May 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: BANCO REAL DEL URUGUAY C/GUILLEN, Mario Angel y otros.- Juic. Ejecutivo, ficha B/677/84, se hace saber que el 21 de mayo de 1990, a las 14.30 horas, en el local de Bartolomé Mitre Nº 1475, el martillero RUBEN BENECH, Mat. 253, R.U.C. 210295570016, procederá asistido por la Srta. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base N$ 2:000.000.00) de los derechos de promitente comprador, del siguiente inmueble. Unidad nº 104 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5539, que según plano del Agrim. Santiago Michelini de fecha 5/5/962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.220, se compone de un área de 299 m2 90 dm2, de frente al Este a la calle Bartolomé Mitre Nº de puerta 1337 entre las de Sarandí y Buenos Aires. Dicha unidad conforma el plano de fraccionamiento de acuerdo con la ley 14.261, del Agrim. Santiago Michelini, de enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57985 el 9 de octubre de 1966, se ubica en primer piso a cota vertical más 1 m 65 cm. y se compone de un área de 18 m2 40 dm2., siendo su padrón individual Nº 5539/104.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión comprador (3 %) más I.V.A.; III) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor (1 %) más I.V.A.; IV) Que se encuentra agregado en autos testimonio de la promesa se compraventa expedido por el Registro General de Inhibiciones.- Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.- Montevideo, 20 de abril de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 31.500,00 5/pub 17741 May 02- v May 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bresciano, Jorge c./ GERARDO GRACIAS y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A-83/88), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a la hora 15:30 en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, Procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de N$ 2:313.000,00 (2/3 tasación) de la nuda propiedad del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con número 33533/001, que según plano del agrimensor Santiago Niehelini de 17 de mayo de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 66101 el 28 de mayo 1971 se ubica en planta baja a cota vertical más 0,20 teniendo una superficie de 58 M} 03, formando parte de la edificación sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 33533, con frente a calle Santiago Nievas 2219 bis, construida en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 398 m} 55 con un frente de 8 m. 80 a calle Santiago Nievas.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador o sea el 3% más I.V.A., ambas en efectivo.
2º) Serán de cargo del comprador gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar.
3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio total del remate más I.V.A.
4º) En el inmueble existe construido derecho de usufructo a favor de Marcos Angel Brígido Gracias Desándelo.
5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7 donde pueden consultarles los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 31.500,00 5/pub 16463 Abr 27- v May 04

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Miraballes, Juan c./ RAMONA GUIDA HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 365/84), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a la hora 16:00 en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 4:255.193,00 (2/3 de tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual 4.789/001, que según plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Nº 5163 el 5 de marzo de 1982, tiene una superficie de 152 m} 05 desarrollados en dos plantas, teniendo la planta baja 83 m} 62 a cota vertical más 0,20 y la planta alta 69 m} 03 a esta vertical más 3,25, formando parte de la edificación sita en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, paraje Shangrilá, padrón matriz 4789, construida en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 851 m}, que se deslinda así: Al Noreste 28 m. 30 de frente a la Avenida Oriente, distando su punto medio 33 m. 07 de la Avenida del Trópico (hoy Gestido); al Suroeste dos lí neas de 15 m. 19 y 11 m. 55, lindando con padrones 4794 y 4791; al Noroeste 38 m. 50, lindando con padrón 4788 y al sureste dos líneas de 18 m. 07 y 21 m. 35 lindando con padrones 4791 y 4790.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador o sea el 3% más I.V.A., ambas en efectivo.
2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar.
3º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta.
4º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio total del remate más I.V.A.

5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes podrán consultarse en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.750,00 5/pub 16466 Abr 27- v May 04

MARIO STEFANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Belbussi Dufau, Raúl Eduardo contra JUAN CARLOS LUJAN RODRIGO Y OTRO. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 337/989) el 5 de junio de 1990 a las 14.30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012 asistido por la señora Alguacil sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad 104 (padrón 188777/104) y cuota ava parte en los bienes comunes que corresponde en el edificio de propiedad horizontal (ley 10.751) ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Juan de Dios Peza 1790 y que según plano de mensura del agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41332 el 6 de julio de 1961 tiene una sujperficie de 58 metros cuadrados 4630 centímetros cuadrados.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador más IVA o sea el 3.66% del precio de remate, la cual se abonará en el acto y en efectivo. 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.22% del precio de remate. 4) Que del certificado del Registro de Hipotecas resulta que existiría vigente un gravamen con Banco Hipotecario. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16764 May 02- v May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "Martínez Martínez, Elida - pieza separada por observación al inventario" Ficha 709/87, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, RUC 211761230015, domiciliado en Zabala 1372 Esc. 36, asistido por el Señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3:600.000.00 los derechos de promitentre comprador (derechos personales sobre dicho inmueble) de la unidad 202 del Block "14" o "F" del padrón 410.039, que proviene del padrón 77.566 segregado del anterior padrón 73.893, sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo. Según plano de los agrimensores Dante C. Prato y Marta A. Siniacoff de octubre de 1982 inscripto en la Dirección de Catastro el día 29/12/82 con el número 2106. La referida unidad 202, se ubica en el block "14" o "F" del Complejo Habitacional Centenario 4, sobre la calle Callao pasaje 510 a escasos metros de la Avda. Centenario y tiene un área edificada de 61 mts. 31 dms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y de cargo del expediente el 1,21%. 3) Por tratarse de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, existe un saldo de precio con dicho Banco de U.R. 1.548,85, adeudando por servicio N$ 303.874 y por intereses por mora N$ 200.150. Se adeuda por gastos comunes y mora N$ 123.276 N$ 81.950. 4) que los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, y los títulos en la Intendencia Municipal de Montevideo, la promesa de venta de la unidad (promesa atípica celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay) se encuentra en dicho Banco. Montevideo, 28 de marzo de 1990. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días de marzo de mil novecientos noventa.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15897 Abr 30- v May 07

DE SEPTIMO TURNO
HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: "Margarita Peri Vallarino- Sucesión" (Ficha S 399/87), el rematador Hugo Rodríguez Bartora (Matrícula 2019 RUC 211178130018) con la asistencia de la Sra. alguacil de la Sede, el próximo 11 de mayo a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 12.000.000 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 803, Padrón individu/803 (antes Nº 221035) ubicada en el octavo piso y señalada con el Nº 803 en el plano de fraccionamiento levantado en mayo de 1964 por el Agrim. Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50.680, el 11 de enero de 1965 con una superficie de 53 m. 1266 cm. a cota vertical más 25 m. 75 cm. Dicha unidad se levanta en un terreno ubicado en la 1& Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5243, el que según el mencionado plano, consta de una superficie de 453 m. 9973 cm. con 16 m. 53 cm. de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio y 27 m. 49 cm. también de frente por ser esquina, al Este a la calle Río Branco. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por el concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que se adeudan impuestos, contribución inmobiliaria y gastos comunes, cuyos montos serán descontados del precio de venta. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión de Compra (3%) e IVA del rematador, y demás que la ley pone a su cargo. 4) Serán de cargo del beneficiario la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22 %). 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Paysandú 935). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16666 Abr 27- v May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO
EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos Enrique Frumento Labadie con YOLANDA MAÑANA DE PUGA - "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", (Ficha 1611/86), se hace saber que el próximo 10 de Mayo de 1990, a las 14 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry Matrícula 326, presidido el acto por la Señora Actuaria y asistido por el Oficial Alguacil de Este Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de N$ 6:666.666.66 del siguiente bien inmueble: Unidad 201 padrón 83.312 ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jacobo Leifer Vaskman de julio de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nro. 81.119 el 20/8/976, tiene una superficie de 301 mc. 03 dms. La Unidad 201 se ubica en el segundo piso, tiene una superficie de 58 mc. 02 dms. empadronada individualmente con el Nro. 83.312/201, con frente a la calle Guaviyú. El edificio fué construído bajo el régimen de la Ley 10.751 y el reglamento de copropiedad fué autorizado por la Esc. Graciela Sacchi, debidamente inscripto. Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su carago, así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del Precio de venta. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio Martillado.IV) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 26, Serie 383, Nro.562 y demás antecedentes de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367, Piso 3ero. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 17717 May 02- v May 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno en Exhorto Nº 219, venido del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de la Séptima Sección de Canelones (Pando), en autos caratulados: "Cestau Dopeso, José María c./ SANTOME RIZZI, OSCAR - Pieza Separada por Cobro Ejecutivo" (Ficha 350/86), y el agregado por cordón: "Cestau Dopeso, José María c./ SANTOME BRAVO, ANIBAL JOSE y otro - Cobro ejecutivo y Desalojo" (Ficha 348/83), individualizado en este Juzgado en el Libro de Exhortos Nº 20, con el Nº 21, al folio 252, se hace saber que: El día 8 de mayo 1990 a las 14:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 2:666.666,00 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 112, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Punta del Este, padrón individual 136/112, según plano de fraccionamiento horizontal que se dirá y se describe: A) Terreno: Sito en la manzana Nº 23 del Balneario Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 136, que según plano del Agr. Carlos Ma. Macazaga de julio de 1957, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 2366 el 11/10/957, consta de una superficie de 3.215 m} 75 dm} y se deslinda: 66 mts. 57 cms. de frente al Norte a calle Nº 20 El Remanso; 63 mts. 02 cms. al Noreste con padrones 134,3021 y 135; al Suroeste 22 mts. 52 cms. de frente a calle Nº 25 Los Arrecifes; al Sureste línea quebrada compuesta de tres tramos: La 1& que arranca del frente de la calle Nº 25 Los Arrecifes lleva dirección Oeste-este y mide 24 mts. 03 cms., la 2& que lleva dirección Norte-Sur mide 40 mts. 50 cms. y la 3& que lleva dirección Oeste-este mide 42 mts. 35 cms., las tres lindando con padrón 311.
B) Unidad de propiedad horizontal; padrón matriz 136, padrón individual 136/112, integra el edificio denominado "Edificio Biarritz", construido y habilitado con anterioridad a 1959, con aut orización para ser fraccionado, expedida por la Junta Departamental de Maldonado de fecha 24/9/1957, Expediente Nº 19, bajo el régimen de la ley 10.751, incorporado al régimen de Propiedad Horizontal según plano de fraccionamiento trazado por el Agrim. Carlos M& Macazaga de julio de 1957, inscriptos con la aprobación antes citada en la Dirección General de Catastro el 11/10/957, con los Nos. 2364 y 2368 y según el cual consta la Unidad 112 de referencia de un área de 26 m} 24 dm}: Se ubica en primer piso a cota vertical más 5 mts. 85 cms. Bienes comunes se detallan en Reglamento de Copropiedad otorgado por ante la Esc. Nidia Nervi el 15/12/1961, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 368, folio 159 vuelto, Libro 1, conteniendo otorgamiento de Hipoteca recíproca en garantía de los pagos de gastos comunes.
Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
II) La comisión del Rematador correrá por cuenta exclusiva del comprador así como los impuestos que la ley pone a su cargo y en su oportunidad los gastos de certificados, impuestos y honorarios de escrituración.
III) Que los títulos de propiedad del inmueble relacionado, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Zabala 1367 Piso 4).
IV) Se deja constancia que la aprobación de dichos títulos, así como la agregación de certificados, se efectuó en el Juzgado remitente. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 52.500,00 5/pub 17393 Abr 27- v May 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Truno en autos Edificio Parquemar c/SUCESORES DE GUIAZUL BRIZOLARA DE SARAVIA "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 ap. 302 y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizola de Saravia, por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 10/pub 17573 May 02- v May 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ENRIQUE STAJANO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dicta-

da en resolución Nº 1333 de fecha 11 de octubre de 1989, en autos: "Adm. Punta del Este Ltda. c./ RAUL SERUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1035/84), se hace saber: Que el día 11 de mayo a las 15:00 horas, se procederá a la venta en pública subasta sin base, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio Esq. 25 de Mayo, Maldonado), por intermedio del martillero Enrique Stajano (Mat. 3648 - RUC 21761230015) asistido de la Actuaría y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Padrón individual Nº 2948/029, perteneciente al Edificio "Villaggio Riviera", sito en la Avda, Roosevelt y Parada 17, manzana Nº 435 de la ciudad de Maldonado, barrio Cantegril en la Primera Sección Judicial. Según plano del Agrimensor Rodríguez Mata y Omar H. Hernández de agosto de 1977, inscripto en Catastro de Maldonado el 15 de agosto de 1978 con el Nº 4448; la Unidad 020 pertenece al Block 10, Planta Baja, tiene un área de 52 m} 68 dm} y una cota de 2 m. 64 cm. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, como así el 3,63% correspondiente a comisión e IVA del Rematador y el 3% del Imp. Departamental.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.
3) Que no existe título de propiedad del bien a subastarse.
4) Que será de cargo del adquiriente la tramitación de la se..da copia de la escritura del bien. 5) Será de cargo de...emandado la comisión e IVA del Rematador, 1,21%. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 24.500,00 5/pub 17425 Abr 27- v May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DANIEL VALLEGA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictados en autos: PEDRO BRUNI, "Sucesión", (Ficha 852/987), se hace saber que el día lunes 21 de mayo de 1990 a la hora 14:30 en calle 18 de Julio entre Florencio Sánchez y Dr. Ferrería de la Ciudad de Mercedes, el rematador Daniel Vallega, matrícula 4104 con R.U.C. Nº 180064430019, sacará a la venta en pública subasta el bien urbano Padrón Nº 2627 de la manzana Nº 195, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano con la base de U$S 20.000 (veinte mil dólares billete americano).
Se Previene: Que el referido bien saldrá a la venta l mejor postor quien deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de abril de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.750,00 5/pub 17666 May 02- v May 08

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que en autos caratulados DA CUNHA WASHINGTON OCTAVIO. "Expedición de segundas copias". (Ficha V/182/86), se presentó Washington Octavio Da Cunha solicitando se expida segunda copia de la escritura de partición otorgada el 31 de diciembre de 1972 ante el Esc. Julio Gómez Areosa con los esposos Ns Stawecynski Sztark y Perla Wintev. Héctor Alberto González Coch casado con Elcira Carmen Rivero y otros por lo cual se le adjudicó a los esposos Washington Octavio Da Cunha Mederos y Martha María Hernández Porfilio la Unidad 003 padrón 151.229 Sup. 40.1877 cm. que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.229 con una superficie de 470 mts. 27 dms. con frente a la calle Pedro Bustamante Nº 1831 entre las calles Neyra y Comodoro Coé.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1988. - Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 16883 Abr 24- v May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ SANCHEZ VIOLETA ISABEL, FAUSTINO y JULIA CENTENARIA. "Segunda copia". (Ficha 126/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 15 de marzo de 1951, por el escribano Héctor Luis Bazzano, por la que los esposos Ignacio Landeira Formoso y Sara Espantoso por una parte, y el señor Faustino Martínez Peña y sus hijos Faustino, Violeta Isabel y Julia Centenaria Martínez Sánchez otorgaron Cesación de Condominio de los bienes que poseían en condominio adjudicándose a Faustino Martínez Peña y a sus hijos Faustino, Violeta Isabel y Julia Centenaria Martínez Sánchez, en la proporción de un cincuenta por ciento para Faustino Martínez Peña y una Sexta parte indivisa para cada uno de sus nombrados hijos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (antes Segunda Sección Judicial) zona urbana, empadronado con el número 2.638, manzana catastral 103 -de la Ciudad Vieja- el que según plano del Agrimensor Omar Paganini registrado el 6 de julio de 1932 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 403 metros 1.688 centímetros que se deslinda así: 10,86 metros al Norte de frente a la calle Piedras puerta de calle Números: 222 al 226; al Este línea quebrada de dos tramos que miden 24,69 metros y linda con padrón 2639 y el segundo de 11 metros linda con el padrón 2.621, al Oeste tres tramos rectos que miden: 22,87 metros, 2,20 metros y 11 metros lindando los dos primeros tramos con padrón 2.637 y el último tramo con los padrones 2.631 y 2.630, y al Sur 13,20 metros lindando con el padrón 2.622. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Número 279 al Folio 207 del Libro 421, el 31 de julio de 1951.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 84.000,00 10/pub 16872 Abr 24- v May 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos cuarenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 1? del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decímetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Abr 25- v May 09

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitadición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:
a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Norte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 metros 28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 metros 80 centímetros al Sureste lindado con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 metros 82 centímetros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón Nº 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 metros 99 metros y 26 centímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISTINA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Desimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11.441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.362 metros 95 dms. que se deslindan así; 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226

mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por caminos y está señalada como la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción dstrucciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: Al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres ramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 mts. 99 mts. y 26 cms. y 59 mts. 62 cms. que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano.En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Abr 30- v May 14

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: WILSON JOSEFINA LIDIA. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 233/989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo, el 18 de enero de 1978 por la escribana Hilda Teixeira inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1088, al folio 1295, del libro 81, por la que Magdalena Azucena De Vittorio vendió libre de obligaciones y gravámenes a Josefina Lidia Wilson, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, zona urbana, padrón Nº 2.029, señalado con el Nº 15 de la Manzana 79, fracción "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripción en la Oficina Técnica Departamental de Canelones con el Nº 12 el 22 de setiembre de 1941, según el cual se compone de una superficie de 495 mts. y de deslinda: 15 mts. al N.O. sobre la calle "B", 33 mts. de fondo lindando al S.O. con el solar 16, al S.E. con parte del solar 17 y al N.E. con solar 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 16004 Abr 25- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos BONOMO GROSS, ROBERTO "Segunda Copia" (Ficha V Nº 311 Año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Bonomo Gross solicitando expedición de Segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada el 14 de octubre de 1987 ante el Escribano Enrique Arizaga Bidart cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2032 al folio 383 del Libro 857 por la que adquirió de Ulda Cerecetto Nieto por compraventa-tradición, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Gorda, padrón Nº 121.396, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara, de noviembre de 1927, inscripto el 17 de diciembre de 1927 en la Dirección de topografía, se señala como el solar Nº 28 de la Manzana F, con un área de 292 metros 60 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Este a calle Nº 2, hoy Beyrouth, 25 metros 92 centímetros al Sur, lindando con solares Nº 29 y 30, 12 metros 03 centímetros al Suroeste, con solar Nº 31 y 32 metros 60 centímetros al Norte con solar Nº 27, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17821 May 02- v May 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "PERLA, PEDRO - Segunda Copia" (Ficha V/129/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Perla solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el Esc. Verouhi Bagdassarián de Elmasián el día veintiocho de diciembre de 1973 por la cual el Sr. Pedro Marcelino Perla Bonilla adquirió la propiedad y posesión del bien ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 112.868 y que según plano del Agrimensor Santiago Michelini Lorenzi del 20 de junio de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 43.535 el día siguiente, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 480 mts., que se deslindan así; 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Brazo Largo; por 40 mts. de fondo y siendo esquina de frente al Noreste a calle Gobernador Viana; y linda al Sureste con inmueble padrón 112.062 y al Suroeste con fracción 8 de dicho plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129 al folio 41 del Libro 682.

En consecuencia se cita, llama y empl se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17755 May 02- v May 15

DE VIGESIMO TURNO

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: SCROPPO, LORENZO y OTRA. "segunda copia" (Ficha A. 17/989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 12 de julio de 1945, ante el escribano Teófilo Rivas, por la que Lorenzo Scroppo, casado con Aurora Jodina, adquirió por compra venta - tradición de Bernardo Noriega, la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 65.449 de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 44 de la fracción "O" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 1387 metros 56 decímetros, con 16 metros de frente al NE a calle Arrayán y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 518, folio 471, libro 332.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech. Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 16726 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aizpurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.

Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias", (Ficha Nº C/9/989), se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la Escritura de Disolución y Adjudicación que en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri inscripto con el Número 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro y se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hect. 952 mts. 97 dm. y se deslinda así: 115 mts. 52 dm. al Suroeste, de frente a la calle Aizpurúa; 76 mts. 47 cm. al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 mts.; 133 mts. 60 cm. al Noreste, limita con padrón Número 75545, parte del padrón Nº 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón Número 191.394, y al Sureste, 85 mts. confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.

La Primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 126, Fo. 178 Lo. 726.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.

Estas publicaciones se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 May 02- v May 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: PENA NUÑEZ OLGA, MARGARITA, MARIO y FERNANDO y JORGE PENA RUIBAL. "Expedición de segunda copia" (Ficha VC44/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Margarita, Ol ga, Mario y Fernando César Pena Núñez en calidad de sucesores de Manuel Pena Bouzón y de María Núñez de Pena y Jorge Antonio Pena Ruibal en calidad de sucesor de Washington Pena Núñez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que el 28 de abril de 1938 autorizó el escribano Juan A. Bizzorero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 212, folio 114 del libro 220, por la cual Manuel Pena Bouzón siendo casado en primeras nupcias con María Núñez, compró a Rufino Núñez, la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 106.873 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano de José P. Astigarraga del 3 de noviembre de 1923, tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Suroeste de frente a la calle Carlos Tellier 4066, 34 metros 36 centí-

metros al Noroeste lindando con el solar 24; 8 metros 59 centímetros al Noreste lindando con el solar 18; y 34 metros 36 centímetros al Sureste lindando con los solares 19 y 22.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.- Dra. Julia Odella, Juez.

21) N$ 52.500,00 10/pub 17680 May 02- v May 15

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ (Ficha V. Nº 9, año 1989), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de octubre de 1969, por la cual Carmelo Victoriano Alvarez Tellagorry, casado con Irma Nélida Herrera Suárez, adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720 m., al Noroeste de frente a calle Helvecia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 Abr 20- v May 04

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA BEBEACUA CANDAMIL (Ficha V/14/90), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano Luis Lasserre en Montevideo el 4 de diciembre de 1962 por la cual Blanca Bebeacua Candamil, viuda de sus primeras nupcias de Raymundo Crespi adquirió el inmueble padrón 111.432 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área 835 metros, al Norte de frente a la calle Pedro Murillo Nº 6080. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 25.600,00 10/pub 16717 Abr 23- v May 07

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A 28/90) se presentó ALBA PRUDENCIA URTIAGA PERDOMO, solicitando EXPEDICION DE SEGUNDAS COPIAS de la escritura que el 6 de diciembre de 1974 autorizó en esta ciudad, al escribano Carlos M. Pose, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 736, Fº 254, Lº 70, la compareciente Alba Prudencia Urtiaga Perdomo, siendo casada en únicas nupcias con José Paolini, del cual se haya separada convencionalmente de bienes, adquirió por compraventa-tradición de los esposos Aníbal Calcagno Caballero y María René González de Armas, el solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, padrón Nº 14.481, solar 1, manzana 249, con una superficie de 920 metros 85 decímetros y deslinda: 22 metros 4 centímetros de frente al Norte a la Avenida de la Playa; 40 metros 9 centímetros al Oeste de frente a calle Santa Paula; al Sureste solar 2; al Sur con parte del solar 22. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 21 de febrero de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 17665 May 02- v May 15

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

La Intendencia Municipal de Cerro Largo, pone en conocimiento de los interesados que ante este Municipio se ha presentado la Sra. María Blanca Silva de Fígoli, solicitando la expedición del Segundo Título de propiedad del Panteón Nº 944 del Cementerio de Melo, por extravío del original.
A los efectos determinados por el art. 23 de la Ordenanza del 29 de abril de 1921, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Panteón, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes.- Melo, 11 de diciembre de 1989.- Francisco Roberto Rodríguez, Secretario.

21) N$ 36.000,00 10/pub 16554 Abr 18- v May 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos: SARTORI DE LUCERNA ESTHER y LUCERNA SARTORI GUALBERTO y JUAN C. "Expedición de segunda cose hace saber que ante esta sede se presentaron Esther Nieves Sartori de Lucerna y Pedro Gualberto y Juan Carlos Lucerna Sartori, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública por la cual Paula Vallevegni Tosso y otros vendieron a Esther Nieves Sartori Oyola de Lucerna (entonces casada con Pedro Plácido Lucerna Rivero) un terreno y sus anexos, urbano de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) padrón 2285, y antes 555 en más área, con superficie de 443 metros 52 decímetros y frente al Sureste a calle Bravo, la escritura pública referida fue autorizada por el escribano Luis Banfi, el 26 de octubre de 1961, y la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 51, al folio 37 del libro 30.
El segundo certificado de resultancias de autos de la sucesión de Pedro Plácido Lucerna Rivero; sucesión tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (libro 39, folio 506) cuyo primer certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 374, folio 191, libro 36, acredita que los comparecientes Lucerna Sartori fuimos declarados únicos y universales herederos del causante, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Esther Nieves Sartori - Oyola de Lucerna, por sus ganaciales.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Carmelo, 27 de marzo de 1990. - Dr. Sergio Raúl Torres Collazo, Juez de Paz.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17196 Abr 26- v May 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección de Maldonado, en autos "Koltan Moisés. Segunda Copia Ficha Nº 1254 año 1988", se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Escribano Walter Alberti, el 3 de julio de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 671 al Fº 222v. del libro 1, año 1952, por la cual la Industria Francisco Piria S.A. enajenó por compraventa y tradición a Moisés Koltan casado con Rosa Abirón, el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 3º sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, empadronado con el nº 1324, señalado con el Nº 9 de la manzana 471, según plano del Agrimensor José Maranesi del 3 de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de febrero del mismo año y según el cual consta de una superficie de 432 metros cuadrados deslindados así: 12 mts. al Suroeste de frente sobre la calle Ayacucho entre Atanasio Sierra y Gregorio Sanabria, distando el punto medio cuarenta y cuatro metros de ésta última, 36 mts. al Noroeste con solar Nº 10, igual medida al Suroeste con solar 8 y 12mts. al Noreste confinando en su fondo con Vecinal de cuatro mts. de ancho formado con parte del solar Nº 13. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en esta Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Mirta Queijeiro Paulos, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 56.000,00 10/pub 14269 Abr 30- v May 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICENTE o VINCENZO o VICENZO DRAGONE RUOCCO y Otros - Segundas Copias de Escritura" (Ficha 9/90), se hace saber que se ha presentado Clelia Dragone Mautone, en nombre y representación de los hermanos: Vicente, o Vincenzo o Vicenzo, Antonio y Pantaleone y Franca Dragone Ruocco, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura autorizada por el Esc. Héctor Beceiro Caeiro, el día 14 de setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 605, folio 461, Libro XVII, año 1962, en la cual, los padres de los comparecientes, Ruocco o Ruco o Rucco María y Giuseppe o José Luis Julián Dragone Martinelli o Martiliano, hubieron por cesación de condominio con los señores Demetrio Luis Julián Dragone y Antonieta Mautone Sabatino, el bien inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, padrón actual Nº 1602, provisorio Nº 1417, anterior rural Nº 4312, actualmente de zona suburbana, de frente a carretera nacional Nº 3, a calle "10" y a letra "G". A su vez, los comparecientes hubieron el citado inmueble, por sucesión al fallecimiento de sus padres doña Ruocco o Ruco o Rucco María y Giuseppe o José Luis Julián Dragone Martinelli o Martiliano, Ficha "S" Nº 1092, año 1987, auto de declaratoria de herederos Nº 19442 del 8/12/88, según certificado de resultancias de autos sucesorios de fecha 1º/6/89, el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve, con el Nº 910, folio 22-23, Libro VI/89.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento, a todos aquellos que se consideren con derecho a esta acción. - Paysandú, 23 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 56.000,00 10/pub 17342 Abr 27- v May 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: RAMONA ESTELA TORRES, solicitando la expedición de segundas copias notarial (Ficha Nº 147/88rizó el Escribano Claudia Barboza y que fuera extendida el día 2 de julio de 1953. Durante el año 1980 inició juicio ejecutivo contra los señores Hugo y Ariel Gallardía, sobre el padrón Nº 7.007 de la Primera Sección Judicial de Rivera, propiedad del señor Ariel Homero Gallardía, embargo inscripto en marzo de 1981 y reinscripto en febrero de 1986.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 28 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 16932 Abr 24- v May 08

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LEONOR DE MELLO DE RODRIGUEZ BELGA, BETTY RODRIGUEZ DE NEME y ADELA INOCENCIA RODRIGUEZ ALVAREZ - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 236/85), se presentaron las mismas, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa, que con fecha 15 de abril de 1974 autorizó el Escribano Carlos Alberto Arezo Palombo, de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronados en mayor área con el Nº 5205, compuesta de una superficie de 296 hectáreas 2072 mts) cada una.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rivera, 7 de noviembre de 1986. - José Adolfo Ferreira, Actuario.

21) N$ 31.500,00 10/pub 17627 May 02- v May 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACELLO JOYEROS LTDA.

Socios: HECTOR HUGO FACELLO RODRIGUEZ, SUSANA DI MATEO.
Contrato: 5/12/989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1640, folio 6365v., libro 1 el 11/12/989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de bienes y servicios, compraventa y manufactura de piedras y alhajas.
Administración: Socios indistintamente, excepto fianzas, avales y garantías.
22) N$ 57.600,00 10/pub 10176 May 02- v May 15

FERROMAR LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 31/10/89.
Registro: Nº1578, folio 5980v. libro 2.
Cedentes: Hermelinda Iris Russo Mancini, Alberto Gerardo Bolatto Russo, Cecilia Margarita Fourcade Dervaele.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 27- v May 11

A LA VUELTA DEL CAMINO S.R.L.
Contrato: 5/12/89.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 227, folios 905/08, Tº 28 Contratos (5/12/89).
Socios: FERNANDO SINFORIANO MONTAÑES de LEON y ALEJANDRO NOEL ALVIRA de LEON (36 CUOTAS C/U.).
Objeto: Restaurant, cafetería, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años c/u.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Administración: Fernando Sinforiano Montañez de León y Alejandro Noel Alvira de León, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.
22) N$ 72.800,00 10/pub 11960 May 02- v May 15

BARRACA COOPERATIVA PIRIAPOLIS LTDA.
Contrato: 4 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 246, Fº 986/988 Tº 28.
Socios: JOSE GARCIA PIÑEIRO y JOSEFINA MARIA BRENTA REGUEIRO.
Capital: N$ 800.000.
Administración: José García.
Objeto: Barraca, bazar, importación, exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado, Piriápolis.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12164 May 02- v May 15

GAFE LTDA.
Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 276 Folios 1092 a 1095, Tomo 28.
Socios: ENRIQUE DUILIO FERNANDEZ PEÑA, SERGIO ALFREDO GATTI.
Objeto: Alquiler, reparación y venta de repuestos de motos.
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12166 May 02- v May 15

RESALA E HIJO S.R.L.
Contrato: 1º/09/89.
Inscripción: Nº 1462 Fº 567 v. Lº 1.
Socios: WALTER JESUS RESALA FABANI Y ELSA FABANI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de artículos para hombres.
Administración: Walter Resala.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12859 May 02- v May 15

VERAL S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPAZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelería, juguetería, salón y afines.
Inscripción: Nº 3, folio 8 vuelto, libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000,00, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Abr 20- v May 04

REFRESCAN S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCORT, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 9.600,00 10/pub 14207 Abr 20- v May 04

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el Nº 27, folio 92, Libro 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSAUSTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Abr 30- v May 14

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POM[illegible]).
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Abr 20- v May 04

ATEC LTDA
Contrato: Punta del este. 8/9/89.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado. 11/10/89 Nº 179 del Fº 712 al 715 del Tº 28.
Socios: EDUARDO PEREIRA LARROSA, RICARDO PEREIRA MEDINA E ILEANA PEREIRA MEDINA.
Objeto: Venta, alquiler y distribución de aparatos electrónicos en general. Importar y exportar.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 602.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Eduardo Pereira Larrosa y Ricardo Pereira Medina, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14960 Abr 27- v May 11

SUMA LTDA
Cesión de cuotas

Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179, Fº 668/669 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severino Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 Abr 20- v May 04

B y D LIMITADA.

Contrato: 27/12/989.
Socios: Matilde Joselen De León Muñoz y Alvaro Pedro Bellerati Risso.
Objeto: Industrialización de productos y subproductos frigoríficos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 700.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: R. Público y Gral. de Comercio, Nº 7, folio 22v., libro 2, del 3 de enero de 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15559 Abr 18- v May 03

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad

Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral horizonte Ricardo Miramontes Freda.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 19.2.1990. Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 Abr 20- v May 04

PANADERIA SAN ANTONIO S.R.L.

Contrato: 31-12-1988.
Socios: HECTOR ANGEL SANGUINETTI TRAVERSA y LUZ de la SELVA MENESES RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 164, folios 625 al 627 año 1989. Registro Comercio, Canelones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Cno. del Andaluz Km. 3,500, Toledo (Depto. de Canelones).
Objeto: Panadería, Confitería, sandwichería y anexos.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15634 Abr 23 May 07

ELECTRICIDAD GALAXIA LTDA.

Contrato: 9.11.1989.
Socios: SANDRO FALCO y GUSTAVO GONZALEZ.
Objeto: Venta materiales eléctricos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: Un millón.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 9.11.1989, Nº 1519, Libro 1, folio 5907.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15831 Abr 18- v May 03

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30.7.81.
Inscripción: Nº 1212, Nº 4386 del Libro 2.
Cedente/s: WASHINGTON BERNARDO ERRECART REYES y RENEE TORREIRA GONZALEZ.
Cesionario/s: Antonio María Soria Charbonier.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15832 Abr 18- v May 03

OPTICA CORAL LTDA.
CESION

Contrato: 9.1.81.
Inscripción: Nº 1143, Fº 4227 bis, Libro 3.
Cedente/s: JULIO DIAZ y MABEL MISA.
Cesionario/s: Juvenal Soria Velazco.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15833 Abr 18- v May 03

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación aumento capital social a N$ 5:020.000.
Fecha: 22 junio 1987.
Registro: Nº 3 folio 12 al 13, libro 3 legajo 153.
Inscripto: el 26 enero 1990.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15870 Abr 20- v May 04

HORACIO DEGENER y CIA S.R.L.
Cesión: 28/11/1989 Nº 108 Fo. 414 Lo. 1.
Cedente/s: HORACIO PABLO DEGENER TOGNAZZOLO NANCY LILIAN BOMBELLI SCHNOBL.
Cesionario/s: Alejandro Razaboni Schnobl, Verónica Razaboni Schnobl.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16048 Abr 25- v May 09

UNUMAR LTDA.
Cesión: Montevideo, 29 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1534 Fº 6230 vto. Lº 3.
MARIA DEL AMPARO NUÑEZ, JORGE MARTINEZ ROA y JUAN CARLOS URRUTIA ceden a Martha Teresa Souza y Eva Marta Souza Acuña.
Nueva Administradora: Martha Teresa Souza.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16454 Abr 18- v May 03

KENLIGHT LTDA.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO, ANGEL MARIO GONZALEZ MORENO,
Capital: N$ 600.000,00 integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Exportación, importación, representación, etc.
Administración: Indovidual de cualquiera de los socios.
Contrato Inscrip. con el Nº 1673 al Fº 6489 vto. Lº 1 el 21/12/989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16494 Abr 18- v May 03

ELECTRON SUR S. R. L.
Socios: CARLO ANTONIO LEGNANI CELENTANO, OMAR MARCOVICH REHERMAN.
Capital: N$ 700.000,00 en 100 cuotas de N$ 7.000,00.
Plazo: 3 años prorroga automática.
Objeto: Realización de instalaciones eléctricas y electrónicas, proyectos y ejecución de obras, venta e importación de materiales y equipos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 28/6/989.
Inscripción: Nº 791 Fº 2952, vto. Lº 2 el 6/7/989.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16495 Abr 18- v May 03

J. I. S. R. L.
Contrato: 4 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1468 Fº 5978 v. Lº. 3.
Socios: EDUARDO ESQUIVEL DIAZ, MARIA DIAZ MENDEZ.
Objeto: Compra - venta, fabricación, distribución, exportación e importación de comestibles y bebidas.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16500 Abr 18- v May 03

CLINICA VETERINARIA DEL SOL S.R.L.
Contrato: 10/2/1990.
Inscripción Nº 6 Fº 22/26/Registro Público Comercio C. Largo.
Socios: Ricardo Echenique Caetano y Luis Alfredo Fratti Silveira.
Objeto: Asesoramiento Veterinario, importación, exportación, venta productos veterinarios.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Fraile Muerto.
22) N$ 2.160,00 10/pub 16552 Abr 18- v May 03

DISTRIBUIDORA DE RECAUCHUTAJES ALBION LTDA.
Contrato: 24/4/89.
Inscripción: Nº 446 Fº 1688 Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL BRAÑAS SOUTO y MARIA PURA BRAÑAS SOUTO.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividad con vehículos automotores.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16596 Abr 18- v May 03

DIMED LTDA.
Contrato:01/02/90.
Inscripción: Nº 88 Folio 327 al 331 Libro Nº 3.
Socios: Gustavo Carbone, Heber Bene y Dates S.A.
Capital: N$ 405.000.
Objeto: Importación, Comercialización, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
[illegible]ación: A disponer por Asamblea (Transitoria: [illegible] Eddy Viera).
[illegible] 4.800,00 10/pub 16651 Abr 30- v May 14

FRANCO S.R.L.
Contrato: 1-3-88.
Registro: Nº 252 Fº 954v. Lº 3.
Denominación: Franco S.R.L.
Socios: FRANCISCO DE FRANCO Y JORGE DE CAMPOS.
Capital: N$ 300.000 cada socio tiene 15 cuotas.
Objeto: Explotación de autoservice, almacén, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16668 Abr 20- v May 04

TRANSCOM LTDA
Cesión de cuotas
Contrato: 1º/8/88.
Inscripción: Nº 966 Folio 3627 Lo. 2.
Cedente: RICARDO LEONEL BITACOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16672 Abr 20- v May 04

TRANSCOM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18/8/88.
Inscripción: Nº 966, folio 3627, Libro 2.
Cedente: RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.
22) N$ 38.000,00 10/pub 16672 Abr 30- v May 14

FARMACIA ORIENTE LTDA
Cesión de cuota y Modificación de contrato
. En contrato de cesión de cuota suscrito el 17/5/89, publicado del 1/9 al 14/9/89 se omitió nombre del cesionario Ignacio Javier Bonino Abu Arab.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16676 Abr 20- v May 04

FARMACIA ORIENTE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
En contrato de cesión de cuota suscrito el 17 de mayo de 1989, publicado del 31/8 al 10/9/89, se omitió nombre del cesionario Ignacio Javier Bonino Abu Arab.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16676 Abr 30- v May 14

LOS ANDES SRL
Contrato: 22/02/88.
Inscripción: Nº 314 Folio 1137 Lº 1 de Contrato.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860. Montevideo.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Socios: AQUILES MOLINARO CAVALIERI, PETRONA NAVARRO SANABRIA Y AQUILES MOLINARO NAVARRO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16677 Abr 20- v May 04

LOS ANDES S.R.L.
Contrato: 22/02/88
Inscripción: 314 Folio 1137 Libro 1 Contrato.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860 Montevideo.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Socios: Aquiles Molinaro Cabalieri, Petrona Navarro Sanabria y Aquiles Molinaro Navarro.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16677 Abr 30- v May 14

ISNARDI LTDA
Fecha 11-12-89 de la modificación.
Inscripción Reg. Comercio Canelones Nº 357, folio 14.401, 1989 el 29-12-89.
Se modifica cláusula Administración, que será ejercida por Enrique y Paula Isnardi Etchart en forma conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16697 Abr 20- v May 04

COLEGIO AGUSTIN FERREIRO S.R.L.
Contrato: 2 abril 1990.
Inscripción: Nº 324, folio 1206/09 [illegible] 3, legajo 984.
Socios: MARIA TERESA DA COSTA AYALA (27 cuotas); SONIA ELBA QUINTANA MAZZITELLI (27 cuotas) y AIDA BEATRIZ RESKE MOLINA (27 cuotas).
Capital: N$ 405.000 (81 cuotas de N$ 5.000 cada una).
Objeto: Enseñanza pre-escolar y nivel primario, idiomas, educación física, etc.).
Domicilio: Rivadavia 2085, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
administración: los socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16713 Abr 20- v May 04

SIEM S.R.L.
Contrato: 26/3/90.
Registro: Nº 275, folio 1019, libro 3.
Socios: ANTONIO RAFAEL BARCIA y JUAN CARLOS PECHIAR.
Capital: N$ 700.000 dividido en 20 cuotas corresponda 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Prestación de servicios, selección de personal, instalación y reparación de máquinas y motores; comercialización de mercaderías, importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16718 Abr 20- v May 04

SANLU CONFECCIONES S.R.L.
Integrantes: JUAN LUIS FIGUEROA y SANDRA MARIA RAMIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confecciones y ventas.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Sandra María Ramis Pedrozo.
Inscripción: Nº 246, del folio 909 al 913 de 1.3 de contratos: 26 de marzo de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16719 Abr 20- v May 04

DAIMAR LIMITADA
Daimar S.C. se transforma en Daimar Limitada.
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1757, folio 6650, Libro 2.
Socios: MARIO BLOCHENE HAPER, ESTER KOPEL GOLDBERG y ROBERTO BLOCHENE KOPEL.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confecciones y toda clase de actividad comercial.
Capital: N$ 18.000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16751 Abr 23- v May 07

ANAMIG LTDA.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 1702, folio 6436 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SILVA y ANA MARIA GARCIA CAMEJO.
Objeto: Fábrica de muebles y carpintería en general.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16752 Abr 23- v May 07

MAX MAR LTDA.
Contrato: 14/12/989.
Socios: HUGO MARFURT, NURY OSORES.
Inscripción: Nº 249, folio 924 al 926 vto., libro 1.
Objeto: Distribución alimentos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000.00 10/pub 16846 Abr 24- v May 08

CYV LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1/8/989.
Registro: Nº 1521, folio 6179 v., libro 3.
Cedente: Virginia Esperanza (4 cuotas).
Cesionaria: Branda Gotta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16847 Abr 23- v May 07

DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14/6/89.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 Abr 24- v May 08

MARIA REGINA LTDA.

Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 84, folio 296/298 vto., libro 2.
Socios: Milka Nieves Santarcieri De Quintana, Adriana Mariel a Espino Santarcieri y Dinorah Mabel Santercieri De Quintana.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir en la forma más amplia.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 20/pub 16850 Abr 23- v May 22

MAGIL LIMITADA

Contrato: 20/12/89, número 1668, folio 6472, libro 1.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA y MARIA TERESA GIL FERNANDEZ.
Objeto: a) El rectificado de motores a explosión, tornería y afines y venta de productos industrializados, su distribución y comercialización en cualquier forma; b) Compra venta, permuta o arrendamiento de inmuebles, para la sociedad sin limitación alguna; c) Exportación, importación; y d) En general, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos, por cuenta propia, de terceros, o de ambos, tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000 correspondiendo a cada socio 36 cuotas de N$ 7.000 cada una.
administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 96.000,00 10/pub 16851 Abr 23- v May 07

ARTEIDEA LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 179, folio 649 al 651 v., libro 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR DIAZ BLANCO y RAUL ALVARO DALMAS ARBALLO.
Objeto: Fabricación de artefactos eléctricos en cerámicas, venta y distribución de los mismos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16854 May 02- v May 15

FOTO TIENDAS LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato: 10/05/89.
Inscripción: Nº 494, folio 1879, Libro 3.
Socios: JOSE SEGADE EIRAS, ROSA DIAZ VAZQUEZ, ESPERANZA SEGADE DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos de fotografía en general, etc.
Capital: N$ 2.100.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16869 Abr 24- v May 08

OCHO COLORES S.R.L.

Contrato: 15/2/988.
Inscripción: Nº 300, folio 1684 v., Libro 1 el 21/3/988.
Socios: NILDA NANCY ARECHAVALETA RODRIGUEZ y GABRIEL ANGEL ZAS ARNONI.
Objeto: Taller de imprenta, representación, importación y exportación; compra-venta muebles e inmuebles, intermediación, etc.
Capital: N$ 300.000.
Aporte: Zas N$ 152.000 y Arechavaleta N$ 148.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Angel Zas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16870 Abr 24- v May 08

EL LUCERO S.R.L.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 226,. folio 834 al folio 839 vto. Lo. 1.
Socios: CARMEN MOREIRA QUINTELA; JOSE QUINTELA FARIÑA; SANDRA y DANIEL CASTRO QUINTELA y ELENA QUINTELA FARIÑA.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 5:509.998.
Objeto: Producción y comercialización de artículos de panaderías y afines.
Administración: Sandra Castro Quintela.
Domicilio: Av. Eugenio Garzón 1313, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16871 May 02- v May 15

A'LERY JEANS LTDA.

Contrato: 23.10.1989.
Socios: DORYS TERESITA CORREA, FELIPE BENEZO LEVI.
Inscripción: Nº 25, folio 90 al 93 vto., Libro 3.
Objeto: Import. Export. Venta artículos vestimenta.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Adm. Dorys Teresita Correa.
Dom. 18 de Julio 1487, Loc. 17 y 18.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16884 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: MARIA INDRA de GüNTNER. "Medidas cautelares" (Ficha V. 1133/988) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Güntner designándose curador propietario a Rita Erlinda Bradner.
Y a los solos efectos legales se realizan estos procedimientos. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
22) N$ 14.000,00 10/pub 16892 Abr 24- v May 08

INVERSORES ASOCIADOS

Contrato: 25.1.989.
Inscripción: Nº 104, folio 397 vta., libro 3.
Socios: SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO y GUZMAN IGNACIO TRIGO RUSO.
Objeto: Exportación, importación, intermediación, servicios.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16900 Abr 24- v May 08

LUMIEN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato 25/4/989.
Inscripción: Nº 33 folios 139 al 141 el 15/6/89.
Cedente: Miguel Angel González Rodríguez.
Cesionaria: GILVANIA MARIA da SILVA VARGAS.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16922 Abr 24- v May 08

RODALU S.R.L.

Contrato: 7.8.89.
Socios: ROBERTO SMILIANSKI, LUIS BARATTO, DANIEL FARINA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Reparación, mantenimiento y proyectos de equipos eléctricos y electronicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 849, Fo. 3193, Lo. 3 de contratos.
Administración: Luis Baratto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17015 Abr 24- v May 08

NORDI S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1433, folio 5842, libro 3 de Contratos.
Socios: DAISE ALBERTO PIREZ DI PETTA y SANDRA VALENTINA PIREZ DI PETTA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general importación, exportación y representaciones en general, comisiones, consignaciones y la realización de todo tipo de operaciones.
Capital: N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón).
Plazo: dos años prorrogable automaticamente.
Administración: ambos socios, actuando conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17023 Abr 25- v May 09

EMMA CAMUSSO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 29 de diciembre de 1989, Denice Caubarrere Pérez de Leborgne, cede en favor de Sarah Jane Vokey de Zerbino, que adquiere su participación social de N$ 360.000; Felicia Folle Areco de Puig y María Hortensia Victorica Turenne, ceden sus participaciones sociales de N$ 360.000 y N$ 240.000 en favor de Richard Snow Vokey quien adquiere.
Modificación: En lo sucesivo, la administración estará a cargo indistintamente de Ema Torrendell y Sarah Jane Vokey de Zerbino, con las limitaciones establecidas en la reformada cláusula sexta del contrato social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 267, del folio 982 al folio 985 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 2 de abril de 1990, legajo 1010.
22) N$ 113.600,00 10/pub 17025 May 02- v May 15

KALATUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 50, folio 187 vto., libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR LARROSA VECINO cedió a MARIA DEL ROSARIO ALONSO GONZALEZ.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17073 Abr 25- v May 09

ROMILIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19 de agosto de 1985.
Cedentes: Graciela Migliarini y Elbio Bertolini.
Cesionarios: LUIS CACERES CHAO y MIRIAM CURBELO GENDE.
Inscripción: Nº 83, folios 309 y 310 bis, libro 1.
Modificación: administración: Luis Cáceres.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17153 Abr 25- v May 09

XANGO S.R.L.

Contrato: 20/12/89. Inscripción: Nº 1677 Fº 6500 v. Lº 1.
Socias: ALICIA VAZQUEZ, STELLA TECHERA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Fabric. venta de botones, artesanías.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17154 Abr 25- v May 09

RABAC LIMITADA

Contrato: setiembre 5 de 1989.
Inscripción: Nº 1275 Fº 4811 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO DAVID RABINOVICH ZABALA Y LAURA BEATRIZ ACOSTA QUIJANO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Rotisería, pizzería, heladería, parrillada, elaboración y venta de todo tipo de comidas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17157 Abr 25- v May 09

FRANTON LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 2/5/988.
Inscripción: Nº 992, folio 3634, libro 2.
Modificación: En caso de fallecimiento de los socios, la sociedad continuará con sus herederos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17168 Abr 26- v May 10

ALSU S.R.L.

Contrato: Montevideo, 21/11/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 1293, folio 5322, libro 3.
Socios: MARIA GRACIANA ALGORTA SOSA DIAZ y EMA SURRACO TUBORAS.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios, exportación y importación.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta con excepciones.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 825 Ap. 10, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17174 Abr 26- v May 10

SANTA GENEROSA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/11/989.
Inscripción: Nº 199, folio 735 al 736 v., libro 2.
Cedente: Ruben Nelson Cánepa Ferrari.
Cesionarios: Sandra Aída Cánepa Silva.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17178 Abr 26- v May 10

GENE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 de setiembre de 1989.
Inscripción: 22 de febrero de 1990 Nº 15, folio 51/52, Libro Contrato.
Cedentes: CARLOS EDUARDO LARRAÑAGA LEMA y MARIA ISABEL PELLEGRINI ALAGIA.
Cesionario: Rómulo Victorio De León Hernández.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17210 Abr 26- v May 10

PUBLICACIONES DE PERFIL S.R.L.
Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 1618 al Fº 6274 vto. Libro 1. 8/12/1989.
Socios: WILSON LARROSA LUGDAR, MARIA MARGARITA MARTINEZ GUTIERREZ.
Objeto: "Confección y venta de prendas de vestir".
Capital: N$ 520.000.
Domicilio: 21 de Setiembre Nº 2357.
Administración: Wilson Larrosa Lugdar.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17211 Abr 26- v May 10

LOS DOS AMIGOS LTDA.
Contrato: 20/10/989. Registro Comercio Nº 297, folio 1186, libro 1989.
Socios: SERGIO LA CRUZ DE LEON y RAMON RUBEN PINTADO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Pando (Canelones).

22) N$ 48.000,00 10/pub 17272 Abr 26- v May 10

PANADERIA SAN PEDRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11 de noviembre de 1989 Nº 1633 Fº 6198 v. Lº 2.
Cedentes: ANTONIO OLLERO FERNANDEZ; GLADYS GONZALEZ DORNELLES.
Cesionarios: Vicente Del Duca Cantaro, Doménica Petracca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17303 Abr 27- v May 11

DEL PLATA LTDA.
17/8/989. Montevideo, 1048, folio 3942, vto. 2.
Socios: CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO; NELLY BUGALLO LAGO y NANCY REYNA FERNANDEZ HERNANDEZ.
Objeto: Venta relojes.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos Amoroso.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17366 Abr 27- v May 11

POWERFULL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/12/989.
Inscripción: Nº 206, folio 759, libro 1 de Contratos.
Cedentes: Mauricio G. Mazzeo, Martha Elena Portela, la totalidad de sus cuotas y Carlos S. Mazzeo 73 cuotas.
Cesionarios: Emilio F. de Barros, Remo Monzeglio y Jorge H. Secondo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17370 Abr 27- v May 11

LAS CARABELAS LTDA
Contrato: 4.9.989.
Inscripción: Nº 177 Fº 663 Lº 3.
Socios: HIDA CRENDE TURAZI O TURAZZI O TURRAZZI, HUGO JOSE CANTISANI CRENDE, JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación de establecimientos mercantiles en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, Repostería, Horno de Pizza y Parrillero.
Plazo: 2 años prorogable.
C apital: N$ 1.000.000,oo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo José Cantisani Crende.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17372 Abr 27- v May 11

CENTRO SUPERIOR DE TENIS S.R.L.
Contrato: 11/12/989.
Inscripción: Nº 1679, folio 6507, libro 1 contratos.
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: ALEJANDRO BERRO MEZZERA; GABRIELA METHOL y FEDERICO BERRO MEZZERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: enseñanza y entrenamiento de deportes, tenis, paddle, raquet, squash, gimnasia y afines.
Administración: Alejandro Berro Mezzera y GAbriela Methol indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17373 Abr 27- v May 11

PERTUSSO INGENIERIA S.R.L.
MODIFICACION DE DENOMINACION
Antes "Polonia S.R.L." en adelante "Pertusso Ingeniería S.R.L.".
Modificación contrato: 16 setiembre 1989.
Inscripción: 19/10/1989 Nº 23 Lº 2.
Objeto: Ejecución de obras, trabajos y servicios relativos a la construcción y afines.
Socios: JUAN JOSE PERTUSSO BORSANI y CLAUDIO DANIEL PERTUSSO BORSANI.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Eliseo Marzol Nº 125.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17414 Abr 27- v May 11

XIEDRO LIMITADA
Contrato: 19/5/1988.
Inscripto: Nº 812 Fº 3064 Lº 3.
Socios: BALTASAR OLAVO ORDEIX PALOMEQUE y AURORA MARINA AGUZZI GUTIERREZ.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercializar mercaderías varias, importación, representaciones y comisiones, industrialización o fabricación, exportación.
Administración: Ernesto Sergio Ordeix Palomeque.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17438 Abr 27- v May 11

ALLES SALABERRY E HIJO LTDA.
Socios: CARLOS FABIO ALLES SALABERRY y FABIO DANIEL ALLES RODRIGUEZ.
Capital Social: N$ 600.000,00 m/n. Cada socio tiene el 50% de las cuotas sociales.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, la realización de remates ferias, liquidaciones de cualquier naturaleza, negocios rurales, inmobiliarios, consignaciones, comisiones, representaciones, administración de propiedades, intermediación en la comercialización de maquinarias, muebles, útiles, semovientes y afines; negocios de importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rosario.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 22, folio 81, Libro de Estatutos. Legajo Nº 21 el 20 marzo 1990.
22) N$ 8.000,00 10/pub 17453 Abr 30- v May 14

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
LUFE S.R.L.

Modificación: Antes LUFE SOCIEDAD COLECTIVA.
Ahora: LUFE S.R.L.
Fecha contrato: 15/11/1989.
Vigencia: 1/11/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio San José: 22.11.1989. Nº 56 Folio 226 Tomo XIX Sección Contratos.
Domicilio: Departamento de San José.
Capital: N$ 3.010.000.
Objeto: Compra y venta productos del agro.
Socios: Ninsol Fernández y Ester Renée Luzardo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17466 Abr 30- v May 14

TODO PASSAT S.R.L.
Cesión de cuota social de Walter Alonso Morales a Ruben Bertolino Alonso. - 5/2/1988, inscrip. Nº 753, Fº 2848, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17496 Abr 27- v May 11

DALBEX LTDA.
En la partición otorgada por Daniel Guillermo Laffitte Ximenez y Assunta Rullo Gallo el 26 Diciembre de 1989, 1ra. copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 182, Fo. 660 al Fo. 672 vto. Lo. 2 se le adjudicaron a Daniel Guillermo Laffitte Ximenez 120 cuotas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17500 Abr 27- v May 11

LA HILACHA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27/9/77.
Inscripción: Nº 335 Fo. 1128 Lo.1.
Cedente/s: JOSE RODRIGUEZ ALONSO, MIGUEL AMORIN SILVERA y TERESITA ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Cesionario/s: Juan Pablo Grundel y Alberto Bergeret Carrau.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17501 Abr 27- v May 11

VENISE S.R.L.
Socios: 1) MARIA CRISTINA VAZQUEZ CATALDO. 2) GABRIELA SANTOMAURO TOPPIAN.
Administración: Indistinta; excepto enajenación y afectación inmuebles, automotores, establecimientos comerciales y obligaciones mayores de 500 UR.
Capital: N$ 550.000 dividido en 20 cuotas; 10 cuotas c/ socia.
Objeto: Comercialización e industrialización de servicios y bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Bvar. España 2159 Ap. 302 Montevideo.
Contrato: 12/4//89.
Inscripción: Nº 18/4/89 Nº 368 Fo. 1397 Lo. 3.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17502 Abr 27- v May 11

TECSE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente/s: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI (25 cuotas). MIRTA NAVARRETE MARIN (25 cuotas).
Cesionario/s: Anselmo Barneche (25 cuotas). Irma Ferrari Rodríguez (25 cuotas).
Otorgamiento: 26/10/88.
Inscripción: 9/3/89, Nº 763, Libro 2.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17524 Abr 30- v May 14

CYNTER LTDA.
CESION DE CUOTA - MODIFICACION

Contrato: 30/11/90.
Inscripción: 27/12/89, Nº 1737, folio 6578 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: MARIO ARIEL PESSANO COLINA y CYNTIA GIGLIO PAILOS.
Cesionario/s: Daniel Carlos Pessano Colina adquiere 12 cuotas sociales N$ 1.200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17525 Abr 30- v May 14

PICO LTDA- Cesión de Cuota Social

Contrato: 25/10/989.
Inscripción: Nº 1303 Fº 5352 v. Lº 3.
Cedente: VENUS COCCARO PRINO.
Cesionario: Miguel Angel Carbonel Vaz.
Administración: Jorge Nelson Folladosa Erguis.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17574 Abr 30- v May 14

OLIMPIA S.R.L.- Cesión de cuota y modificación
Contrato: 24/3/83.
Inscripción: Nº 447, Fº 1641 v. Lº 3 (28/5/84).
Cedente: IMEN DOLCELY VARELA MORENO la totalidad (12 cuotas).
Cesionarios: Ruben Siro Blanco Arache y Ledia Gladys Federico, adquieren partes iguales.
Modificación: Cambia de denominación que será "Olimpia S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17577 Abr 30- v May 14

VICAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 7 de diciembre 1989.
Registro Maldonado Nº 261, folio 1036, Libro 28.
Cedente: CAROLINA MENDEZ PETRAZZINI.
Cesionaria: María Cristina Petrazzini Seuanes.
Monto: 50 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17639 May 02- v May 15

INSTITUTO TAI PAN S.R.L.
Contrato: 13 de marzo 1990, inscripto Registro Comercio maldonado, día 22 siguiente Nº 36, folios 130 a 132, Tomo 29.

Socios: ROQUE MARTINELLI PICART, UBALDO GUNAR PADILLA.
Denominación: "Instituto Tai-pan S.R.L.".
Objeto: Terapia oriental, masajes, belleza, quiropraxia, sauna, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00; partes iguales dos socios.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 17643 May 02- v May 15

TIOVIVO S.R.L.

Contrato: 5/10/89.
Inscripción Registro: Nº 204, folios 817 al 820, Tº 28 (13/11/89).
Socios: ELBIO EVERILDO RODRIGUEZ DELGADO y MARIA OFELIA NIETO NUÑEZ.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Rstaurante, bar y rotisería.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17649 May 02- v May 15

ALFAPI S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 vto. del libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2.000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17690 May 02- v May 15

JR S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 455, folio 1719 v. libro 3.
Socios: JESUS MOURO, JULIO DE LEON y RAMON GONZALEZ.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00 por parte iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero en general. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17691 May 02- v May 15

EL PUMA S.R.L.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 22/4/987 Nº 438 Folio 1645 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ y ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios indistintamente y actos de disposición dos socios conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico automotriz, chapa, pintura, y anexos; comercialización e industrialización de materias primas, importación, exportación, etc.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17734 May 02- v May 15

ARAMAYA LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 29 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 115, folio 115, folio 438/440 vuelto, Libro 1.
Administración: Angel López Incoronato.
22) N$ 32.000.00 10/pub 17753 May 02- v May 15

NEXO LIMITADA

Contrato: 1/12/89.
Inscripto: Nº 1610 Fº 6107 Lº 2.
Socios: CESAR PEREZ NOBLE, RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI y MATILDE ELENA PUNTA GATICA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl Carlos Piaggio y Matilde Punta, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Agencia de viajes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17754 May 02- v May 15

JASPE LTDA.
CESION y MODIFICACIONES

Contrato: 14/9/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 116, folio 441/443 del libro 1 de Contratos.
Cedente: Margarita Larrauri Scaglia. Cesionario: Francisco Javier Alvarez Larauri, 1 cuota cedida.
Administración y Dirección: Margarita Larrauri y Alicia Alonso en forma conjunta o Francisco Javier Alvarez Larrauri actuando individualmente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17772 May 02- v May 15

URALTEX LTDA.

Contrato: 1/12/989.
Inscripción: Nº 340, folio 1269 al 1271, libro 3 de Contratos.
Socios: Fernando Olivera, Javier Paseyro, María del Carmen Abrahamsson.
Capital: N$ 900.000 dividido en 90 cuotas de N$ 10.000 c/u. y aportado por partes iguales.Objeto: Elaboración y distribución de productos del ramo textil, industrialización y comercialización toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Calle San Ramón Nº 779, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17774 May 02- v May 15

BUENOS RATOS S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 27/1/988.
Registro: 530 Fo.1958v. Lo.1.
Cedente:Hector R. Peña Collazo.
Cesionario: María T.de Barbieri.
Precio: N$ 500.000 y U$S 8.900.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17799 May 02- v May 15

MULTICOR S.R.L.

Contrato: 27/9/1988.
Socios: SOL FIRPO MARTINEZ, MARGARITA ZULMA PAIS FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bienes y prestación de servicios.
Inscripción: R.P.C. Nº 1504, Fº 5544, Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32282 Abr 18- v May 03

MULTICOR S.R.L.

Contrato: 27/9/1988.
Socios: SOL FIRPO MARTINEZ - MARGARITA ZULMA PAIS FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bienes y prestación de servicios.
Inscripción: R. P. C. Nº 1504, folio 5544, Libro 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32282 Abr 30- v May 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.119. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ROSALIA PASQUALINI MERLINI, solicita renovación marca: "ARBITER", clase Int. 37 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14935 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.284. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca MULTIBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15479 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.628. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por American International Underwriters Corporation, (EUA), solicita marca: AIU clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15514 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.465.- Montevideo, marzo 28 de 1990. Alvaro Crocco, por Atro S.p.A. (Italia), solicita marca:

ATRO

clase/s Int. 6 y 16 (s/d).-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15725 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.386. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. - (Montevideo) solicita marca: STAR MART clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15763 Abr 18- v May 03

ACTA 236.501. - Montevideo, marzo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Texaco Inc. (Estados Unidos), solicita marca: STAR MART clases: Int. 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16452 Abr 18- v May 03

ACTA 236.582. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLCALM clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16453 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.627. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por Francisco Javier Estrada Maschwitz (Uruguay), solicita marca:

Legacy

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16513 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.629. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SERVIPLAN clase Int. 37 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16515 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.511. - Montevideo, abril 2, 1990. - Héctor Lusich, por Materiales de Fricción, S.A.E., de España solicitó marca



clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16520 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.556. - Montevideo, abril 3, 1990. - Héctor Lusich por Angelo Paolo Entrerriana S. A., de Argentina, solicita marca

AP
Angelo Paolo

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16521 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.584. - Montevideo, abril 4, 1990. - José L. Guichón, por Frigorífico Modelo S. A. de Uruguay, solicita marca



clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 16522 Abr 18- v May 03

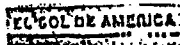
ACTA Nº 236.585. - Montevideo, abril 4, 1990. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay solicita marca: HARVEY & BRODIE, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16523 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.613. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Flori Roberts, Inc., de U.S.A., solicitó marca: FLORI ROBERTS, clase Int. 3 s/d*. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16524 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.614. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Editorial América S. A., de Panamá solicitó marca



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 16525 Abr 18- v May 03

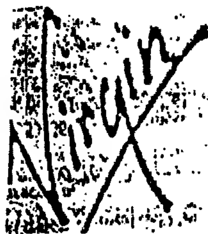
ACTA Nº 236.615. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Societé Civile Chateau Beychevelle, de Francia, solicitó marca: CHATEAU BEYCHEVELLE, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16526 Abr 18- v May 03

ACTA 236.652. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Billy Fox por Richardson - Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca: VIDAL SASSOON clase Int. 3 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16531 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.590. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Virgin Enterprises Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3, 9, 16, 25, 35, 39, 41 y 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 16533 Abr 18- v May 03

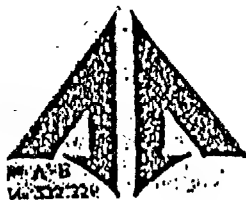
ACTA 236.591. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Virgin Enterprises Limited (Inglaterra), solicita marca: VIRGIN clases Int. 3, 9, 16, 25, 35, 39, 41, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16534 Abr 18- v May 03

ACTA 236.592. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) marca: DECTOMAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16535 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.593. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) marca



clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 16536 Abr 18- v May 03

ACTA 236.594. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciante también cómo Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), marca: NOBLIA clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16537 Abr 18- v May 03

ACTA 236.617. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca: CHELSEA clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16538 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.450. - Montevideo, marzo 27, 1990. - Juan Miguel Freira por Expreso Ruta 5 S.R.L. (Montevideo) solicita marca AGENCIA AGUILAR, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16547 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.449. - Montevideo, marzo 27, 1990. - Juan Miguel Freira por Alvaro González Escuder (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 16548 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.672. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Con esta fecha Antonio Miguel Carrelli Carrelli solicito el registro la marca



de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 16551 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.626. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Industrias Orlando Stevaux Ltda. (Brasil) solicita marca



clases Int. 6 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 16585 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.421. - Montevideo, marzo 26, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Damy Electrónica S. A. (Argentina), solicita marca



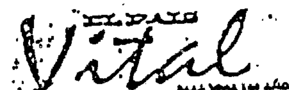
clases 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 16598 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.272. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Maison Roselot S.R.L. (Uruguay) solicita marca MONANGE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16599 Abr 18- v May 03

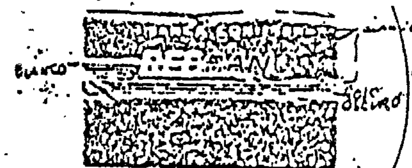
ACTA Nº 236.328. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15374 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.457. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 15757 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.559. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Claudio Morgade, por Collagen Corporation (EUA) solicita marca PERIOGEN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16346 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.638. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Con esta fecha Luis Tasende solicitó registro la marca REGENT, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16603 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.639. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Con esta fecha Luis Tasende solicitó registro la marca TOURNA GRIP, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16604 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.495. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Gustavo Martinoni por García de Castro, María de los Angeles (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 16678 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.640. - Montevideo, abril 5, 1990. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



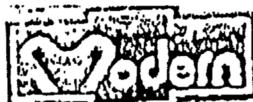
clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16679 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.553. - Montevideo, abril 2, 1990. - Juan Miguel Freira por Blas Paradiso (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16680 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.683. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - con esta fecha Marcelo Gabriel Brener Fojgiel solicitó la registración de la marca



de las clases 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16688 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.573. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por La Tentación S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16690 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.574. - Montevideo, 3 abril 1990. - Guzmán Gonzlez Ruiz por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: C I P A R, clase/s Int. 29 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16691 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.605.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S.A. (Uruguay) solicita marca: MOSCARDI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16692 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.634. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: C E L A P R I D, clase/s Int. 5 ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16693 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.635.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Relko S.A. (Uruguay) solicita marca: C D R clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16694 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.637.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Orlandito César Batista Sierra y Heriberto Alfredo Lombardi Urioste (Uruguay) solicita marca:



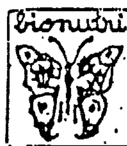
clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16696 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.587. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Con esta fecha Mirtha Aída Lagomarsino Bustingorry, (Uruguay) solicitó registro la marca MARALGA



de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16698 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.588. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - con esta fecha Mirtha Aída Lagomarsino Bustingorry (Uruguay) solicito registro la marca



de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16699 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.687. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Banco do Brasil S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 36 y 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16706 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.686.- Montevideo, abril 6, 1990. - Natalia Krupinski (Montevideo) solicita marca: PROMEDIUM clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16707 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.688.- Montevideo, abril 6, 1990. - Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca: EL CHIVITO REBELDE clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16708 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.685. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Larena S. A. (Montevideo) solicita marca SURIMEX. clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16709 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 235.769.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Andaves Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990 - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicito registro la marca



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.512. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: ASCENDA clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16244 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.636. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán González Ruiz, por Casa Díaz S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 22 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16695 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.710. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicita registro la marca ORNAMENTAL, de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16756 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.709. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicitó registro la marca PELTRINA, de las clases 6 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16757 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.554. - Montevideo, 3 abril 1990. - Con esta fecha Jorge Gualberto Gutiérrez Dergam solicitó registro la marca GRANJA LAS DUELAS de la clase Int. 29 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16800 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.669. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Belisima S.A. (Uruguay) solicita marca: PURIFICACION GARCIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16801 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.664. - Montevideo, abril, 6 de 1990. - Alvaro Crocco por Old Christians Club. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16802 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.665. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Old Christians Club (Uruguay) solicita marca: OLD CHRISTIANS CLUB clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16803 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.666. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Picón S.A. (Francia) solicita marca: PICON clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16804 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.667. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Berlitz Investment Corporation (EUA) solicita marca BERLITZ clase/s Int. 9, 16, 41 (s/d). - Publíquese diez días consecutivoión.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16805 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.668. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Oyama S.A. (Uruguay) solicita marca: CENTENARIO clase/s Int. 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16806 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.558. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA) solicita modelo industrial para UNIDAD DE SISTEMA DE COMPUTADORA denunciando prioridad solicitud USA - Nº 419.852 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 16807 Abr 23- v May 07

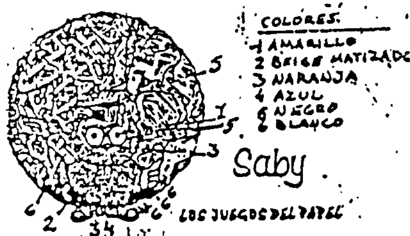
ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU DE LANCOME, clase/s Int. 3(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16813 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.616. - Montevideo, abril 5, 1990. - Angel Numerosky por Stouffer Corporation (USA), solicita: STOUFFER, clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16818 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.706. - Montevideo, abril 16,1990. - Martha Castellano (Uruguay), solicita marca: GRIMAUD, clase/s Int. 3.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16819 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.726. - Montevideo, abril 17, 1990. - Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VOLEY, clase/s Int. 30.
23) N$ 7.900,00 10/pub 16820 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.708. - Montevideo, abril 16, 1990, María Ines Martínez por D & L Producciones Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16822 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.382. - Montevideo, Marzo 22 1990, Gonzálo Fernández Secco, Delta Uno Limitada (Uruguay), solicita marca: QUANTIC, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16823 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.575. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por JUAN ANTONIO MARAGALL GARRIGA, (España), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16934 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.679. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SILK REFLECTIONS", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16935 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.680. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SHEER ELEGANCE", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16936 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.681. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEEE CORPORATION, (USA), solicita marca: "FITTING PRETTY", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16937 Abr 24- v May 08

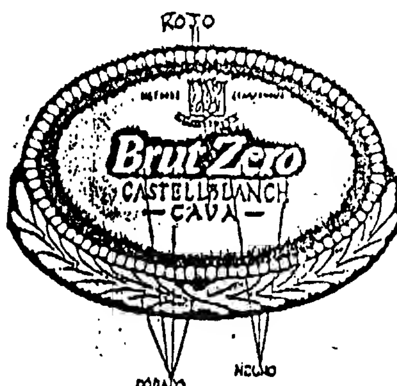
ACTA Nº 236.682. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por J. URIACH & CIA. S. A. (España), solicita marca: "DISGREN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16938 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.677. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SEGURA VIUDAS S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16939 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.678. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CASTELLBLANCH S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 16940 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.719. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por GERARDO RAMON & CIA. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 5, 16 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16947 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.720. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "EFICAL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16948 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.721. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "SODIOTOL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16949 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.722. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "C/400", clases Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16950 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.692. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca FLOXIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16954 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.694. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca RETIN-A, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16956 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.695. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca PEDIACARE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días con- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16957 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.696. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicitó marca EPREX, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16958 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.684. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Con esta fecha Transvan Ltda. Uruguay, solicitó registro



de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16962 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.488.-Montevideo, marzo 29 de 1990. Claudio Mogade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 S/D.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pisani, por Kooka (Francia) solicita marca KOOKAI clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.535. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca HANES HER WAY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16338 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.763. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ADOBE", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17065 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.764. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "POSTSCRIPT", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17066 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.765. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ADOBE ILLUSTRATOR", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17067 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.766. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, (USA), solicita marca:

Brush mate

clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 17068 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 234.383. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Juan M. Gutiérrez, por INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A. (Uruguay), solicita marca: "PANCOLAN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17071 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 234.544. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Juan Gutiérrez por NEKAR S. A. (Uruguay), solicita marca: "NEKAR", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17072 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.799. - Montevideo, abril de 1990. - ...LY S. A. (Uruguay), solicitó la marca: "LE SHA-...AU", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17074 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.488.-Montevideo, marzo 29 de 1990. Claudio Mogade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 S/D.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 25- v May 09

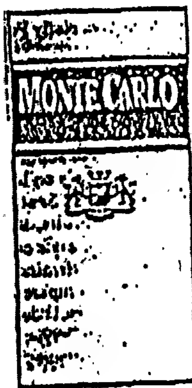
ACTA 236.403. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: TARJETA EMPRESA MASTERCARD clases: Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15962 Abr 26- v May 10

ACTA 236.458. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: ESTALLOS DE SALON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15963 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.618. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Norman Fox por R. J. Reinolmpany (USA) solicita marca



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 16539 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.438. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - con esta fecha R.P.M. LTDA., solicitó Registro de la marca:

REPLAY

de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 16814 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.651. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - OSCAR E. FOSSATI LTDA., solicitó la marca:



clase Int. 25.

23) N$ 14.000,00 10/pub 16816 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.767. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cal Co. Ltda. (Japón) solicita renovar marca

MITA COPYSTAR

clases Int. 1, 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 17242 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.768. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile) solicita marca NIK, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17243 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.510. - Montevideo, abril 2, 1990. - José L. Guichón por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicitó marca: ELAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16519 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.769. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile) solicita marca COSTA NUSS, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17244 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.770. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Claudio Morgade por San Roque S. A. (Uruguay) solicita marca SOVIET, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17246 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.771. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Motul S. A. (Francia) solicita marca



clases Int. 1 y 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

z ACTA Nº 236.772. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Mim Limited (Inglaterra) solicita marca MIM, clase Int. 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17248 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.773. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Lanvin Parfums, Societe Anonyme, (Francia) solicita marca LANVIN, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17249 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.774. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca CEFALEX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17250 Abr 26- v May 10

ACTA 236.494. - Montevideo, marzo 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grünenthal GmbH (Alemania), solicita marca: TRADOL clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15969 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.775. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por The American Tobacco Company (E.U.A.) solicita marca

The American Tobacco Company

clase Int 34 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 17251 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.794. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Nora d'Oliveira y María Silvia Vila (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 17252 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.749. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Ignacio Naftali (Argentina) solicita marca LITTLE EDITIONS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17255 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 232.654. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Inteluz S.A. (Uruguay), solicita marca: PERSONAL TOUR, clase/s Int. 39 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17256 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.778. - Montevideo, abril 20 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Andrés Sonnenschein - Eduardo Scarabino (Uruguay), solicita marca: NO-FRILLS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17257 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.779. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kleza S.A. (Uruguay), solicita marca Everex clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17258 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.797. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Con esta fecha Alpanan S.R.L. (Uruguay) solicita registro la marca ESTILO, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17261 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.801. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay) solicita marca LA HORMIGUITA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17398 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.822.- Montevideo, abril 23, de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Sucesión de Angel J. Massera S.A (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 17399 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.823.- Montevideo, Abril 23 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 36,39 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 17400 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.805. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - José Limberk Goldemberg (Uruguay) solicita marca NURIMAR, clase Int. 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17401 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.806. - Montevideo, Abril 23, 1990. - Ricafrut S.R.L. solicita:



clases Int.: 16-25-28-30.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17402 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.760. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Varios S.R.L. (Uruguay) solicita marca BLUE SOFT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17405 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.761. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Varios S.R.L. (Uruguay) solicita marca WETSKIN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17406 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.777. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS LTDA. (Uray), solicita marca: "EL SHOPPING DE LA ENSEÑANZA", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17407 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.785. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Compañía Química S. A. (Argentina), solicita marca: "SAY", clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17408 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.786. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Compañía Química S. A. (Argentina), solicita marca: "RUBI", clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17409 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.787. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Companac S. A. (Uruguay), solicita marca: "INDO", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17410 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Andares Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clases Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay) solicita marca LOS CALVOS, clase Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.484.- Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Claudio Morgade por Ares Trading S. A. (Suiza) solicita marca PROFASI HP, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15891 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.804. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Billy Fox por, AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "PIVOT", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17528 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.829. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy Fox por Gold Star Co., Ltd (Korea) marca



clases Int. 7, 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17529 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.830.- Montevideo, Abril 24 de 1990. Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "TRIFLUCAN", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17530 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.831. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy Fox por, PFIZER INC. (USA), solicita marca: "ALTRULINE", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17531 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.832. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy fox por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ESTRACOMBB TTS, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17532 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.784. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por BIOSOL LTDA., solicita marca: "Mantagold", clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17534 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.851.- Montevideo, 24 de abril de 1990. CYBE LTDA, solicita renovación de la marca: "DE SIMONE", clase/s Int. 25 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17537 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.885. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Con esta fecha Bernardo Stiglitz por "Gente Joven S. A." (Uruguay) solicito registro la marca ESSENTIALS, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17557 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.791. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - RODOLFO PILAS por, JORGE ANTONIO BESIL (Uruguay), solicita marca: "COQUELUCHE", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17565 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.792. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - RODOLFO PILAS por, ARENAGUA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "TORO", clase Int. 30 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 17566 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.793. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a WORDSTAR INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "WORDSTAR), clase Int. 9 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17567 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.488. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Claudio Morgade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: BABYHALER clases/s Int. 10S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pisani, por KOOKAI (Francia) solicita marca KOOKAI, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.662. - Montevideo, 6 abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Vilmorin Andrieux (Francia), solicita renovar marca:



clases Int.: 1, 5, 7, 9, 10, 18, 20 a 22, 29 a 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.500,00 10/pub 16784 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.690. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca TYLEX, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16952 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.691. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca TRICILEST, clase Int. 5 (detalle). - Publíquesz días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16953 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.693. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca CILEST, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16955 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.894.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Servicios de Comercialización Zofri S.A., solicita marca:



clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 17552 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.807. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "PENFRIEND", clases Ints. 5 y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17699 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.808. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por, SHELL URUGUAY LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL TAXISTA", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17700 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.809. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL OMNIBUSERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17701 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.810. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL CAMIONERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17702 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.841. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por CHEVRON CHEMICAL COMPANY (E.U.A.), solicita marca:

COBRA

clase Int. 5 (herbicidas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17703 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.900. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Con esta fecha ANTONIO ALBANES LTDA., solicitó registro de:

Albanés 2000

de la clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 17704 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.811. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Con esta fecha H. Gerona, por MA. RON SUAREZ, solicitó la marca:

Dulce Carola NEGRO

de la clase Int. 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 17705 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.790. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH (Alemania), solicita marca: "CARFEN", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17713 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.842. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MOTORES INTERNACIONALES S.A. (Panamá), solicita marca: "UAZ", clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17714 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.843. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MOTORES INTERNACIONALES S. A. (Panamá), solicita marca:

UAZ

clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

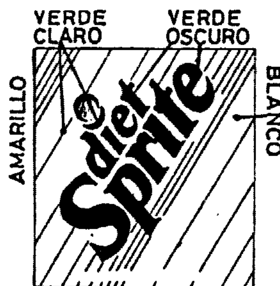
23) N$ 43.200,00 10/pub 17715 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.844. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MOTORES INTERNACIONALES S. A. (Panamá),solicita marca: TAVRIA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección

23) N$ 14.400,00 10/pub 17716 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.858. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por MARCELO SCARINCI (Argentina), solicita marca: "DULCE CAROLA", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17721 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.859. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por THE COCA-COLA COMPANY, (Estados Unidos), solicita marca:



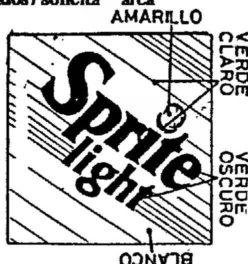
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 17722 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.860. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira por The Coca Cola Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 17723 May 02- v May 15

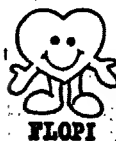
ACTA Nº 236.861. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira por The Coca Cola Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 17724 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.862. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Oca Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 18, 21, 24, 25, 27, 28, 35, 36, 38, 41 y 42 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 17725 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.837. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por AMERICO J. DEAMBROSI (Uruguay), solicita marca: "8/9", clases Ints. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17727 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.838. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por AMERICO J. DEAMBROSI (Uruguay), solicita marca: "19/20", clases Ints. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

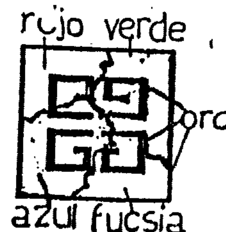
23) N$ 14.400,00 10/pub 17728 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.839. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por AMERICO J.DEAMBROSI (Uruguay). - solicita marca: 15/16. - clases Ints. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17729 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.840. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por NAVIET S. A. (Uruguay). - solicita marca: "MERATI", clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17730 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.714. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Héctor Lusich, por JEAN-FRANÇOIS MUR, de Francia, solicita marca: "LIGNE J. F. MUR", clase Int. 20 s/ d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17732 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.716. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - José L. Guichón, por PARFUMS GIVENCHY, de Francia, solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17733 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.915. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Con esta fecha MARIO PRIETO, silicitó Registro de la marca: "STEINLAGER", de la clse 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17739 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.820. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Con esta fecha RAUL ANZALONE y GONZALO HIRIGOYEN, (Uruguay), solicitó registro de la marca:

PENELOPE

de la clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17756 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.819. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha NIGRA S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca:



de la clases Ints. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 17757 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.908. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Con esta fecha VALSETI S.R.L., solicitó Registro de la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17758 May 02- v May 15

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.058. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Claudio Morgade, por Pechiney Electrometallurgie (Francia), solicita patente de invención, para: "Obtención de carburos de metales pesados con superficie específica elevada", denunciando prioridad solicitud Francia No. 89 04433 - No. 89 14084 - No. 89 17538 de fechas 28/3/89 - 19/10/89 - 19/12/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15726 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Rhodia S/A (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Polímeros a base de boro y nitrógeno, procedimiento de preparación y utilización de los mismos como precursores de nitruro de boro", reivindicando prioridad acta francesa Nº 88/13122 del 6/10/988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15493 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 22.988. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Norman Fox por Rhodia S/A (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de síntesis de polímeros a base de boro y nitrógeno precursores de nitruro de boro y productos susceptibles de ser obtenidos de este modo", reivindicando prioridad solicitud francesa acta 88/13111 de fecha 6/10/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15494 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 23.064.- Montevideo, abril 4, 1990. - Guzmán González Ruiz por Béres Export-Import Rt. (Hungría), solicita patente de invención: "Reactivo y Método de Diagnóstico", (denunciando prioridad húngara 1895 del 18/abril/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16689 Abr 20- v May 04

ACTA Nº U 2782.- Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raúl Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: "MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA FICHAS O MONEDAS". Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Abr 23- v May 07

ACTA Nº U-2785. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Norman Fox, por JOSE ANTONIO GARCIA VARELA, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "MEJORAS EN CIERRES DE ENVASES PARA INYECTABLES". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 17069 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 23.060. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Héctor Lusich, por "Bticino S.R.L." de Italia, solicita patente de invención para: "Dispositivo de seguridad para la protección de los alvéolos de una toma de corriente eléctrica" reivindica prioridad acta Nº 21100 A/89 el 5/7/89 en Italia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 16510 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 22.996. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman Fox por Colgate, Palmolive Company (USA) solicita patente de invención para: "Una barra de composición dual y boquilla de extrusión para la misma" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 265.989 del 2 de noviembre de 1988. - De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación.- La dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16540 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman Fox por Colgate, Palmolive Company (USA) solicita patente de invención: "Una barra detergente con espuma y sensación en la piel mejoradas", reivindicando priorise 266.037, present. el 2/11/988. -= De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16541 Abr 26- v May 10

ACTA 23.001. - Montevideo, Octubre 31 de 1989. - Norman Fox por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención, para: "Empleo de N, (4-Fenoxi-2,6-Diisopropilfenil)-N'-Ter.Butil-Tiourea para combatir moscas blancas" se pide como reválida de la patente sudafricana Nº 5.203/986 concedida el 25/3/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16542 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.067. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Claudio Morgade por Ricardo E. Oharriz, Ricardo G. Campodónico y Hector R. Nader (Argentina) solicita patente invención para: "Dispositivo antiescurridor para picos dispensadores de líquidos". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 17253 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.069. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Imperial Chemical Industries PLC e ICI Americas Inc. (Inglaterra) (EUA) solicita patente de invención para: "Solución acuosa concentrada de glutaraldehido y 1,2 benzoisotiazolin 3 ona" denunciando prioridad solicitud USA Nº 07/340.935 de fecha 20/4/89. - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 17254 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.000. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Proceso para la elaboración de ácido penicilánico" (prioridad de USA del 31.10.88 presentada bajo Nº 265.161). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 17384 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.702. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - González Ruiz por Rafael López Cambil (USA) solicita marca MINOTAURE, clase Int. 3. - (Denunciando prioridad francesa Nº 162 482/1556 376 del 20.10.989). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 14.400,00 10/pub 17404 Abr 27- v May 11

ACTA Nº U. Nº 2.736. - Montevideo, 9 de setiembre de 1989. - M. Dubourg por Albarus S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo de utilidad: "Disposición Constructiva Introducida en Módulo de Control Localizado para Controladores Automáticos de Velocidad para Vehículos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Abr 30- v May 14

Ley 26.9.1904.- Prometimos vender comercio José Belloni 2993. Acreedores al mismo Ivonne Francis Zunino Elías, Miguel Angel Rodríguez, Adriana Gabriela Zunino Elías y Vicente Altez Rodríguez.
24) N$ 28.800,00 10/pub 15267 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 2.559. - Montevideo, abril 16 de 1990.- Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA), solicita modelo industrial para "Unidad de Expansión Inferior de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 419.853 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16808 May 02- v May 15

ACTA Nº 2.560. - Montevideo, abril 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Teclado para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 420.391, de fecha 11/10/89 publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16809 May 02- v May 15

ACTA Nº 2.561. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Monitor de Tubo de Rayos Catódicos para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.855, de fecha 11.10.89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16810 May 02- v May 15

ACTA Nº 2.563. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita modelo industrial para "Conjunto de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.858de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16812 May 02- v May 15

ACTA Nº 23.072. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por JOSE CALANDRA (Montevideo). - solicita patente de invención, para: "NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION". - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 17726 May 02- v May 15

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA RODRIGUEZ MACHADO y FERMIN MOLINA prometimos vender a Heber Guttds la "Farmacia Potosí" sita en 8 de Octubre 3955. - Acreedores al comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15107 Mar 28- v May 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL RUBI BECERRA vendió a Doxin S. A., heladería. Treinta y Tres y 25 de Mayo. - Acreedores: Roosevelt 428 (Minas).
25) N$ 28.800,00 20/pub 15376 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WALTER HERNANDEZ DUTRENIT.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a BERNARDO FAINZAIG comercio Arrieta 3106. - Acreedores al mismo. María del Carmen Moreira.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16014 Abr 05- v May 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Luis Alberto Scapín Salón, Bartolomé Mitre 1310. Acreedores allí. Luis Américo Castaño.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15028 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE FRANCO RODRIGUEZ MIGUEZ y GLORIA DAS DORES PEREIRA DE ARAUJO, prometimos vender a Muiños y Cuadro S.R.L.", "Casa Franco", Ferretería, en Avda. Luis Batlle Berres Nº 4330. -reedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16047 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VIECENTE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MIRABALLES y MIRABALLES", prometimos vender a Carlos Barea y Eduardo Gré comecio calle Rodríguez Larreta 2951. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15613 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Raúl Bezerian, panadería Heros sita en avenida 8 de Octubre Nº 4544- Acreedores al mismo. HEROS PEREZ CASTRO, OLGA ESTHER QUIJANO GONZALEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16684 Abr 20- v May 21

Ley 26/9/1904.- Carnicería ALGUS LTDA., Rivera 3456. Llama a acreedores. Presentarse en Requena Nº 1634/001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16700 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Acreedores al mismo. - Prometí vender a Alfredo Braga Capuozzolo, comercio, sito Colonia 1782 bis. - acreedores: allí. - MARISA PERI COSTA.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16716 Abr 20- v May 21

Prometí vender a Francisco Traberzo y Wilson Mazón, bar. de 8 de Octubre 2547. - Acreedores: al mismo. - RICARDO MARTINEZ MENDEZ.

25) N$ 28.800,00 20/pub 16750 Abr 20- v May 21

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.

25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vener a Itel NIEVES MARTINEZ panadería sita en Villa Velázquez, Rocha. Acreedores en la misma.- Ismael Antonio Prieto Piriz.

25) N$ 14.400,00 20/pub 16799 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuramos comercio Felipe Cardozo 1664. Acreedores Marcelino Sosa 2525 Procar S.R.L.

25) N$ 14.400,00 20/pub 16886 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS LOZANO vende comercio Rivera 3750 Violeta Repetto. - Acreedores: Brandzen 1956, Esc. 303.

25) N$ 14.400,00 20/pub 16992 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Asdrubal Esteban Fontes Bayardo y Angela Alicia Cuadrado Estades prometieron vender a "Fonbay S.R.L. dos estaciones de Servicio y Venta de Productos ANCAP, en Maldonado, calle Santa Teresa esquina Avenida Aiguá, y en Punta del este, avenida Roosvelt y Parada 5. Acreedores en la primera.

25) N$ 43.200,00 20/pub 17033 Abr 25- v May 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Hilda Crende Turazi o Turrazzi o Turazzi, Hugo José y Jorge Cantisani Crende, enajenaron a las Carabelas Ltda, la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado Las Carabelas, sito en calle San Martín Nº 2900. Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 17365 Abr 27- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL FERNANDEZ y CONCEPCION VEIRAS, prometieron vender Bar "La Marina", en Pérez Castellanos 1600 a "Sidín S. A.". - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 17769 May 02- v May 30

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a WALTER ORIHUELA la resolución de la Gerencia Notarial del 29.3.1990 dictada en el expediente 900983 intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo, manifestando motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Notifica por este único medio a CARLOS SEGREDO la resolución de Directorio 263/2611 dictada en el expediente 900.039 que rescinde su contrato por renuncia tácita (carpeta 15.880.8).

Notifica por este único medio a LUIS ALBERTO LOPEZ la resolución de Directorio 266/2611 dictada en expediente 891847 destituyéndolo (carpeta 15.154.8). Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41594 Abr 30- v May 03

U.T.E.

EXPROPIACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a COOPAR S.A. y a las demás personas que se consideren con derechos a los bienes que se detallan a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 7 de febrero de 1990 designó para ser expropiados las fracciones de terrenos empadronados en mayor área con los Nos. 197,198 y 199 de la zona sub-urbana de la ciudad de Lascano, 3era. Sección Judicial del Dpto. de Rocha y que se individualiza según plano de mensura y fraccionamiento B.R. Nº 1024 levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano el inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de marzo de 1985 con el Nº 4129 que consta de un área total de 1651 m2 14 dm2 y se deslindan en conjunto de la siguiente manera: al Noroeste recta de 48 m 71 de frente a Ruta Nacional Nº 15, al Norte recta de 33 m 56 de frente a la calle Pública formando esquina con la anterior, por el Este recta de 31 m 31 lindando con padrón Nº 200 y por el Sur una recta de 66 m 23 lindando con la fracción A del plano citado. II) Que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación de la actual Reductora de Lascano. III) Que el Poder Ejecutivo ofrece por el inmueble a expropiar la suma de U.R. 991,5081 (novecientas noventa y una unidades reajustables con cinco mil ochenta y una diezmilésimas). IV) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, P.8 de la ciudad de Montevideo, Departamento Jurídico, Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 41618 May 02- v May 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento

Notifícase a la firma KAMPERITAS JUNIOR por desconocerse su actual domicilio que por resolución de fecha 14-3-89 (Asunto 216/89) se dispuso aplicar una multa de N$ 6.000,oo por haber incurrido en infracción al Decreto 264/77 de 12/V/77 y Resolución 1350/77 de 6/IX/77.- Secretaría General.- Montevideo, 25 de abril de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41582 Abr 30- v May 03

Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento

Notifícase a la firma NAIROBI LTDA. por desconocerse su actual domicilio que por resolución de fecha 16/3/89 (Asunto 226/89) se dispuso aplicar una multa de N$ 6.00.00 por haber incurrido en infracción al Dec. 264/77 de 12/V/77 y resolución 1350/77 de 6/IX/77.- Montevideo, 25 de abril de 1990.- Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41583 Abr 30- v May 03

Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento

Notifícase a la firma MAVIC S.R.L. por desconocerse su actual domicilio, que por resolución de fecha 16-3-89 (Asunto 238/89) se dispuso aplicar una multa de N$ 6.000,oo por haber incurrido en infracción al Decreto 264/77 de 12/V/77 y Resolución 1350/77 de 6/IX/77.- Secretaría General.- Montevideo, 25 de abril de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41586 Abr 30- v May 03

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REMUNERACIONES LITERARIAS

Se comunica a los interesados, que desde el día 7 al 11 de mayo, se encuentra a disposición, en la Secretaría General del Ministerio, Reconquista 535, piso 8, la nómina de autores y relación de obras que participan en el concurso de Remuneraciones Literarias, año 1989, presentados por la Biblioteca Nacional, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de la ley 15.843 de fecha 8 de diciembre de 1986.

Los autores podrán concurrir a ratificar o rectificar la categoría en que figuran sus obras, retirarlas o presentar las que no figuren en esa nómina, si lo desean y han sido editadas durante el año 1989.

se solicita, además, a todos los concursantes que propongan dos candidatos para representarlos en el Jurado, con los correspondientes curriculum-vitae, dentro de ese mismo plazo.

La votación para los Jurados, se llevará a cabo el día 15 de mayo en el octavo piso del Ministerio, en el horario de 14 a 16.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41602 Abr 30- v May 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. As. Nº 129/86 - Carpeta Nº 2867

FLEYBER LTDA. Solicita servidumbre de ocupación para el asunto 128/86 carpeta 2876 C. para explotar. Dése vista por el término de treinta días hábiles e improrrogable de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre al propietario del predio padrón Nº 1560 sito en la Tercera Secció Judicial del departamento de Artigas.

27) N$ 8.640,00 3/pub 17556 Abr 30- v May 03

BANCOS

B. P. S.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Asesoría Tributaria y Recaudación

(A.T. y R.)

CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Notificaciones (Sarandí 570, 2º Piso), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Art. 51, última parte) Código Tributario.

Expediente	Razón Social
V20/000570/22136	Frigersen S.A.
61.653	Esalk Dorila Vidal.
312.769	Cooperativa Consumos Aduana.
315.445	Walter Massuleni.
495.680	Bero S.a.
524.752	Carlos De León de Mula.
1.690.382	María Salomé Reyes Rodríguez.
1.692.912	Lilys Rodríguez Díaz.
1.694.250	Pablo Dicci Pérez.
1.694.569	San Pan Ltda.
1.695.261	María Julia Vasallo.
1.695.964	Vega y Cía Ltda.
1.696.114	Marjo Ltda.
1.696.562	Bensacon S.A.
1.696.562	English Sales S.R.L.
1.696.572	Sonia Trolese Flores.
1.697.147	Olmeda Prieto y Angel Esperón.
1.697.242	Bremar Ltda.
1.697.428	Felipe Simonetti.
1.697.899	Barnar Ltda.
1.698.016	Softt Apoyo Logístico a la Computación.
1.698.238	Jorge Lomazzi.
1.699.758	Lama Ltda.
1.802.435	Brecia S.A.
1.803.053	Pitubal S.A.
1.804.346	Olga Delbono.
1.804.497	La Barraquita S.R.L.
1.804.792	Anapo S.A.
1.804.803	7 Días S.R.L.
1.805.519	Ramón Porto y Juan Ramírez Ltda.
1.805.615	Eduardo Guillermo Aguirre.
1.806.049	Walter Martín Kechichián.
1.806.168	Ricardo Adrián Cadenasso.
1.808.554	José Guedes Castelbi.
1.809.427	Adán Ramón Souto.
1.809.758	Liliana Vidart Sardo.
1.809.860	Dora Ons Cotelo Soc. en Com.
1.810.974	Jaime Varela.
1.811.423	Norberto Asdrúbal Rodríguez.
1.812.378	Revuelta Gloria Argentina.
1.831.594	María Elena Varela.
1.812.355	Gladis Renée Alfonso Cáceres.
1.814.707	Olga Victoria Rodríguez González.
1.817.080	Ruben Wajner Maciel.
1.819.436	Leonel María Inzaurralde.
1.819.667	Santiago Braselli.
1.819.952	Dora Grilleni Parodi.
1.823.105	Félix Pereira Figueroa.
1.827.149	Guimepro Ltda.
1.827.584	Hermanos S.R.L.
1.827.756	Agroeste Ltda.
1.829.610	Alba Senosiáin Ferreira.
1.829.721	Stella Centurión y María Diz.
1.837.563	Nata Ltda.
771.082.885	Modex S.A.
771.087.348	Jakow Lublinski Nirman.
771.133.323	Eduardo Iaccarino Guida.
771.291.239	Gustavo Kresdiiian.
771.291.417	

Alberto Deicas Pardie.
Montevideo, 27 de abril de 1990. - Gerencia de Fiscalización. - Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41612 May 02- v May 04

B.P.S.

El Directorio del Banco de Previsión Social
Resuelve

1º) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. MARIA DE LOURDES ACEVEDO . - Fdo. Presidente en ejercicio: Norberto Sanguinetti. - Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41217 May 02- v May 04

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

"Sustitúyese el numeral 7º de la resolución de fecha 13/9/89 a que refiere la parte expositiva de la presente, por lo siguiente:
'Los casos de ex-funcionarios comprendidos en la nómina citada precedentemente con los que no se arribe a un acuerdo para el pago de lo que percibieron indebidamente con anterioridad al 30/4/90, deberán ser elevados por el Depto. de personal al Directorio, quien considerará su inhabilitación para operar con el Banco, así como declararlos retirados en malas relaciones con la Institución'.
Notifíquese la presente resolución sustitutiva del numeral 7º de fecha 13/9/89 a todos los ex-funcionarios comprendidos en la misma".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41597 Abr 30- v May 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al señor VICTOR EDUARDO MERCADO OSORIO que por resolución de Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Destituidos y Postergados durante el período "de facto", con sujeción a las previsiones de la ley 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41477 Abr 23- v May 07

INTENDENCIA

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Pedro Botinelli - Toma Urgente (F.: D/110/989)", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del Padrón: 2095 para que comparezca a estar y se le cita para la audiencia fijada para el 28 de mayo de 1990 a las 15 y 30 horas.- Montevideo, 28 de marzo de 1990, Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41432 Abr 18- v May 03

Por disposición del Sr. Juez de Quinto turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ María Josefa Reigosa López - Toma Urgente de Posesión (F: D/102/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la propietaria del Padrón: 2116 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, y se le cita para la audiencia fijada para el día 28 de mayo de 1990 a las 15 horas.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41434 Abr 18- v May 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planeamiento Urbano

NOTIFICACION

Se emplaza a la firma GAFEL S. A. y a las Escribanas MARTA GARCIA VILLAMAÑE, MARGARITA VERGARA, SYLVIA PAIS DE VARELA y HELENA BRAWN MINELLI, a hacer efectivo el pago de las multas aplicadas por la Intendencia Municipal de Montevideo, según detalle:

- Resolución Nº 3.979/89. - C. 500/5537/17. - Gafel S. A., 17 U.R. 2743. - Esc. Marta García Villamañe, 17 U.R. 2743.

- Resolución Nº 3.980/89. - C. 500/5537/16. - Gafel S. A., 38 U.R. 6619.

- Resolución Nº 3.981/89. - C. 500/5537/11. - Gafel S. A., 38 U.R. 6619.

- Resolución Nº 3.982/89. - C. 500/5537/7 . - Gafel S. A., 38 U.R. 6619.

- Resolución Nº 3.983/89. - C. 500/5537/34. - Gafel S. A., 22 U.R. 5351. - Esc. Marta García Villamañe, 22 U.R. 5351.

- Resolución Nº 3.984/89. - C. 500/5537/18. - Gafel S. A., 22 U.R. 5351. - Esc. Marta García Villamañe, 22 U.R. 5351.

- Resolución Nº 3.985/89. - C. 500/5537/43. - Gafel S. A., 45 U.R. 2627.

- Resolución Nº 3.986/89. - C. 500/5537/319. - Gafel S. A., 23 U.R. 3988. - Esc. Marta García Villamañe, 23 U.R. 3988.

- Resolución Nº 3.987/89. - Gafel S. A., 23 U.R. 8657. - Esc. Marta García Villamañe, 23 U.R. 8657.

- Resolución Nº 3.988/89. - C. 500/5537/6. - Gafel S. A., 48 U.R. 4535.

- Resolución Nº 3.989/89. - C. 500/5537/38. - Gafel S. A., 24 U.R. 2266. - Esc. Marta García Villamañe, 24 U.R. 2266.

- Resolución Nº 3.990/89. - C. 500/5537/22. - Gafel S. A., 24 U.R. 6472. - Esc. Marta García Villamañe, 24 U.R. 6472.

- Resolución Nº 3.991/89. - C. 500/5537/40. - Gafel S. A., 24 U.R. 6472. - Esc. Marta García Villamañe, 24 U.R. 6472.

- Resolución Nº 3.992/89. - C. 500/5537/5. - Gafel S. A., 49 U.R. 9385.

- Resolución Nº 3.993/89. - C. 500/5537/35. - Gafel S. A., 25 U.R. 0027. - Esc. Marta García Villamañe, 25 U.R. 0027.

- Resolución Nº 3.994/89. - C. 500/5537/23. - Gafel S. A., 25 U.R. 2976. - Esc. Marta García Villamañe, 25 U.R. 2976.

- Resolución Nº 3.995/89. - C. 500/5537/14. - Gafel S. A., 25 U.R. 4913. - Esc. Marta García Villamañe, 25 U.R. 4913.

- Resolución Nº 3.996/89. - C. 500/5537/31. - Gafel S. A., 25 U.R. 7408. - Esc. Marta García Villamañe, 25 U.R. 7408.

- Resolución Nº 3.997/89. - C. 500/5537/30. - Gafel S. A., 25 U.R. 7408. - Esc. Marta García Villamañe, 25 U.R. 7408.

- Resolución Nº 3.998/89. - C. 500/5537/15. - Gafel S. A., 26 U.R. 5379. - Esc. Marta García Villamañe, 26 U.R. 5379.

- Resolución Nº 3.999/89. - C. 500/5537/24. - Gafel S. A., 29 U.R. 0959. - Esc. Marta García Villamañe, 29 U.R. 0959.

- Resolución Nº 4.000/89. - C. 500/5537/25. - Gafel S. A., 31 U.R. 5086. - Esc. Marta García Villamañe, 31 U.R. 5086.

- Resolución Nº 4.001/89. - C. 500/5537/13. - Gafel S. A., 32 U.R. 2553. - Esc. Marta García Villamañe, 32 U.R. 2553.

- Resolución Nº 4.002/89. - C. 500/5537/37. - Gafel S. A., 32 U.R. 7907. - Esc. Marta García Villamañe, 32 U.R. 7907.

- Resolución Nº 4.003/89. - C. 500/5537/21. - Gafel S. A., 32 U.R. 7907. - Esc. Marta García Villamañe, 32 U.R. 7907.

- Resolución Nº 4.004/89. - C. 500/5537/8/9. - Gafel S. A., 34 U.R. 9125. - Esc. Marta García Villamañe, 34 U.R. 9125.

- Resolución Nº 4.005/89. - C. 500/5537/29. - Gafel S. A., 37 U.R. 8263. - Esc. Marta García Villamañe, 37 U.R. 8263.

- Resolución Nº 4.006/89. - C. 500/5537/12. - Gafel S. A., 37 U.R. 8271. - Esc. Marta García Villamañe, 37 U.R. 8271.

- Resolución Nº 4.108/89. - C. 500/5537/55. - Gafel S. A., 20 U.R. 3494. - Esc. Marta García Villamañe, 20 U.R. 3494.

- Resolución Nº 4.109/89. - C. 500/5537/51. - Gafel S. A., 22 U.R. 9629. - Esc. Marta García Villamañe, 22 U.R. 9629.

- Resolución Nº 4.110/89. - C. 500/5537/28. - Gafel S. A., 24 U.R. 5020. - Esc. Helena Brawn Minelli, 24 U.R. 5020.

- Resolución Nº 4.111/89. - C. 500/5537/13. - Gafel S. A., 28 U.R. 3206. - Esc. Marta García Villamañe, 28 U.R. 3206.

- Resolución Nº 4.112/89. - C. 500/5537/53. - Gafel S. A., 30 U.R. 0887. - Esc. Marta García Villamañe, 30 U.R. 0887.

- Resolución Nº 4.113/89. - C. 500/5537/66. - Gafel S. A., 30 U.R. 5717. - Esc. Marta García Villamañe, 30 U.R. 5717.

- Resolución Nº 4.114/89. - C. 500/5537/61. - Gafel S. A., 30 U.R. 5717. - Esc. Marta García Villamañe, 30 U.R. 5717.

- Resolución Nº 4.115/89. - C. 500/5537/46. - Gafel S. A., 31 U.R. 6317. - Esc. Marta García Villamañe, 3 U.R. 6317.

- Resolución Nº 4.116/89. - C. 500/5537/1 . - Gafel S. A., 33 U.R. 0500. - Esc. Margarita Vergara, 33 U.R. 0500.

- Resolución Nº 4.117/89. - C. 500/5537/13. - Gafel S. A., 33 U.R. 2157. - Esc. Marta García Villamañe, 33 U.R. 2157.

- Resolución Nº 4.118/89. - C. 500/5537/50. - Gafel S. A., 33 U.R. 4058. - Esc. Marta García Villamañe, 33 U.R. 4058.

- Resolución Nº 4.119/89. - C. 500/5537/44. - Gafel S. A., 31 U.R. 5086. - Esc. Marta García Villamañe, 31 U.R. 5086.

- Resolución Nº 4.120/89. - C. 500/5537/45. - Gafel S. A., 33 U.R. 7141. - Esc. Marta García Villamañe, 33 U.R. 7141.

- Resolución Nº 4.121/89. - C. 500/5537/47. - Gafel S. A., 34 U.R. 2677. - Esc. Marta García Villamañe, 34 U.R. 2677.

- Resolución Nº 4.122/89. - C. 500/5537/52. - Gafel S. A., 34 U.R. 3731. - Esc. Marta García Villamañe, 34 U.R. 3731.

- Resolución Nº 4.123/89. - C. 500/5537/49. - Gafel S. A., 34 U.R. 3731. - Esc. Marta García Villamañe, 34 U.R. 3731.

- Resolución Nº 4.124/89. - C. 500/5537/48. - Gafel S. A., 35 U.R. 8222. - Esc. Marta García Villamañe, 35 U.R. 8222.

- Resolución Nº 4.125/89. - C. 500/5537/27. - Gafel S. A., 37 U.R. 5586. - Esc. Margarita Vergara, 37 U.R. 5586.

- Resolución Nº 4.126/89. - C. 500/5537/67. - Gafel S. A., 38 U.R. 4365. - Esc. Marta García Villamañe, 38 U.R. 4365.

- Resolución Nº 4.127/89. - C. 500/5537/57. - Gafel S. A., 38 U.R. 4365. - Esc. Marta García Villamañe, 38 U.R. 4365.

- Resolución Nº 4.128/89. - C. 500/5537/20. - Gafel S. A., 38 U.R. 9857. - Esc. Marta García Villamañe, 38 U.R. 9857.

- Resolución Nº 4.129/89. - C. 500/5537/54. - Gafel S. A., 39 U.R. 7160. - Esc. Sylvia País de Varela, 39 U.R. 7160.

- Resolución Nº 4.130/89. - C. 500/5537/64. - Gafel S. A., 40 U.R. 7451. - Esc. Marta García Villamañe, 40 U.R. 7451.

- Resolución Nº 4.131/89. - C. 500/5537/58. - Gafel S. A., 41 U.R. 1212. - Esc. Marta García Villamañe, 41 U.R. 1212.

- Resolución Nº 4.132/89. - C. 500/5537/65. - Gafel S. A., 41 U.R. 8017. - Esc. Marta García Villamañe, 41 U.R. 8017.

- Resolución Nº 4.133/89. - C. 500/5537/63. - Gafel S. A., 41 U.R. 8017. - Esc. Marta García Villamañe, 41 U.R. 8017.

- Resolución Nº 4.134/89. - C. 500/5537/68. - Gafel S. A., 42 U.R. 8346. - Esc. Margarita Vergara, 42 U.R. 8346.

- Resolución Nº 4.135/89. - C. 500/5537/26. - Gafel S. A., 49 U.R. 3381. - Esc. Margarita Vergara, 49 U.R. 3381.

- Resolución Nº 4.136/89. - C. 500/5537/41. - Gafel S. A., 50 U.R. 3331.

- Resolución Nº 4.137/89. - C. 500/5537/59. - Gafel S. A., 50 U.R. 6822. - Esc. Marta García Villamañe, 50 U.R. 6822.

- Resolución Nº 4.138/89. - C. 500/5537/4. - Gafel S. A., 52 U.R. 5859.

- Resolución Nº 4.139/89. - C. 500/5537/42. - Gafel S. A., 56 U.R. 3535.

- Resolución Nº 4.140/89. - C. G.A. 291.902. - Gafel S. A., 56 U.R. 6412.

- Resolución Nº 4.141/89. - Gafel S. A., 60 U.R. 9282.

- Resolución Nº 17/90. - 2/1/90. - C. 500/5537/3. - Gafel S. A., 75 U.R. 3185.

- Resolución Nº 130/90. - 9/1/90. - C. 500/5537/10. - Gafel S. A., 84 U.R. 7452.

- Resolución Nº 18/90. - 2/1/90. - C. 500/5537/2. - Gafel S. A., 87 U.R. 5074.

- Resolución Nº 16/90. - 2/1/90. - C. 500/5537. - Gafel S. A., 82 U.R. 5433. - Esc. Margarita Vergara, 82 U.R. 5433.

- Resolución Nº 131/90. - 9/1/90. - Gafel S. A., 265 U.R. 5116.

El Pago de las Multas deberá efectuarse dentro de un plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de que en caso de omisión se iniciará acción judicial para el cobro de las mismas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41502 Abr 30- v May 03

A.N.E.P

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Se notifica a la Sra. Silvana Herou, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 1, Acta 93 de 28 de diciembre de 1989, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". (Exp. 4/005389/88 c/1/6620/88 leg. 2. Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41574 Abr 27- v Jun 11

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los representantes del Liceo "Sagrada Familia" de Canelones que el CODICEN de la ANEP por resolución Nº 38, Acta 50 del 27/7/89 dispuso: "Autorizar la extensión de habilitación para el 2º año el Ciclo Básico Unico del Liceo "Sagrada Familia" del Departamento de Canelones a partir de la fecha de la presente resolución. - Depto. RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40853 Abr 30- v May 03

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Se notifica a Laura Graciela García Tron que el CODICEN de la ANEP, por Resolución Nº 3, Acta 80 de fecha 9 de noviembre de 1989, dispuso, "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados. Exp. 3/10619/88c/3<626430/88.- Victoria ATEL de CHUNG.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41588 May 02- v May 04

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos Silvia Morón Sompolinsky o Sompolinski c/DANIEL ARMSTRONG AMARO "Divorcio", "EXEQUATUR", (Ficha Nº 24/90), se cita y emplaza a don Daniel Armstrong Amaro, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Silvia Morón Sompolinsky o Sompolinski solicitando el exequator de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 16 de Barcelona España el 10 de octubre de 1986, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 21.000,00 10/pub 16325 Abr 26- v May 10

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "Canova Cano, Mónica Laura c/ ARMANDO LISCANO- Divorcio Exequatur, (Ficha 637/89), se cita y emplaza a don Armando Liscano, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este Expediente iniciado por su ex-esposa Mónica Laura Canova Cano solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4, Suecia, el 11 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano.

27) N$ 24.000,00 10/pub 13803 Abr 27- v May 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 6 de abril de 1990.

Exp. 893.441. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.3.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente con orientación en estadística del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2.369, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs.) y realizar un segundo llamado".

Exp. 900.157. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de Fecha 22.2.90 que dice: "De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Dinorah Domínguez Magliano, para desempeñar el cargo de Prof. Agregado de Neurología del Inst. de Neurología (Nº 3138, Esc. G. Gdo. 4, 24 hs. rubro del Hosp. de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".

Exp. 901.380. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.2.90 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Prof. Adjunto de Cl. Psiquiátrica Infantil: declarar ganadores del mismo a los Dres. Carlos Enrique Prego Naberino y Dora Ethel Musetti Laxague y designarlos para ocupar los cargos Nos. 23 y 2148 respectivamente (Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros Fa. de Medicina), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 892.298. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.2.90 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistentes de clínicas Urológica (Esc. G. Gdo. 2, 24 hs., rubros del Hosp. de clínicas) y declarar ganadores del mismo a los Dres. Eduardo Miguel Pratto Pernas y Gerardo Andrés Izquierdo García y como suplentes a los Dres: Renzo Carlo Puppi López y Roberto Pérez Greco. 2) Designar a los Dres. Eduardo Miguel Pratto Pernas y Gerardo Andrés Izquierdo García para los cargos Nos. 1742 y 1743, respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 893.150. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.2.90 que dice: Atento al informe de la Comisión de concursos y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Directiva de la Esc. de Tecnología Médica, el Consejo resuelve: 1) Designar al Dr. Ruben Varela Palmer para desempeñar el cargo de Encargado del curso de Anatomía del Esc. de Tecnología Médica (No. 1601, Esc. G. Gdo. 3.20 hs. rubro fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90.
2) Asignar a dicho cargo al Depto. de anatomía con responsabilidad docente en la Esc. de Tecnología Médica".

Exp. 900.161. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.2.90 que dice: "1) De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos, designar a los Bres: Irene Gotta Cils y Javier Alvaro Sánchez Machado, para desempeñar los cargos de Ayudantes de Métodos Cuantitativos del ciclo Básico (Nos. 2271 y 2272, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., rubro de Fac. de Medicina) para efectuar docencia en el Ciclo Básico al igual que en actividades de superación docente de Post-grado y de investigación científica, con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90. 2) Dejar constancia que no fue considerada la inscripción del Dr. Pedro Minassian por ser agregado".

Exp. 893.057. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.2.90 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Roberto Eduardo Puentes Cordano, para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto de la Cl.Urológica (Nº 1928, Esc., G, Gdo. 3, 24 hs., rubros Hosp. de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".

Exp. 893.750. - Se notifica a la Dra. Amalia Gutiérrez de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.2.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Reglamento; Considerando que el motivo invocado por la Dra. Amalia Martha Gutiérrez para solicitar una prórroga de dos años para la presentación de la Monografía es la realización en calidad de "Visiting Fellow" de una estadía en la Universidad de Texas (The University of Texas Health Science Center at Houston, el Consejo resuelve acceder a la prórroga solicitada con carácter de excepción de acuerdo a lo dispuesto en la resolución Nº 7 del día de la fecha".

Exp. 893.552. - Se notifica al Dr. Carlos Duarte de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.3.90 que dice: "No acceder a la solicitud de prórroga de presentación de monografía realizada por el Dr. Carlos Duarte Araujo atento a que no está comprendido dentro de lo dispuesto en la resolución Nº 21 del Consejo de Fac. en sesión del 19.7.85".

Exp. 893.342. - Se notifica a la Dra. Estela Conselo de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.3.90 que dice: "No acceder a lo solicitado por la Dra. Estela Conselo en el sentido de autorizarla a presentar su monografía fuera de plazo establecido, atento a que no está comprendida dentro de lo dispuesto en la resolución Nº 21 del Consejo de la Facultad en sesión del 19.7.85".

Exp. 892.264. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 1.2.90 que dice: "1)Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistentes de Clínicas Médicas (Esc. G.Gdo 2) y declarar vencedores del mismo a los Dres: Lilian Díaz Filgueira, Gloria Vignolo Scalone; Alvaro Díaz Berenguer; Mónica Denniel Pena; Rosana Gombogi Irigaray; Mariana Paolillo Cabrera; Silvia Lissman Richling; José Gorrasi Delgado; Jorge Roche Rivera; Félix Garcés Colombatto; Raquel Traverso Pagola; Alicia Gòmez Perazzoli y Jorge Burjel Alvarez. 2) Designar a los Dres. mencionados anteriormente para ocupar los cargos de Asistentes de clínica Médica con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 881.391. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.2.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de concursos, designar a la Dra. Selva Ale Parodi para desempeñar el cargo de Asistente de Dermatología del Ciclo Clínico Patológico en el Hosp. Escuela del Litoral (Paysandú) (Nº 2329, Esc. G. Gdo. 2 6 hs. rubros de Fac.de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".

Exp. 881.817.- Se notifica a los inscriptos de la Res.del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 28.10.89 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, a los docentes que se mencionan a

continuación en los cargos de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica (Esc. G. Gdo. 3, 24 hs. rubros Fac. de Medicina Nos.1917 y 6110 y Nº 2217 rubro Hosp. de Clínicas) correspondiendo realizar la convocatoria para la elección de cargos:
-Dr. Mario Pienovi por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
-Dr. Jaime Morón por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Dr. Pablo Piovani por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 892.758. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.3.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de concursos y de acuerdo al informe elevado por la Comisión Directiva de la Esc. Universitaria de Enfermería, designar a la Enf. Universitaria. Haydée Cigarán para ocupar el cargo de Ayudante Enfermería de la Esc. Universitaria de Enfermería del Dpto. de administración de Servicio de Enfermería (Nº 1644, Esc. G, Gdo. 1, 30 hs., rubros de Fa. de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90.
Exp. 900.111. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.3.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de concursos designar a la Dra. Alicia Sans Mancebo y Br. Carlos Danza De León, para ocupar los cargos de Asistentes del Depto. de Bioquímica (Nos. 1654 y 2555, Esc. G. Gdo. 2, 20 Hs.,) con carácter interino, hasta la provisión interina o titular,transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".
Exp. 892.293. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 1.2.90 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión titular de dos cargos de Asistentes de la clínica de Nutrición y Digestivo (Esc. G. Gdo. 2. 24 hs. rubros Hosp. de clínicas) y declarar ganadores del mismo a las Dras. María Rosa Cruells Alvarez y Adriana Sismondi Ventoso y como suplentes a los Dres: Tomás Derefreire, Silvya Duran D'Arcangelo; Germán Mescia Allen y Alicia Pérez Medeiros. 2) Designar a las Dras. María Rosa Cruells Alvarez y Adriana Sismondi Ventoso con carácter titular para ocupar los cargos Nos. 1750 y 1752, respectivamente por un período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión.
Exp. 892.295. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Med. de fecha 22.2.90 Nº 28: "1º Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistente de la Clínica ORL (Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros H.C.) y declarar ganadores del mismo a los Dres. Gustavo Costa Riviezzo, Santiago Rivero Torres y Daniel Paladino Reyes y como suplentes a los Dres. Wilma Pereira Zerpa, Raúl Demaría Bellrissi y María del Rosario Pardo. 2º) Designar a los Dres. Gustavo Costas, Santiago Rivero y Daniel Paladino para ocupar los cargos Nos. 1267, 3330 y 3419 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".
Exp. 891.090. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Med. de fecha 17.11.89 Atento a lo informado por Sección Personal rectificar la resolución Nº 55 de fecha 20.9.89 en el sentido que donde dice: "Nº 1852" debe decir: Nº 1853" por así corresponder.
Exp. 881.815. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 30.11.89 Nº 18 Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alberto Piñeyrua Gutierrez al desempeño del período complementario de 7 meses y 20 días en el cargo de Prof. Adj. de Clínica Quirúrgica al que fuera designado por resolución Nº 17 de fecha 4.11.89.

Montevideo, 14 de diciembre de 1989.

El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 36).
Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 17 del 4.11.89, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter titular los siguientes cargos de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica:
Rossi, Juan José: Clínica Quirúrgica "1", cargo Nº 309, titular, 24 horas, rubros Facultad de Medicina.
Lyonnet, Alberto: Clínica Quirúrgica "3", cargo Nº 178, titular, 24 horas, rubros Facultad de Medicina.
Hernández, Walter: Clínica Quirúrgica "B", cargo Nº 1221, titular, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas.
Rocca, Guillermo: Clínica Quirúrgica "F", cargo Nº 3038, titular, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas.
Bowley, Roberto: Clínica Quirúrgica "2", cargo Nº 160, titular, 24 horas, rubros Facultad de Medicina.

Exp. 892.267.

Montevideo, 8 de febrero de 1990.

El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (resolución Nº 18).
Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 51 de fecha 28.12.89, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter titular los siguientes cargos de Asistentes de Clínica Ginecotocológica (Esc. G, Gdo. 2):
Duarte Araujo, Carlos - Clínica Ginecotocológica "C", cargo Nº 204, 36 hrs., rubros Facultad de Medicina con toma de posesión a partir del 5.6.90.
Recchi Barreiro, Víctor - Clínica Ginecotocológica "C", cargo Nº 808, 36 hrs., rubros Facultad de Medicina, con toma de posesión a partir del 5.6.90.
Quintana Paunette, Julio - Clínica Ginecotocológica "B", cargo Nº 1814, 44 hrs., rubro Hospital de Clínicas con toma de posesión a partir del 23.6.90.
De Mucio Cedrani, Bremen - Clínica Ginecotocológica "B", cargo Nº 1815, 44 hrs., rubro Hospital de Clínicas con toma de posesión a partir del 23.6.90.
Blois Sensever, Walter - Clínica Ginecotocológica "C", cargo Nº 1242, 36 hs., rubro Facultad de Medicina con toma de posesión a partir del 22.6.90.
Riobo Porta, Silvia - Clínica Ginecotocológica "B", cargo Nº 1864, 44 hrs., rubro Hospital de Clínicas con toma de posesión a partir del 23.6.90.
Tomaso Carrizo, Mirtha - Clínica Ginecotocológica "A", cargo Nº 810, 36 hrs., rubros Facultad de Medicina, con toma de posesión a partir del 22.6.90.
Lima Echevarría, Selva - Clínica Ginecotocológica "A", cargo Nº 1240, 36 hrs., rubro Facultad de Medicina, con toma de posesión a partir del 22.6.90.
Miranda Rodríguez, Carlos - Clínica Ginecotocológica "A", cargo Nº 282, 36 hrs., rubros Facultad de Medicina, con toma de posesión a partir del 22.6.90.

Exp. 891.090 - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 55) Designar, de acuerdo a la propuesta de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica y al informe elevado por la Comisión de concursos, a la Téc. Fon. Ana Fonseca Young, para ocupar el cargo de Ayudante de Foniatría del Curso de Fonoaudiología (a ser desempeñado por Fonoaudiólogo con actuación en Foniatría) (Nº 1852, Esc. G, Grado 1, 10 horas, rubros Facultad de Medicina) de la Escuela de Tecnología Médica, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89.
Exp. 893.742. - Se notifica a la inscripta de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8/3/90 Nº 50:
"Atento al informe de la Comisión de Concursos, declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante de Cocina Dietética II de la Esc. de Nut. y Diet. (Nº 875, Esc. G, Grado 1, 15 horas) y realizar un segundo llamado".
Exp. 881.151. - Se notifica al Dr. Pablo Ambrosoni, de la Resolución de fecha 23 de agosto de 1989 Nº 27:
"Homologar el fallo del tribunal que calificó con la nota de sobresaliente, por unanimidad, la monografía presentada por el Dr. Pablo Ambrosoni, titulada "Osteodistrofía renal".
Exp. 900.036. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1990 Nº 9:
"De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alfredo Avellanal Caresani, para desempeñar el cargo de Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1419, Esc. G., Grado 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990".
Exp. 883.036. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1990 Nº 13:
"Dejar sin efecto el llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudante para ciencias Biológicas con funciones en el Ciclo Básico (Nos. 2457 y 2458, Esc. G., Grado 1, 20 horas, rubros F.M.) y proceder a la realización de un llamado con plazo de quince días".
Exp. 900.159. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de fecha 22 de febrero de 1990 Nº 8:
"De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos, designar al Dr. Mario Gallarreta Barsaghi, para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nº 2262, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros Fac. de Med.) para efectuar docencia en el Ciclo Básico al igual que en actividades de superación docente de post-grado y de investigación científica, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1990".
Exp. 900.162. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1990 Nº 11:
"De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos designar a los Bachilleres: Héctor De Souza Santero, Susana Carballal Machado, Zegri Pereira, Patricia Silveira Rivero para desempeñar los cargos de Ayudantes (Nos. 2289, 2291, 2293, 2288, Esc. G, Grado 1, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) para efectuar docencia en Sociología Médica en el Ciclo Básico así como para participar en el resto de las actividades (Enseñanza, investigación, etc.) en diferentes áreas educacionales de la Facultad y como suplentes a los señores Gustavo Barone, Mariana Amaro, Elizabeth Camilo, Teresita Stneri y Leonor Duarte; con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1990".
Exp. 900.158. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1990 Nº 10:
"De acuerdo al informe de la Comisión de concursos, designar a la Lic. Nelly Camporeale Calzada, para desempeñar el cargo de Profesor Agregado de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nº 2261, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros F.M.) para efectuar docencia en el Ciclo Básico al igual que en actividades de superación docente de post-grado y de Investigación Científica, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1990"..
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41509 Abr 30- v May 03

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

(Exp. Nº 893.230). - Se notifica a la funcionaria de la Escuela de Tecnología Médica Sra. ANA MABEL DIAZ TUMAIDA de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 13 de diciembre de 1989:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Escuela de Tecnología, Sra. Ana Mabel Díaz Tumaida, al cargo de Administrativo II (Esc. C, Grado 7, 30 horas, cargo Nº 1567) a partir del 20 de octubre de 1989, inclusive".

(Exp. Nº 893.109). - Se notifica al funcionario JOSE LEONARDO LORENZELLI de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 5 de diciembre de 1989:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. José Leonardo Lorenzelli, al cargo de Técnico III Laboratorista (Esc. B, Grado 10, 30 horas, extensión a 40 horas, Pto. Nº 802) a partir del 4 de noviembre de 1988, inclusive".

(Exp. Nº 893.010). - Se notifica al Dr. EDUARDO CURBELLO CASSELLA de la resolución Nº 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Eduardo Curbello Casella al cargo de Asistente del departamento de Fisiopatología (Esc. G., Grado 2, 20 horas, Nº 1226, rubros Facultad de Medicina), a partir del 16/11/89".

(Exp. Nº 893.009). - Se notifica al Br. WALLY ARLET RAMOS HERNANDEZ de la resolución Nº 35 adoptada por el Consejo de la facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1990:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Br. Wally Arlet Ramos Hernández al cargo de Ayudante de Ciencias Biológicas del Ciclo Básico (Esc. G, Grado 1, 10 horas, Ext. a 20 horas, Nº 2281 interino, rubros Facultad de medicina), a partir del 10/10/89".

(Exp. Nº 892.966). - Se notifica a la Srta. ISABEL LLOVET de la resolución del Sr. Decano de fecha 27 de octubre de 1989:
"El suscrito Decano de la Facultad de medicina, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Br. Isabel Llovet, al cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica, Nº 503, Esc. G., Grado 1, 20 horas, rubro Facultad de Medicina) a partir del 24 de octubre de 1989".

(Exp. Nº 892.918). - Se notifica a la Dra. ISABEL ELENA VIGNOLI de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la FAcultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la ley orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Isabel Elena Vignoli, al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología con funciones en el Hospital Pereira Rossell (Nº 2420, esc. G., Grado 3, 12 horas, rubros Facultad de Medicina), a partir del 17/8/89".

(Exp. Nº 892.793). - Se notifica al Téc. ARNOLDO AISCAR de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 198[illegible]:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Téc. Arnoldo Aiscar al cargo de Encargado de Curso de técnicoos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1610, Esc. G., Grado 3, 7 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 21/9/89".

(Exp. Nº 892.703). - Se notifica a la Br. MARIANELA AMOROSO BUGALLO de la resolución Nº 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Br. Marianela Amoroso Bugallo, al cargo de Ayudante del Departamento de Medicina Preventiva y Social (Nº 2137, Esc. G, Grado 1, 10 horas Ext. a 20 horas, rubros Facultad de medicina) a partir del 17/8/89".

(Exp. Nº 892.669).- Se notifica al Sr. Héctor Magnani Nappi de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 25 de setiembre de 1989:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. Héctor Magnani Nappi, al cargo de Jefe de Sección (Esc. C, Gdo. 13,40 horas, pto. Nº 1522) a partir del 30 de setiembre de 1989, inclusive";

(Exp. Nº 892.647.- Se notifica al Dr. Roberto Bonaba Zavadlav de la resolución Nº 40 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Roberto Bonaba Zavadlav al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Genética (Nº 221, Esc. G, Gdo. 3,20 horas, rubros de Facultad de Medicina) a partir del 6.10.89";

(Exp. Nº 892.586.- Se notifica al Dr. Luis Miguel Falconi de la resolución Nº 42 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Luis Miguel Falconi Turo, al cargo de Profesor Adjunto de Anatomía Patológica (Nº 19014, Esc. G, Gdo. 3,20 horas, rubros Hospital de Clínicas) a partir del 31.7.87";

(Exp. Nº 892.584).- Se notifica a la E.U. Ana Ma. Varela Rodríguez de la resolución Nº 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la E.U. Ana Ma. Varela Rodríguez, al cargo de Asistente de Enfermero de Enfermería en Salud Pública de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1912, Esc. G, Gdo. 2,20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 30.8.89";

(Exp. Nº 891028).- Se notifica a la Srta. Ma. Mercedes Rush Bonora de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 9 de mayo de 1989:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Srta. Mª Mercedes Rush Bonora al cargo de Técnico III (Esc. B, Gdo. 10, subrogando el Gdo. 12,30 horas, Puesto Nº 723, desempeñando tareas en la División Universitaria de la Salud), a partir del 10 de mayo de 1989, inclusive";

(Exp. Nº 893.516).- Se notifica a la Nta. Haydée Ruvertoni Trianón de la resolución Nº 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Nta. Haydée Ruvertoni Trianón en los siguientes cargos: Encargada de Curso de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G, Gdo. 3, Nº 876,7 horas extensión a 10 horas) y Técnico III Dietista (Gdo. 13, Código B, Nº 4360, 30 horas), Ministerio de Salud Pública. Total: 40 horas".
Se deja constancia que el cargo de la Nta. Haydée Ruvertoni en el cual se le concede acumulación de sueldos es Encargada de Curso de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición y Dietética".

(Exp. 893.506). - Se notifica al Dr. JORGE POMI MIRACLE de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1989:
"Atento: a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Jorge Pomi Miracle en los siguientes cargos: Of. Sub Aydte. (PT) (Denominación) Cirujano Toráxico del Hospital Policial, 18 horas, y Prof. Adj. del Departamento Básico de Cirugía (Esc. G., Grado 3, 20 horas, Nº 1976, rubros Facultad de Medicina) Total: 38 horas".

(Exp. Nº 893.410). - Se notifica a la Técnica SUSANA GLADYS MOGLIA DELUCCA de la resolución Nº 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Téc. Susana Gladys Moglia Delucca en los siguientes cargos: Asistente del Curso de Cosmetología Médica de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G. Grado 2, Nº 927,7 horas, rubros Facultad de Medicina) y Maestra Técnica de la Universidad del Trabajo del Uruguay (Grado 2, interino, 23 horas) Total: 30 horas".

(Exp. Nº 893.381). - Se notifica a la Dra. MA. ALICE WERNER COVALESKY de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Ma. Alice Werner Covalesky en los siguientes cargos: Asistente de Medicina Preventivas y Social en Atención Primaria de la Salud, Facultad de Medicina, 20 horas, y Profesor Adjunto de Docente Guía del Ciclo Básico, Facultad de Medicina, 20 horas. Total: 40 horas".

(Exp. Nº 893.368). - Se notifica al Dr. JUAN A. CHIFLET DE LODRON de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Juan A. Chiflett de Lodrón en los siguientes cargos: Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica, Facultad de Medicina, 24 horas y Médico Neumólogo del Hospital Saint Bois, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total: 42 horas".

(Exp. Nº 893.353). - Se notifica a la Dra. MAREN ULRIKSEN DE VIÑAR de la resolución Nº 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Maren Ulriksen de Viñar en los siguientes cargos: Prof. Agregado Salud Mental de Materno Infantil de la Docencia en la Comunidad en APS, Facultad de Medicina, 12 horas, y Profesor Adjunto Neurosicología del Instituto de Neurología, Hospital de Clínicas, 12 horas. Total: 24 horas".

(Exp. Nº 893.343). - Se notifica al Dr. CESAR ROSSI WEIGLE de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. César Rossi Weigle en los siguientes cargos: Técnico III Médico (Esc. A, Gdo. 14, 24 horas) del Instituto Nacional de Reumatología del Ministerio de Salud Pública, Asistente de Quinesiología, curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G, Gdo. 2, Nº 944, 7 horas) y Asistente del Curso de Fisioterapia (Esc. G, Gdo. 2, Nº 1599, 7 horas). Total: 38 horas".

(Exp. Nº 893.041). - Se notifica a la Dra. MA. JULIA MUÑOZ MELO de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 6 de octubre de 1989:
"Autorízase la acumulación solicitada por la Dra. Ma. Julia Muñoz Melo en los siguientes cargos: Encargado de Curso de Salud Pública, Gº 3, 8 horas, Escuela Universitaria de Servicio Social; Profesor Adjunto del Departamento de Medicina Preventiva y Social, Gº 3, 24 horas, Facultad de Medicina. Total: 32 horas semanales".

(Exp. Nº 892.949). - Se notifica al Dr. Domingo Mancioni Bogni de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Domingo Mancioni Bogni en los siguientes cargos: Profesor Agregado del Depto. de Laboratorio Clínico, Hospital Pereira Rossell, Facultad de Medicina, 12 horas y Técnico III Médico, Ministerio de Salud Pública 18 horas. Total: 30 horas".

(Exp. Nº 892.804). - Se notifica a la Dra. Nuri Amelia Schinca Halty de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Nuri Amelia Schinca Halty en los siguientes cargos: Prof. Adjunto de la Clínica de Traumatología, Facultad de Medicina, 24 horas y Director del Depto. Médico del Instituto de Ortopedia y Traumatología, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total: 42 horas".

(Exp. Nº 892.721). - Se notifica a la Sra. Ana Teresa Bertolotti de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicita-

da por la Sra. Ana Teresa Bertolotti en los siguientes cargos: Asistente para Enfermería en la Comunidad de la Escuela Universitaria de Enfermería, rubros Facultad de Medicina, 10 horas y Maestra de Educación Primaria, 25 horas. Total: 35 horas".

(Exp. Nº 892.698). - Se notifica a la Dra. Gabriela Algorta Rusiñol de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Gabriela Algorta Rusiñol en los siguientes cargos: Prof. Adjunto del Departamento de Bacteriología y Virología, rubros Facultad de Medicina, 20 horas y Técnico III Médico Hospital Pereira Rossell, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total: 38 horas".

(Exp. Nº 892.670). - Se notifica a la Sra. Mª Silvia Vila De León de la resolución Nº 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Sra. Mª Silvia Vila De León en los siguientes cargos:
Asistentes del Area de Salud Mental de A.P.S., 20 horas, rubros Facultad de Medicina y Ayudante del Departamento de Enfermería en Salud Mental, 15 horas, rubros Facultad de Medicina. Total: 35 horas.

(Exp. Nº 892.625). - Se notifica a la Sra. Gabriela Angelone Goñi de la resolución Nº 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Técnica Gabriela Angelone Goñi en los siguientes cargos: Ayudante Física Médica del Curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica 12 horas, rubros Facultad de Medicina, y Técnico II Fisioterapeuta del Hospital de Clínicas, 36 horas, rubros Hospital de Clínicas. Total: 48 horas".

(Exp. Nº 892.593). - Se notifica al doctor Fernando Tomasina González de la resolución Nº 47 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Fernando Tomasina González en los siguientes cargos: Asistente del Depto. de Salud Ocupacional, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina y Ayudante del Depto. de Medicina Preventiva y Social, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina. Total: 40 horas".

(Exp. Nº 892.564). - Se notifica al Dr. Fernando Rama Berbe de la resolución Nº 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Fernando Rama Berbe en los siguientes cargos: Prof. Agregado de Histología y Embriología de Facultad de Veterinaria, 8 horas, Coordinador Adjunto del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales, rubros Facultad de Medicina, 20 horas, y Profesor adjunto del Depto. de Histología y Embriología, rubros Facultad de Medicina, 20 horas. Total: 48 horas".

(Exp. Nº 892.354). - Se notifica al Dr. Gino César Girardi de la resolución Nº 39 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Gino César Girardi en los siguientes cargos: Asistente del Depto. cirugía, 20 horas, rubros Facultad de Medicina y Médico Residente, Hospital Maciel, Ministerio de Salud Pública, 40 horas, dejando constancia que cumple guardia semanal de 24 horas. Total: 60 horas".

(Exp. Nº 893.262). - Se notifica al Dr. Ruben Caride García de la resolución Nº 64 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1989:
"Reelegir al Dr. Ruben Caride García en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "A" (Nº 1233, Esc. G, Grado 4, 24 horas, titular) por un período reglamentario a partir del 6/1/990".

(Exp. Nº 893.255). - Se notifica al Dr. Manuel O. Díaz de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º de noviembre de 1989:
"Reelegir al Dr. Manuel O. Díaz en su cargo de Profesor Director del Departamento de Genética, a partir del 5/10/989 por un período reglamentario".

(Exp. Nº 893.048). - Se notifica al Dr. Carlos Rivas Chetto de la resolución Nº 6 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de noviembre de 1989:
"Reelegir al Dr. Carlos Rivas Chetto, en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Bacteriología (para cumplir funciones en el Instituto de Tisiología y Cátedra Neumológica) (Nº 1568, Esc. G, Grado 4, 24 horas, rubros Facultad de Medicina) por un nuevo período reglamentario a partir del 24 de octubre de 1989".
Dejar constancia que la reelección precedente en el cargo de Prof. Agdo. del Depto. de Bacteriología (para cumplir funciones en Tisiología) Nº 1568, ocupado por el Dr. Carlos Rivas Chetto debe entenderse que es con 20 horas semanales.

(Exp. Nº 892.865). - Se notifica a la Dra. Elena Fossman Menderyesky de la resolución Nº 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1989:
"Reelegir a la Dra. Elena Fossman Menderyesky, en el cargo de Profesora Agregada de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 1596, Esc. G, Grado 4, 24 horas, titular) por un nuevo período reglamentario a partir del 26/10/989".

(Exp. Nº 892.710). - Se notifica a la Dra. Elena Zanetta de la resolución Nº 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Reelegir a la Dra. Elena Zanetta en el cargo de Profesor Agregado de Parasitología (Nº 1386, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) por un nuevo período reglamentario a partir del 22/12/989".

(Exp. Nº 892.693). - Se notifica a la Dra. Liliana Cherzi Ghisalberti de la resolución Nº 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Reelegir a la Dra. Liliana Cherzi Ghisalberti en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "2" (Esc. G, Grado 4, 24 horas, titular, rubros Facultad de Medicina) por un nuevo período reglamentario a partir del 6/1/990".

(Exp. Nº 892.465). - Se notifica al Dr. José Nozar Domínguez de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Reelegir al Dr. José Víctor Nozar Domínguez en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Cirugía Cardíaca (Esc. G, Grado 4, Nº 1414, 24 horas ext. a 36 horas, rubros Hospital de Clínicas, titular), por un nuevo período reglamentario a partir del 5/10/989".

(Exp. Nº 892.463). - Se notifica al Dr. Alvaro Ricardo Lorenzo Otero de la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Reelegir al Dr. Alvaro Ricardo Lorenzo Otero en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Cirugía Cardíaca (Esc. G, Grado 4, Nº 1597, 24 horas, titular, rubros Hospital de Clínicas) por un nuevo período reglamentario a partir del 5/10/989".

(Exp. Nº 892.456). - Se notifica al Dr. Nelson Reissenweber de la resolución Nº 26 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Reelegir al Profesor Dr. Nelson Reissenweber en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1972, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros Hospital de Clínicas, titular), por un nuevo período reglamentario a partir del 1/10/989".

(Exp. Nº 892.176). - Se notifica al Dr. Raúl E. Somma Moreira de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1989:
"1) Aprobar el informe presentado por el prof. Dr. Raúl E. Somma Moreira, Director del Departamento de Bacteriología y Virología, sobre las actividades cumplidas en el Taller subregional de Directores de Laboratorios de Salud y Banco de Sangre, realizado en Bogotá los días 10 y 14 de julio próximo pasado".

(Exp. Nº 890.606). - Se notifica a la Dra. Mª Julia Sarachaga de la resolución Nº 38 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1989:
"Aprobar el informe presentado por la Dra. Mª Julia Saráchaga sobre su actuación como Docente Auxiliar Honorario de Pediatría en el Instituto de Pediatría, Dr. Luis Morquio, durante el período junio 1987 a mayo 1988".

(Exp. Nº 884.285). - Se notifica al Dr. Dante Pérez de la resolución Nº 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de setiembre de 1989:
"Aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Dante Pérez, Director de la Clínica Oftalmológica correspondiente a las actividades desarrolladas por esa Clínica durante el año 1988".

(Exp. Nº 893.024). - Se notifica a la Dra. Yolanda González de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de setiembre de 1989:
"Conceder una extensión horaria a la Dra. Yolanda González en su cargo de Prof. Agregado del Departamento de anestesiología (Nº 2415, Esc. G, Grado 4) de 8 a 12 horas semanales a partir de la fecha".

(Exp. Nº 891.574). - Se notifica a la Dra. Norma Lys caballero de la resolución Nº 16 adoptada por el consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"Vista la solicitud de extensión horaria y atento a que la misma satisface las condiciones a las que se refiere la resolución del Consejo Nº 9 del 8 de setiembre, el consejo resuelve conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación, a partir del 1º de noviembre de 1989: Profesor Adjunto de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Tecnología Médica Dra. Norma Lys Caballero (Nº 2157, Esc. G, Grado 3, de 20 a 30 horas)".

(Exp. Nº 892.074). - Se notifica a la Dra. Mª Cristina Bazet de la resolución Nº 49 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989: "Profesor Adjunto del Laboratorio clínico de Clínicas Ginecotocológicas Dra. María Cristina Bazet".

(Exp. Nº 892.029). - Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"Vistas las solicitudes de extensión horaria y atento a que las mismas satisfacen las condiciones a las que se refiere la reolución del Consejo Nº 9 del 8 de setiembre de 1989, el Consejo resuelve conceder las siguientes extensiones horarias a los docentes que se mencionan a continuación, a partir del 1º de noviembre de 1989: Asistentes del Curso de Historia de la Escuela Universitaria de Enfermería Br. Juan C. Casal (Nº 1907, Esc. G, Grado 2, de 7 a 17 horas) Br. Mónica Maronna (Nº 1906, Esc. G, Grado 2, de 7 a 17 horas)".
Con fecha 5 de diciembre de 1989 se deja constancia que en la resolución precedente donde dice: "de 7 a 17 horas", debe decir: DE 6 A 10 HORAS, teniendo en cuenta que los cargos N.os 1907 y 1906 son de 6 horas semanales y no de 7 como lo indica la Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería y la solicitud de la misma a fs. 1 que indica extensión a 10 horas".

(Exp. Nº 891.440). - Se notifica a la Dra. Alicia Mele de la resolución Nº 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989:
"Asistente de Clínica Pediátrica "C" Dra. Alicia Mele".

(Exp. Nº 891.441). - Se notifica a la Dra. Raquel Sapriza de la resolución Nº 45 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989: Asistente de Clínica Pediátrica "C" Dra. Raquel Sapriza.

(Exp. Nº 891.412). - Se notifica al Br. Gabriel Pombo de la resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989: Asistente de Clínica Quirúrgica "3" Br. Gabriel Pombo.

(Exp. Nº 891.213). - Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "No acceder a las solicitudes de extensión horaria que se detalla a continuaciónpor no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989: Dres. Graciela Ubach, Elvira Beracochea del Hospital de Clínicas.

(Exp. Nº 891.147). - Se notifica al Dr. Duncan Balbi de la resolución Nº 48 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989: Asistente del Departamento de Anatomía Patológica Dr. Duncan Balbi.

(Exp. Nº 890.330). - Se notifica a la Dra. Yenny Pronezuk de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Toxicología (Nº 3416, Esc. G, Grado 4, 24 horas) a la Dra. Yenny Prenezuk a cumplir en el Programa de Información y Asesoramiento Toxicológico para países en vías de desarrollo por la policlínica para toxicomanías del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico, a partir del 1º de noviembre de 1989 y hasta el próximo 31 de diciembre".

(Exp. Nº 884.309). - Se notifica al Sr. Pablo Cabo Pulleiro de la resolución Nº 21 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989, Asistente del Departamento de Psicología Médica, Psic. Pablo Cabo Pulleiro".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41572 Abr 30- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: López Sonia C/ROMAN ELSA MABEL. Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de Patria Potestad (Ficha C 111/89), se cita, llama y emplaza a: Elsa Mabel Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41347 Abr 05- v May 28

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación Judicial". (Ficha 886(2)/81), se hace saber que el decreto Nº 2.2.16 del 1 de marzo de 1988 dispuso: "Se resuelve: A la solicitud de clausura de concordato, no ha lugar. En lo referente a la suspensión o no de los procedimientos ejecutivos al amparo de la ley 15.786, acuda, en su caso a los juicios respectivos".
"Decrétese la liquidación de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos Sociedad Anónima, ordenándose la ocupación de todos los bienes de la sociedad mencionada, sus libros, documentos y papeles, así como la correspondencia epistolar y telegráfica, cometiéndose al alguacil y librándose las comunicaciones del caso (Rtro. Gral. de Inhibiciones, ANTEL, Correos)".
"Desígnase Síndicos provisorios a la Liga de Defensa Comercial y a Morixe".
"Publíquese esta declaratoria, expídanse los edictos, en lo que se hará constar que queda prohibido hacer pagos y entregas de bienes a la Sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, e intimándose a todas las personas que tengan bienes de la Sociedad en liquidación, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes con las responsabilidades penales correspondientes. Ejecutoriada esta resolución, recábase aceptación de cargo a los Síndicos provisorios designados, lo que se comete".
Posteriormente se designaron Síndicos provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Dr. Saúl Pérez Idiartegaray.
Se convoca a los acreedores de la Sociedad a Junta que por decreto Nº 844 del 19 de febrero de 1990 se señaló para el 17 de mayo de 1990 a las 14 horas en la sede del Juzgado sita en 25 de Mayo 523 piso 3º. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.000,00 10/pub 16369 Abr 18- v May 03

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos, caratulados: PEREIRO Y FRAGA LTDA."Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 22/89), se hace saber que por auto Nº 1760 de fecha 19 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 3 de mayo de 1990 a la hora 14, haciendose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la Concordataria, así como el informe del Contador Interventor se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 1532 del Código de Comercio). Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados hasta el 27 de abril de 1990 ante la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Escribana Julia A. Olivera Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 10/pub 17375 Abr 27- v May 11

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S.A. - Concordato" (Ficha C.2/18/82), se hace saber que por auto Nº 338 de fecha 8 de febrero de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de abril de 1990 a la hora 15:00, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatariaasí como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saveedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16546 Abr 18- v May 03

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S.A.- Moratoria" F& 9º/53/90 del 7 de marzo de 1990 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1.766 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 4 de mayo de 1990 a la hora 15.00.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15783 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados, VILLEGAS JUAQUIN, "Concurso Voluntario", (Ficha V/13/89), por disposición del auto 5067 de fecha 8 de junio de 1989 dio por promovida la solicitud de Concurso Voluntario y por auto 907 del 21 de febrero de 1990 y auto 543 del 13 de febrero de 1990 se convoca a una junta de acreedores en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 3º) el día 21 de mayo de 1990 a las 14 horas, teniendo presente las siguientes prevenciones: a) los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos; b) la junta resolverá con los que concurran y c) los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta se tomará el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actaria.

27) N$ 31.500,00 10/pub 16959 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, según auto dictado con el Nº 643 de 26 de julio de 1989, en expediente caratulado Triñiadez Vázquez, Carmen c./ Souto, Julio y otros "Juicio Ejecutivo" (F& C 467/84), se cita, llama y emplaza a los heredereos de María Barcelo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de agosto de 1989, Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 3/pub 35611 May 02- v May 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: "ADOLFO SCHAICH S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 163/82), se hace saber que por auto Nº 1553 de fecha 21/03/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15:00, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16601 Abr 18- v May 03

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: TEXLAN S.A. "Concordato preventivo". (Ficha: D/253/87), se hace saber que por auto 963 de fecha 9 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 4 de mayo de 1990 a las 16 horas, haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16602 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L. "Concordato" (Ficha I-1599/81), se hace saber que por decreto Nº 5069 del 12 de junio de 1989 se resolvió homologar el Concordato Privado de Liquidación de Automotora Ziegler S.R.L. debiéndose publicar por 10 días en el "Diario Oficial" (Art. 7º de la Ley 8.045 del 11/11/26). - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16887 Abr 23- v May 07

ACCIONES SIMULATORIAS Y PAULIANA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Discount Bank (Latín América) c./ JACOBO ROGEL GENUTH y otros - Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha B/433/83), se cita y emplaza a la demandada Matiz S.A., por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.

En fe de ello, de mandcial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17391 Abr 27- v May 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dictada en autos: "Belcrux Trading S.A.- Cancelación de título accionario- (Ficha 18/45/90)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición contra esta acción, en la forma prevista por el Art. 89-1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el proceso.- Montevideo, marzo 6 de 1990.- ESc. Andrés L. Paselle, actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15268 Abr 20- v May 04

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNACIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 5/989) se hace saber que por auto Nº 213 de fecha 2 de abril de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 20/pub 16724 Abr 20- v May 21

CONCORDATO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno en autos caratulados: "KEPLASTIC S.R.L. -Concordato" Ficha Nº 23/90, se hace saber que por auto Nº 203 del 23 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el art. 1533 Código de Comercio.- Montevideo, 16 de abril de 1990.- Martha Fernández Molledo, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16740 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Castro Nogueira, Lourdes c/LUIS ERNESTO CASTRO CARBAJAL. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 361/89), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Castro Carbajal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41377 Abr 05- v May 28

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PRADO NORMA LEONOR c/ JUAN FRANCISCO GONZALEZ, "Guarda", (Ficha B/121/989), se cita llama y emplaza a Juan Francisco González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17167 Abr 26- v May 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GUZMAN RAMONA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha S/1031/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ramona Guzmán por sí y Jesús e Hilda Rodríguez Guzmán en representación de su madre fallecida Celedonia Guzmán, iniciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de hijas naturales de Ramona y Celedonia Guzmán respecto de su madre Hipólita Guzmán, e instando al Ministerio Público a fin de probar la calidad de hija natural de la extinta Juanita Guzmán, también respecto de su madre Hipólita Guzmán. Por la expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Juan A, da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 31.500,00 10/pub 16624 Abr 20- v May 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BELLO, MARIA DEL CARMEN c./ CALCAGNO, JUAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 54/89), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno Carnevali para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofic io. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41329 Abr 03- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: ARRONDO de FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA "Sucesión" (Ficha F/644/89), se cita, llama y empla za por el término de noventa días a Fructuoso Victor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36370 Abr 06- v May 29

DE NOVENO TURNO

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13902.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa S. Pérez, dictada en los autos caratulados: "Coitiño, GLADYS Gregoria c./ MOLINA JOSE LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 114/89), se cita, llama y emplaza a: José Luis Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41483 Abr 24- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: En autos "SANCHEZ O SANCHEZ ETCHEVERRY DE IBAÑEZ MARIA ESTHER- Herencia Yacente", (Ficha E 1080/88), por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se dispuso citar y emplazar a los herederos y demás interesados en ésta herencia yacente para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16664 Abr 20- v May 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oresteg y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Abr 20- v Jun 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: RAMAS DA ACOSTA, ELIDA PILAR y ACOSTA CAMPO, FERNANDO, "Perdida de Patria Potestad", (Ficha B/6/90), se notifica y emplaza a la Sra. Sandra Monica Bautista, por el término de noventa días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio, con quien se seguirán el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41460 Abr 20- v May 04

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: RAMAS DE ACOSTA, ELIDA PILAR y ACOSTA CAMPO, FERNANDO. "Pérdida de Patria Potesta.". (Ficha: B/6/90) se notifica y emplaza a la Sra. Sandra

Mónica Bautista, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41460 Abr 30- v May 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto turno, en autos caratulados: "Peña Iris Raquel contra MORA ISAAC, SERGIO GERARDO. Investigación de Paternidad" (Ficha B. 27/990) se notifica y emplaza al señor Sergio Gerardo Mora Isaac a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16739 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "...ansilla, Rosa Esther c./SOSA, FRANCISCO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B./11/90), se notifica y emplaza al señor Francisco Javier Sosa a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41454 Abr 18- v Jun 01

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Doña María Ivonne González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Sosa Francisco C/GONZALEZ MARIA. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 20/90), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41585 Abr 30- v May 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "MORALES, SOCORRO MARGOT, "Cambio de nombre", (Ficha V/7/90) se hace saber que se solicitó el cambio de nombre del Sr. Carlos Alberto Morales, inscripto el 15 de mayo de 1969 en la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2245, en el sentido que donde dice "Socorro Margot" debe decir "CARLOS ALBERTO" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16825 Abr 26- v May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ. - "Juicio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza a Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MALVINA PICCIMINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C./688/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Malvina Inés Piccimino Correa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41370 Abr 05- v May 28

DE SEXTO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho an autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos cara-

tulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89), se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Zeballos, por el término de noventa das, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41248 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ ELIZABETH HOFFEMBLATT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2350/89), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Hoffemblatt Silveira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41249 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ TRIDENT SOC. COM. POR ACCIONES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1587/89), se cita, llama y emplaza a Trident Soc. Com. por Acciones, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41259 Mar 29- v May 21

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Antel contra MARIO CARMINO SVEDOSE GUIDI. Juicio ejecutivo" (Ficha 1656/989) se hace saber que por auto Nº 4543 de fecha 15 de setiembre de 1989 se dispuso: al petitorio 2º: trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de exepciones por edictos. A los otros téngase presentes Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. Esc. Sylvia Garmendía de Cabrera, actuaria.
Y por el mismo auto se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a Mario Carmine Svedose Guidi y emplazársele por el término de noventa días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41557 Abr 26- v May 10

DE DECIMOQUINTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER TANNER "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 736/89), se cita, llama y emplaza a Walter Tanner por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41258 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ALAZAN S.R.L. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1808/89), se cita y emplaza a Alazan S.R.L. y a su fiador William Nery Sosa Soto, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41262 Mar 29- v May 21

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carolina Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 Abr 24- v May 08

DE DECIMOSEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JORGE DOMINGO PEREIRA DHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1644/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Domingo Pereira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41252 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ WALTER STRATTA MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Walter Stratta Márquez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41254 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de decimoséptimo Turno, an autos caratulados: "Antel contra HECTOR QUARNETI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1790/989) se cita de excepciones

por el término de seis días a Héctor Quarneti Bertoni a que comparezca a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41558 Abr 26- v Jun 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N. Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c./ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: Libert Cossa Soria y María Mercedes Silveira C/ HEREDEROS DEL SR. JUAN ARTURO AMEJEIRAS RODRIGUEZ, Oblación y Consignación (Ficha B 45/90), se cita a los herederos del Sr. Juan Arturo Amejeiras Rodríguez a la audiencia de Oblación y Consignación que se celebrará el día lunes 21 de mayo de 1990 a las 13 hs. en esta Sede 18 de Julio 1509, 4to. Piso, con el fin de ofrecer el pago del saldo de precio, que asciende a N$ 400.000, del compromiso de compraventa del 3/8/1989 sobre el bien padrón Nº 409.842 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Paso de la Arena y que da frente a Camino Cibils. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16665 Abr 25- v May 09

CONVOCATORIAS

A.C.A.C

Filial Canelones

Convocatoria de Elecciones

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de la Filial del 30.03.90 y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los Sres. socios de ACAC Filial Canelones, al acto eleccionario que se realizará el 04.05.90, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta filial así como los 16 delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes. Los votos se recepcionarán en el local de la Dependencia, Las Piedras, sito en General Flores y Pilar Cabrera (Las Piedras), en la Dependencia Los Cerrillos, sito en Máximo Tajes y Zorrilla de San Martín (Los Cerrillos), en la Dependencia Juanico, sita en Ruta 5 Km. 37.400 (Juanico), en la dependencia Progreso, sita en la Calle Durazno s/n casi ruta 5, Progreso; y en la Dependencia Santa Lucía, sita en las calles Dr. Legnani y Roosevelt (Santa Lucía), de 13 a 17 horas. Por la Comisión Electoral de la Filial, Rural Galati, Presidente, Juan M. Perez Estevez, Secretario.

27) N$ 32.400,00 5/pub 17190 Abr 26- v May 03

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

COFAC

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Trinidad, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Cine Plaza, calle Francisco Fondar Nº 619, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, siendo la primera convocatoria a las 14:30 y la segunda convocatoria a las 16:30 hs. para considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión de Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17743 Abr 30- v May 07

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

COFAC

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Young, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Club Social y Deportivo de Young, en la calle Avda. 18 de Julio Nº 1820, de la ciudad de Young, departamento de Río Negro, siendo la primera convocatoria a las 16.30 y la segunda convocatoria a las 17:30 hs. para considerar el siguiente:

«Orden del Día»

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17744 Abr 30- v May 07

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

COFAC

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Durazno, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Centro Unión Social y Deportivo de Durazno, en la calle Dr. Emilio Penza Nº 823, de la ciudad de Durazno siendo la primera convocatoria a las 15.00 y la segunda convocatoria a las 16:00 hs. para considerar el siguiente:

«Orden del Día»

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión de Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17745 Abr 30- v May 07

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Melo, a realizarse el día 13 de mayo de 1990, en el Club Centro Unión Obrero, en la calle Florencio Sánchez y La Rosa, de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, siendo la primera convocatoria a las 17:00 y la 2da. convocatoria a las 18:00 hs para considerar el siguiente

ORDEN DE DIA

1) Designacion de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989)
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP)
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorizacipon para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilización de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993)
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17737 May 02- v May 08

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura del 17/7/1989.

Inscripta: Registro General de Traslaciones de Dominio Nº 480 Fo. 569 Lo. 897 el 26/7/1989.

Constituyente: WALTER TIERRA D'AMATRO y AMPARO FIGUEIRAS Y CARMEN FIGUEIRAS VARELA constituyeron el bien de familia recíprocamente, sobre el bien padrón 28,952/101 que forma parte del edificio ubicado en la 18va. sección judicial de Montevideo, padrón matríz 28.952 con frente a la calle Diego Lamas 1391.

Tasación: B.H.U. U.R. 2.972 a junio de 1989.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Abr 20- v May 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. M. Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: COLOCCI MARIA ISABEL c/ VALERO JUAN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC 267/89), se cita, llama y emplaza a Juan Valero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41472 Abr 20- v May 04

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: DANELSA S.R.L., "Concordato", (Ficha 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 16 de mayo de 1990 a las 15:00 horas, a los efectos de lo determinado por el Art. 1767 del Codigo de Comercio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17166 Abr 26- v May 10

VIDPLAN S.A. (en liquidación)
Rescate Accionario

Se convoca a los Accionistas al cobro del Rescate Final Accionario que se hará efectivo a partir del 2 de Mayo próximo contra entrega de las Acciones.

Se abonará U$S 0,78 por cada Acción de N$ 10, valor nominal (a quienes no hubieren cobrado el 1er. Rescate Parcial, se les abonará U$S 0,98).

Lugares de pago: Los días miércoles 9, 16 y 23 de Mayo de 10 a 14 hrs. en Charrúa 2385 (Montevideo) y todos los demás días inclusive domingos de mañana, de 10 a 12 y 15 a 18 hrs. en ATC Punta del Este S.R.L. Torre Verona, Loc. 031, Av. Gorlero y calle 21 (Punta del Este).

Nota: Los pagos se efectuarán únicamente hasta el 10 de junio de 1990, procediendose posteriormente a depositar los importes no cobrados en Crédito Público a la orden del Juzgado correspondiente.

Informes: Telef. (042) 4-5491 y 4-5492. - El Liquidador.

27) N$ 19.440,00 3/pub 17694 May 02- v May 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a: LUIS CARLOS MARQUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: Marquez, Julio c/ Marquez Luis Carlos Guarda, (Ficha F/117/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realizará con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de febrero de 1990. - Juan M. Sarano, Escribano Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41380 Abr 05- v May 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno en autos: "García Camet Dora contra VARELA JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 9/989) se cita, llama y emplaza a Héctor Jorge Varela Martínez por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá los procedimientos. - Las Piedras, 5 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40905 Abr 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "Dibot Rodríguez, Gladys Noemí contra BERTINAT, SHIRLEY, ELSA, JORGE, MILTON Y OTROS. Liquidación de sociedad de hecho y subsidiariamente. Enriquecimiento sin causa y auxiliatoria de pobreza" (Ficha Civil A. Nº 294/989) se cita, llama y emplaza a cualquier título y muy especialmente a los herederos de Oscar Bertinat Allio, Beatriz, Erico y Donald Bertinat y a Gilberto Bertinat Allio, para que comparezcan dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza por medio de providencia Nº 3.283 de fecha 27 de octubre de 1989, Rosario, 4 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45944 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S. A. "Concordatos" (Ficha 403/988) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Agroindustrias Los Rumbos S. A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios, reajustadas según el mecanismo previsto en la cláusula cuarta, mediante cuotas de amortización mensuales no inferiores al 2,5% (por ciento del pasivo concordatario ya reajustado. Expresamente se pacta la posibilidad de que la comisión pueda incrementar este porcentaje, haciendo para el uso de las facultades establecidas en la cláusula 11 ava literal e) en los términos y condiciones allí fijado. La cláusula cuarta establece que el reajuste operará mensualmente sobre los saldos impagos en función de la variación sufrida por el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales elaborados por el Banco Central del Uruguay desde el 1º de octubre de 1989 hasta el mes calendario precedente a aquel en que se abone cada una de las cuotas concordatarias hasta la cancelación efectiva de la totalidad de los créditos concordatarios, reajustados por este mecanismo. Asimismo se establece la creación de una Comisión Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora integrada por: La Liga de Defensa Comercial, Queserías Mar del Plata S.R.L., Zaphir Liitada, COFAC y el señor Dario Malán. El Convenio prevée los cometidos y facultades de dicha Comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicacón para formular las observaciones que pudieran hacerse.

Y a los efectos se hace esta publicación. - Rosario, 23 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 63.000,00 10/pub 17012 Abr 24- v May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que este trámite está comprendido en la ley 13.209. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. -Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Quartino Martínez, Miguel Angel. Escrituración Judicial. Ficha 823/89", se cita y emplaza a los promitentes vendedores Sra. Editta Viera Ruiz domiciliada en Sarandí Grande Dpto. de Florida, el bien un solar de terreno, situado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº9075 m/área, señalado con el Nº 3, de la Manzana "B", bajo apercibimiento de si no comparecen se procederá a otorgar de oficio la escritura de Venta del Bien de autos.- Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.- Maldonado, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17317 Abr 27- v May 11

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Díaz Clavero, José c/TASSANO DE ALMADA, M& SERAFINA - Escrituración Forzada" (Ficha 505/89), se cita y emplaza a María Serafina Tassano de Almada por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos. - Se deja constancia que el domicilio de la Sra. María Serafina Tassano es en el paraje "Las Delicias" de la Primera Sección Judicial de Maldonado. - Maldonado, primero de febrero de mil novecientos noventa. - Dra. M& Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 17.500,00 10/pub 17320 Abr 27- v May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho Dr. Enrique Moller en autos: "Declaración de ausencia de RICARDO ALFONSO BLANCO VALIENTE" (Ficha Nº 455 del año 1989) se hace saber que se ha presentado Nancy Balbina Lorido Millán solicitando la declaración de ausencia de Ricardo Alfonso Blanco Valiente, nacido el 20 de diciembre de 1938 en Mercedes, Primera Sección del departamento de Soriano, casado con Nancy Balbina Lorido Millán. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16427 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Villegas Alonso, Héctor Bernardo c./ SANCHEZ ESPINOSA, ROSALINA y otro - Cesación de Condominio de origen contractual" (Ficha A/29/1990), se hace saber que por resolución Nº 103 de fecha 19 de marzo de 1990, se decretó la venta en remate público del inmueble padrón Nº 151 de la manzana Nº 5, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Joaquín W. Campelo de diciembre de 1947, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 1 el 3 de enero de 1948 y consta de una superficie de 4.356 mts. 2990 cms. según escritura otorgada por ante el Esc. Gonzalo A. Martínez Rondán, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, el 11 de mayo de 1989 con el Nº 11, al folio 13 del Libro 98. Asimismo se cita de excepciones a Rosalina y Juan de Dios Sánchez Espinosa, por el término de noventa días, de conformidad con los artículos 89 y 127 del C. G. P., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicacciones. - Dolores, 4 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 42.000,00 10/pub 17465 Abr 30- v May 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

MARIA VIDAL DE TABOADA, (Ficha 971/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17804 May 03- v May 16

QUINTO TURNO

JUAN PEDRO AGUIRRE ODRIOZOLA, (Ficha S/969/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A.Da Misa Rial, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17820 May 03- v May 16

SEPTIMO TURNO

SENEN GATTI BARBEITO, (Ficha S. 773/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16863 May 03- v May 16

OCTAVO TURNO

NELSA ARAUJO BRAVO, (Ficha F/800/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17828 May 03- v May 16

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO PABLO RAFAEL PETRONE SAPONARE Y MILKA CURTINA RODRIGUEZ, (Ficha A 91/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17869 May 03- v May 16

CARLOS RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha A/70/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17915 May 03- v May 16

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR ELIO U OSCAR PAMPARATTO TEXEIRA, (Ficha A 64/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 May 03- v May 16

VIGESIMO TURNO

ANTONIO SAN MARTIN "o" SANMARTIN VAZQUEZ, (Ficha A/11/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17830 May 03- v May 16

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS BERNARDO DONAGARAY SUSENA, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17829 May 03- v May 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MOLLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVEIRA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVEIRA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 May 03- v May 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA NALBALTIAN o NALBANTIAM NABREZIAN de BERROA, (Ficha S. 21 /27).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17806 May 03- v May 16

DE TRIGESIMO TURNO

ELIAS TELMO CHIAVONE GONZALEZ, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17812 May 03- v May 16

ELVIRA ELENA o ELENA ELVIRA LACO y ANTONIO NOVAS CAMPOS, (Ficha S/57/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17917 May 03- v May 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR GUMERSINDO SOSA SILVERA, (Ficha S/34/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17918 May 03- v May 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ROMITTI MARTINEZ OMAR, (Ficha B. 41/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17909 May 03- v May 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE MAXIMO VIÑA LALINDE (Ficha V 45/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17782 May 03- v May 16

ALFREDO RODRIGUEZ BRAIDA (Ficha V 16/90).
- Canelones, 16 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17783 May 03- v May 16

EBER LUIS BORRA CEPPI (Ficha V 28/90).
- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17785 May 03- v May 16

LAZARO ANIBAL HERNANDEZ RUYBAL O RUIVAL O RUIBAL (Ficha V 37/90).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17786 May 03- v May 16

LUIS DELFINO ANDUEZA FACAL Y PAULA MARGARITA O MARGARITA PAULA ROLANDO RUSSI DE ANDUEZA (Ficha V 35/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17787 May 03- v May 16

JOSE BURIANO ESPINO (Ficha V. 33/990).
- Canelones, .- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17788 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

TOMASA ARIAS DELGADO, (Ficha B 118/90).
Las Piedras, 29 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17784 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

ZULMA NINON TABAREZ SANCHEZ, (Ficha B/293/980).
Pando, 4 de setiembre de 1984.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17775 May 03- v May 16

SEGUNDO TURNO

COSME DAMIAN GARCIA BARRETO y GREGORIA ESTEFANA o STEFANA MALO DELGADO, (Ficha B/320/989).
Pando, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17856 May 03- v May 16

TERCER TURNO

MARIA ESTHER DELLEPIANE ARBULO, (Ficha A/271/990).
Pando, 18 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17777 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

NORBERTO ARTELIO SOSA MARTINEZ, (Ficha A/280/990).
Pando, 17 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17776 May 03- v May 16

ZULMA ROSAS GARCIA, (Ficha A/262/990).
Pando, 16 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17778 May 03- v May 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

FILOMENA AREAS DEVESA de MOSQUERA, (Ficha B/31/990).
Carmelo, 17 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17904 May 03- v May 16

AMELIA FRIPP KIDD, (Ficha B/39/990).
Carmelo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17906 May 03- v May 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CABRERA o CABRERA CORUJO BRIGIDO o FRANCISCO BRIGIDO, (Ficha 377/85).
Minas, 4 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17885 May 03- v May 16

SEGUNDO TURNO

RAMON ADRIAN ALVARIZA MACHADO, (Ficha B/60/990).
Minas, 28 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17884 May 03- v May 16

RICARDO GUADALUPE DUTRA, (Ficha B/70/990).
Minas, 16 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17886 May 03- v May 16

AMILCAR RICARDO BADIOLA FALERO y RICARDO TEODORO BADIOLA SUAREZ, (Ficha B/28/990).
Minas, 5 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17887 May 03- v May 16

ROBERTO ELEANINI RAMIREZ BARDECIO, (Ficha B/75/990).
Minas, 17 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17888 May 03- v May 16

IGNACIA PEREIRA DE PERDOMO, (Ficha B/67/990).
Minas, 6 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17889 May 03- v May 16

NICOLAS TEODORO SILVA, (Ficha B/39/990).
Minas, 13 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17890 May 03- v May 16

OMAR FRANCISCO CERILLO AVERAME, (Ficha B/66/990).
Minas, 6 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17891 May 03- v May 16

RAUL BASILIO CEDRES SUAREZ, (Ficha B/46/990).
Minas, 21 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17892 May 03- v May 16

WALDEMAR DONATO DE LA LLANA MIRABALLES, (Ficha B/80/990).
Minas, 20 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17893 May 03- v May 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NELSON GUALBERTO AMORIN CAL, (Ficha F/418bis/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Susana De Feo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17913 May 03- v May 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINO ROTELA SILVERA, (Ficha 106/89).
Rivera, 8 de mayo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17795 May 03- v May 16

DE TERCER TURNO

PERLA TECHERA JUAN ANTENOR, (Ficha 177/90).
Rivera, 28 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17793 May 03- v May 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROBERTO WEIMAR AMONTE SILVERA LIMA, (Ficha 284/89).
Rocha, 13 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17792 May 03- v May 16

DE TERCER TURNO

LAVALLEN ALTEZ, DOROTEO BONIFACIO, (Ficha 51/989).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17877 May 03- v May 16

JUSTINO DOS SANTOS de AVILA, (Ficha 257/990).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17878 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

FLOR SANCHEZ O SANCHEZ MONTAÑEZ DE MIGUEZ, (Ficha 260/90).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17794 May 03- v May 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ARIEL JUAN CONDE de los SANTOS, (Ficha 927/989).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17879 May 03- v May 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HALSON S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de HALSON S. A., para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 14 de mayo de 1990 a la hora 11:30 en la calle 8 de Octubre Nº 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de los Estatutos Sociales.
2) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el Acta respectiva conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Tesorero.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 horas (veinticuatro) horas mínimas de anticipación de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los representar en la Asamblea, deberán presentar carta-poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado por la misma.
03) N$ 5.040,00 1/pub 17843 May 03- v May 03

QUESERIAS NACIONALES S.A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1990 a la hora 8 en el local social de la Avda. Burgues Nº 2976 para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues Nº 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. - El Directorio.
03) N$ 19.440,00 3/pub 17851 May 03- v May 07

QUESERIAS NACIONALES S.A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1990 a la hora 9 en el local social de la Avda. Burgues número 2976, para tratar el siguiente asunto:
1º) Elección de Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 29 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues Nº 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. - El Directorio.
03) N$ 19.440,00 3/pub 17852 May 03- v May 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARQUEZ, LUIS EDUARDO c/NAVARRO, DOLLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/937/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17833 May 03- v May 31

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ JULIO CESAR c/ MARQUEZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/723/989).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17832 May 03- v May 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

GRACIELA BELSITO RODRIGUEZ C/EDUARDO NICOLAS BRUNO RODRIGUEZ (Ficha: D 55/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17800 May 03- v May 31

(Ley 16.044. Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MORA PEREIRA DANIEL RAMON Y DELGADO PINTOS ARACELIS (Ficha: 27/89).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17791 May 03- v May 31

PRIMER TURNO

TRECU SOCA BLANCA GIOVANNA y RAYMOND GOMEZ ORESTES ROMAN. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 402/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17790 May 03- v May 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BONE GARMENDIA, FIDEL JUSTO y MARIA ESTHER RODRIGUEZ QUEZADA o QUESADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal".
Colonia, 5 de abril de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17907 May 03- v May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ CORRALES SANTIAGO SINFORIANO y MARTINEZ BARRETO MARIA DEL HUERTO, (Ficha B/61/990).
Minas, 30 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17894 May 03- v May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BELTRAN, DAIMAR c./ MARIA ALICIA PINTOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 453/89).
Habiéndose concedido a Daimar Beltrán auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41639 May 03- v May 31

DIVORCIOS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SILVEIRA, MARIA ISABEL c./ LATTARO, GUSTAVO "Divorcio" (Ficha F. Nº 3/990), se cita llama y emplaza a Gustavo Lattaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 3 de abril de 1990.- Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41649 May 03- v May 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular drvicio telefónico Nº 70-4392, habilitado en Juan María Pérez 2970 Ap., 301, Montevideo. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.480,00 3/pub 17823 May 03- v May 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22-40-21 habilitado en Masoller 4664. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 17849 May 03- v May 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: PADRON TRINIDAD, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha TV 401/89), se hace saber que por Resolución Nº 18.605 de fecha 4 de diciembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Padrón Trinidad, habiéndose designado curador/a de la misma a Elida Trinidad Ataide.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 4 de abril de 1990.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41641 May 03- v May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 19/9/89 por decreto Nº 6156, se ha decretado en estado de incapacidad a MIRIAM CARSIN, habiéndosele designado curadora de bienes a su madre Raquel Juárez el día 19/9/1989 y aceptado el cargo el 23 de febrero de 1989.- Canelones, 30 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
10) N$ 17.500,00 10/pub 17789 May 03- v May 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: SILVERA PEREIRA ELIAS RICARDO. "Incapacidad". (Ficha 381/89), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 24 de febrero de 1990 que se ha declarado en estado de incapacidad a Elías Ricardo Silvera Pereira, habiéndose designado curadora del mismo a María Nélida Pereira.- Minas, marzo 23 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 17895 May 03- v May 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Licitación Pública Nº 2/990

Adquisición de material de limpieza:
Retiro y precio de recaudos: Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. - Fecha: 7 de mayo de 1990. - Horario: 13 a 17 horas. - Precio: N$ 5.000 (cinco mil).
Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. - Fecha: 29 de mayo de 1990.
Recepción de ofertas: hasta una hora antes. - Apertura: 29 de mayo de 1990. - Primer llamado: 15. - Segundo llamado: 15.15.
Garantía de mantenimiento de propuestas: 1% s/monto de oferta. - 5% s/monto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 690).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41632 May 03- v May 07

UTE

LICITACION PUBLICA Nº 809/990

Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de una máquina cargadora con retroexcavadora.
Apertura: 20 de junio de 1990, hora 15. - 21 de junio de 1990, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41633 May 03- v May 04

UTE

LICITACION PUBLICA Nº 808/990

Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de dos equipos portátiles para tratamiento de aceite.
Apertura: 18 de junio de 1990, hora 16, - 20 de junio de 1990, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apetura de las propuestas. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Departamento de compras (Gerencia de División Abastecimiento - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41634 May 03- v May 04

A. N. C. A. P.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. 0/1151. - Compra de bebidas refrescantes por el término de un año para los comedores de las Divisiones Combustibles (La Teja), Alcoholes (Capurro) y Oficinas Centrales (Centro).
Apertura: 29 de mayo de 1990. Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (seis mil nuevos pesos).
Lic. Pca. 0/1154. - Contratación de una empresa para realizar trabajos varios durante el Paro de Unidades Kellog de Octubre a Noviembre de 1990 en Planta La Teja.
Apertura: 29 de mayo de 1990. Hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (seis mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 14.30 horas a la División Combustibles - Sector Tesorería sita en Humboldt 3900 "La Teja". La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. LibertadorBrigadier General Lavalleja y Paysandú - primer piso).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41629 May 03- v May 04

A. N. C. A. P.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. 0/1157. - Contratación de trabajos de cañerías durante el Paro de Unidades Kellog en la Refinería La Teja de Octubre a Noviembre de 1990.
Apertura: 5 de junio de 1990. Hora: 15.00.
Valor del Pliego: N$ 6.000 (seis mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) Primer Piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41630 May 03- v May 04

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Licitación Pública Nº 28/90

Objeto: Máquinas de escribir y calcular.
Bases y/o consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 - Edificio Central, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: de 12.30 a 17.30.
Apertura: 7-06-90. Hora 15.00 primer llamado. Hora 16.00 segundo llamado.
Lugar: Sala de Comisiones de U.T.U., San Salvador 1674. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41642 May 03- v May 07

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay
Licitación Pública Nº 29/90

Objeto: Equipos de audio y televisión.
Bases y/o consultas: División Producción y Abastecimiento, Edificio Central - Oficina 23, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: de 12.30 a 17.30.
Apertura: 12-06-90. Hora 15.00 primer llamado. Hora 16.00 segundo llamado.
Lugar: Sala de Comisiones de U.T.U., San Salvador 1674. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41643 May 03- v May 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos de tratamientos puntuales de árboles en el departamento de Montevideo (tratamientos aéreos, subterráneos, extracciones y plantaciones, zona C/90).
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 7 de junio de 1990 a la hora 15 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 16 del mismo día, en el Servicio de Paseos Públicos de la I.M.M., 4º Piso, Sector Ejido.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41647 May 03- v May 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 3 de mayo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 2

ALEJANDRO HECTOR BUSCARONS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3068/2 y ANA ROSA VIANNA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3068/2.

NELSON DANIEL ESCUDERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huerfanas 4273 y ESTELA MARIS FREIRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Agosto 530/5.

OFICINA N.o 4

FERNANDO LOPEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en F. Varela 3724 y DANIELA MARINA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 1989/1.

JORGE DANIEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Minas 1832, Apto. 1 y DEBORA FEIJO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paz 2047.

EMILIO FELIX LABORDE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1371 Apto. 5 y LAURA ESTELA TRUCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corneille 4281.

OFICINA N.o 5

MARIO HEBER, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2762/401 y CAROLINA VIRGINIA SCHAURICH, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Guayaquí 3416/201.

JOSE DANIEL GARCIA OTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6516 y MARIA ROSA ORTIZ DE TARANCO, 27 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Rondeau 1410.

WALTER ARTURO HORNOS, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3051, Apto. 4 y ANA MARGARITA CANCELA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3051, Apto. 4.

CARLOS ALBERTO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araucana 1295 y MONICA MARGARITA CURBELO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Itacurubí 1373.

JUVER DARIO GARRIDO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 3003 y MARIA ALEJANDRA DEGO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2018, Apto. 302.

OFICINA N.o 6

MARIO WALTER MIERES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4337/1 y VILMA LILIAN SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4337/1.

SIUL ISMAEL MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 520/301 y SILVIA GRACIELA ROSSI, 31 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3667.

JORGE ENRIQUE MORATORIO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2708 y DOROTHY LOURDES LEITES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2708.

OFICINA N.o 7

JOSE MARIA PASCALE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3464 y ADRIANA VIRGINIA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Ferrara 3617.

JULIO CESAR PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 4328 y GRACIELA DEL LUJAN CORDERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2688 Apto 801.

CARLOS ANGEL PAGANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2247, Apto. 1201 y ELENA INES OLAGUE 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2367.

OFICINA N.o 8

CARLOS EDUARDO CAVALLO 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Domingo Torre 4298 y CLAUDIA LOURDES FRAGA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 479/29.

WALTER GABRIEL ROMERO, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2566 y MIRIAM ROSANA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2566.

OFICINA N.o 9

MARCEL WOLFANG STAPFF, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4828 C/5 y MARIA MAGDALENA ROMERO, 39 años, soltera, empleada, mejicana, domiciliada en Emilio Castelar 4828 C/5.

ISRAEL IGNACIO SANCHEZ, 64 años, divorciado, mecánico, oriental, domiliado en Irlanda 2000 y GLADYS FRANCISCA REBOLLO, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Irlanda 2000.

ALVARO JUAN SORTORI, 36 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 3003 y MARIA del ROSARIO CARDONER, 26 años, docente, oriental, domiciliada en Méndez Núñezz 3003.

MARIO NELSON SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3717, Apto. 2 y LAURA ANDREA MORAN, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3901, Apto. 111.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO RAFAEL VIERA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel. Pje. 3, 5269 Sayago, y MARIA ISABEL RODRIGUEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel Pje. 3 5269 Sayago.

EBERHARD NEIGHBOUR, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2223 y SANDRA GABRIELA OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3624.

PABLO ANDRES ORTIZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en San Quintín 4282 ap. 20 y MARIA CRISTINA LEDESMA, 25 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en San Quintín 4282 ap. 20.

REGINO FABIAN VIGNONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1174 y SILVANA LEONOR HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3329/805.

ALCIDES EDGARDO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1515 y RUT ESTER MALDONADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1515.

EDUARDO ALBERTO NAGY, 36 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208, Apto. 407 y VILMA CERIANI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3810.

LEONARDO ANGEL TORELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1704 y VIRGINIA JANNET LIBERATORI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Veraguas 1732.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: MATEUS MARICHAL JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Fa. A/22/90), se hace saber que ante este JUzgado se presentó Juan

Carlos Mateus Marichal promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5757 situado en la Primera Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 209 metros cuadrados y 77 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 5 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 24.500,00 10/pub 17897 May 03- v May 16

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: CABRAL, ROSALIA, AURORA, ELIDA y MARIA ROSA. "Prescripción Treintenaria". (Fa. A 362/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosalía, Aurora, Elida y María Rosa Cabral, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 2490, que consta de una superficie de 474 ms. 20 dms., con 10,98 ms. de frente al Sureste a la calle Sarandí.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Cornelia Del Puerto, Exaltación Larrosa, Pedro Benavente, Pedro Castro, Sucesores de Amilivia y Félix Villar, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 7 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 38.500,00 10/pub 17898 May 03- v May 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos "DELGADO, TOLEDO BLANCA - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 368/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Delgado Toledo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padróla Primera Secci ón de Lavalleja ubicado en zona suburbana, fracción Nº 1 que se compone de una superficie de 8 Hás. 6943 m} 78 dm}.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 22 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.000,00 10/pub 17899 May 03- v May 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "LOMBARDO BERRA, HERMENEGILDO CARLOS y GUMERSINDO VALENTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 337/1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hermenegildo Carlos y Gumersindo Valentín Lombardo Berra, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en mayor área con el Nº 3567, señalada como fracción 4, con una superficie de 23 hectáreas 9404 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a Eugenio Villadeamigo o sucesores, y especialmente a los linderos: Milton Leonel Perdomo, Exildo Villadeamigo, Ilderico Vega Montesdeoca, Julia Siboldi González e Instituto Nacional de Colonización, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 20 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 38.500,00 10/pub 17900 May 03- v May 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SERGIO MARTIN MANRESA PEREZ "Rectificación de Partida" (Ficha A 9/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Sergio Martín Manresa Pérez, extendida el día 12 de agosto de 1985, Acta Nº 1166, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Mansera", debe decir: MANRESA, por así corresponder. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 17.500,00 10/pub 17831 May 03- v May 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "OREGGIONI, ANA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V/27/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana María Oreggioni Bonilla, inscripta el 8 de setiembre de 1961 en la Primera Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 380, en el sentido que donde dice apellido paterno: "Origgioni", debe decir OREGGIONI, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de abril de 1990.
19) N$ 10.500,00 10/pub 17916 May 03- v May 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primea Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la ratificación de partida de nacimiento de CABRERA MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de partida". (F.C.V. 364/89), en el sentido, donde dice: María del Carmen Delgado; debe decir: MARIA DEL CARMEN CABRERA. - Canelones, 26 de marzo de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.000,00 10/pub 17780 May 03- v May 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ FONTES, HUGO CESAR y ALEGRE, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (Fa. B/343/89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice como apellido "Fontes", debe decir PEREZ FONTES y de la Partida de Nacimiento de Hugoo Sebastián Fontes, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Pérez Alegre". - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 10.500,00 10/pub 17901 May 03- v May 16

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIALSALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 17/5/90 - Hora 14. Base: 980,06 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:579.100. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1105, del Bloque "E", "Parque Posadas", empadronada con el Nº 80.283/1105/E, área: 68 metros., construída en terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicolás Bonomi Nº 3307.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 26 Serie 383 Nº 4021 a nombre de Haroutiun Tabakian Demarkarian o Dermarkarian y Magdalena Iribernagaray.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/4/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integ rar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1990 es de N$ 6.712,97. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 894,57. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 574,23, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de abril de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41644 May 03- v May 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 17/5/90 - Hora 14.30. Base: 5.420,24 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 36:385.900. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 empadronada con el Nº 86.313/403, área 59 metros 97 decímetros, construída en terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3039 Apto. 403 y también de frente a la Av. Luis Alberto de Herrera por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 nº 53427 a nombre de Jorge Pablo Castro Bagnasco y María Beatriz Junco Velazco.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/4/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1990 es de N$ 6.712,97. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.

8.364,54. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo [illegible] años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares [illegible] hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.686,04, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41645 May 03- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos Cotesa S.A. c/BONEX S.A. (Ficha 217/83) el día 16 de Mayo de 1990, a partir de las 15 y 30 horas, en la calle Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. - Montevideo, 25 de abril de 1990.

20) N$ 4.200,00 3/pub 17825 May 03- v May 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Mancuso, Esteban c/. JOSE ENRIQUE PATRON "J: Ejecutivo", (Ficha 132/88), se hace saber que el día 16 de mayo próximo, a partir de las 14 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Luis Alberto Cal (Mat. 181, R.U.C. 211601920013) rematará sobre la base de los dos tercios de su tasación; un juego de cubiertos Trampontina (Nº 8.167), y un tocadiscos Philips (N$ 1.000). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Nora A. Assandriatto, Actuaria.

20) N$ 2.100,00 1/pub 17853 May 03- v May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

WASHINGTON DORREGO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "Marcopell S.A. c/ MANSO EDGARDO SERAFIN y otros - Ejecución de Sentencia" (pmf en Fa. 81/A/87), (Fa. 118/89/A), se hace saber que el día 24 de mayo de 1990 a la hora 15:00, ante las puertas de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del señor Rematador Washington Dorrego, R.U.C. 040062780017, asistido del señor Alguacil, a la venta en p ública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, esto es: N$ 6:666.666,00 de la embarcación de bandera argentina "Amambay", matriculada con el Nº 2706, motor marca "Blackstone" Nº 47368 a gas-oil, tonelaje neto: 96 Ton., bruto: 104 Ton., la cual se encuentra ubicada en el predio del Astillero Marcopell.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. - Carmelo. 17 de abril de 1990. - Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.500,00 3/pub 17905 May 03- v May 07

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: RAMON PEÑA y OTROS. "Segunda copia". (Ficha V-31 Nº 49/90) se hace saber que se presentaron: Ramón Víctor Peña Hernández, Lérida Alba Castiglia, Nelson Peña Hernández y María Nair Bruni, solicitando la expedición de la Segunda copia de la escritura autorizada el 27 de junio de 1959, por el Escribano Gualterio Veglio Ferrari, por la cual los señores Nelson y Ramón Peña Hernández, adquirieron el siguiente bien inmueble: padrón Nº 140 de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 390 mts. y se emplaza a todfos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 17870 May 03- v May 16

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto turno, en autos caratulados: NERON LEYES ALVEZ y HUMBERTO MARTINEZ BLARDONI. "Expedición de segundas copias" (Ficha B. 229/990) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguien es escrituras:

I) De compra venta con pacto de retroventa extendida el 26 de marzo y autorizada el 18 de abril de 1941 pjor el Esc. Casto M. Vidal por la cual Aurelia Rodríguez de Cuneo vendió a Francisco Arenas la mitad indivisa del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empádronado con el Nº 54.137; señalado con el Nº 3 en plano del agrimensor Benjamín Conde, de agosto de 1913, compuesto de una superficie de 215 metros 60 decímetros con 8 metros 05 de frente al S.O. a calle Mendoza, puerta de entrada2746, entre las de Tapes y La Fe; 8 metros al N.E. con solar 6; 26 metros 50 al N'O. con solar 4 y 5 y 27 metros 40 al S.E. con solar 2; la que se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 378; al folio 267 del libro 271 y II) Escritura de retroventa extendida el 31/7 y autorizada el 4 de agosto de 1942 por el Esc. Juan C. González Lerena por la cual Francisco Arenas retrovendió a Aurelia Rodríguez de Cuneo la mitad indivisa del bien ampliamente deslindado anteriormente, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones con el Nº 410; al folio 269 del libro 298.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. -

21) N$ 56.000,00 10/pub 17773 May 03- v May 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LUNA - RAMON MACHADO" S.R.L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23.12.1989.
Inscripción: Reg. de Co. Nro. 94, F. 363, L. 1 de Contratos.
Cedente: AIDA MARGARITA RAMON MACHADO (Cede 36 cuotas).
Cesionaria: Mirta Margarita Cardozo Lima.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Cardozo de Hontou" S.R.L.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcangel luna Méndez.

22) N$ 64.000,00 10/pub 13085 May 03- v May 16

YOYANA LTDA.

Contrato: 19/3/90.
Inscripción: Nº 26, folios 101 a 104, libro de contratos.
Socios: MARIA TERESITA VALDEZ RODRIGUEZ y MARTHA RAQUEL GARCIA ESTEVEZ.
Capital: N$ 800.000.
Cuotas: 50 cada una.
Objeto: Diseño, confección, venta y [illegible] de ropa, venta de accesorios femeninos y artesanías [illegible].
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rivera 4995 (Santa Lucía - Canelones).

22) N$ 4.800,00 1/pub 17779 May 03- v [illegible]

LA CAMPAÑA LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1990.
Inscripto: Nº 28, folio 110/112, Registro Comercio Canelones el 29 de marzo de 1990.
Socios: HUMBERTO BACCINO MENDEZ, NANCY BACCINO MENDEZ y LUIS CURBELO [illegible].
Administración: Humberto Baccino Méndez.
Capital: N$ 2:700.000 dividido en la siguiente forma: con 2:170.000 el señor Humberto Baccino con 270.000 Nancy Baccino y con 270.000 Luis Curbelo correspondiendo a cada socio 72, 9 y 9 cuotas de N$ 30.000 cada una respectivamente.
Objeto: Tienda, mercería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Canelones.

22) N$ 8.000,00 1/pub 17781 May 03- v [illegible]

TALLER VOLONTE S.R.L.- Cesión y Modificación

Por documento privado del 15 de diciembre de 1989, Hugo Rodríguez, cede a Juan Volonté y Aquiles Araújo, quienes adquieren en la proporción de veinte cuotas al primero, y cinco cuotas al segundo, todas de la referida sociedad. Modificación: En lo sucesivo, la representación social será ejercida por Juan Volonté. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 11, Fº 38 al 40 vto, Lº Nº 3 de Contratos, legajo 178, el 31 de [illegible] de 1990.

22) N$ 80.000,00 10/pub 17801 May 03- v May 16

FARMACIA URUGUAYANA LIMITADA CESION DE CUOTAS

Contrato: 14/2/90.
Inscripción: Nº 28 Fos. 134/136 Lo. Contratos "cesión de cuotas".
Cedentes: ALBERTO LEONEL GALLO BERTETE.
Cesionario: Elida Claudia Bertete Soto.

22) N$ 6.400,00 1/pub 17827 May 03- v May 03

REGRAN LTDA. MODIFICACION

Plazo: 30 años a partir del 1/6/989.
Inscripción: 28/3/990, Nº 317, folio 1177 al 1178 v., libro 3, Legajo Nº 939.

22) N$ 3.200,00 1/pub 17847 May 03- v May 03

GARBO LTDA.

Contrato: 15/12/989.
Inscripción: Nº 1701, folio 6433 vto., libro 2 de Contratos.
Socios: NELLY JULIA GARCIA LAPORTA, RAUL SUAREZ SAQUIERES.
Administración: Nelly Julia arcía Laporta.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos y prendas de cuero, lana hilo, pieles y sintéticos en general, artesanías, souvenir, bijouterí, juguetería, golosinas y afines.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Florida Nº 1410, Montevideo.
Capital: N$ 504.000.

22) N$ 64.000,00 10/pub 17850 May 03- v May 16

SEPRI S.R.L.

Socios: CONRADO ECHEVARRIA. MAURICIO MARTINEZ. WALTER RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000.
Cuotas: 35 cuotas c/u., de los dos primeros y 2 cuotas el último.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 310, folio 1149/54, Libro 1.
Fecha: 29/3/90.

22) N$ 6.400,00 1/pub 17854 May 03- v May 03

NIGO LTDA.

Contrato: 20 marzo 1990.
Inscripción: Nº 294, folio 1090/93 v. libro 3, legajo 918.
Socios: ROSA SUSANA ALVAREZ CARAM (99 cuo-

tas0 y RAMON ALVAREZ MOREIRA (1 cuota).
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 4.000 cada una).
Objeto: Reparación y venta de motores, radiadores, tanques, de combustible y sus derivados.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Plazo:
Administración: Rosa Susana Alvarez Caram.
22) N$ 6.400,00 1/pub 17867 May 03- v May 03

centro de tratamiento del dolor ltda.
CETRADOL LTDA.
Contrato: 19 marzo 1990.
Inscripción: Nº 312, folio 1152/55 v. libro 2, legajo 1075.
Socios: YAMANDU GILLMAN FLETCHER (50 cuotas) y ENRIQUE BZUROVSKI MAJZLIC (50 cuotas).
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 4.000).
Objeto: Tratamiento del dolor crónico o agudo de cualquier patología orgánica y/o funcional, somática o psíquica.
Domicilio: Acevedo Díaz 1024, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Yamandú Gillman.
22) N$ 6.400,00 1/pub 17868 May 03- v May 03

COSAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO
Contrato: 9/3/990.
Inscripción: Nº 336, folio 1247, libro 1, 5/4/990.
Cedente: Alejandro Draper.
Cesionarios: NANCY J. RODRIGUEZ CURBELO y MIGUEL A. GONZALEZ.
Modificación: Administración: Nancy Rodríguez y Miguel Gonzálezz indistintamente.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17871 May 03- v May 03

TALLER MECANICO DIESEL MONTEVIDEO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27/12/989.
Inscripción: Nº 10, folio 36v. libro 1, 2/1/990.
Cedentes: Anibal Ubaldo Torrelle Delgado Y Laura Nair Morando González.
Cesionarios: Carlos Javier Durán Borges, Mario Walter Carnevale Parodi y Edison Manuel Hualde Fernández.
Modificacion: aumento de plazo a 5 años y prórrogas automáticas, capital aumenta a N$ 900.000,00.
22) N$ 6.400,00 1/pub 17872 May 03- v May 03

FRAPA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6/2/990.
Inscripción: Nº 231, folio 857 libro 1 de contratos.
Cedentes: Emilio F. De Barros, Remo Monzeglio y Jorge H. Secondo, cada uno ceden dos cuotas.
Cesionario: CARLOS S. MAZZEO.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17873 May 03- v May 03

TELES Y FERRARI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Gustavo Norberto Ferrari De León.
Cesionaria: NORMA NORBERTO FERRARI DE LEON.
Contrato: 12/1/990.
Inscripción: Nº 3, folio 10, libro 37 de Contratos el 24/1/90.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17880 May 03- v May 03

ALMAGRO S.R.L.
Contrato: 29/1/90.
ALVARO VILLABONA DIAZ y MARIO DA ROSA MIERES N$ 400.000 8 cuotas de N$ 50.000 correspondiendo 4 cuotas a cada socio.
Servicio mecánico agrícola, nivelaciones de suelos.
dos años prorrogable.
Jacinto Trápani 1315, T. y Tres.
Contrato: inscripto Nº 4, folio 12, libro 37 de contratos el 6/2/90.
22) N$ 6.400,00 1/pub 17881 May 03- v May 03

MARTINEZ Y GARCIA S.R.L.
Contrato: 1/2/78.
Inscripción: Nº 3, folio 7 a 10, libro 25 de Contratos.
Socios: CARLOS MARTINEZ MATA y JUDY GARLA GARCIA.
Objeto: Venta de artículos de tienda, tintorería y limpieza de ropa.
Plazo: 2 años a partir del 1/2/78 prorrogable.
Domicilio: Simón del Pino 663.
Capital: N$ 3.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17882 May 03- v May 16

DIACOR LIMITADA
Contrato: 14/10/89.
Inscripción: 23/10/89, Nº 43 Fº 169/72, libro 36 en Registro de Comercio de T. y Tres.
Socios: VLADIMIR CORBO QUINTANA y ANA MARIA DIAZ.
Objeto: Venta de calzados en general, artículos deportivos, prendas de ropas, importaciones, exportaciones y cualquier contrato o acto o negocio que no sea ilícito.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistinta, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 12:000.000 subdividido en 24 cuotas de N$ 500.000 aportadas por partes iguales en efectivo.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 36.000,00 10/pub 17883 May 03- v May 16

MARABA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 2 de abril de 1990.
Inscripción Nº 7, folio 20/22, Libro 7.
Registro General de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, 6 de abril de 1990.
Socios: MOISES HADDAD HADDAD y JAMILE ARBAS AIAS.
Capital: N$ 18:000.000,00.
Administración: Ambos socios.
Objeto: el comercio en todas sus formas y en especial tienda, mercería y zapatería.
Plazo: 2 años, ,prorrogable automáticamente.
Domicilio: Batlle Nº 673, Minas, Lavalleja.
22) N$ 6.400,00 1/pub 17902 May 03- v May 03

LA ESPIGA DE ORO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 16/10/989.
Registro: Nº 29, folio 130, libro Nº 8, Artigas 26/10/989.
Cedentes: Héctor albo Quevedo Suárez y Ana Ribeiro de Quevedo.
Cesionarios: NERY RUHIBILME CASTILLOS, NELA YANEL CASTILHOS, GARY ONEY CASTILLO y MIRIAM TERESITA CONFALONIERI.
Modificación: Nery Ruhibilme Castillo, y Gary Oney Castillo conjunta o separadamente.
22) N$ 28.800,00 10/pub 17908 May 03- v May 16

EL TACUARAL S.R.L.
Contrato: 12 de marzo de 1990.
Objeto: Explotacióin de actividades agropecuarias.
Socios: ANA MARIA Y EDUARDO MARIA PAYRET BARBATO.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000.-
Administración: Indistinta.
Domicilio: Villa Tambores, Dpto. Paysandú.
Registro: Nº 12 fº 47 al 50 Lº 1.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17910 May 03- v May 03

ANFER LTDA.
Contrato: 2 abril 1990. Registro: Nº 330, folio 1233 libro 3 contratos.
Socios: ANTISTA FERNANDEZ y OMAR ANTISTA FERNANDEZ MONTES DE OCA.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Administración: Omar Antista Fernández.
Objeto: Broncería, fabricación artículos sanitarios, de construcción y grifería, importación, representaciones, todo negocio lícito.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17912 May 03- v May 03

R.P.M. LTDA.
Contrato: 2 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 279 folio 1032, libro 1036, legajo Nº 906.
Socios: JOSE MARIA MOREIRA CORTAZZO, RICHARD FERNANDO PONCE VALVERDE y GUILLERMO ROCHA LAVIANO.
Objeto: a) imprenta, editorial y ramos anexos a la industria gráfica; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 420.000 en partes iguales.
Administración: conjuntamente por dos socios cualesquiera.
Plazo: 10 años prorrogado por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 17914 May 03- v May 03

ALVI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8/11/989.
Inscripción: Nº 219, folio 807, libro 2.
Cedente: Juan Carlos Vidal Fernández y Nelson Alfaro Martínez.
Cesionario: TAGLE S. A.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17919 May 03- v May 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.895.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Marie José Clavier, solicitó registro de marca: "UNLIMITED", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16874 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.916. - Montevideo, abril 27 de 1990, Lorenzo Saavedra por José Reis & Alberto Schcolnik Ltda. (Uruguay), solicita marca: GALAN, clase/s Int. 25 Int. S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17822 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.802. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Mandredo a. Cikato, por COSTA S. A. (Chile), solicita marca: "CRACKELET", clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17839 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.803.- Montevideo, 23 de abril de 1990. Manfredo A. Cikato por Krizia S.R.L. (Italia), solicita renovar marca:



KRIZIA

clase/s Int. 1 a 10, 16 a 26, 28 a 33.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17840 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.727. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Walter Jones, por CONTROL'S LTDA. (Montevideo), solicita marca: "CISNE", clase Int. 3, (Suavizante de la ropa). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17842 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.867.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Billy Fox por Palm Beach Company (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17844 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.890. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Billy Fox, por ELIZABETH ARDEN, INC. (USA), solicita marca: "MICRO 2000", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17845 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.715.- Montevideo, abril 17 de 1990. José L. Guichón, por Casaquinta S.A., de Uruguay, solicita marca:

clase/s Int. 29, 30 y 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 17846 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.762.- Montevideo, 17 de abril de 1990. Alsu S.R.L.,

clase/s Int. 16 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17848 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.743. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Novell Inc (USA) solicita marca

NetWare

clases Int. 9 y 42.
23) N$ 21.600,00 10/pub 17860 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.744. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Novell Inc. (USA) solicita marca

NOVELL

clases Int. 9 y 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17861 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.745. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Novell Inc. (USA) solicita marca

NOVELL

clases Inc. 9 y 42.
23) N$ 21.600,00 10/pub 17862 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.788. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo) solicita marca

clase Int. 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17863 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.789. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - PABLO BOSELLI (Montevideo), solicita marca: "PAPA DOC", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17864 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.816. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "DI MARTINO", clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17865 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.821. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - VIVER S. A. (Montevideo), solicita marca: "BLESS", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17866 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.896.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Marie José Clavier, solicita registro de marca: 'CRIBB DANCING", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17875 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.897.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Marie José clavier, solicita marca: "MIZUNO", clase/s Int. 25, 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17876 May 03- v May 16

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P. DIVISION SERVICIOS GENERALES
Concurso de Precios Nº 4/078)

Concepto: Arrendamiento del local sito en Av. Gorlero 936 de la ciudad de Punta del Este (Depto. Maldonado).
Precio base: U$S 16.500,00.
Plazo: 1 año.
Garantía: Personal y solidaria, a satisfacción de ANCAP.
Importante: ANCAP se reserva el derecho de considerar sólo aquellas ofertas que propongan la instalación de comercios cuyo ramo deberá indicarse -que a su sólo juicio- llenen la condiciones deseadas para el local ofrecido en arrendamiento.
Recepción de Ofertas: Hasta el día 25 de mayo de 1990: Local: 8º Piso Sección Compras (Paysandú y Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja).
Las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º Piso en horario de 9 a 15 y 30.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 41628 May 03- v May 04

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Municipio de Montevideo con SUCESORES DE PAULINA y CONCEPCION AGUERRE "Escrituración de Oficio" (Ficha 3/134/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Paulina y Josefa Aguerre para que comparezcan a otorgar la respectiva escritura de expropiación del bien Padrón 69592 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo del emplazamiento, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en forma se procederá a otorgar judicialmente la escritura. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41648 May 03- v May 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó YANET ANGELICA PIÑEYRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 2.880,00 1/pub 17803 May 03- v May 03

SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716 se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña NANCY ADRIANA BLANCO CALVO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo,16 de abril de 1990. - Dr. EnriqueTiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 2.880,00 1/pub 17824 May 03- v May 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES
Por Resoluciones del Consejo de Facultad Nos. 26.486, 26.487, 26.492 y 26.517, se llama a la PROVISION TITULAR, de los siguientes cargos:
- 1 Profesor Agregado de Estadística y Cómputo, Gr. 4, 20 horas semanales. Carpeta Nº 6966.
- 1 Profesor Adjunto del Area de Ciencias Biológicas, Microbiología, con énfasis en Biología Molecular, Gr. 3, 40 horas semanales. Carpeta Nº 6980.
- 1 Profesor Adjunto del Centro Regional Sur, con énfasis en Suinotecnia, Gr. 3, 40 horas semanales. Carpeta Nº 6981.
- 1 Profesor Adjunto de Cereales y Cultivos, con énfasis en Control de Plagas, con radicación en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", Gr. 3, 40 horas semanales. Carpeta Nº 6982.
- 1 Profesor Adjunto de Forrajeros, con radicación en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", Gr. 3, 40 horas semanales. Carpeta Nº 6983.
- 1 Profesor Adjunto del Centro Regional Sur, con énfasis en Horticultura, Gr. 3, 24 horas semanales. Carpeta Nº 6984.
- 1 Profesor Adjunto del Centro Regional Sur, con énfasis en Fitopatología, Gr. 3, 30 horas semanales. Carpeta Nº 6985.
- 1 Profesor Adjunto del Area de Suelos y Aguas, con énfasis en Edafología, Gr. 3, 40 horas semanales. Carpeta Nº 6986.
- 1 Profesor Adjunto del Area Forestal, con énfasis en Parques y Jardines, Gr. 3, 20 horas semanales. Carpeta número 6987.
- 1 Profesor Adjunto del Area Forestal, con énfasis en Dendrología, Gr. 3, 12 horas semanales, Carpeta Nº 6988.
- 1 Profesor Adjunto del Area de Ciencias Biológicas, con énfasis en Fisiología Vegetal, Gr. 3, 40 horas semanales, Carpeta Nº 6989.
- 1 Profesor Adjunto del Area de Ciencias Biológicas, con énfasis en Bioquímica, Gr. 3, 40 horas saemanales, Carpeta Nº 6990.
- 1 Profesor Adjunto del Area de Ciencias Biológicas, con énfasis en Fisiología Vegetal (cultivo de tejidos) Gr. 3, 40 horas semanales, Carpeta Nº 6991.

Plazo de inscripción: 25 de junio de 1990, hora 12.
Las solicitudes de inscripción, dirigidas al señor Decano, deberán ser presentadas en papel florete, con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. E. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:
a) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
b) Currículum Vitae (en triplicado);
c) Jura de la Bandera (fotocopia);
d) Certificado de escolaridad;
e) Certificado de biblioteca;
f) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Montevideo, 25 de abril de 1990.-Facultad de Agronomía.-Sección Concursos
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41610 May 03- v May 03

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Llamados a Aspirantes
Montevideo, 23/4/90.
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29/3/90, se resuleve Llamar a Aspirantes para la provisión Interina, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31/12/90:
Exp. 900.730. - Profesor Adjunto de Clínica Psiquiátrica

(Nº 138, Esc. G, Gº 3, 24 hs.).
Exp. 900.667. - Asistente de Salud Mental del Programa Docente en la Comunidad A.P.S. (Nº 2120, Esc. G, Gº 2, 12 hs.).
Exp. 900.599. - 2 Profesores Agregados de Clínica Médica "2" (Nos. 2322 y 2321 Esc. G, Gº 4, 24 hs.).
- Asistente de Clínica Médica "2" (Nº 2342, Esc. G, Gº 2; 24 hs.).
Exp. 891.696 adj. 900.080. - Asistente de la Clínica Médica "C" (Nº 2531, Esc. G, Gº 2, 12 hs., rubros F.M.).
Exp. 892.265. - 2 Asistentes de las Clínicas Quirúrgicas (Gº 2, Esc. G).
Exp. 892.496. - Ayudante del Depto. de Fisiología (Nº 1977, Esc. G, Gº 1, 20 hs., rubros F.M.).
Plazo de inscripción: Hasta las 17 hs. del día 8 de mayo de 1990.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41635 May 03- v May 03

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Llamados a Aspirantes

Montevideo, 23/4/90.
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29/3/90, se resuelve Llamar a aspirantes para la Contratación, de los cargos que se detallan a continuación:
Exp. s/Nº - 20 Encuestadores para trabajar en el Proyecto: "Programa de Salud Reproductiva en adolescentes", financiado con la partida del Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades en Población.
Plazo de inscripción: Hasta las 17 hs. del día 8 de mayo de 1990.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en foprmularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41636 May 03- v May 03

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución Nº 39 del Consejo Directivo Central de fecha 24 de abril de 1990, se convoca a un llamado cerrado entre los Contadores (Esc. A, Gº 16), los Jefes de Servicio o de Sección (Esc. C, Grados 14 y 13) de las Secciones Personal y los Oficiales Administrativos (Esc. C, Gº 8) de las Secretarías, para apoyar con 20 o 25 hs. de trabajo semanal (según la dedicación del cargo actual), a la Comisión de Política Salarial durante un período de dos meses.
Los postulantes que sean designados por el Consejo Directivo Central, gozarán de una reducción horaria del 25 % en sus tareas habituales y percibirán la compensación por dedicación especial durante los dos meses de duración de las tareas extraordinarias.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, 18 de Julio 1968, 3er. piso.
Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día 4 de mayo de 1990. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41637 May 03- v May 03

RECTORIA

Exp. Nº 3510/89. - Se notifica a FRANCISCO C. ANCHORENA que en el expediente radicado en la Dirección General Jurídica de la Universidad de la República (Nº 3510/89) se le ha conferido vista por el término de diez días.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41638 May 03- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dispuso en los autos caratulados CARRIO SIERRA ALEJANDRO EMILIO MIGUEL "Sucesión" (Ficha 8/2/90), hacer saber que la audiencia de apertura de testamento cerrado se efectuará el 23/5/90 a las 12 y 30 hrs. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Margarita Saborido, Silva Actuaria.

27) N$ 5.250,00 5/pub 17826 May 03- v May 09

CONVOCATORIAS
C.O.M.A.C.

Asamblea General Ordinaria- Convocatoria.
El Consejo Directivo de COMAC "Cooperativa Maestros de Ahorro y Crédito" de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social Capítulo IV, Artículo 24, 27, 29 y 37 llama a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 12 de mayo de 1990 a las 17 y 30 en el local Centro de la Sociedad Fomento sito en Juan Lavalleja Nº 1343 de esta ciudad. En dicha Asamblea se tratará el siguiente
Orden del Día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (Ejercicio 1/7/87)- 30/6/88) a ser visado por Inspección General de hacienda, Estatutos Art. 37 Lit.g.
4) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (Ejercicio 1/7/88- 30/6/90) a ser visado por Inspección General de Haciende, Estatutos Art. 37 Lit.g.
5) Presupuesto anual. Períodos 1/7/89- 30/6/89. Estatutos Art. 37 Lit.g.
6) Cuotas mínimas de integración de capital Art. 37.Inc. H.
7) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo)
8) Informe del Comité de Crédito. Estatuto Art.44.
9) Informe de Comisión Fiscal. estatuto Art. 46 Lit. f.
10) Informe del Consejo Directivo.
11) Designación de la Comisión Electoral Estatuto Art.65.
12) Fijación de fecha del Acto Electoral (Renovación Parcial 3 Titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y 2 titulares y respectivos suplentes a la Comisión Fiscal, estatuto Art. 24 Lit. C y Art. 33, 45, 64 y 65.
Renée González de Aguiar, Presidente.- Melba Ibarra de Rivero, Secretaría.
Nota: 1. Si en esta primera convocatoria no concurre el 30% de los socios habilitados, la asamblea se constituirá con los socios habilitados que concurran el 9 de junio de 1990 en el mismo lugar y a la misma hora que antecede.
2. Art. 7 "es deber de los socios asistir a todas las asambleas para las cuales sean convocados".
3. Art. 8 y 30. Los socios que no puedan asistir pueden hacerse representar por otro socio mediante poder.

27) N$ 57.600,00 5/pub 17802 May 03- v May 09

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por el Escribano Ismael Ibarra el 13 de febrero de 1990, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 161 al folio 212 del Libro 87, los esposos JOSE LUIS MARTINES LENU y ESTELA MA Y RIVERO OLIVERA, constituyeron en bien de familia en beneficio de ambos y de su hijo José Federico Martínez Rivero, el inmueble u bicado en ciudad José P. Varela, Décima Secció Judicial del Dpto. de Lavalleja, padrón Nº 1420, con una superficie de 595 metros 82 decímetros con frente a la calle Juan P. Muyol.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41646 May 03- v May 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "CORRALES WOHLER, JOSE MARIA - Concurso Voluntario" (Fa. 1244/81), se hace saber al público que por providencia del 5 de marzo de 1990 se decretó la convocatoria a una Junta de Acreedores para cuya celebración se señaló el próximo 11 de mayo a las 14:00 horas, en el local de este Juzgado (calle Rodó 632). - Minas, 4 de abril de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 1.750,00 1/pub 17896 May 03- v May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: ZIPITRIA DE SILVERA, ANGELA IRMA y otros - Escrituración de Oficio" (1/90), se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez Ratnovsky, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 6 de abril de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17903 May 03- v May 16

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: "Molina, Javier c./ ROCHA, FRANCISCO - Cobro de Pesos" (Fa. 296/89), se cita, llama y emplaza a Francisco Rocha, para que comparezca en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio, con quien se seguirá los presentes procedimientos. - Rocha, 12 de marzo de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17796 May 03- v May 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DELAZARZA S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: DELAZARZA S.A.
Capital Social: U$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1990, Nº 100 del Fº 798 al Fº 807 del Lº Nº 1, Legajo Nº 1226.

28) N$ 28.800,00 1/pub 17920 May 03- v May 03

POST S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: POST S. A.
Capital Social: U$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda

actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de abril de 1990, Nº 76 del Fº 598 al Fº 607 del Lº Nº 1, Legajo Nº 1150.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17921 May 03- v May 03

SEQUOIA S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: SEQUOIA S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguro s, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de abril de 1990, Nº 75 del Fº 588 al Fº 597 del Lº Nº 1, Legajo Nº 1149.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17922 May 03- v May 03

WAIROA PROPERTIES S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: WAIROA PROPERTIES S.A.
Capital Social: NCz$ 1:116.500,00 (nuevos cruzados un millón ciento dieciséis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de abril de 1990, Nº 76 del Fº 561 al Fº 570 del Lº Nº 2, Legajo Nº 1142.
28) N$ 28.000,00 1/pub 17923 May 03- v May 03

WAKEFIELD INVESTMENTS S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: WAKEFIELD INVESTMENTS S.A.
Capital Social: NCz$ 1:116.500 (nuevos cruzados un millón ciento dieciséis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comerci 6 de abril de 1990, Nº 77 del Fº 571 al Fº 580 del Lº Nº 2, Legajo Nº 1143.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17924 May 03- v May 03

BEGA S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BEGA S.A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólrres estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de abril de 1990, Nº 80 del Fº 601 al Fº 610 del Lº Nº 2, Legajo Nº 1146.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17925 May 03- v May 03

BLACK MUSLIM S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BLACK MUSLIM S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpl a con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de abril de 1990, Nº 84 del Fº 631 al Fº 640 del Lº Nº 3, Legajo Nº 1141.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17926 May 03- v May 03

GREBBER S.A
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: GREBBER S. A.
Capital Social: U$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1990, Nº 95 del Fº 748 al Fº 757 del Lº Nº 1, Legajo Nº 1221.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17927 May 03- v May 03

SCHALCKEN BROKERS S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: SCHALCKEN BROKERS S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1990, Nº 99 del Fº 788 al Fº 797 del Lº Nº 1, Legajo Nº 1225.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17928 May 03- v May 03

HONNER COMPANY S.A
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: HONNER COMPANY S. A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1990, Nº 93 del Fº 728 al Fº 737 del Lº Nº 1, Legajo Nº 1219.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17929 May 03- v May 03

EDMONTON S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: EDMONTON S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representacio-

nes, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de abril de 1990, Nº 78 del Fº 581 al Fº 590 del Lº Nº 2, Legajo Nº 1144.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17930 May 03- v May 03

MARESCAR TRADING CORP. S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: MARESCAR TRADING CORP. S. A.
Capital Social: U$S 1:000.000 (dólares estadounidenses un millón).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1990, Nº 92 del Fº 718 al Fº 727 del Lº Nº 1, Legajo Nº 1218.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17931 May 03- v May 03

KINGWOOD S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: KINGWOOD S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de abril de 1990, Nº 81 del Fº 611 al Fº 620 del Lº Nº 2, Legajo Nº 1147.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17932 May 03- v May 03

FROSINONE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de Décimotercer Turno.
Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de 13er. Turno, doctora Ana María Lorenzo, se hace saber que FROSINONE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiennte estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º - Constitúyese "Frosinone Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º - Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formmas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, optica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

CAPITAL

Artículo 3º - El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.- cada una, será de N$ 50.000.- (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.-

DIRECTORIO

Artículo 4º - Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º - Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º - El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 16º del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEA

Artículo 8º - La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, Balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9º - Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10º - Sesionará con asistencia que representa el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 11º - La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Artículo 12º - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. Los firmantes solicitarán al Escribano actuante la certificación de sus firmas.

Montevideo, setiembre 5 de 1884.

Carlos Rodríguez, escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia y corresponden a Manuel Etchevarren Fernández; Casimiro - Etchevarren Fernández y a Nelly Martínez Camacho, todos orientales, mayores de edad, de mi conocimiento, con cédulas de identidad Nros. 562.572; 346.951 y 878.220, respectivamente, domiciliados en esta ciudad en la calle Arenal Grande Nº 1532 Ap. 201, a quienes les leí el Estatuto que antecede y lo ratificaron en su total contenido. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Enmendado Estatuto; Vale.

6095 - Montevideo, 27 de noviembre de 1985 - Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídanse testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000.-

Oportunamente háganse los desgloses y archívese. Dra. ANA M. LORENZO, Esc. Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 28 de noviembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de junio de 1988 con el Nº 236 al folio 1549 del Libro Nº 2 de Estatuto. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1988. Entre línea: Dra. ANA M. LORENZO Vale. Enmienda: 28; vale.

28) N$ 262.400.00 - 17740 - 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 05/03/90 09/03/90

ART. 3VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	EQUINO PURA SANGRE(MOTICO)	UNID	2	ARGENTINA	1.015,00
01.01.01.07	CABALLOS PARA CARRERA	UNID	15	ARGENTINA	587,27
01.01.01.07	CABALLOS PARA CARRERA	UNID	5	ARGENTINA	847,80
01.02.01.00	BOVINOS	UNID	1	ARGENTINA	400,00
03.01.02.00	SARDINA CONGELADA	KG.	16000	BRASIL	0,25
03.03.01.30	AT CALAMAR ENTERO CONGELADO	KG.	50000	TAIWAN	0,65
03.03.01.30	AT CALAMAR ENTERO CONGELADO	KG.	50000	TAIWAN	0,66
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	1840	ARGENTINA	1,97
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	556	BRASIL	8,19
04.05.01.19	HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION	DOC	42	FRANCIA	25,13
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	12880	BRASIL	0,71
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO OVINO	KG.	5	AUSTRALIA	1.201,03
06.01.01.01	BULBOS DE FLORES VARIADOS (2080 BULBOS DE DALVIAS)	UNID	2080	PAISES BAJOS	0,75
07.03.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERAS	KG.	35200	ARGENTINA	0,49
07.05.02.04	GARBANZOS P/CONSUMO HUMANO	KG.	20000	ARGENTINA	0,74
07.05.02.04	GARBANZOS	KG.	7980	ARGENTINA	0,94
07.05.03.01	SEMILLAS POROTOS	KG.	150	PAISES BAJOS	7,08
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	19980	ARGENTINA	0,46
07.05.05.04	LENTEJAS DE CONSUMO HUMANO	KG.	22000	ARGENTINA	0,33
08.01.01.00	BANANAS	KG.	45000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	34000	BRASIL	0,12
08.05.01.29	ALMENDRAS SIN CASCARA	KG.	4990	ESTADOS UNIDO	4,06
08.05.02.29	AVELLANAS SIN CASCARA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,09
08.05.04.29	NUECES SIN CASCARA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,09
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	21000	PARAGUAY	0,91
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	21000	PARAGUAY	0,91
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	PARAGUAY	1,10
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	54000	ARGENTINA	1,28
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.04.01.02	AT PIMIENTA EN SACHETS	KG.	150	BRASIL	21,67
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	2000	SRI LANKA	6,22
11.08.01.01	AT ALMIDON DE MAIZ	KG.	40000	BRASIL	0,19
12.01.01.99	MANI	KG.	22000	ARGENTINA	0,58
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,62
12.03.02.99	SEMILLAS DE ESPINACA P/SIEMBRA	KG.	3000	DINAMARCA	2,15
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	5	PAISES BAJOS	412,59
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	2	JAPON	340,00
12.07.01.99	HOJAS DE BOLDO	KG.	1500	CHILE	0,69
12.07.39.45	QUEBRA PEDRA A GRANEL	KG.	500	BRASIL	5,30
13.02.01.99	GOMA	GRMS	250	SUIZA	0,01
13.02.03.15	AT PROPOLEO	KG.	550	ARGENTINA	15,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
13.03.03.10	AGAR AGAR EN POLVO	KG.	300	CHILE	24,01
14.01.01.49	CAÑAS, ROTEN	KG.	250	SINGAPUR	4,60
15.05.02.19	MAT.PRIMA P/USO INDUSTRIAL	KG.	1260	BRASIL	1,30
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA 1 LT.	UNID	3840	ESPAÑA	2,58
	ACEITE DE OLIVA 1/2 LT.	UNID	7680		1,34
15.07.87.01	ACEITE CRUDO DE MAIZ	KG.	26000	ARGENTINA	0,59
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	5500	PARAGUAY	0,92
15.08.06.00	ACEITE EPOXIDADO	KG.	3000	ARGENTINA	1,27
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	1000	BRASIL	0,91
15.16.00.00	CERA CANDELILLE	KG.	45	ESTADOS UNIDO	15,62
17.02.01.11	DEXTROSA	KG.	16000	SUIZA	1,00
17.02.01.21	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	30	SUIZA	5,26
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,17
17.02.01.21	PROD.QUIM.P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	700	SUIZA	1,70
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLET.EN CAJAS X 86100 UN.	CAJA	455	BRASIL	26,79
18.06.89.01	BOMBONES EN ESTUCHES C/30 UNID.C/U	UNID	3000	CHILE	2,48
19.07.89.00	PAN AZIMO	KG.	5008	ARGENTINA	1,45
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	15000	ARGENTINA	1,08
20.02.01.00	ACEITUNAS NEGRAS EN BOLSAS 50 KGS.	UNID	60	ARGENTINA	45,67
20.02.89.05	TOMATES ENTEROS AL NATURAL EN CAJAS D/24 LATAS	CAJA	2000	ARGENTINA	5,14
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJSS X 24 LATAS DE 1 KG.	CAJA	1700	ARGENTINA	10,46
21.03.01.01	MOSTAZA EN POLVO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,93
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS 24 LATAS	CAJA	400	BOLIVIA	50,37
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTA.X 454 GRS.	UNID	3000	PAISES BAJOS	2,00
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN CAJAS X 12 BOTELLAS 0,750 L	CAJA	300	ESPAÑA	13,67
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. DE 1 LT.	UNID	600000	ESTADOS UNIDO	6,53
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 50% VEGETAL	KG.	10000	BRASIL	0,87
23.07.89.04	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	20	SUIZA	80,75
23.07.89.06	ALIMENTO P/ANIMAL	KG.	800	ESPAÑA	7,47
23.07.89.99	MEDICAM.P/USO VETERINARIO	KG.	4800	SUIZA	6,50
24.01.03.00	TABACO	KG.	21000	GRECIA	2,51
25.01.89.09	PROD.QUIM.P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	100	SUIZA	1,90
25.03.01.00	AZUFRE	KG.	2300000	CANADA	0,12
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	10000	ARGENTINA	0,24
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	91	ESTADOS UNIDO	4,78
25.07.01.21	BENTONITA NATURAL MOLIDA	KG.	22000	ARGENTINA	0,17
25.15.01.20	MARMOL ASERRADO	KG.	821	BRASIL	0,13
25.15.01.20	MARMOL EN CHAPAS	MT2	400	BRASIL	6,90
25.15.01.20	MARMOL	KG.	22200	BRASIL	0,12
25.32.03.00	SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	5000	MEXICO	1,87
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,07
26.01.06.01	BAUXITA EN POLVO	KG.	100000	BRASIL	0,08
27.10.06.99	ACEITE MINERAL LIVIANO	LT.	1400	FRANCIA,	2,58
27.10.09.11	ACEITE LUBRICANTE PARA MAQUINA	KG.	12	Z.C.PANAMA	1,00
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	13520	CHILE	0,69
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	28080	CHILE	0,72
27.10.09.19	ASO OIL REINFORCEMENT	KG.	200	REINO UNIDO	3,87
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	60000	ARGENTINA	0,63
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	11685	ARGENTINA	0,60
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	60000	ARGENTINA	0,63
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES.ASO OIL REINFORCEMEN	KG.	50	REINO UNIDO	2,57

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	17400	BRASIL	1,55
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	8500	CHILE	1,06
27.10.09.29	M.H.T. CART.	KG.	267	REINO UNIDO	4,80
27.10.09.29	ACEITES LUBRICANTESTUFGEAR 85/90	KG.	140	REINO UNIDO	3,24
27.10.09.29	ACEITES LUBRICANTES.TUFGEAR 85 CART.	KG.	2	REINO UNIDO	2,60
27.10.09.29	ACEITES LUBRICANTES,TUFGEAR 85.M.H.T.	KG.	31	REINO UNIDO	2,87
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	7280	CHILE	0,63
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	9360	CHILE	0,79
27.10.09.49	ACEITE HIDRAULICO P/USO DE AVIACION	LT.	5016	ESTADOS UNIDO	2,39
27.14.01.03	COQUE DE PETROLEO	KG.	44000	ARGENTINA	0,11
27.14.01.99	RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	44000	ARGENTINA	0,19
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	30000	ARGENTINA	0,53
28.13.01.39	MEDICAM.P/USO HUMANO	KG.	316	SUIZA	14,56
28.13.01.41	ACIDO SALICICO	KG.	2	SUIZA	9,84
28.14.89.00	HEXAFLOUORIDE SULFURO	KG.	52	ESTADOS UNIDO	12,80
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	19000	ARGENTINA	0,30
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	2000	ARGENTINA	0,83
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO	KG.	5000	ARGENTINA	0,82
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	4200	ARGENTINA	0,84
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO	KG.	1800	ARGENTINA	0,83
28.25.01.00	OXIDO DE TITANIO	KG.	75	ARGENTINA	8,35
28.28.89.14	OXIDO DE ESTAÑO	KG.	2000	REINO UNIDO	7,97
28.29.02.90	FLUOSALES	KG.	2000	REINO UNIDO	3,20
28.31.01.01	CLORITO DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,10
28.32.04.00	MAT.PRIMA PARA SERIGRAFIA	KG.	150	SUIZA	29,12
28.37.01.11	AT BISULFITO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,40
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,50
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,47
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,10
28.38.01.99	SULFATO DE CALCIO	KG.	10	SUIZA	3,80
28.39.01.01	AT MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	213,69
28.40.02.22	HIDROGENOFOSFATO DE CALCIO	KG.	100	SUIZA	3,12
28.40.02.22	MEDICAM.USO VETERINARIO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	0,57
28.42.01.01	SODA SOLWAY	KG.	100000	POLONIA	0,17
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	100000	POLONIA	0,17
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,01
28.42.89.06	PROD.QUIM.P/ELAB.DE MEDCIAMENTOS	KG.	1000	SUIZA	0,70
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	BRASIL	0,32
28.48.89.99	AT ADITIVO	KG.	500	REINO UNIDO	10,52
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	18	FRANCIA	44,03
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	22	FRANCIA	88,49
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	37,47
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	37,47
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	350	ESTADOS UNIDO	3,58
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DEL CAP.29	KG.	16	FRANCIA	1.038,75
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.D/MEDICAMENT..CAP.29	KG.	4	FRANCIA	1.275,00
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	44000	BRASIL	0,30
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,61
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	44000	ARGENTINA	0,63
29.04.03.09	SORBITOL 70% U.S.P.	KG.	10064	R.F.ALEMANIA	0,71
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	12000	BRASIL	1,02

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	5800	BRASIL	1,02
29.08.04.05	AT BUTILGLICOL	KG.	7200	BRASIL	1,02
29.13.01.01	ACETONA (PROPANONA)	KG.	22000	ARGENTINA	0,62
29.13.04.01	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5200	R.F.ALEMANIA	1,15
29.13.04.99	CETONAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	39,43
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	14910	R.F.ALEMANIA	0,72
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	35000	SUECIA	0,31
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	32449	BRASIL	0,64
29.14.01.19	AT ACETATOS	KG.	25000	BRASIL	0,70
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,61
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,61
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	23000	BRASIL	1,18
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	23000	BRASIL	1,32
29.14.01.28	AT ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	13000	BRASIL	1,17
29.14.01.28	ACETATO DE ETER	KG.	5000	BRASIL	1,14
29.14.01.31	TRIACETINA	KG.	10120	ARGENTINA	1,63
29.14.01.59	ACIDO ESTEARICO	KG.	80	ARGENTINA	4,12
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	2000	ARGENTINA	1,19
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	2016	ARGENTINA	1,12
29.14.01.92	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	16,90
29.14.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	11,54
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,72
29.14.03.21	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	39	ESTADOS UNIDO	11,41
29.15.01.35	AT MAT.PRIMA P/PROD.AGRICOLAS	KG.	4400	R.F.ALEMANIA	2,89
29.15.01.36	ACIDO MALEICO	KG.	2	SUIZA	20,02
29.15.02.01	FTALATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	1,35
29.15.02.06	D.O.P.	KG.	15756	R.F.ALEMANIA	0,87
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	4000	BRASIL	1,48
29.16.02.43	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	50,50
29.16.02.72	ACIDO MCPA TECNICO 98/99%	KG.	2500	AUSTRIA	3,75
29.21.04.99	METIL PARATHION	KG.	2000	DINAMARCA	4,20
29.22.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	230,55
29.22.05.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	12	DINAMARCA	261,00
29.23.01.01	MEDICAM.P/USO HUMANO	KG.	60	SUIZA	17,00
29.23.01.01	TRIETANOLIMINA	KG.	11040	MEXICO	1,36
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	11040	MEXICO	1,36
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	11040	MEXICO	1,36
29.23.01.99	AT MAT.PRIMA P/ELABORAC.MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	200	FRANCIA	307,50
29.23.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	GRMS	400	SUIZA	0,48
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	200	SUIZA	3,46
29.23.03.99	PRODUCT.P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	8	HUNGRIA	374,58
29.23.03.99	AT DICLOFENAC SODICO	KG.	25	TAIWAN	94,80
29.23.39.00	CITRATO DE ORGENADRINA	KG.	30	ESTADOS UNIDO	308,33
29.24.01.01	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	11,35
29.24.01.99	COBURON	KG.	190	AUSTRIA	3,84
29.25.02.34	NMAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	30	SUIZA	41,33
29.25.02.99	ATELNOLOL	KG.	20	ESPAÑA	460,00
29.26.01.01	PROD.QUIM.P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	7,20
29.31.39.99	MALATHION TECNICO 96%	KG.	2000	DINAMARCA	3,20
29.31.39.99	AT COMPUESTO ORGANICO	KG.	8754	REINO UNIDO	17,14
29.34.39.99	ACIDO FOSFONICO	KG.	720	BRASIL	1,71

4

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	PAISES BAJOS	612,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	30	ITALIA	178,89
29.35.09.00	AT MAT.PRIMA P/PROD.AGRICOLA	KG.	8640	R.F.ALEMANIA	46,50
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	GRMS	60	SUIZA	27,53
29.35.16.00	ANTIRREUMATICO	KG.	10	ESPAÑA	700,00
29.35.16.00	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	250,00
29.35.16.00	AT MAT.PRIMA P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	392,38
29.35.19.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	2600	SUIZA	1,60
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	399,70
29.35.89.19	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	10.000,00
29.35.89.20	CAPROLACTAMA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,70
29.35.89.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	7050	REINO UNIDO	21,27
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1500	SUIZA	11,38
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1700	SUIZA	9,84
29.35.89.99	ETOFENAMATO	KG.	25	ESPAÑA	200,00
29.36.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	20,00
29.36.01.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	45,00
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	38,67
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	63,27
29.38.01.03	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	41,42
29.38.01.04	VITAMINAS	KG.	6	SUIZA	54,86
29.38.01.05	VITAMINAS	KG.	10	SUIZA	17,76
29.38.01.05	VITAMINAS	KG.	12	SUIZA	20,38
29.38.01.08	VITAMINAS	GRMS	600	SUIZA	5,23
29.38.01.08	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	GRMS	200	SUIZA	5,41
29.38.01.08	VITAMINAS	KG.	10	SUIZA	16,15
29.38.01.09	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	14	SUIZA	24,43
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	750	SUIZA	11,88
29.38.01.14	VITAMINAS	KG.	20	SUIZA	22,80
29.38.01.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	3.800,00
29.38.01.99	VITAMINAS	GRMS	200	SUIZA	6,50
29.39.03.16	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS 75 GR.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	173,56
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS 75 GR.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	7.788,23
29.39.03.19	CORTICOSTEROIDE	KG.	1	SUIZA	2.300,00
29.39.03.19	CORTICOSTEROIDE	GRMS	800	SUIZA	3,13
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	PAISES BAJOS	6.544,16
29.41.39.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	528,33
29.42.39.15	TEOFILINA	GRMS	10000	R.F.ALEMANIA	0,07
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	350	SUIZA	63,46
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	150	SUIZA	76,41
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	110	SUIZA	34,55
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	130	SUIZA	34,55
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	100	SUIZA	55,81
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	200	ESPAÑA	63,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	ESPAÑA	63,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	150000	PUERTO RICO.	0,23
29.45.89.00	CATALIZADOR	KG.	430	REINO UNIDO	6,23
30.02.03.37	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	103	PAISES BAJOS	39,66
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	154	PAISES BAJOS	39,44
30.02.03.55	ESTERIDADINO,BIOLOGICOS DE ESTERELIDAD	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,25
30.02.03.55	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	112,00

N.A.B.D.I.	DESCRIPCION	UN.DE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.02.03.55	ANTIGENO DE USO VETERINARIO	KG.	10	PAISES BAJOS	189,00
30.02.03.99	BIOINDICADOR	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,26
30.03.01.14	MEDICAMENTOS VETERINARIOS	UNID	7152	PAISES BAJOS	1,08
30.03.01.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	780,00
30.03.01.16	MEDICAMENTO PARA USO VETERINARIO	KG.	40	PAISES BAJOS	39,50
30.03.01.19	MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	UNID	136	R.F.ALEMANIA	3,91
30.03.01.19	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO VETERINARIO	KG.	15	ARGENTINA	384,84
30.03.01.29	\PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	13	PAISES BAJOS	40,32
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	835	ARGENTINA	8,48
30.03.01.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	5010	BRASIL	0,26
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	247500	SUIZA	0,04
30.03.02.23	CORTOCIDE (INYECTABLE)	UNID	600	ARGENTINA	2,62
30.03.02.26	MEDICAM.USO HUMANO EN FCOS. 10 CC.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	22,33
30.03.02.27	INSULINA	KG.	6	DINAMARCA	189,24
30.03.02.27	INSULINA	KG.	140	DINAMARCA	224,26
30.03.02.28	MEDICAMENTO C/HORMONAS(CAJAS X 5 AMP.)	CAJA	800	SUIZA	17,13
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	14	FRANCIA	71,43
30.03.02.28	MEDICAMENTOS C/HORMONAS(CAJAS X 100 AMP.	CAJA	250	SUIZA	23,40
30.03.02.28	MEDICAMENT.C/HORMONAS.(CAJAS X 40 BOTEL.	CAJA	100	SUIZA	74,67
30.03.02.30	MEDICAM.C/ALCALOIDES(CAJAS X 500 DOSIS)	CAJA	2000	ARGENTINA	8,07
30.03.02.30	MEDICAMENTOS USO HUMANO.-FCOS. X 20 MG.	UNID	420	ARGENTINA	7,36
30.03.02.41	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	18	SUIZA	59,42
30.03.02.41	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	18	SUIZA	59,42
30.03.02.97	VITAMINAS	KG.	25	SUIZA	28,50
30.03.02.97	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	37,05
30.03.02.98	CEMENTO	KG.	40	REINO UNIDO	509,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO,EN CAJAS X3 BLIS-TER X 3 TABLETAS	CAJA	100	REINO UNIDO	30,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO(FCOS.X100 MG.	UNID	125	SUIZA	120,76
30.03.02.99	SOLUCIONES PERENTERALES	KG.	16070	BRASIL	0,23
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	24120	BRASIL	0,17
30.03.02.99	UNIDADES DE TEST HBIG	UNID	25	ESTADOS UNIDO	25,20
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	81	SUIZA	105,56
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	49	SUIZA	220,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	32	SUIZA	96,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	210	SUIZA	77,63
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	41	SUIZA	93,90
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	62	SUIZA	220,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	85	SUIZA	364,71
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	157	SUIZA	68,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	13	SUIZA	320,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	27	FRANCIA	46,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	71	FRANCIA	297,18
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO, AMPOLLA	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	1,73
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	8	FRANCIA	192,50
30.03.02.99	NIFEDIPINA	KG.	631	ARGENTINA	27,10
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	20	ARGENTINA	63,75
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO, EN AMPOLLAS 10 MG.	UNID	1200	ARGENTINA	3,32
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO, EN AMPOLLAS 10 MG.	UNID	1700	ARGENTINA	6,12
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO, EN AMPOLLAS 50 MG.	UNID	100	ARGENTINA	26,26
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	8,78
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	KG.	250	BRASIL	42,00

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	153	SUIZA	232,11
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	31	SUIZA	82,51
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.FCOS.X120 ML.	UNID	11000	CHILE	0,85
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO.FCOS.X 25 ML.	UNID	195	ARGENTINA	13,98
30.04.02.91	APOSITO AUTOADHESIVO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,56
	CINTA QUIRURGICA 1" X 10 YDS.	UNID	200		3,62
	CINTA QUIRURGICA	UNID	3384		0,47
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	28,27
30.05.01.01	SUTURAS CUTANEAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	5,51
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS(CAJAS X 36 UNID.)	CAJA	75	ESTADOS UNIDO	52,67
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS	UNID	108	BRASIL	2,03
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS	UNID	504	BRASIL	0,13
30.05.99.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	49	R.F.ALEMANIA	29,00
31.02.07.00	AT UREA	KG.	500000	R.D.ALEMANIA	0,12
31.05.02.11	AT FOSFATO DE AMONIO	KG.	500000	ESTADOS UNIDO	0,17
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	2000000	ESTADOS UNIDO	0,18
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	40000	ARGENTINA	0,82
32.01.01.02	TANINO VEGETAL	KG.	10000	BRASIL	0,85
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,00
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,00
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	930	R.F.ALEMANIA	74,90
32.05.01.10	TAT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	81,90
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	131,60
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	75,25
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	350	REINO UNIDO	13,33
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES	KG.	75	SUIZA	26,87
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	195	SUIZA	28,19
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TAMBOR.50 KGS	KG.	600	ESPAÑA	18,60
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1000	ARGENTINA	5,07
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	ARGENTINA	19,83
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	400	ARGENTINA	5,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	235	SUIZA	27,68
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTET.USO TEXTIL	KG.	25	SUIZA	32,99
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTET.USO TEXTIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	48,35
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTET.USO TEXTIL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	22,50
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTET.USO TEXTIL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	58,00
32.05.01.90	AT CURTIENTES P/CUEROS EN BOLSAS 25 KGS.	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	15,80
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	32,54
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	GRMS	1500	ARGENTINA	0,22
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	175	SUIZA	24,44
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1440	SUIZA	13,99
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	21,95
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	1000	ARGENTINA	5,08
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	BRASIL	23,20
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	28,20
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GENERAL	KG.	1680	SUIZA	9,93
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	26,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	32,11
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN POLVO EN SACOS DE 50 KGS.	KG.	800	REINO UNIDO	17,10
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO USO TEXTIL	KG.	25	SUIZA	18,86
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO USO TEXTIL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	30,55

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO USO TEXTIL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	48,35
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	30,55
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO US TEXTIL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	58,00
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS USO TEXTIL	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	13,00
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	36,30
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO USO TEXTIL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	43,05
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	675	REINO UNIDO	11,15
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	585	REINO UNIDO	12,92
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS EN TAMB.100 KGS.	KG.	2500	ARGENTINA	4,78
32.05.02.11	AT COLORANTE ORGANIC.SINTETIC.USO TEXTIL	KG.	480	REINO UNIDO	2,80
32.05.02.11	AT COLORANTE ORGANIC.SINTETIC.USO TEXTIL	KG.	960	REINO UNIDO	4,20
32.05.02.11	AT COLORANTE ORGANIC.SINTETIC.USO TEXTIL	KG.	125	REINO UNIDO	3,30
32.05.02.11	ANILINA NARANJA ANTHOSIN 35 L	KG.	360	R.F.ALEMANIA	5,39
32.05.02.72	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	100,70
32.05.02.72	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	150	SUIZA	102,92
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	120	SUIZA	8,65
32.05.02.90	COLORANTES ORGAN.EN TAMBOR.30 KGS.	KG.	240	R.F.ALEMANIA	12,68
32.05.02.90	PIGMENTOS PARA CUEROS (AT)	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	9,56
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	60	SUIZA	25,74
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO (AT)	KG.	50	SUIZA	8,81
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	10,71
32.07.39.42	MASTERBACH	KG.	1020	BRASIL	1,11
32.08.01.00	PIGMENTOS P/ESMALTES	KG.	50	ARGENTINA	8,56
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,75
32.09.07.02	AT BARNICES P/EL ACABADO DE CUEROS EN TAMBORES DE 50 KGS.	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	5,67
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,70
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	12500	PAISES BAJOS	3,28
32.09.07.99	BARNIZ ACRILICO	UNID	259	BRASIL	4,45
32.09.07.99	PINTURA ASFALTICA DE SECADO RAPIDO	UNID	7	ARGENTINA	75,80
32.09.07.99	ACRIFLIX OPACO Y BRILLANTE EN TUBOS	UNID	112	BRASIL	8,05
32.09.07.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	4,48
32.09.07.99	BARNIZ TERMINACION EL 28.0391	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,62
32.09.09.12	PINTURAS EN AEROSOL	KG.	480	BRASIL	7,23
32.09.09.12	PINTURA FLUORESCENTE EN FCOS.100CC.Y CAJAS X 120 UNID.	CAJA	6	ARGENTINA	150,35
32.09.09.12	ESMALTE POLYESTER EM 50.0400	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	6,92
32.09.09.19	PINTURA REFLECTIVA BLANCA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,03
32.09.09.99	PINTURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	2271	BRASIL	7,83
32.09.09.99	STRIPPABLE COAT SPRAY	KG.	92	REINO UNIDO	4,28
32.09.11.00	AT FLEXOLON	KG.	4082	ESTADOS UNIDO	3,67
32.09.15.01	HOJAS DELGADAS P/EL MARCADO A FUEGO	KG.	840	REINO UNIDO	16,99
32.10.01.00	POCILLOS DE ACUARELA	UNID	7200	CHINA	0,08
32.10.89.00	ESTUCHES DE COLORES P/PINTURA ARTISTICA	UNID	3720	CHINA	0,81
32.10.89.00	PINTURAS ARTISTICAS	KG.	1235	BRASIL	4,53
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	2570	BRASIL	2,13
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	1570	BRASIL	1,87
32.12.01.02	MASTIQUE DE CARROCERO	KG.	65	ARGENTINA	1,96
32.12.01.02	MASILLA PLASTICA	KG.	368	ARGENTINA	1,47
32.12.01.02	MASILLA PARA AUTOMOTORES	KG.	480	BRASIL	4,56
32.12.01.08	MASILLA ACRILICA	UNID	7	ARGENTINA	91,59
32.12.01.99	RESINA AISLADORA P/EMPALME TELEFONICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,03

N.A.B.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.12.01.99	MASTIQUE DE RESINA	KG.	2297	ARGENTINA	7,62
32.12.01.99	MANGANESE P.J. COMPOUND	KG.	19	REINO UNIDO	2,60
32.12.01.99	GUIA EN POMOS	UNID	40	BRASIL	3,49
32.12.01.99	PEGAMENTO (EN SACHET)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,04
32.12.01.99	MASTIQUES Y ABRESIVOS	UNID	4464	ARGENTINA	0,84
32.12.01.99	ADHESIVO METVAL METAL	KG.	272	BRASIL	4,98
32.12.01.99	SELLADOR DE PARABRISAS	KG.	180	BRASIL	7,83
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	856	BRASIL	3,99
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELLA	KG.	540	FRANCIA	6,41
33.04.01.01	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,05
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	5	ARGENTINA	20,20
33.04.01.99	AT ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	1080	BRASIL	6,00
33.04.01.99	CONCENTRADOS P/PERFUMERIA	KG.	30	ESTADOS UNIDO	67,76
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	59,37
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	900	SUIZA	17,39
33.04.01.99	AT ESENCIAS	KG.	1080	BRASIL	6,30
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	51	ARGENTINA	61,03
33.04.02.99	PROD.AROMATIZANTES	KG.	150	ITALIA	19,68
33.04.02.99	SABOR MANDARINA	KG.	200	ARGENTINA	38,56
33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES (LIMA/LIMON)	KG.	360	ARGENTINA	38,19
33.04.02.99	PERFUMES	KG.	1000	SUIZA	10,85
33.04.02.99	PROD.QUIM.P/ELABORAC.MEDICAMENTOS	KG.	35	SUIZA	38,96
33.06.02.99	CHAMPOO P/CABELLO	UNID	1632	ARGENTINA	0,50
33.06.03.99	CREMAS	KG.	1850	ARGENTINA	2,81
33.06.03.99	PLAQUETAS MAQUILLAJE	UNID	3600	TAIWAN	1,25
33.06.04.00	DESODORANTE DESINFECTANTE EN AEROSOL DESODORANTE EN AEROSOL OTROS DESODORANTES DE LOCALES	CAJA CAJA CAJA	150 50 50	ARGENTINA	8,52 8,32 8,30
34.01.01.01	JABONES	UNID	23124	ITALIA	0,14
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	5,64
34.02.01.29	SURFACTOL	KG.	1500	ARGENTINA	1,37
34.02.01.29	AT ELFUGINA AKT	KG.	150	SUIZA	5,88
34.02.01.29	AT ELFUGINA AKT	KG.	150	SUIZA	8,95
34.02.01.39	AT AB 3 ESPECIAL SUPER EN TAMB.1050 KG.	KG.	12600	ITALIA	2,21
34.02.01.40	AGENTE AGLOMERANTE PARA CARPETAS	KG.	200	ARGENTINA	1,11
34.02.01.50	AT PROD.TENSOACTIVOS COMO AUXILIAR IND. TEXTIL	KG.	480	R.F.ALEMANIA	7,13
34.02.01.90	TWEEN 80 TWEEN 60	KG. KG.	1778 426	ESTADOS UNIDO	3,63 3,63
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	2,30
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	213	ESTADOS UNIDO	11,36
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	11,34
34.02.01.90	AT LUTENSOL AP 6	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,28
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	10000	MEXICO	1,33
34.02.01.90	NONIFENOL ETOXILADO	KG.	10080	BRASIL	1,36
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	360	SUIZA	6,11
34.02.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	120	SUIZA	6,09
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	120	SUIZA	3,02
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	200	SUIZA	6,41
34.02.02.11	LEAK DETECTOR SPRAY 360 G.	KG.	13	REINO UNIDO	4,71
34.02.02.11	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	240	SUIZA	6,47
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO USO TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,06
34.02.02.19	AUXILIAR DE TINTURA P/CUEROS	KG.	120	SUIZA	9,74

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.02.29	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	500	ITALIA	3,33
34.02.02.29	AUXILIAR EN CURTIDURIA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,72
34.02.02.99	AT ESTABILIZANTE TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,65
34.02.02.99	AT PREPARADO TENSOACTIVO TEXTIL	KG.	60	SUIZA	3,61
34.02.03.99	DETERGENTE	KG.	40	BRASIL	3,32
34.02.03.99	DETERGENTES PARA PISOS	UNID	325	BRASIL	14,33
34.02.03.99	DETERGENTE PARA FREIDOR	KG.	1000	BRASIL	1,30
34.03.01.99	LUBRICANTES	KG.	43	REINO UNIDO	4,59
34.03.01.99	PREPARACIONES LUBRICANTES	KG.	28	REINO UNIDO	3,23
34.03.01.99	LUBRICANTES P/MAQ.AGRICOLAS	KG.	327	REINO UNIDO	3,62
34.03.01.99	PREPARACIONES LUBRICANTES	KG.	10	REINO UNIDO	7,56
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5000	ARGENTINA	0,96
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,58
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,58
34.03.03.90	AT NUTRIENTES P/CUEROS EN TAMBOR.140 KG.	KG.	16240	R.F.ALEMANIA	2,01
34.03.03.90	AT NUTRIENTES P/CUEROS EN TAMBOR.105 KG.	KG.	16200	R.F.ALEMANIA	2,18
34.03.03.90	AT ESKATAN GLH	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,85
34.03.03.90	AT ESKATAN GLH	KG.	1015	R.F.ALEMANIA	2,23
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	75	ITALIA	4,07
34.03.03.90	AT ESKATAN GLS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,74
34.03.03.90	AT CURTIENTES P/CUEROS EN TAMBOR.200 KG.	KG.	200	ITALIA	2,44
34.03.03.90	AGENTE NUTRIENTE	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	2,44
34.03.03.90	AT NUTRIENTES P/CUEROS EN TAMBOR/190 KG.	KG.	190	R.F.ALEMANIA	0,59
34.03.03.90	AT ACEITE INDUSTRIAL	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,55
34.03.04.99	PREPARACIONES LUBRICANTES(SLIPSIL SPRAY)	KG.	40	REINO UNIDO	5,00
34.03.04.99	SL SILICONE SPRAY 454G	KG.	6	REINO UNIDO	2,53
34.03.04.99	PENETRATING SPRAY	KG.	11	REINO UNIDO	3,32
34.03.04.99	PREPARACIONES P/DESMOLDEO	KG.	143	REINO UNIDO	5,40
34.03.89.00	PREPARACIONES LUBRICANTES	KG.	130	REINO UNIDO	5,78
34.03.89.00	ANTISEIZE J 166 COMPOUND 500 G.	KG.	48	REINO UNIDO	3,86
34.03.89.00	PREPARACIONES LUBRICANTES.COMBAT SPRAY 425 GRS.	KG.	48	REINO UNIDO	3,00
34.03.89.00	LUBRICANTES	KG.	143	REINO UNIDO	2,81
34.04.01.90	AT CERAS ARTIFICIALES	KG.	750	REINO UNIDO	11,77
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	10	ARGENTINA	5,49
34.04.01.90	AT CERA ARTIFICIAL LOXIOL	KG.	1500	BRASIL	2,78
34.04.02.90	CERA	KG.	1000	ESPAÑA	2,72
34.05.89.02	PASTA DE PULIR	KG.	188	ARGENTINA	1,45
34.05.89.02	CERA PARA AUTOS	UNID	40	BRASIL	18,54
34.05.89.03	CERA P/PISOS	LT.	1100	BRASIL	0,49
34.07.01.00	PLASTICINA	KG.	153	BRASIL	4,52
35.05.03.00	COLA DE ALMIDON	KG.	500	ARGENTINA	1,40
35.06.01.09	ADHESIVO PROMOVI HM	KG.	300	ARGENTINA	4,22
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	20	BRASIL	7,06
35.06.01.99	ADHESIVOS EN BARRAS	UNID	330	ESTADOS UNIDO	2,14
35.06.01.99	AT ADHESIVO	KG.	3000	CHILE	3,60
35.06.89.60	AZDHESIVOS DE CONTACTO	UNID	1248	ARGENTINA	0,40
35.06.89.94	ADHESIVO EEROSOL	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,69
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN POMOS DE 2 ML.	UNID	77520	ARGENTINA	0,27
35.06.89.95	ADHESIVO INSTANTANEO	UNID	2820	ARGENTINA	0,57
35.06.89.99	ADHESIVO	UNID	1152	ARGENTINA	0,39

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.07.01.00	AT CUAJO LIQUIDO BOVINO	KG.	3500	ARGENTINA	1,61
35.07.89.99	AT ENZIMAS P/FABRICAC.DE HEPARINA	KG.	120	MEXICO	23,48
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	24,46
36.06.00.00	CAJAS DE PALITOS DE FOSFOROS D/10 KG.	CAJA	620	BRASIL	5,00
36.08.01.01	PIEDRAS DE REP.PARA CHISPEROS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,31
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFIC.11"X14" EN CAJAS 100	CAJA	15	ARGENTINA	86,67
37.01.39.29	PLANCHAS P/ARTES GRAFICAS(CAJAS X 40 UN.	CAJA	10	JAPON	120,16
	PLANCHAS P/ARTES GRAFICAS(CAJAS X 50 UN.	CAJA	10		119,70
	OTRAS PLANCHAS P/ARTES GRAFICAS.(CAJAS X 50 UNID.	CAJA	70		61,17
37.01.89.49	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS(CAJAS X 100 HOJAS C/U)	CAJA	15	JAPON	258,82
	PELICULAS P/ARTES GRAF.(CAJAS X 50 HOJAS	CAJA	1		131,93
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS PLANAS	UNID	1200	ARGENTINA	2,52
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS.EN ROLLOS 24INX200FTCNGA-1001	UNID	10	JAPON	194,46
	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS EN ROLLOS 24INX 200FTILO-N1991	UNID	10		155,56
	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS EN ROLLOS 24 INX 200 FTCLO-100NJ	UNID	10		136,11
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLO	MTL	2135	ARGENTINA	2,92
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS	MTL	4270	ARGENTINA	2,98
37.02.89.93	PAPEL HELIOGRAFICO	UNID	4100	SUIZA	2,40
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS DE 110-24	UNID	5000	JAPON	0,74
	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS DE 110-12	UNID	2000		0,64
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO P/TRABAJOS GRAFICOS	MTL	3660	ARGENTINA	0,83
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS	MTL	3660	ARGENTINA	0,37
37.03.01.50	PAPEL FOTOG.COLOR EN ROLLOS DE 508 MMS.X 85 MTS.	UNID	15	JAPON	123,99
	PAPEL FOTOG.COLOR EN ROLLOS DE 127 MMS.X 175 MTS.	UNID	200		63,50
	OTROS PAPELES FOTOG.COLOR EN ROLLOS	UNID	848		16,25
37.03.01.98	PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	28,16
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,25
37.08.01.20	EMULSION	KG.	20	BRASIL	7,27
37.08.01.30	TONER	UNID	180	ESTADOS UNIDO	25,29
37.08.01.30	TONER	UNID	160	ESTADOS UNIDO	12,86
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	62,30
37.08.01.30	TONER	KG.	92	JAPON	21,38
37.08.01.93	PRODUCT.P/PROCESAR PLANCHAS(EN BOTELLAS DE 10 LTS. DP-4	UNID	20	JAPON	12,61
	PRODUCTOS P/PROCESAR PLANCHAS EN BOTELLA DE 1 LT. DN 3-C	UNID	40		3,11
	OTROS PRODUCTOS P/PROCESAR PLANCHAS (EN BOTELLAS)	UNID	230		1,84
37.08.01.95	REVALADORES P/LA IND.GRAFICA(EN PAQUETE)	UNID	20	JAPON	18,84
37.08.01.95	REVELADORES GRAFICOS	UNID	400	ARGENTINA	10,31
37.08.01.99	PROD.QUIM.P/USOS FOTOGRAFICOS(EN PAQTES.	UNID	20	JAPON	12,73
37.08.01.99	REVELADOR	KG.	16	JAPON	21,94
38.01.02.99	GRAFITO ARTIFICIAL	KG.	200	REINO UNIDO	1,57
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	8190	BRASIL	1,29
38.06.00.00	AT LIGNOSULFITOS	KG.	6000	NORUEGA	0,77
38.08.01.00	RESINAS	KG.	5	SUIZA	6,31
38.08.01.00	AT RESINA COLFONIA	KG.	10000	ARGENTINA	0,78
38.11.01.99	EKATIN 25%	LT.	4000	SUIZA	3,79
38.11.02.21	PLAGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	1440	FRANCIA	12,78
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	10000	BRASIL	58,00
38.11.04.29	ANTISEPTICO GLUTAREX	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,98
38.11.04.91	AT CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	2000	BRASIL	2,71
38.11.04.91	ACEITE BIOXIDO SOLUBLE	KG.	50	REINO UNIDO	3,69

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.04.91	ACEITE BIOXIDO SOLUBLE	KG.	42	REINO UNIDO	3,97
38.12.01.93	AUXILIAR TEXTIL	KG.	600	SUIZA	3,25
38.12.01.94	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	50	ITALIA	4,59
38.12.01.94	AT CORIAL EM FINISH KM	KG.	2310	R.F.ALEMANIA	3,42
38.12.01.94	AT CORIAL EN FINISH M	KG.	2530	R.F.ALEMANIA	4,01
38.12.01.94	APRESTOS P/CUEROS EN TAMBORES D/10 KGS.	KG.	60	R.F.ALEMANIA	11,30
38.12.02.01	MORDIENTES DE USO TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,37
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	2040	ARGENTINA	2,08
38.14.89.01	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	408	ARGENTINA	1,32
38.14.89.04	ADITIVO PARA DIESEL	LT.	1224	ARGENTINA	1,54
38.19.01.99	CATALIZADORES PARA PINTURAS	UNID	9	BRASIL	5,07
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	36	BRASIL	6,41
38.19.89.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	4,24
38.19.89.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3100	R.F.ALEMANIA	8,13
38.19.89.05	BARNIZ	KG.	10	BRASIL	10,90
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	135000	ESPAÑA	0,71
38.19.89.16	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	4180	R.F.ALEMANIA	1,92
38.19.89.21	ANTICONGELANTE P/RADIADOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	22,89
38.19.89.36	CARBONES EN PLACAS P/FABRICAC.DE ESCOBI- LLSO	KG.	273	REINO UNIDO	17,54
38.19.89.39	LAMOVIL	KG.	1	BRASIL	3.269,49
38.19.89.49	PREPARADO P/LA INDUST.DEL CAUCHO	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,15
38.19.89.69	AT DESCALINANTE P/CUEROS EN SACOS 30 KG.	KG.	6000	ITALIA	1,63
38.19.89.69	AT FORTRAN C SUPER EN TAMB. 1150 KG.	KG.	18400	ITALIA	1,64
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	640	R.F.ALEMANIA	7,53
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	11,83
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	31,54
38.19.89.74	KITS P/TEST ANALITICO	UNID	27	ESTADOS UNIDO	109,26
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2550	CHILE	6,21
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	150,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	8	PAISES BAJOS	137,50
38.19.89.89	SUPPOCIRE	KG.	200	SUIZA	7,80
38.19.89.99	AT PRODUC.PARA TERIMINAC.DE CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	4,69
38.19.89.99	SPRAY LUBRICANTE	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,36
	LIMPIACONTACTOS EN AEROSOL	UNID	36		1,45
38.19.89.99	LIQUIDO ENFRIADOR P/TALLER DE OPTICA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	20,35
38.19.89.99	RIGIDIZADOR	KG.	60	BRASIL	5,75
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	155	REINO UNIDO	3,05
38.19.89.99	NEW E 2001 MOLYSLIP 225 MLS.	KG.	21	REINO UNIDO	6,17
38.19.89.99	CONVERTIDOR DE OXIDO	KG.	27	REINO UNIDO	4,43
38.19.89.99	GLANAPON	KG.	3000	AUSTRIA	3,45
38.19.89.99	OXIDO DE CERIO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	12,22
38.19.89.99	IMPERMEABILIZANTE P/PISO	LT.	200	BRASIL	1,79
39.01.05.49	UREA P/MOLDEO,MAT.PRIMA	KG.	5000	ITALIA	1,43
39.01.08.05	AT RESINA ALCIDICA	KG.	4950	BRASIL	2,77
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	0	ARGENTINA	0,00
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	11220	BRASIL	1,28
39.01.08.11	POLIMEROS P/LA FABRICAC.D/HILADOS	KG.	30120	ESTADOS UNIDO	1,40
39.01.08.11	POLIMERO P/LA FABRICAC.DE HILADOS	KG.	21	ESTADOS UNIDO	1,39
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	100000	VENEZUELA	1,05
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	300000	VENEZUELA	1,22
39.01.08.11	CHIP DE POLIESTER	KG.	350000	MEXICO	1,19

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.08.13	AT URALAC XP 936 SY	KG.	1200	PAISES BAJOS	3,43
39.01.09.15	LAMINA REFLECTIVA AUTOADHESIVA EN ROLLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	343,92
39.01.09.17	FILM DE POLIESTER P/DIBUJO EN ROLLOS	UNID	100	BRASIL	18,19
39.01.09.99	ESPUMA DE POLIESTER EN TIRAS	UNID	1	ARGENTINA	60,21
39.01.09.99	HOJAS PARA RETROPROYECCION EN CAJAS/50 U	CAJA	200	BRASIL	3,14
39.01.11.07	POLIAMIDAS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,07
39.01.14.05	AT POLIURETANOS	KG.	75	PAISES BAJOS	7,28
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	3,40
39.01.14.05	AR POLIURETANOS	KG.	50	PAISES BAJOS	6,17
39.01.14.05	AT RESINA P/CUEROS	KG.	120	ITALIA	7,36
39.01.14.05	AT PRODUCTOS P/TERMINAC.DE CUEROS	KG.	200	PAISES BAJOS	6,10
39.01.14.05	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	6,80
39.01.14.99	AT RESINA P/CUEROS	KG.	120	ITALIA	5,48
39.01.15.03	ALMOAHDILLA DE POLIURETANO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,07
39.01.15.03	PLANCHAS DE ACLATHAN	KG.	582	R.F.ALEMANIA	6,71
39.01.15.05	RELLENO P/ASIENTOS	UNID	3000	ITALIA	0,22
39.01.15.05	RELLENO PARA ASIENTOS	UNID	7000	ITALIA	0,04
39.01.15.99	CINTA POLIURETANO ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	7,70
39.01.16.01	RESINA ESTER D.EPOXY ES-0119	KG.	3040	BRASIL	4,11
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	26000	VENEZUELA	2,55
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	15000	BRASIL	2,78
39.01.16.99	AT PINTURA EN POLVO	KG.	240	ARGENTINA	5,80
39.01.18.19	SILICONA	KG.	200	ESPAÑA	3,38
39.01.19.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	1,54
39.01.19.01	POLIESTER LIQUIDOS-VORANOL CP 3322	KG.	5000	BRASIL	1,53
39.01.19.01	POLIESTER LIQUIDO.VORANOL CP 3322	KG.	5000	BRASIL	1,53
39.01.19.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	4,89
39.01.19.11	MAT.PRIMA P/USO INDUST..POLICARBONATO	KG.	7400	BRASIL	4,27
39.02.01.00	INTERCAMBIADORES DE IONES	KG.	1020	FRANCIA	2,20
39.02.01.00	INTERCAMBIADOR DE IONES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	36,74
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	220000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	200000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	6500	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,99
39.02.04.99	BURLETES VINILICOS EN ROLLOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	5,72
39.02.04.99	AT PLANCHAS PUCCI	UNID	3900	BRASIL	4,00
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,92
39.02.06.10	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,81
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	0,88
39.02.06.10	POPIPROPILENO NATURAL	KG.	4000	BRASIL	0,99
39.02.07.01	PLACAS POLIPROPILENO	KG.	550	R.F.ALEMANIA	4,08
39.02.07.03	POLIPROPILENO EN PELICULAS	KG.	1953	REINO UNIDO	2,10
39.02.07.03	PAPEL CELOFAN	KG.	307	ARGENTINA	2,60
39.02.03.01	FIBRA DE POLYCORD	KG.	9080	ESTADOS UNIDO	3,73
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3000	BRASIL	1,07
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,09
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,09
39.02.09.21	COPOLIMERO DE ESTIRENO MALEICO	KG.	880	BRASIL	2,27
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	0,64
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	100000	ARGENTINA	0,64
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	30000	BRASIL	0,64
39.02.13.11	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL. P.V.C.	KG.	20000	ARGENTINA	0,74
39.02.13.19	PVC (GRANULADO)	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,24
39.02.14.99	CAÑO PVC 1 1/4 D/5 MM.ESP.DE PARED,EN ROLLO DE 45 MTS.	UNID	1	ARGENTINA	282,38
	CAÑO PVC 4" DIAM. X 7 MM.DE ESPESOR,EN ROLLO DE 6 MTS.	UNID	1		495,64
39.02.15.99	REVESTIMIENTO VINILICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	99,56
39.02.15.99	REVESTIMIENTOS VINILICOS	MT2	18090	BELGICA	1,47
39.02.16.15	FORROS DE ASIENTO	UNID	2000	ITALIA	0,41
39.02.16.17	PVC PARA AISLACION	KG.	9858	TAIWAN	1,17
39.02.16.99	AT CINTA SCOTCH	MTL	9504	R.F.ALEMANIA	0,09
39.02.23.23	AT RESINAS P/CUEROS	KG.	60	PAISES BAJOS	3,03
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	600	ITALIA	3,30
39.02.23.23	NALCO 7607	KG.	1100	ARGENTINA	3,12
39.02.23.23	POLIACRILATO DE SODIO	KG.	480	BRASIL	2,76
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,45
39.02.23.27	AT LIGANTE EUKESL S	KG.	550	R.F.ALEMANIA	3,65
39.02.26.23	DISPERSION OMOPOLIMERA DEL ACETATO DE POLIVINILO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,68
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	950	R.F.ALEMANIA	21,00
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	24,00
39.02.27.12	AT LIGANTES	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	3,65
39.02.27.19	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	1125	ESTADOS UNIDO	2,58
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	70000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	54000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	AT METABLEN	KG.	10000	JAPON	2,48
39.02.27.19	AT COPOLIMERO DE POLIPROPILENO EN GRANU-LOS	KG.	50000	PAISES BAJOS	1,22
39.02.27.22	APRETAN EM	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,33
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,29
39.02.27.22	AT LIGANTE LEPTON MB	KG.	2530	R.F.ALEMANIA	3,22
39.02.27.22	AT LEPTON BINDER SD	KG.	1760	R.F.ALEMANIA	3,09
39.02.27.22	AT MAT.PRIMA PARA SERIGRAFIA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,60
39.02.27.71	CINTAS EN CARRETES	UNID	4340	REINO UNIDO	0,25
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	8263	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	4007	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	10000	BRASIL	2,83
39.03.02.19	CELOFAN EN RESMAS	KG.	2780	BRASIL	2,65
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	12000	FRANCIA	2,20
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	32040	BRASIL	2,12
39.03.03.04	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	220	ITALIA	4,86
39.03.06.37	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA EN ROLLOS	UNID	1728	ESTADOS UNIDO	0,43
39.03.07.19	HIDROXIPROPIL METL-CELULOSA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	31,95
39.03.07.19	CELULOSA REGENERADA	KG.	4	R.F.ALEMANIA	16,09
39.03.07.19	CELULOSA REGENERADA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	16,17
39.06.01.99	ALMIDON	KG.	150	PAISES BAJOS	10,82
39.06.39.01	AT MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,80
39.06.39.09	AVICEL PH 101	KG.	2200	IRLANDA	5,08
39.06.39.09	PROD.QUIM.P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	KG.	500	SUIZA	6,90
39.06.39.99	AVICEL RE-591 NF	KG.	240	IRLANDA	9,46
39.06.39.99	AT FUNGICIDA	KG.	1000	FRANCIA	11,90
39.07.02.00	ARTS.D/PLASTICO P/LABORATORIO,VASOS	UNID	392	R.F.ALEMANIA	3,16

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.03.14	PRECINTOS	UNID	2000	FRANCIA	0,10
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC E.V.A. MED.20X60 CMS.	UNID	30000	ARGENTINA	0,13
	AT BOLSAS CRYOVAC E.V.A. MED.20X50 CMS.	UNID	10000		0,10
	AT BOLSAS CRYOVAC E.V.A. MED.20X40 CMS.	UNID	20000		0,10
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	50000	ARGENTINA	0,12
39.07.03.99	BOLSA D/POLIETILENO.P.ME.US$ 1,70/KG.	UNID	35000	ESTADOS UNIDO	0,24
39.07.03.99	RECIPIENTES PLASTICOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	9,40
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS EN CAJAS X 3332 UNID.	CAJA	45	ARGENTINA	41,53
39.07.04.99	SOPORTE PLASTICO P/FIBRA DE LIMPIEZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,90
39.07.04.99	SET DE COCINA EN PLASTICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	32,40
39.07.05.00	CARETAS PARA SOLDAR	UNID	100	TAIWAN	4,46
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	43000	R.F.ALEMANIA	0,34
39.07.07.99	COLECTORES PLASTICOS	UNID	330	R.F.ALEMANIA	7,73
39.07.07.99	CUBOS D/PLASTICO C/IMPLEMENT.D/OFICINA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,40
39.07.08.99	CUADRITOS DE PLASTICO PORTA FOTOGRAFIA	UNID	2304	HONG KONG	0,10
39.07.08.99	ADORNOS	UNID	1152	TAIWAN	1,01
39.07.09.99	AT PARES DE HOMBRERAS	PAR	8700	ARGENTINA	0,43
39.07.09.99	GUANTES	PAR	960	ARGENTINA	1,73
39.07.09.99	GUANTES DESECHABLES	UNID	13000	ESTADOS UNIDO	0,09
39.07.10.00	LAMPARA PARA LECTURA	UNID	1632	HONG KONG	0,84
39.07.10.00	VELADORA	UNID	20	FRANCIA	1,26
39.07.89.49	COLECTORES DE ORINA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,91
39.07.89.55	ESPONJAS DE COCINA	UNID	62000	ARGENTINA	0,13
39.07.89.57	MANGUERAS FLEXIBLES	UNID	10	ITALIA	99,92
39.07.89.58	LENTEJUELAS	KG.	10	HONG KONG	27,56
39.07.89.59	PERLAS ARTIFICIALES	KG.	27	HONG KONG	26,40
39.07.89.62	PLASTICOS DE FARO P/AUTOMOVILES	UNID	80	ARGENTINA	0,92
39.07.89.72	CORREAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	20,75
39.07.89.88	CONECTORES PLASTICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,33
39.07.89.88	BUJES REDUCCION PVC 4 X 3"	UNID	4	ARGENTINA	83,84
	BRIDAS PVC ROSCADAS 2"	UNID	25		61,72
	ACCESORIOS DE PVC P/TUBERIAS (VARIOS)	UNID	482		6,46
39.07.89.89	TROMPETA P/CARDA	UNID	80	REINO UNIDO	1,68
39.07.89.89	INDICADORES	UNID	14000	FRANCIA	0,02
39.07.89.99	TAPA DE PLASTICO PROTECCION BOCINA	UNID	1	BRASIL	6,37
	CAPUCHON BUJIA DE PLASTICO	UNID	4		5,49
	TAPAS DE PLASTICO PANEL	UNID	10		0,33
39.07.89.99	MEMO PARA AUTO	UNID	48	HONG KONG	3,22
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS P/FOTOCOPIADORA	CAJA	72	ESTADOS UNIDO	9,47
	PICO DE INYECCION DE RESINA	UNID	60		6,66
39.07.89.99	ALHAJEROS DE PLASTICO SIN MUSICA	UNID	648	HONG KONG	0,43
39.07.89.99	CASQUILLO	UNID	40	BRASIL	0,25
39.07.89.99	PLASTICOS DE MATRICULA	UNID	10	FRANCIA	18,66
39.07.89.99	DIAFRAGMAS PARA VALVULAS	UNID	99	BRASIL	7,51
39.07.89.99	AT ETIQUETAS DE COLGAR	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,30
39.07.89.99	REFLECTORES P/AUTO EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	60	HONG KONG	6,09
39.07.89.99	BANDEJAS EXHIBIDORAS DE PLASTICO	UNID	108	ARGENTINA	1,01
39.07.89.99	CAJA DE PLASTICO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,40
39.07.89.99	BOLSOS	UNID	10	BRASIL	10,67
39.07.89.99	PORTA DISQUETES	UNID	862	TAIWAN	4,29
39.07.89.99	ALMOHADA PLASTICA	UNID	100	TAIWAN	0,95
39.07.89.99	INDICADORES DE PUNTO FOCAL (PARES)	UNID	89	R.F.ALEMANIA	0,35
39.07.89.99	INDICADORES	UNID	1187	FRANCIA	1,26
39.07.89.99	VAINAS DE PLASTICO	UNID	21000	R.F.ALEMANIA	0,14
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	431	ARGENTINA	0,11

15

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	SOPORTES DE PARED	UNID	72	ARGENTINA	1,11
39.07.89.99	INSIGNIAS	UNID	21	JAPON	2,94
	SEGUROS DE CARETA	UNID	30		0,09
39.07.89.99	PALETAS	UNID	40	ITALIA	0,47
39.07.89.99	FILTROS	UNID	15	ITALIA	1,14
39.07.89.99	ZOCALOS Y BURLETES	UNID	6548	ARGENTINA	0,26
39.07.89.99	TAPONES P/MAQUINAS	UNID	70	BRASIL	0,25
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	SINGAPUR	0,83
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	25010	SINGAPUR	0,75
40.01.03.00	CAUCHO	KG.	30000	MALASIA	1,33
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	150000	SINGAPUR	0,95
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	14700	SINGAPUR	0,91
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	TON.	10	MALASIA	946,70
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	30000	SINGAPUR	0,76
40.08.01.99	GOMA EN PLANCHA	UNID	49	ARGENTINA	34,86
40.08.01.99	AT ESPUMA LATEX	KG.	540	BRASIL	2,14
40.08.01.99	BANDAS ELASTICAS	KG.	7000	MALASIA	1,87
40.08.89.01	GOMA	UNID	50	BRASIL	7,16
40.08.89.01	GOMA PARABRISAS	UNID	10	FRANCIA	9,90
40.08.89.01	MARCO HERMETICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,33
40.08.89.99	AROS DE GOMA P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,97
40.09.01.00	FLEXIBLE EQ.RESIRATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,63
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	900	ITALIA	4,30
40.09.01.00	MANGUERA DE ACEITE P/ENVADADOR.AL VACIO	UNID	24	AUSTRIA	56,85
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA INDUSTRIALES		10790	SUECIA	1,26
40.09.01.00	MANGUERAS EN ROLLOS	UNID	71	ARGENTINA	36,95
40.09.02.00	TUBO	UNID	130	BRASIL	0,45
40.09.02.00	CAÑOS	UNID	12	FRANCIA	6,53
40.09.02.00	FLEXIBLES DE FRENO	UNID	60	BRASIL	2,67
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	76	FRANCIA	17,30
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,54
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,57
40.09.02.00	SOPORTES MANGUERAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,56
40.09.02.00	TUBOS P/TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,86
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.687,92
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORT.P/MAQ.AUTOMAT.P/TRAT. DE LA INFORMACION	UNID	33	ITALIA	3,35
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA P/FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ITALIA	1,11
40.10.01.00	CORREA P/COSECHADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,35
40.10.89.00	CORREAS P/DISTRIBUCION DE AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,54
40.10.89.00	CORREA P/CARDA	UNID	6	REINO UNIDO	28,19
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	11	SUECIA	39,35
40.10.89.00	CORREAS	UNID	5	ITALIA	40,61
40.10.89.00	CORREAS AIRE ACONDICIONADO	UNID	63	FRANCIA	6,24
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	7,59
40.10.89.00	CORREAS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,47
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES.PR.U$S 4,50/KG.	UNID	640	ESTADOS UNIDO	37,00
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES.PME.U$S 4,50/KG.	UNID	890	BRASIL	35,05
40.11.03.99	CUBIERTAS.P.REF.U$S 4,10/KG.	UNID	10	BRASIL	1.894,00
40.11.03.99	NEUMATICOS.PME.4,10/KG.	KG.	57	BRASIL	5,92
40.11.03.99	NEUMATICOS.PME.4,10/KG.	KG.	1152	BRASIL	5,92
40.11.05.01	CUBIERTAS DE BICICLETAS.PR.U$S 4,50/KG.	UNID	6925	ARGENTINA	2,53

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.11.05.02	CUBIERTAS P/MOTO.PME.US$4,50/KG.	UNID	50	TAIWAN	5,22
40.11.05.99	CUBIERTA P/MOTO.PME US$ 4,50/KG.	UNID	50	TAIWAN	7,18
40.11.06.31	CUBIERTAS P/MAQUINAS DE VIALIDAD	UNID	8	BRASIL	317,00
40.11.06.39	CUBIERTAS P/MAQ.DE VIALIDAD	UNID	2	BRASIL	412,00
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTOR.MED.23.1 X 26	UNID	36	BRASIL	348,00
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	10	BRASIL	118,50
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	23,67
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	15	BRASIL	23,67
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE	UNID	55900	ARGENTINA	0,49
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTO	UNID	300	TAIWAN	1,48
40.11.07.22	CAMARAS P/TRACTOR.MED.23.1 X 26	UNID	18	BRASIL	30,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	10	BRASIL	71,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	14,22
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	13	BRASIL	14,22
40.11.89.00	FLAPS	UNID	8	BRASIL	6,00
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	DOC	18000	COREA DEL SUR	0,34
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	50400	R.F.ALEMANIA	0,09
40.12.89.04	URO-SAN(CAJAS X 100 UNID.)	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	62,51
40.14.01.11	JUNTA	UNID	30	BRASIL	0,10
40.14.01.11	JUNTA TAPA DE VALVULA	UNID	500	BRASIL	0,23
40.14.01.11	JUNTA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,76
40.14.01.11	JUNTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,94
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,63
40.14.01.21	RETENES	UNID	190	FRANCIA	0,38
40.14.01.21	RETEN BRAZO TRASERO	UNID	2	FRANCIA	2,62
40.14.01.21	RETENES	UNID	304	FRANCIA	1,40
40.14.01.21	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,47
40.14.01.21	JUEGO DE RETENES PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,80
40.14.01.23	SELLOS D/GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	135	ESTADOS UNIDO	2,00
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	352	ESTADOS UNIDO	1,06
40.14.01.29	RETENES DE GOMA P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	230	ITALIA	0,23
40.14.01.29	RETENES DE GOMA	UNID	4	ITALIA	29,97
40.14.01.31	RETENES	UNID	20	JAPON	2,38
40.14.01.31	SELLOS P/TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,41
40.14.01.39	ANILLO DE EMPAQUETADURA P/MANUAR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,48
40.14.01.39	SELLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,24
40.14.01.39	JUEGO DE RETENES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106,26
40.14.02.01	GOMAS PROTECCION	UNID	20	BRASIL	8,45
40.14.02.01	FUELLE TRANSMISION	UNID	30	FRANCIA	5,26
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	180	BRASIL	2,53
40.14.02.01	FUELLES	UNID	38	FRANCIA	2,61
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	50	BRASIL	1,23
40.14.02.01	DIAGRAMA EMBRAGUE	UNID	30	ITALIA	12,84
40.14.02.03	PROTECCION DE GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	7,70
40.14.02.03	JUEGO DE JUNTAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,38
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,79
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	4500	CHINA	0,56
40.14.89.85	MANGUERA NIWITEX PARA MANUAR	UNID	120	R.F.ALEMANIA	5,25
40.14.89.85	PULMON DE CAMPANA P/ENVASADORA AL VACIO	UNID	4	AUSTRIA	307,98
	GOMA DE REGLETAS P/ENVASADORA AL VACIO	UNID	24		5,32
	PERFIL DE GOMA P/ENVASADORA AL VACIO	UNID	128		2,24
40.14.89.89	DIAFRAGMAS BOMBA DE VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,55

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	MEMBRANAS BOMBA DE NAFTA	UNID	5	BRASIL	4,56
40.14.89.89	ALMOHADILLA	UNID	210	BRASIL	0,13
40.14.89.89	GOMA RECORDI	UNID	20	FRANCIA	2,09
40.14.89.89	GOMAS P/BARRA EXTERIOR Y CAÑO D/ESCAPE	UNID	800	BRASIL	0,40
40.14.89.89	GOMAS RESORTE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,28
40.14.89.89	GOMA PEDAL FRENO Y EMBRAGUE	UNID	10	FRANCIA	0,90
40.14.89.89	DESLIZADOR DE GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	0,56
40.14.89.89	AROS DE GOMA	UNID	200	BRASIL	0,35
40.14.89.89	CONEXIONES P/MAQUINAS	UNID	70	BRASIL	2,51
40.14.89.89	JUEGO VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	45	ITALIA	22,54
40.14.89.99	RODILLO DE GOMA P/FOTOCOPIADORAS	UNID	210	ITALIA	14,87
40.14.89.99	RODILLOS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	56	ITALIA	0,31
40.14.89.99	GLOBOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,03
40.14.89.99	TOPES DE GOMA P/TIJ.PODAR	UNID	150	SUIZA	0,18
40.14.89.99	PERAS DE GOMA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,98
40.14.89.99	TAPA DONDE FUNCIONA EL MOUSE	UNID	100	TAIWAN	2,15
40.14.89.99	ASIENTO DE VALVULA DE GOMA	UNID	3	TAIWAN	5,36
40.14.89.99	BANDA ELASTICA	UNID	30	ITALIA	0,47
40.16.01.99	TAPONES DE ACEITE	UNID	15	BRASIL	0,94
41.02.39.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO TER-MINADOS TEÑIDOS	MT2	464	ITALIA	16,81
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS VEGETAL TER-MINADOS TEÑIDOS	MT2	1192	ITALIA	41,95
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS	MT2	650	BRASIL	10,55
41.06.00.00	AT CUEROS VACUNOS AGAMUZADOS	KG.	480	ARGENTINA	51,48
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,96
42.02.03.11	CARTERAS DE CUERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,85
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS,MOCHILAS Y PORTACOSMET.	UNID	1300	ARGENTINA	0,47
42.02.03.99	PORTA DOCUMENTOS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	2,55
42.04.04.00	CORREAS PLANAS	UNID	10	ITALIA	51,64
42.05.89.00	REDES PARA CARROS DE BEBES	UNID	36	BRASIL	2,32
44.03.39.99	MEDIOS POSTES QUEBRACHO COLORADO POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID UNID	400 700	ARGENTINA	0,90 1,40
44.03.89.99	MEDIOS POSTES D/QUEBRACHO COLORADO.2,20 MTS. POSTES D/QUEBRACHO COLORADO. 2,20 MTS. POSTES D/QUEBRACHO COLORADO 2,40 MTS.	UNID UNID UNID	450 650 150	ARGENTINA	0,76 1,33 1,40
44.03.89.99	POSTES DE ITIN DE 2,20 MTS.	UNID	200	ARGENTINA	0,53
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE ARAUCARIA	M3	70	CHILE	217,46
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.11	PINOS ECHINATA	M3	7	ESTADOS UNIDO	285,55
44.05.01.11	PINO INSIGNE	M3	117	CHILE	129,06
44.05.01.11	PINO INSIGNE	M3	117	CHILE	129,06
44.05.01.11	PINO INSIGNE	M3	117	CHILE	129,06
44.05.89.99	MADERA ANGELIN ASERRADA	M3	30	BRASIL	140,00
44.05.89.99	CEDRO ASERRADO	M3	33	PARAGUAY	288,29
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	10	PARAGUAY	311,65
44.05.89.99	LAPACHO	M3	18	PARAGUAY	307,17
44.05.89.99	CEDRO	M3	16	PARAGUAY	296,76
44.05.89.99	CEDRO	M3	7	PARAGUAY	296,22
44.05.39.99	MADERA DE CURUPAY	M3	15	PARAGUAY	199,39
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	3	PARAGUAY	100,00
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	25	PARAGUAY	100,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	10	PARAGUAY	219,13

19

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
44.05.89.99	MADERA DE PETERIBI	M3	30	PARAGUAY	263,50
44.05.89.99	MADERA DE ANGELIN	M3	30	BRASIL	140,00
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	156,96
44.21.00.00	CAJAS DE MADERA	UNID	7000	ARGENTINA	0,11
44.21.00.00	MADERA PARA CAJA DE MADERA	KG.	38394	ARGENTINA	0,02
44.28.89.07	ARGOLLAS DE MADERA EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	700	ARGENTINA	3,79
44.28.89.99	BOLITAS DE MADERA EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	320	ARGENTINA	2,10
44.28.89.99	AT MADERA PARA PALLETE	UNID	16000	ARGENTINA	0,09
45.04.02.03	JUNTAS D/CORCHO AGLOMERADO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,14
47.01.05.20	CELULOSA COMO MAT.PRIMA P/INDUSTRIALIZ.	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,05
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO	KG.	25000	ARGENTINA	0,85
47.02.01.00	RECORTES DE CARTON	KG.	50000	PUERTO RICO	0,12
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	99958	BRASIL	0,62
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	99332	BRASIL	0,62
48.01.01.01	PAPEL P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	22000	ARGENTINA	0,48
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	25000	BRASIL	0,60
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	25000	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,58
48.01.02.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	8000	ARGENTINA	0,68
48.01.02.01	PAPEL P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	12000	BRASIL	0,82
48.01.04.00	PAPEL P/CIGARRILLO	KG.	2000	FRANCIA	7,97
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO	KG.	6520	BRASIL	3,54
48.03.89.01	PAPEL VEGETAL P/SENSIBILIZAR	KG.	3000	FRANCIA	4,86
48.05.89.00	CARTULINA GOFRADA	KG.	788	ITALIA	1,92
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA	KG.	452	ITALIA	2,99
48.07.04.06	PAPEL FILTRO	KG.	1000	BRASIL	2,74
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS	UNID	1068	BRASIL	2,49
48.07.07.52	PAPEL TERMOSELLABLE P/ETIQUETAS	MTL	3500	ESTADOS UNIDO	0,60
48.07.07.52	PAPEL PARA FAX		240	ESTADOS UNIDO	3,10
48.07.09.99	AT ENVOLTURAS IMPRESAS	UNID	332047	ESTADOS UNIDO	0,03
48.10.01.00	PAPEL EN BOBINAS	UNID	500	ARGENTINA	8,99
48.15.01.07	PAPEL REACTIVO PH1-10 (CAJAS X 6 ROLLOS)	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	15,94
48.15.01.07	PAPEL PH	KG.	2	R.F.ALEMANIA	167,70
48.15.01.99	CINTA DE PAPEL CON POLIESTER	KG.	111	SUIZA	23,66
48.15.02.07	PAPEL REACTIVOS PH (CAJA X 600 TIRAS)	CAJA	18	R.F.ALEMANIA	31,53
48.15.05.99	CINTA REACTIVA DE PAPEL EN ROLLOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,85
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR FRUTA FRESCA	UNID	9055	BRASIL	1,89
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	15000	BRASIL	0,50
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO.PME US$800/TON	UNID	30000	BRASIL	1,20
48.16.01.00	AT BOLSAS DE PAPEL D/50 KS.	UNID	40000	BRASIL	0,13
48.16.01.00	SACOS DE PAPEL	UNID	25600	ESTADOS UNIDO	0,32
48.16.01.00	AT CAJAS D/CARTON CORRUGADO.PME 800/TON.	UNID	60000	BRASIL	0,46
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	9400	BRASIL	0,51
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	112350	BRASIL	0,37
48.16.01.00	AT CAJAS	KG.	7685	BRASIL	1,10
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	50000	DINAMARCA	0,22
48.18.89.90	CARPETAS BLOCKS	UNID UNID	100 50	R.F.ALEMANIA	0,16 0,56
48.19.00.00	BLOCK PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	1728	ESTADOS UNIDO	0,33
48.19.00.00	AT ETIQUETAS	UNID	8945	ESTADOS UNIDO	0,04
48.21.02.01	JUNTA	UNID	15	BRASIL	0,26

NABANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.21.02.01	JUNTAS D/PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	14,42
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,46
48.21.02.01	JUNTAS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,66
48.21.39.04	MONTURAS P/SLIDES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,66
48.21.89.99	PAPEL REACTIVO PH(CAJAS X 100 VARILLAS)	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	5,26
48.21.89.99	EXHIBIDOR DE CINTAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	2,58
48.21.89.99	PANTALLAS CHINAS	UNID	10620	TAIWAN	0,21
48.21.89.99	LINTERNA DE PAPEL	UNID	1008	TAIWAN	0,33
48.21.89.99	GORROS DESECHABLES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,07
49.01.00.00	LITERATURA Y MAQUINAS TECNICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	114,55
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,94
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	80	MEXICO	6,78
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	2	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	241	MEXICO	4,85
49.08.89.02	CALCOMANIAS	UNID	510	R.F.ALEMANIA	0,10
49.08.89.99	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	40	TAIWAN	4,69
49.11.01.99	FOLLETOS COMERCIALES EN CAJAS X 10 UNID.	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	0,75
49.11.01.99	POSTERS AFICHES OTROS IMPRESOS	UNID UNID UNID	200 100 100	R.F.ALEMANIA	0,38 0,06 1,38
49.11.89.99	POSTERS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,28
50.09.89.00	TELA 100% SEDA	MTL	773	ESTADOS UNIDO	5,17
51.01.01.20	HILO DE NYLON 69 (AT)	MTL	275000	ESTADOS UNIDO	0,01
51.01.01.29	HILADO DE POLIAMIDA,ROLLOS X 1000 MTS. P.REF. US$ 6,38/KG.	UNID	960	FRANCIA	7,85
51.01.01.59	HILADOS POLIESTER.PR.US$ 3,30/KG.	KG.	1000	ARGENTINA	6,22
51.01.01.91	HILADOS POLIURETANICOS	KG.	376	ARGENTINA	24,92
51.01.01.95	HILADO POLIPROPILENO,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	36864	CANADA	0,54
51.01.01.99	HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIPROPILENO	KG.	2939	ARGENTINA	2,38
51.02.01.15	FILAMENTO POLYESTER	KG.	1000	TAIWAN	4,50
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER.P.REF.US$ 15.-/KG.	MTL	4571	FRANCIA	3,20
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS LISOS.PR.US$ 15/KG. TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA.PR.US$15/KG. TEJIDOS SINTETICOS IMPRIME.PR.US$15/KG.	MTL MTL MTL	21 20 184	SUIZA	11,39 11,75 15,07
51.04.03.99	CINTAS TUBULARES P/TRANSPORT.DE FURTAS TYGAFLOR ADHESIVO P/TRANSPORTADOR/FRUTAS	MT2 MT2	8 8	ESPAÑA	303,70 58,07
51.04.03.99	TELA P/CORBATAS .PR.US$ 15./KG.	MT2	330	R.F.ALEMANIA	4,48
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO	MTL	917	R.F.ALEMANIA	4,99
51.04.06.99	TEJIDO ARTIFIC.FANTASIS.PR.US$11/KG. TEJIDOS ARTIFIC.IMPRIME.PR.US$ 11/KG. TEJIDOS ARTIFIC.VARIOS. PR.US$ 11/KG.	MTL MTL MTL	46 40 226	SUIZA	22,44 18,17 18,52
51.04.06.99	TELA 100% VISCOSA.P.REF.US$ 11/KG.	MTL	2994	ESTADOS UNIDO	2,98
53.02.01.00	PELO DE CONEJO	KG.	2	HUNGRIA	5,50
53.08.02.00	HILADOS,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	207	FRANCIA	14,81
53.11.03.00	AT TEJIDO DE LANA	MT2	2671	PERU	8,66
53.11.03.00	TELA GABARDINA 100% LANA TELA CHALLIE 100=% LANA	MTL MTL	37 46	ESTADOS UNIDO	12,56 10,63
53.11.04.00	TELA 80% LANA-20% OTRAS FIBRAS SINTETIC. ANCHO 1,40 MT.	MT2	1400	ITALIA	3,54
54.01.01.00	LINO EN BRUTO	KG.	10000	BELGICA	2,07
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	115000	ARGENTINA	1,60
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,64
55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,49
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	40000	BRASIL	0,43
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	30000	BRASIL	0,33
55.09.89.91	TELAS EN ALGODON.100%.ANCHO 0,90MT.134,6 GR./M2.PR.US$ 13/KG.	MTL	1150	ARGENTINA	1,27

2v

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
55.09.89.91	AT TEJIDO INDIGO DENIM.	MT2	16717	BRASIL	1,53
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA.P.REF.US$ 6/KG.	MTL	317	BELGICA	2,30
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	22000	ARGENTINA	2,07
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON BLANCO.P.R.US$ 9/KG. TEJIDO DE ALGODON IMPRIME.PR.$S 9/KG.	MTL MTL	20 41	SUIZA	20,63 26,72
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	20000	BRASIL	2,06
55.09.89.91	TEJIDOS D/ALGODON LISOS.PR.US$ 13/KG. TEJIDOS D/ALGODON FANTASIA.PR.US$ 13/KG TEJIDOS DE ALGODON FANTASIA.PR.US$13/KG.	MTL MTL MTL	18 35 23	SUIZA	30,57 25,01 19,77
55.09.89.99	TELAS 65%ALGODON Y 35%POLIESTER (AT)	MTL	10000	ARGENTINA	1,36
55.09.89.99	TELA DE TAPICERIA.P.REF.US$ 6/KG.	MTL	287	BELGICA	2,30
56.04.01.00	FIBRA POLIAMIDA	KG.	80	REINO UNIDO	5,91
56.04.03.00	AT FIBRA POLIESTER	KG.	4959	R.F.ALEMANIA	3,20
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	8881	ITALIA	2,57
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	4097	BRASIL	2,38
56.05.01.02	HILADOS DE NYLON	MTL	840	SUECIA	0,26
56.05.01.08	AT CONOS DE HILO DE COSER.	UNID	3450	TAIWAN	1,66
56.05.01.08	AT HILOS POLYESTER EN CAJAS X 20 CONOS	CAJA	192	TAIWAN	44,40
56.05.01.08	AT HILO DE COSER-(EN CAJAS DE 1000 MTS.)	CAJA	20565	TAIWAN	0.35
56.05.01.08	HILADO POLIESTER.PR.US$ 3.30/KG.	KG.	300	TAIWAN	4,50
56.05.01.11	HILADOS POLIACRILICOS,ROLLOS X 1000 MTS. P.REF. US$ 5,50/KG.	UNID	2200	FRANCIA	3,49
56.05.03.08	HILADOS TEXTILES.PR.US$ 3,85/KG.	KG.	1000	BRASIL	3,83
56.05.04.08	HILADOS POLIESTERICOS.ROLLOS X 1000 MTS. P.REF. US$ 3,30/KG.	UNID	648	FRANCIA	8,08
56.05.04.11	HILADOS POLIACRILICOS,ROLLOS X 1000 MTS. P.REF. US$ 3,30/KG.	UNID	51	FRANCIA	31,79
56.07.01.99	TEJIDOS 100% POLIAMIDA.PR.US$ 15/KG.	MTL	800	FRANCIA	5,67
56.07.01.99	TEJIDO POLIESTER.PR.US$ 10/ KG.	MT2	2400	ARGENTINA	2,15
56.07.03.99	AT PERCALINA TEJIDO BLANQUEADO 52%POLIES TER,48%ALGOD. GRAMAJE 105/M2.ANCHO 1,60	MTL	8000	BRASIL	1,35
56.07.04.00	AT TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	334	ITALIA	5,23
56.07.08.99	TELAS 100% VISCOSA.ANCHO 0.90 MT.120,9/ GRS./M2.PR.US$ 15/KG.	MTL	700	ARGENTINA	1,86
56.07.08.99	AT FORRO DE MANGA	MT2	10452	ESTADOS UNIDO	1,49
56.07.09.99	TELAS EN FIBRANA Y ALGODON.ANCHO 0.90 MT 142 GR.:/M2.PR.U4S 15/KG.	MTL	350	ARGENTINA	1,61
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE	MT2	111483	BANGLADESH	0,24
58.02.01.50	TAPICES 100% RAYON VISCOSA	UNID	600	BELGICA	6,22
58.02.02.41	ALFOMBRAS	MT2	8808	ESTADOS UNIDO	6,04
58.02.02.41	ALFOMBRAS.PR.US$ 7,50/KG.	MT2	3000	BELGICA	3,45
58.02.03.41	CAMINEROS.P.REF.US$ 7,50/KG.	MT2	2000	BELGICA	5,22
58.04.01.10	TERCIOPELOS	MT2	1500	R.F.ALEMANIA	2,16
58.04.89.10	TERCIOPELOS	MT2	66	FRANCIA	95,68
58.09.02.90	ENCAJES	MTL	151	FRANCIA	17,70
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	3	SUECIA	2.386,20
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	1155	BRASIL	9,28
59.02.02.90	FIELTRO 100% SINTETICO P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	2	MEXICO	901,00
59.03.01.01	TELA SIN TEJER	KG.	792	R.F.ALEMANIA	5,99
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE	MTL	5000	ARGENTINA	0,38
59.03.01.99 59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA AT TELA FLEXILINA	MTL MTL	55000 200	ARGENTINA R.F.ALEMANIA	0,33 1,33
59.03.01.99	AT TELA FLEXILINA	MTL	600	R.F.ALEMANIA	1,24
59.03.02.00	MASCARILLAS EN CAJAS X 10 UNIDADES	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	139,37
59.03.02.00	DISQUETES LIMPIA CABEZALES	UNID	300	TAIWAN	1,12
59.04.01.99	HILO USO AGRICOLA EN CARRETE	UNID	2000	BRASIL	12,17

N.A.B.I.	DESCRIPCION	DE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
59.08.89.99	AT ENTRETELA	MTL	4882	ESTADOS UNIDO	1,41
59.08.89.99	AT ENTRETELA PELO DE CAMELLO	MTL	357	R.F.ALEMANIA	3,85
59.08.89.99	AT ENTRETELA TERMOFIJABLE	MTL	162	R.F.ALEMANIA	1,71
59.08.89.99	AT CINTA KANDU	MTL	12000	R.F.ALEMANIA	0,05
59.08.89.99	AT ENTRETELA	MTL	8000	TAIWAN	1,59
59.16.89.00	CINTA D/LYCRA NEGRA P/MAQ.ABLANDAR CUERO	UNID	10	ARGENTINA	188,00
59.17.89.89	TUBOS MOJADORES	UNID	11	R.F.ALEMANIA	198,75
59.17.89.99	CUERDA P/FOTOCOPIADORAS	UNID	25	ITALIA	1,90
60.01.02.99	TELA ALGODON.P.REF.US$9.-/KG.	MTL	168	ARGENTINA	4,39
60.01.02.99	TELA 98% ALGODON Y 2% LICRA.PR.US$ 9/KG.	MTL	901	ESTADOS UNIDO	3,55
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	33	ITALIA	56,21
60.01.03.99	AT MOUTON RULO	MTL	2500	ARGENTINA	2,36
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		240	ITALIA	19,25
60.01.03.99	TELA DE PIEL SINTETICA.PR.US$ 10/KG.	MTL	1192	ESTADOS UNIDO	4,72
60.01.03.99	TELA 100% NYLON.P.REF.US$ 10/KG.	MTL	371	ESTADOS UNIDO	2,95
60.03.00.00	CALCETINES DE SINTETICO	UNID	3228	CHILE	1,04
60.04.05.00	MEDIAS PANITES.PR.US$ 30/KG.	UNID	80	ITALIA	6,00
60.05.01.00	BUZOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	18,27
61.02.02.10	TAPADOS 100% LANA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	70,92
	CHAQUETAS 100% LANA	UNID	12		46,46
61.02.89.30	PANTALONES 65% POLY/35%RAYON.P.R.16,50/K	UNID	27	ESTADOS UNIDO	17,12
61.03.01.20	CAMISAS 100% ALGODON.PR.US$ 19,50/KG.	UNID	60	ITALIA	12,23
61.03.01.30	CAMISAS 100%POLIESTER.PR.US$22,50/KG.	UNID	27	ITALIA	12,23
61.03.01.90	CAMISAS 100% RAYON	UNID	203	ITALIA	12,23
61.06.01.02	PAÑUELOS 100=% RAYON	UNID	50	ITALIA	6,99
61.11.01.00	AT GRIFAS	UNID	25000	ESTADOS UNIDO	0,05
61.11.89.00	AT APLIQUES P/HOMBROS D/SACOS Y BLAZERS	PAR	10000	ARGENTINA	0,25
61.11.89.00	AT CABEZAS DE MANGAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,23
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	300000	BRASIL	0,30
62.05.89.99	BOLSOS DE TELA DE ALGODON.PR.US$13,50/KG	UNID	2	ARGENTINA	55,78
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA DE CUERO	PAR	1675	ARGENTINA	16,23
64.02.01.00	CALZADO P/HOMBRE P.REF.US$ 13.-/PAR	PAR	31	CHILE	13,00
64.02.01.00	CALZADO P/HOMBRE P.REF.US$ 10/EL PAR	PAR	995	CHILE	10,00
64.02.01.00	CALZADO P/DAMA. P.REF.US$ 6,50/PAR	PAR	186	CHILE	6,50
64.02.01.00	CALZADO.P.REF.US$ 13/EL PAR	PAR	12	ITALIA	8,35
64.02.99.99	CHAMPIONS P.REF. US$ 5,62/EL PAR	PAR	176	ESTADOS UNIDO	14,13
64.02.99.99	ZAPATILLZAS P/PRIMERA INFANCIA	PAR	10000	CHILE	3,43
65.05.02.00	SOMBREROS	UNID	244	REINO UNIDO	17,47
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	12	BRASIL	5,41
68.04.03.00	DISCOS DE DESBASTE	UNID	200	BRASIL	1,17
68.04.03.00	DISCOS ABRASIVOS P/CORTE	UNID	14050	REINO UNIDO	1,00
68.04.89.00	DISCO DE CORTE	UNID	14	ITALIA	132,30
68.04.89.00	PIEDRAS	UNID	2189	BRASIL	1,72
68.04.89.00	PIEDRA DE AFILAR	UNID	70	R.F.ALEMANIA	5,56
68.06.01.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,90
68.06.01.99	JUEGOS DE LIJAS	UNID	30	BRASIL	1,20
68.06.01.99	ROLLOS DE LIJA SOBRE PAPEL	UNID	640	BRASIL	10,94
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDA CON ABRASIVO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,90
68.06.03.99	DISCO DE TELA C/ABRASIVO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	63,81
68.06.03.99	ESPONJAS PARA FREGON	DOC	1000	BRASIL	0,50
68.06.03.99	BANDAS DE LIJA	UNID	3030	BRASIL	0,33
68.07.39.01	MANTA REFRACTARIA	MT2	70	BRASIL	13,49

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UNID	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.08.89.00	ASFALTO PLASTICO	UNID	418	ARGENTINA	20,97
68.08.89.00	MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE	MT2	1000	ARGENTINA	2,20
68.08.89.00	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,33
68.13.02.01	LAMINAS D/ASBESTOS COMPRIMIDO3 MM.VERDE	UNID	20	BRASIL	31,59
	LAMINAS D/ASBESTOS COMPRIMIDO 4 MMS.ROJO	UNID	20		29,21
	OTRAS LAMINAS DE ASBESTOS COMPRIMIDO	UNID	550		14,51
68.13.02.01	PLANCHA DE KLINGERIT	UNID	1928	ITALIA	7,58
68.13.02.99	CARTON AMIANTO (10 MMS.)	UNID	100	BRASIL	7,72
	CARTON AMIANTO (6 MMS.)	UNID	50		4,63
	OTROS TIPOS CARTON AMIANTO	UNID	200		2,32
68.13.02.99	CARTON AMIANTO	KG.	330	BRASIL	1,14
68.13.03.99	TELA DE AMIANTO	KG.	563	BRASIL	3,86
68.13.04.01	JUNTAS P/MAQUINAS	UNID	85	BRASIL	0,51
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,34
68.16.39.99	ADORNOS DE ALABASTRO	UNID	840	ITALIA	8,01
69.02.01.00	PIEZAS REFRACTARIAS	UNID	150	BRASIL	20,43
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	9	ESPAÑA	414,33
69.03.01.00	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO	UNID	18	BRASIL	112,57
69.03.01.00	CRISOLES DE GRAFITO	UNID	24	BRASIL	15,78
69.03.89.99	ARTS.DE PORCELANA P/LABORATORIO,CAPSULAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,06
69.03.39.00	BALDOSAS	MT2	540	ARGENTINA	3,96
69.14.00.00	ALCANCIAS DE CERAMICA	UNID	720	TAIWAN	0,90
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT 2 MMS.	MT2	1158	ARGENTINA	1,82
70.08.01.01	VIDRIOS P/AUTOS	UNID	52	JAPON	37,48
70.08.01.01	CRISTALES CURVOS Y ENVOLVENTES P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	58	BRASIL	11,00
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA DELANTERA	UNID	1	FRANCIA	15,23
70.08.01.01	VENTANA A MANIVELA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	11	R.F.ALEMANIA	44,13
70.08.01.02	CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	28	FRANCIA	20,56
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	8	FRANCIA	59,98
70.08.01.02	PARABRISAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	162,81
70.08.01.99	VIDRIOS P/AUTOS	UNID	1	JAPON	129,93
70.08.01.99	VIDRIOS DE PUERTA	UNID	4	JAPON	12,79
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	15	BRASIL	0,10
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	4	JAPON	48,43
70.09.01.00	ESPEJOS P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	44,84
70.09.01.00	CRISTAL DE ESPEJO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,51
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR	UNID	4	JAPON	8,18
70.09.02.00	ESPEJOS PARA CARTERA	UNID	4656	HONG KONG	0,34
70.09.89.99	ESPEJOS C/LUCES	UNID	144	HONG KONG	5,64
70.09.89.99	ESPEJOS DE TOCADOR DE MESA	UNID	2088	HONG KONG	1,04
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	23	BRASIL	5,74
70.10.01.00	AT BOTELLAS DE VIDRIO	UNID	7000	REINO UNIDO	0,83
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	90	FRANCIA	1,48
70.13.01.00	ADORNOS	UNID	900	TAIWAN	0,57
70.13.02.19	TAZA DESAY.PLATO.FUME	UNID	240	ARGENTINA	0,51
	TAZA TE + PLATO	UNID	1200		0,45
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	KG.	10440		0,31
70.13.02.90	VASO OSLO T/L	UNID	19992	ARGENTINA	0,23
	VASO OSLO A/V	UNID	15000		0,20
	OTROS VASOS DE VIDRIO	UNID	59984		0,16
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	19968	ARGENTINA	0,38
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA.CAJAS X X 12 UNID'	CAJA	574	HONG KONG	7,62
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO. NO. 56509	UNID	900	FRANCIA	0,59
	CENICEROS DE VIDRIO. NO. 56522	UNID	1200		0,38
	OTROS CENICEROS DE VIDRIO	UNID	2892		0,33

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.13.89.00	CAMPANAS DE CRISTAL	UNID	480	TAIWAN	0,91
70.14.05.00	CRISTAL P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	35,02
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,35
70.15.02.00	VIDRIOS PARA CARETAS	UNID	10	TAIWAN	2,65
70.17.01.01	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	40000	SUIZA	0,03
70.17.89.01	CRISTALERIA P/LABORATORIO(PROBETAS)-CAJA CON 2682 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.979,84
70.17.89.01	ARTS.DE VIDRIO P/LABORATORIO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	20,86
70.19.89.99	AT PIEDRAS DE VIDRIO	UNID	1757	AUSTRIA	9,03
70.19.89.99	MOSTACILLAS	KG.	8	HONG KONG	27,56
70.20.02.10	FIBRAS DE VIDRIO	MT2	700	R.F.ALEMANIA	2,88
70.20.02.90	CINTA FIBRA DE VIDRIO EN ROLLOS	MT2	555	ESTADOS UNIDO	2,47
70.20.02.90	FIBRA DE VIDRIO CON TEFLON	MT2	400	R.F.ALEMANIA	16,29
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	4992	TAIWAN	0,18
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA	UNID	263	ESTADOS UNIDO	1,81
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA	UNID	50	ARGENTINA	0,70
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	500000	ARGENTINA	0,29
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	200000	BRASIL	0,35
73.11.02.10	PERFILES DE MAS DE 80 MMS.	KG.	59677	ARGENTINA	0,35
73.11.03.99	ANGULOS MENORES DE 180	KG.	72000	BRASIL	0,31
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	10331	BRASIL	0,72
73.13.01.00	CHAPAS D/ACERO LAMINADAS EN CALIENTE ES-PESOR SUPERIOR A 4,75 MMS.	KG.	31530	BRASIL	0,42
73.13.01.00	CHAPAS MAYORES DE 4,75 MMS.	KG.	52000	BRASIL	0,38
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	BRASIL	0,44
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	150000	BRASIL	0,43
73.13.02.00	CHAPAS ENTRE 3 MS. Y 4,75 MMS.	KG.	30000	BRASIL	0,37
73.13.03.00	CHAPAS MENOR DE 3 MMS.	KG.	16000	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	BRASIL	0,54
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	19954	BRASIL	0,43
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	TON.	250	ARGENTINA	380,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	410,00
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	25000	BRASIL	0,43
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	85	BRASIL	0,21
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	4650	BRASIL	0,61
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	13250	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	690	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	52821	BRASIL	0,82
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	100000	BRASIL	0,87
73.13.39.90	AT CHAPAS ALUMINIZADAS	KG.	200000	REINO UNIDO	0,77
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3000	BRASIL	3,17
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO	KG.	735	REINO UNIDO	2,32
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO	KG.	55	REINO UNIDO	2,47
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	7595	BRASIL	2,35
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	29042	FRANCIA	1,65
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	20429	FRANCIA	1,72
73.15.45.21	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1000	BRASIL	3,47
73.15.45.21	ALAMBRE ACERO INOXIDABLE P/FAB.ELECTRODO	KG.	3500	FRANCIA	4,57
73.18.02.01	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA DE MENOS DE 101.6 MM.DE DIAMETRO	KG.	12613	ARGENTINA	1,01
73.18.02.99	AT TUBOS PARA TACOS DE CALZADO	KG.	127	BRASIL	9,06
73.18.89.01	CAÑOS NEGROS	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	0,56
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO CARBONO C/COSTURA,-NEGROS	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,56

2(

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.20.01.90	CONEXION DE ACERO P/MAQ.D/OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,47
73.20.39.00	CONECTORES DE ACERO INOXIDABLE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	24,33
73.21.89.00	GUIAS P/ASCENSORES PUERTAS DE PISO	UNID UNID	108 10	BRASIL	4,50 50,00
73.23.89.00	AT LATAS	KG.	41001	BRASIL	2,00
73.23.89.00	AT TAMBORES	UNID	220	BRASIL	15,41
73.24.01.00	CILINDRO DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	238,50
73.24.39.99	RECIPIENTES DE GAS	UNID	2000	BRASIL	16,20
73.25.89.00	CABLES DE ACERO EN ROLLOS 1000 MTS.	UNID	1	REINO UNIDO	7.354,80
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	110	BRASIL	2,50
73.25.89.00	TIRANTES DE METAL P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	6	ITALIA	4,17
73.25.89.00	CABLES P/TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,43
73.27.01.99	CINTAS P/MAQ.PROCESADORA DE PESCADO		28	REINO UNIDO	83,63
73.29.01.01	CADENA CANERA CANDADOS	MTL UNID	9350 1250	R.DE SUDAFRIC	3,10 26,05
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,56
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	20	FRANCIA	11,71
73.29.01.01	CADENA DE RODILLO PARA MANUAR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	133,96
73.29.01.01	CADENA BOMBA ACEITE	UNID	2	FRANCIA	2,64
73.29.01.01	CADENA DE RODILLOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,41
73.31.89.20	AGUJAS P/PEINES DE MAQUINARIA TEXTIL EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	26,69
73.31.89.20	AGUJAS P/PEINADORAS DE LANA	CAJA	51	R.F.ALEMANIA	11,05
73.32.02.99	PRISIONERO	UNID	150	BRASIL	0,30
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.02.99	TUERCAS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	378	ITALIA	0,11
73.32.02.99	PERNO ENGRANAJE CAJA DE CAMBIO	UNID	4	FRANCIA	5,12
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOMOVILES	UNID	250	ARGENTINA	0,44
73.32.02.99	TORNILLERIA PARA METALES	KG.	5	R.F.ALEMANIA	4,39
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOMOVILES	UNID	30	FRANCIA	1,73
73.32.02.99	TUERCAS HEXAGONALES (CAJAS X 1000 UNID.)	CAJA	1053	ARGENTINA	7,63
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	301250	BRASIL	0,02
73.32.02.99	TORNILLO RUEDA	UNID	160	FRANCIA	2,20
73.32.02.99	PERNOS ELECTRODOS	UNID	6600	ESTADOS UNIDO	0,96
73.32.02.99	BULONES P/TIJERAS DE PODAR TUERCAS P/TIJERAS DE PODAR	UNID UNID	150 100	SUIZA	0,88 0,75
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	8	BRASIL	0,87
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,55
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQUINAS	UNID	640	BRASIL	0,37
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	25	BRASIL	1,34
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOMOT. TUERCA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID UNID	50 3	R.F.ALEMANIA	0,05 3,25
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,50
73.32.02.99	PERNOS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,11
73.32.02.99	TUERCAS P/TRACTORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	3,29
73.32.04.01	CHAVETAS DE AJUSTE P/MANUAR	UNID	22	R.F.ALEMANIA	0,37
73.32.04.01	CHAVETAS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	315	ITALIA	0,14
73.32.04.01	PINO CAJA DE CAMBIOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	5,66
73.32.04.01 73.32.04.99	CHAVETAS P/TRACTORES SEGUROS P/MAQUINAS	UNID UNID	12 100	ESTADOS UNIDO BRASIL	1,39 0,14
73.32.05.01	ARANDELAS	UNID	31000	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	10	ITALIA	0,85
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	10	ITALIA	0,33
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,34

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS PLANETARIO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,41
	ARANDELAS SATELITE	UNID	80		0,50
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,04
73.32.05.07	JUEGO DE ARANDELAS PARA CAJA	UNID	50	ARGENTINA	7,00
73.32.05.07	ARANDELA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1,54
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/TRACTORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	1,73
73.35.04.00	RESORTES	UNID	6	JAPON	36,89
73.35.04.00	RESORTES	UNID	10	BRASIL	1,51
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,56
73.35.04.00	RESORTES P/MAQUINAS	UNID	295	BRASIL	0,33
73.35.04.00	MUELLE TRASERO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,46
73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	2,97
73.35.05.00	RESORTES	UNID	6	ITALIA	3,70
73.35.05.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,36
73.35.07.00	RESORTES P/TIJERAS DE PODAR	UNID	550	SUIZA	0,38
73.35.07.00	MUELLES	UNID	24	ESPAÑA	0,33
73.35.89.03	BALLESTAS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	20	ITALIA	8,39
73.35.89.99	MUELLES CURVATUBOS	UNID	30	ESPAÑA	1,11
73.35.89.99	AMORTIGUADORES P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	15,00
73.35.89.99	RESORTES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	50	ITALIA	0,30
73.35.89.99	RESORTES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	50	ITALIA	0,20
73.36.01.00	FRONTALES DE ESTUFAS	UNID	1156	ESPAÑA	39,62
73.38.01.19	ESPATULAS NO.2905/04 Y 2906/04	DOC	13	BRASIL	9,00
	ESPATULAS NO. 2901/07	DOC	8		8,05
	ESPATULAS NO. 2900/06	DOC	15		7,94
73.38.01.19	ASADORES NO. E.211	UNID	40	BRASIL	8,05
	ASADORES NO. E.210	UNID	60		6,67
73.38.01.90	DESTAPADOR	UNID	2400	TAIWAN	0,10
73.38.02.10	BAÑOS PARA BEBES	UNID	2	BRASIL	23,03
73.40.89.02	ANILLOS P/INTEGRAR AL CUERPO DE PISTONES EN SU FABRICACION	UNID	2000	ARGENTINA	2,61
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,33
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	600	BRASIL	0,14
73.40.39.23	AT ABRAZADERAS	UNID	12500	BRASIL	0,27
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	3000	ITALIA	0,25
73.40.39.23	ABRAZADERAS PARA MAQUINAS	UNID	10	BRASIL	0,24
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1000	ITALIA	0,23
73.40.39.27	AT CAMBRILLONES	CAJA	186	BRASIL	1,89
73.40.89.41	APRIETAPAPELES MAGNETICOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,17
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	240	TAIWAN	0,34
73.40.39.89	GANCHOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	8	ITALIA	81,13
73.40.89.99	PASTILLEROS DE METAL	UNID	960	HONG KONG	0,52
73.40.39.99	CONTRAPESO P/ASCENSORES	KG.	1500	BRASIL	0,11
73.40.39.99	EXHIBIDORES CHICOS	UNID	10	ARGENTINA	0,36
73.40.89.99	SOPORTES P/COMPUTADORA	KG.	16	TAIWAN	7,88
73.40.39.99	AROS	KG.	2	HONG KONG	818,88
74.04.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	8236	BRASIL	3,68
74.04.01.00	CHAPA DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	3,11
74.05.39.91	AT FLEJES DE COBRE	KG.	6000	BRASIL	3,60
74.07.01.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	1961	ARGENTINA	2,85
74.07.39.00	TUBOS DE COBRE PARA REFRIGERACION	KG.	5000	BRASIL	3,68
74.11.01.99	CINTA MALLA DE COBRE EN ROLLOS	UNID	136	ESTADOS UNIDO	2,43

21

N A D I.	D E S C R I P C I O N	UE.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
74.18.03.99	ESPONJAS DE COBRE	UNID	2928	ARGENTINA	0,19
75.02.01.00	ALAMBRE PARA RESISTENCIA	KG.	25	FRANCIA	28,48
75.02.01.00	ALAMBRES DE NIVEL P/FABRICAR ELECTRODOS	KG.	5000	FRANCIA	13,67
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	20000	BRASIL	1,66
76.08.01.00	ANDAMIOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	39,81
76.10.39.99	BIOSTATO	UNID	1	AUSTRALIA	871,86
76.11.89.00	AT BIOSTATOS(TERMOS)REFRIGERADORES PARA CONSERVACION DE SEMEN	KG.	50	PAISES BAJOS	12,00
76.16.04.91	AT CLIPS DE ALUMINIO	KG.	35	BRASIL	56,71
76.16.89.99	CONJUNTO DE UMBRALES Y PLACAS	UNID	10	BRASIL	15,00
76.16.89.99	PIEZAS DECORTIVAS DE ALUMINIO P/HELADERA	UNID	6970	BRASIL	0,26
76.16.89.99	PINZAS PARA LABORATORIO	UNID	35	R.F.ALEMANIA	4,71
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	50000	ARGENTINA	0,62
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	100000	ARGENTINA	0,62
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	ARGENTINA	1,53
79.06.89.00	PINZA PARA LABORATORIO	UNID	35	R.F.ALEMANIA	3,09
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	6,80
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR DE 7"	UNID	1800	REINO UNIDO	7,77
82.01.02.05	AZADAS	UNID	1680	BRASIL	1,20
82.01.02.99	HOCES	KG.	720	BRASIL	1,49
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	250	SUIZA	11,33
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	KG.	10	BRASIL	19,85
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	46,94
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/MAQ.PORCIONADORA DE PESCADO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	9,03
82.03.01.99	LLAVES	UNID	666	ESPAÑA	10,74
82.03.01.99	ENGNCHA RESORTES P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	13	ITALIA	4,86
82.03.01.99	PINZAS	UNID	180	TAIWAN	4,85
82.03.01.99	PINZAS DE MANO P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,54
82.03.01.99	PINZA	UNID	4	FRANCIA	15,22
82.03.89.07	LLAVES DE PERNO	UNID	5	BRASIL	0,77
82.03.89.07	LLAVES	UNID	1405	TAIWAN	3,10
82.03.89.07	LLAVES SACA BUJIAS	UNID	200	TAIWAN	1,05
82.03.89.99	PINZAS P/LABORATORIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,55
82.04.01.30	DESTORNILLADORES P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	6	ITALIA	4,84
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	300	TAIWAN	2,98
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	200	TAIWAN	3,62
82.04.01.55	ACEITERAS.P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	10	ITALIA	3,30
82.04.01.90	TERRAJAS Y JUEGOS DE PEINES	UNID	250	ESPAÑA	34,46
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	92	ARGENTINA	2,12
82.04.01.90	EXTRACTORES	UNID	247	TAIWAN	4,03
82.04.01.90	MANGOS DE ANZA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,43
82.04.01.90	CHAIRAS DE 10" CHAIRAS DE 9"	UNID UNID	360 360	REINO UNIDO	4,62 4,29
82.04.01.90	PINZA DE CIERRE	UNID	4	FRANCIA	47,64
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P/EXTRAER PRECAMARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,50
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	4920	CHECOSLOVAQUI	0,68
82.04.01.90	PISTOLA	UNID	50	ARGENTINA	3,92
82.05.89.00	MATRICES	UNID	10	ARGENTINA	207,18
82.05.89.00	PUNTAS DE FRESAS	UNID	720	ITALIA	0,10
82.06.90.00	CUCHILLOS	UNID	100	BRASIL	3,19
82.06.90.90	CUCHILLA P/MAQ.FILETEADORA D/PESCADO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.045,77
82.06.90.90	FLEJES DE ACERO	MTL	2300	AUSTRIA	3,72

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
82.06.90.90	CUCHILLAS P/INDUST.DEL CUERO	UNID	616	REINO UNIDO	6,62
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	35,98
82.06.90.90	CUCHILLA P/PASTERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,21
82.07.00.00	INSERTOS	UNID	1760	ARGENTINA	4,14
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXID.	DOC	1100	BRASIL	2,44
	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXID.	DOC	150		2,32
	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXID.	DOC	50		2,25
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE	DOC	4	BRASIL	20,54
82.09.01.94	CUCHILLOS P/PROFESIONALES DE ACERO INOX. NO. 2419/10	DOC	5	BRASIL	21,68
	CUCHILLOS P/PROFESIONALES DE ACERO INOX. NO. C.201/07	DOC	20		8,78
	OTROS CUCHILLOS P/PROFESIONALES D/ACERO INOXIDABLE	DOC	470		6,15
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA D/ACERO INOX.NO.A266	UNID	12	BRASIL	22,00
	CUCHILLOS DE COCINA D/ACERO INOX.NO.A252	UNID	12		19,31
	OTROS CUCHILLOS D/COCINA D/ACERO INOXID.	UNID	1082		2,24
82.09.02.90	NAVAJAS PLEGABLES NO. 2071/04	DOC	3	BRASIL	86,68
	NAVAJAS PLEGABLES NO. 2072/04	DOC	3		43,40
	OTRAS NAVAJAS PLEGABLES.	DOC	12		30,23
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	613440	ARGENTINA	0,06
82.11.90.30	CARTUCHES P/MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	537120	ARGENTIÑA	0,02
82.12.00.00	TIJERAS PARA SASTRE	DOC	4	BRASIL	49,90
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	4800	CHINA	0,19
82.13.01.10	TIJERAS PARA TRINCHAR	UNID	3	BRASIL	29,23
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	1160	SUIZA	12,26
	CUCHILLAS P/TIJERAS DE PODAR	UNID	1180		2,90
	RPTOS.P/TIJERAS PODAR	UNID	165		2,55
82.13.89.39	AFILA LAPICES (GRUESAS)	UNID	80	HONG KONG	7,86
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	13200	R.F.ALEMANIA	0,21
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	340	R.F.ALEMANIA	15,95
82.13.89.41	ALICATES	UNID	120	ESPAÑA	9,52
82.13.89.49	INSTRUMENTOS P/MANICURA	UNID	1020	BRASIL	0,77
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA	UNID	1728	HONG KONG	0,41
82.13.89.49	SETS.DE MANICURA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,30
82.13.89.90	TIJERAS P/OVEJAS	UNID	90	SUIZA	13,42
82.14.01.10	CUBIERTAS DE ACERO INOXID.NO.254	UNID	6	BRASIL	12,04
	CUBIERTOS D/ACERO INOXIDABLE.NO.A-263	UNID	22		11,41
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	19660		0,32
83.01.01.01	JUEGO CILINDROS PUERTA	UNID	30	FRANCIA	7,43
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,38
83.01.01.07	CERRADURAS DE CAMBIO AUTOMATICO	UNID	24	ARGENTINA	3,06
83.01.01.99	TRABA P/CIERRES	UNID	450	FRANCIA	0,23
83.01.01.99	CERRADURAS Y PALANCAS P/CERRADURAS	UNID	1240	FRANCIA	1,49
83.01.89.05	TAPONES CON LLAVE	UNID	450	TAIWAN	1,69
83.02.03.01	MECANISMOS LEVANTA CRISTALES	UNID	7	BRASIL	15,41
83.02.03.02	MANIJAS P/PUERTAS	UNID	2	JAPON	10,05
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	24	BRASIL	1,66
	CERRADURAS SIN LLAVE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	20		1,50
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	145	BRASIL	2,39
83.02.03.02	CAJA CERRADURA PTA.IZQUIERDA	UNID	4	FRANCIA	4,61
83.02.03.02	BOTON CIERRE PUERTA	UNID	10	FRANCIA	2,21
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL	UNID	30	BRASIL	0,37
83.02.03.02	CERRADURA DE LA DIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,52
83.02.03.02	MANILLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,13
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	45	BRASIL	2,45
83.02.03.04	CENICERO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	87,69
83.02.03.04	CENICERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	60,84
83.02.03.06	APLIQUES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	14	BRASIL	6,33
	MOLDURAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	63		2,77
	EMBLEMAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	12		1,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UN. DE VOLUMEN		P A I S	PCIO. UNIT. US$
83.02.03.06	APLIQUES P/AUTOS	UNID	53	JAPON	11,50
83.02.03.06	EMBELLECEDOR	UNID	50	BRASIL	0,70
83.02.03.06	MOLDURA P/AUTO	UNID	64	ESPAÑA	4,37
83.02.03.06	BAGUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	440	BRASIL	4,41
83.02.03.06	OVALO CON MARCA DE VEHICULO	UNID	100	ARGENTINA	0,73
83.02.03.06	ESTRELLA MERCEDES BENZ	UNID	12	R.F.ALEMANIA	11,08
83.02.03.06	MOLDURA MOLDURA INFERIOR OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	1 1 3	R.F.ALEMANIA	40,39 21,47 15,19
83.02.03.99	TIRADOR DE CAPOT BISAGRAS	UNID UNID	100 100	BRASIL	1,21 0,09
83.02.03.99	CABLE DE CAPOT	UNID	30	BRASIL	1,68
83.03.00.00	CAJAS DE SEGURIDAD	UNID	25	ARGENTINA	853,19
83.05.39.49	CAJAS DE BROCHES (DOCENAS)	UNID	440	HONG KONG	0,98
83.07.01.20	FOCO P/ODONTOLOGIA	UNID	1	ARGENTINA	118,67
83.07.01.90	PORTATILES	UNID	200	TAIWAN	2,50
83.07.01.90	ARTEFACTOS	UNID	700	BRASIL	9,12
83.07.01.90	LUMINARIA EXTERIOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	52,32
83.07.90.19	REFLECTOR	UNID	800	BRASIL	0,67
83.09.02.99	AT HEBILLAS DE METAL	UNID	2400	BRASIL	1,17
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	324000	HONG KONG	0,04
83.09.89.10	AT OJALILLOS	KG.	98	BRASIL	29,63
83.09.89.41	CLIP P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1230	R.F.ALEMANIA	0,07
83.09.39.99	AT PUNTEROS	UNID	18000	BRASIL	0,11
83.09.89.99	HERRAJES	UNID	139000	HONG KONG	0,04
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.P/PREPARAR CARNES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	116,22
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	11	JAPON	47,31
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS	KG.	39	ITALIA	211,56
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS	KG.	29	ITALIA	277,26
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOT.CAP.84	KG.	10	FRANCIA	24,66
84.00.00.00	RPTOS.P/MAQ.COMPUTADORAS	KG.	25	FRANCIA	280,00
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.PARAPREPARAR CARNES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	156,49
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	61	ESTADOS UNIDO	51,20
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	59,55
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP.84	KG.	50	ARGENTINA	69,60
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	1200	TAIWAN	7,94
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	171	ESTADOS UNIDO	34,87
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	26	ESTADOS UNIDO	32,81
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	32	ESTADOS UNIDO	36,00
84.00.00.00	RPTOS.P/APARATO DEL CAPT.84	KG.	5	R.F.ALEMANIA	386,75
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO DE 84 HP MOTOR DIESEL USADO DE 78 HP OTROS MOTORES DIESEL USADOS	UNID UNID UNID	1 1 1	REINO UNIDO	404,00 370,00 325,31
84.06.05.10	MOTORES PARA CAMIONES	UNID	7	ARGENTINA	3.147,00
84.06.05.30	MOTORES	UNID	11	FRANCIA	513,77
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA D/107 HP MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA D/ 91 HP OTROS MOTORES USADOS DIESEL CON CAJA	UNID UNID UNID	15 2 13	REINO UNIDO	482,00 473,00 359,86
84.06.89.01	MOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.736,40
84.06.90.20	ESCOBILLAS EG.98 ESCOBILLAS ED.C RPTOS.P/LOCOMOTORAS	UNID UNID UNID	999 16 7396	FRANCIA	3,56 3,56 0,20
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,52
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	48	R.F.ALEMANIA	22,61
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	75,75
84.06.90.48	PISTONES	UNID	10	JAPON	7,03

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTON P/TRACTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,29
84.06.90.55	PERNC DE PISTON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,32
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,12
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	200	JAPON	1,35
84.06.90.56	VALVULAS P/MAQUINAS	UNID	10	BRASIL	0,41
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,85
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,12
84.06.90.57	KIT REPARACION CARBURADOR	UNID	300	JAPON	2,00
84.06.90.57	CARBURADORES P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55,75
84.06.90.61	TAPA DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	0,38
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	10	BRASIL	0,61
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS MOTOR	UNID	600	R.F.ALEMANIA	3,98
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO MOTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	30,13
	JUEGOS DE AROS MOTOR	UNID	33		7,62
84.06.90.90	DIAFRAGMA	UNID	60	BRASIL	0,27
84.06.90.90	BIELAS	UNID	424	JAPON	10,74
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	10,02
84.06.90.90	CARTER MOTOR USADO	UNID	1	REINO UNIDO	17,32
84.06.90.90	CARTER PARA AUTO	UNID	1	ESPAÑA	81,39
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,37
84.06.90.90	PISTONES	UNID	10	BRASIL	19,13
	PLACAS	UNID	20		8,04
	PARTES VARIAS P/MAQUINAS	UNID	295		1,70
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	178,28
84.06.90.90	PALANCA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	58,45
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/TRACTORES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	5,89
84.08.01.99	MOTOR HIDRAULICO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	433,62
84.10.01.19	BOMBA ALTA	UNID	2	FRANCIA	132,51
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	200	ITALIA	8,87
84.10.01.19	BOMBAS ACEITE P/MAQUINAS	KG.	1	BRASIL	51,35
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	45	ARGENTINA	11,66
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	18	JAPON	28,91
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	100	BRASIL	16,04
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	8	BRASIL	1.204,35
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	4	BRASIL	5.125,31
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	BRASIL	1.912,00
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	3	SUECIA	7.745,73
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	20	BRASIL	30,13
84.10.01.30	BOMBA COMANDO SILLON DENTISTA	UNID	30	JAPON	102,00
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	413,80
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADA	UNID	1	REINO UNIDO	17,32
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	2.819,01
84.10.01.90	BOMBA P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	259,23
84.10.90.19	BARRAS BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	2	BRASIL	1,41
84.10.90.19	ELEMENTOS	UNID	330	R.F.ALEMANIA	9,22
	VALVULAS	UNID	200		15,21
84.10.90.19	CARCAZAS BOMBA ACEITE	UNID	5	BRASIL	5,36
	EMBOLOS BOMBA ACEITE	UNID	5		3,36
	PARTES VARIAS BOMBA ACEITE	UNID	15		0,42
84.10.90.19	REPUESTOS DE BOMBA DE FRENO	UNID	15	ARGENTINA	1,87
84.10.90.29	IMPULSORES	UNID	2	BRASIL	130,00
84.10.90.29	IMPULSORES	UNID	6	SUECIA	236,40
84.10.90.29	RECAMBIO BOMBA DE AGUA	UNID	20	JAPON	5,07
84.10.90.90	CARCAZA PARA BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,26

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.90	RECAMBIO DE BOMBA P/TRACTOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,12
84.11.01.22	COMPRESORES DE AIRE P/AUTO	UNID	24	HONG KONG	9,89
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE FRENO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,98
84.11.01.29	COMPRESORES	UNID	2	ARGENTINA	10.367,00
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	REINO UNIDO	14.424,93
84.11.01.29	COMPRESOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	16	R.F.ALEMANIA	59,16
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	35000	FRANCIA	0,92
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	568,65
84.11.01.39	BOMBA DE REPRESION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	197,30
84.11.01.90	TURBO COMPRESOR P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	333,41
84.11.90.30	PALETA DE MOTOR	UNID	20	ITALIA	0,56
84.11.90.30	PALETA P/VENTILAD.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	13	R.F.ALEMANIA	13,12
84.15.03.23	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	14	JAPON	233,16
84.15.90.14	FILTROS SECADORES P/REFRIGERADORES	UNID	5500	BRASIL	0,95
84.15.90.14	PLACAS EVAPORADORAS P/REFRIGERADORES	UNID	1000	ARGENTINA	10,64
84.15.90.29	EVAPORADORES DE AMONIACO	UNID	3	ARGENTINA	2.615,18
84.17.01.01	ESTUFA DE VACIO P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.081,35
84.17.01.01	ESTIFAS DE CUALTIVO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	463,09
84.17.01.07	TERMOTANQUE A GAS	UNID	1	ARGENTINA	898,00
84.17.01.07	CALEFONES A GAS	UNID	3	ARGENTINA	120,78
84.17.90.01	PERILLAS NEGRAS P/ TWW	UNID	15	R.F.ALEMANIA	8,92
84.18.01.05	CENTRIFUGAS P/LABORATORIOS	UNID	17	ESPAÑA	162,04
84.18.02.13	FILRTRO DE NAFTA	UNID	2	JAPON	4,02
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	24	ITALIA	0,81
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	50	BRASIL	18,06
84.18.02.99	FILTROS	UNID	30	BRASIL	23,53
84.18.02.99	FILTROS	UNID	102	PUERTO RICO	36,33
84.18.02.99	FILTRO	UNID	2	ITALIA	25,86
84.18.02.99	FILTROS ARTERIALES	UNID	306	ESTADOS UNIDO	41,64
84.18.02.99	FILTROS ARTERIALES	UNID	50	BRASIL	41,30
84.18.03.99	FILTRO	UNID	1	REINO UNIDO	913,49
84.18.90.01	VAINAS 15 ML. (PORTA TUBOS)	UNID	54	ESPAÑA	7,82
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE Y GASOIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,30
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	2	BRASIL	1,96
84.18.90.04	FILTRO AIRE P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	93,77
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	16	R.F.ALEMANIA	10,48
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,05
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	2	ITALIA	561,47
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO P/ENVASAD.AL VACIO	UNID	18	AUSTRIA	65,50
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	26	REINO UNIDO	0,43
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	92,88
84.18.90.99	FILTROS	UNID	10	JAPON	5,15
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRO AIRE 034S	UNID	5	BRASIL	1,36
	ELEMENTOS FILTRO AIRE 08S	UNID	5		1,14
	PARTES VARIAS FILTRO AIRE	UNID	65		0,32
84.19.01.99	ETIQUETADORA AUTOMATICA	UNID	1	ITALIA	35.840,21
84.19.02.00	MAQUINA P/LAVAR CAJAS DE PESCADO	UNID	1	BRASIL	764,84
84.19.04.00	APARATOS LAVAVAJILLAS MOD.GDP8700XTN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	421,13
84.19.04.00	LAVAVAJILLA DE USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	160,00
84.19.90.99	ACCESORIOS DE ESTIRADO	UNID	10	ITALIA	20,45
	BOMBA DE COLA	UNID	1		708,58
	RODILLO DE GOMA	UNID	1		445,92
84.19.90.99	CILINDRO P/ENVASADORA AL VACIO	UNID	1	AUSTRIA	437,18
	ACLPLE P/ENVASADORA AL VACIO	UNID	6		151,24
	PANTALLA DE ENTRADA P/ENVASAD.AL VACIO	UNID	6		9,05

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UD.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.20.01.04	BALANZAS DE BAÑO	UNID	2000	IRLANDA.	4,80
84.20.01.04	BALANZA DE BAÑO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,66
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	40	COREA DEL SUR	184,32
84.21.01.95	LAVAPARABRISAS	UNID	2	BRASIL	5,68
84.21.01.99	EQUIPO DE RIEGO INTEGRAL AUTOMATIZADO	UNID	1	ISRAEL	1175.173,43
	SISTEMA INTEGRAL DE RIEGO	UNID	1		56.676,57
84.21.01.99	DISPOSITIVO PULVERIZADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.558,34
84.21.01.99	MAQUINA DE LAVAR	UNID	4	ITALIA	621,80
84.21.89.00	MAQUINA DE LAVAR	UNID	1	ITALIA	1.663,23
84.21.90.01	DEPOSITO LAVA-PARABRISAS	UNID	10	BRASIL	0,94
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	48	TAIWAN	8,09
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	33	JAPON	94,28
84.22.02.99	GATOS	UNID	5	TAIWAN	96,47
84.22.04.08	GRUAS	UNID	1	BRASIL	73,82
84.22.04.99	EQUIPO P/MANIPULEO Y ELEVAC.D/MERCADERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.520,49
84.22.90.11	EQUIPO DE TRACCION	UNID	3	ARGENTINA	1.625,03
84.22.90.11	EQUIPO DE TRACCION	UNID	6	ARGENTINA	1.488,88
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	3.253,00
84.22.90.19	CABINA COMPLETA P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	770,00
84.22.90.19	TENSORES PARA CABLES	UNID	6	BRASIL	15,00
84.23.01.20	TRACTOR ORUGA	UNID	1	BRASIL	15.000,00
84.23.01.59	SONDA DE PERFORACION COMPLET.Y USADA	UNID	1	CHILE	119.286,74
84.24.01.03	ARADOS	UNID	4	BRASIL	896,35
84.24.99.00	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7.010,00
84.24.39.00	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	6	ARGENTINA	5.289,82
84.24.99.00	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	6	ARGENTINA	5.289,82
84.24.90.99	SUPLEMENTOS P/SEMBRADORA	UNID	34	ESTADOS UNIDO	1,83
84.25.02.99	COSECHADORA USADO AÑO 1952	UNID	1	BRASIL	14.000,00
84.25.03.99	CABEZA RECOLECTOR DE MAIZ	UNID	0	ARGENTINA	0,00
84.25.03.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	45.355,67
84.25.90.99	CALIBRADOR LATERAL D/NYLON P/TRASPORTAD. DE FRUTAS	UNID	30	ESPAÑA	5,54
84.25.90.99	SEGURO DE COSECHADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	20,11
84.26.90.00	PIEZAS DE GARRA	UNID	75	JAPON	35,63
84.30.01.01	MAQS.P/LA INDUST. DE LA PANADERIA	UNID	4	ARGENTINA	815,21
84.30.05.99	APARATO P/PREPARAR CARNES	UNID	1	ARGENTINA	611.815,83
84.30.06.00	MAQUINA P/CLASIFICAR PESCADOS -USADA	UNID	1	BRASIL	2.412,16
84.30.90.90	GUIA DE CUCHILLA P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	488,72
84.30.90.90	RPTOS.DE MAQ.DE FABRICAR PASTAS	UNID	1	ITALIA	2.916,62
84.34.02.99	PILETAS DE BRONCE	KG.	95	ESPAÑA	29,74
84.34.02.99	TIPOS DE IMPRENTA	KG.	94	ESPAÑA	20,59
84.35.90.00	RODILLOS DE IMPRESION	UNID	250	ESTADOS UNIDO	14,00
84.37.01.10	MAQ.DE TEJER RECTILINEA INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29.048,80
84.37.04.00	MAQUINA BORDADORA	UNID	1	ESPAÑA	9.331,48
84.38.90.19	CHAVETAS P/MAQ.TEJER	UNID	5500	R.F.ALEMANIA	1,17
84.38.90.31	ALAMBRE DENTADO P/CARDA	UNID	40	REINO UNIDO	34,11
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS P/CARDAS	KG.	2215	REINO UNIDO	9,39
84.33.90.32	GUARNICIONES FLEXIBLES P/CARDAS	MTL	207	REINO UNIDO	13,58
84.38.90.39	EMBUDO DE CINTA PARA MANUAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	27,07
84.38.90.39	CURSORES DE NYLON	UNID	45250	SUIZA	0,07
84.38.90.39	EJE DE VELOCIDAD C/EMBRAGUE DE SEGURIDAD PARA CARDAS	UNID	2	REINO UNIDO	1.000,19

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.39	CURSORES	UNID	40000	SUIZA	0,05
84.38.90.39	PEINES CIRCULARES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	273,93
	BARRAS	UNID	64		77,36
84.38.90.39	BANDAS C/AGUJAS P/PEINES FIJOS	UNID	230	R.F.ALEMANIA	23,43
84.38.90.39	BARRETAS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	15,64
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,33
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	114	ITALIA	240,33
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,33
84.40.90.99	ELEM.DE MANDO DE AIRE P/TELAT.	UNID	14	R.F.ALEMANIA	127,88
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER CUERO	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,21
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER RECTAS	UNID	47700	R.F.ALEMANIA	0,14
84.41.90.90	TAPAS P/CARBONES DE MAQ.DE COSER TEXTIL.	UNID	12	ITALIA	6,53
84.42.90.99	ELEMENTO P/MAQ.REBAJAR CORTES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	27,35
84.45.05.00	MAQUINAS P/TRABAJO EN ALUMINIO	UNID	3	ITALIA	783,95
84.45.05.00	FRESADORA	UNID	1	CHINA	9.050,00
84.45.07.99	MAQ.CORTADORA DE ALUMINIO	UNID	3	ITALIA	1.311,53
84.47.39.00	SIERRA	UNID	1	BRASIL	9.560,14
84.47.89.00	SIERRAS P/CORTADOR DE TUBOS	UNID	100	ITALIA	56,83
84.48.03.00	SOPORTES	UNID	50	BRASIL	3,85
84.49.01.00	PISTOLA DE AIRE	UNID	1	ITALIA	15,11
84.49.90.00	PARTES SILENCIOSO (INF.)	UNID	3	BRASIL	9,53
	PARTES SILENCIOSO (SUP.)	UNID	3		2,55
	PARTES VARIAS DE MAQUINAS	UNID	138		0,84
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	13	PANAMA	376,92
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	75,64
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	184,42
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	14	JAPON	85,16
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2050	HONG KONG	2,24
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	340	ESTADOS UNIDO	2,41
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1322	ESTADOS UNIDO	0,99
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICA	UNID	160	ESTADOS UNIDO	33,07
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	300	BRASIL	87,98
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	38	JAPON	320,22
84.53.05.00	MOTHER BOARD 286/12MHZ W/640 K	UNID	2	ESTADOS UNIDO	181,15
	EPSON PRINTER LX 810	UNID	1		156,84
	EQUIPOS PERIFERICOS VARIOS	UNID	38		48,65
84.53.05.00	VIDEOS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ITALIA	385,14
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	595,63
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,71
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	454,00
84.53.05.00	TERMINAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.800,00
84.53.05.00	MONITOR DE VIDEO C/SOFTWARE INTERACTIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.600,00
84.53.05.00	IMPRESOS DE COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	162,22
84.53.05.00	TECLADOS P/COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	40,73
84.53.05.00	TERMINALES E IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	35	ESTADOS UNIDO	749,13
84.53.05.00	TECLADO P/MAQ.DE LA PARTIDA 8453	UNID	20	PANAMA	53,00
84.53.05.00	UNIDAD DE EXPANSION DE COMUNICACIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.738,36
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.304,33
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	28	ESTADOS UNIDO	1.781,33
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTER 386/33 MHZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.640,00
	EQUIPO COMPUTER AIGA 500	UNID	1		1.092,90
84.53.89.00	MAQ.AUTOMATICAS P/TRATAM.DE LA INFORMAC.	UNID	20	ITALIA	1.255,57
84.53.89.00	EQUIPOS PARA COMPUTACION	UNID	2	COREA DEL SUR	575,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.450,39

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	913,11
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	35	COREA DEL SUR	519,58
84.53.89.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	402,05
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	50	TAIWAN	858,19
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS Y PINZAS SABABROCH	UNID	3120	HONG KONG	0,33
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS	UNID	126	ESTADOS UNIDO	2,91
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	88	R.F.ALEMANIA	9,59
84.54.89.19	PERFORADORAS	UNID	780	HONG KONG	0,76
84.54.89.99	MAQUINAS PARA PERFORAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.875,00
84.55.01.00	CARACTERES P/MAQ.DE ESCRIBIR(MARGARITAS)	UNID	13	ESTADOS UNIDO	10,91
84.55.03.00	BASES MONITORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	135,83
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS C/ELEM.MONTADOS	UNID	147	JAPON	36,69
84.55.03.00	DISQUETERAS DE COMPUTACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	117,06
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	204	ESTADOS UNIDO	6,86
84.55.03.00	BANDA DE IMPRESION	UNID	1	SUECIA	257,78
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS C/ELEM.MONTADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.413,31
84.55.03.00	UNID.DE DISCO INTERNAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	420,00
84.55.03.00	ARO P/MAQ.COMPUTADORA SOPORTE P/MAQ.COMPUTADORA	UNID UNID	2 1	ESTADOS UNIDO	12,50 158,86
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	225,01
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA PLACA DE CONEXION OTROS RPTOS.P/COMPUTADORA	UNID UNID UNID	2 1 5	ESTADOS UNIDO	815,25 75,45 35,96
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR BASE PLASTICA OTROS RPTOS.P/COMPUTADORA	UNID UNID UNID	3 4 14	ESTADOS UNIDO	686,94 10,31 9,82
84.55.03.00	SOPORTE DE GUIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,55
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA C/ELEM.MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	595,64
84.55.03.00	FILTRO P/NO DEJAR PASAR LUZ AL VISOR DE COMPUTADORA	UNID	50	TAIWAN	5,16
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	ARGENTINA	164,92
84.55.03.00	PLAQUETA D/CIRCUITO IMPRESO C/COMPONENT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	256,13
84.55.03.00	TARJETAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,00
84.55.03.00	CIRC.INTEGRADO C/ELEM.MONTADOS DE COMPU-TADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9.416,50
84.55.03.00	CIRC.INTEG.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTAD.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	442,50
84.55.03.00	CIRC.INTEG.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTAD.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10.293,00
84.59.89.99	EXTRACTOR DE MATERIALES	UNID	1	ARGENTINA	591,20
84.59.89.99	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	2	BRASIL	3.861,64
84.59.89.99	APTO.MEDICO P/CLINICA.ADMINISTRAC.SUEROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	268,33
84.59.90.99	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	KG.	12	AUSTRIA	364,56
84.59.90.99	PUNTEROS P/REMACHADORA HIDRAULICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	93,82
84.60.00.00	MOLDES	UNID	1	ARGENTINA	12.629,66
84.61.01.22	PUNTEROS AUTOMATICOS	KG.	25	BRASIL	85,71
84.61.01.99	VALVULA EQUIPO DE RESPIRACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,11
84.61.01.99	VALVULAS A DIAFRAGMA	UNID	203	BRASIL	20,11
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	2	ITALIA	193,84
84.61.01.99	LLAVES 3 VIAS(CAJAS X 1000 UNID.)	CAJA	10	JAPON	180,00
84.61.01.99	VALVULAS DE INYECTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,25
84.61.01.99	VALVULA DE DEPRESION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	9	R.F.ALEMANIA	9,23
84.61.01.99	GRIFO CALEFACCION	UNID	17	ITALIA	35,25
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,41
84.61.01.99	VALVULAS P/TRACTORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	11,33
84.61.90.01	DISCO HIERRO PARA VALVULA	UNID	5	TAIWAN	8,64
84.61.90.99	ELEMENTO DE VALVULA TERMOSTATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	150,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.90.99	LLAVE DE VALVULA P/TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,35
84.62.01.00	RULEMAN P/PRENSA DE CUEROS	KG.	6	ARGENTINA	18,12
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA GUIADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	40,66
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1345	BRASIL	6,76
84.62.89.00	RULEMANES DE EMPUJE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,04
84.62.89.00	RULEMAN VOLANTE	UNID	47	BRASIL	0,69
84.62.89.00	AT BOLILLAS 3/16 RODAMIENTOS EN CAJAS DW 1000	CAJA	320	R.F.ALEMANIA	6,89
84.62.89.00	RODAIENTOS	UNID	2	AUSTRIA	78,61
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	158	JAPON	12,80
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE DE MENOS DE 90 MMS. INTERIOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,11
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	16	FRANCIA	8,22
84.62.89.00	RODILLOS	UNID	305	ARGENTINA	0,51
84.62.89.00	RODAMIENTO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,08
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	SUECIA	33,41
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQUINAS	UNID	90	BRASIL	2,92
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/TRACTORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	2,07
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	JAPON	7,60
84.63.01.01	EJE DE ENGRANAJE P/MAQ.MANUAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43,34
84.63.01.99	EJE DE BOMBA	UNID	2	BRASIL	195,00
84.63.01.99	CIGUEÑ6ALES P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	172,79
84.63.01.99	CIGUEÑ6ALES	UNID	3	JAPON	80,17
84.63.02.01	COJINETE P/MANUAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,46
84.63.02.04	CASQUILLO PARA MANUAR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,92
84.63.02.04	BUJE	UNID	200	BRASIL	0,39
84.63.02.04	BUJES (1X1 1/4 X 3) BUJES (3/4 X 1 1/32 X 2 7/8 OTROS BUJES	UNID UNID UNID	200 100 3050	ARGENTINA	1,42 1,36 0,91
84.63.02.04	BUJES P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,73
84.63.02.04	BUJE	UNID	310	ARGENTINA	1,09
84.63.02.04	BUJES DE SUSPENSION	UNID	40	JAPON	2,24
84.63.02.05	COJINETES	UNID	20	ESPAÑA	6,57
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	22,66
84.63.02.99	METALES DE BANCADA METALES DE BIELA	UNID UNID	5 3	R.F.ALEMANIA	7,58 6,06
84.63.02.99	CAJA DE ROTULA	UNID	10	BRASIL	12,43
84.63.02.99	METALES P/MOTOR	UNID	12	ESPAÑA	10,37
84.63.02.99	COJINETES P/TRACTORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	28,64
84.63.02.99	CONJINETES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	9,39
84.63.02.99	COJINETES	UNID	340	BRASIL	19,07
84.63.02.99	SILENT BLOCKS	UNID	92	BRASIL	0,74
84.63.02.99	ANILLO SINCRONIZADO	UNID	10	JAPON	5,69
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	43,58
84.63.03.99	RUEDA DENTADA RECTA P/MAQ.MANUAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,07
84.63.03.99	ENGRANAJES P/TRACTOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	3,26
84.63.05.99	VOLANTES P/MAQUINAS	UNID	3	BRASIL	26,24
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	BRASIL	36,00
84.63.06.99 84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL POLEAS	UNID UNID	1 60	BRASIL BRASIL	28,35 2,14
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	BRASIL	2,16
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	PAISES BAJOS	222,69
84.63.06.99	POLEA DEL ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,10
84.63.06.99	POLEAS P/TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,13

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.06.99	POLEAS P/MAQUINAS	UNID	50	BRASIL	1,47
84.63.90.00	VOLANTES P/TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	45,31
84.63.90.00	ESTRELLA EMBRAGUE	UNID	5	BRASIL	2,48
	SIN FINES	UNID	5		1,49
	PARTES DE EMBRAGUE	UNID	142		0,38
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	19	R.F.ALEMANIA	16,57
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DESCARBONIZADOS	UNID	50	REINO UNIDO	36,47
	JUNTAS TAPA DE CILINDROS	UNID	510		8,15
	OTRAS JUNTAS	UNID	300		1,29
84.64.01.00	JUNTAS P/TRACTORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	5,71
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,80
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	60	JAPON	5,68
84.65.01.01	RETENES DIFERENCIAL	UNID	3	BRASIL	0,61
84.65.01.01	RETENES BANCADA TRASERA	UNID	200	REINO UNIDO	4,97
84.65.01.01	RETENES P/TRACTORES	UNID	39	ESTADOS UNIDO	8,23
84.65.01.01	RETENES	UNID	50	JAPON	0,62
84.65.01.02	JUEGO DE SELLOS DE VALVULAS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	4,44
84.65.01.02	SELLOS BOMBA DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,54
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	3	JAPON	31,92
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	16	JAPON	49,34
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS	KG.	4	ITALIA	383,64
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS	KG.	9	ITALIA	809,69
85.00.00.00	RPTOS.ESPECIALES P/APARATOS ELECTRICOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	52,67
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	618,50
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	63,33
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	40,98
85.01.02.01	MOTORES P/MAQ.AUTOMATICAS P/TRAT.INFORMACION	UNID	20	ITALIA	90,81
85.01.02.01	AT MOTORES	UNID	3750	ITALIA	2,94
85.01.02.02	MOTOVIBRADORES	UNID	23	ITALIA	153,04
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	2	JAPON	95,24
85.01.02.09	MOTOR	UNID	1	BRASIL	953,12
85.01.02.99	MOTORES P/MAQUINA DE COSER	UNID	2	ITALIA	208,46
85.01.02.99	MOTORES	UNID	90	ITALIA	6,52
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	BRASIL	1.839,70
85.01.02.99	MOTORES	UNID	10	ITALIA	6,41
85.01.04.99	TRANSFORMADOR P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,61
85.01.05.10	ADAPTADORES PARA ORGANOS	UNID	10	JAPON	5,79
85.01.05.10	ELIMINADORES DE PILA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,94
85.01.06.19	BOBINAS P/CONTACTORES	UNID	70	JAPON	6,16
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	6	JAPON	1,47
85.01.06.99	GRUPO PANTALLA P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	3	ITALIA	26,67
85.01.06.99	BOBINAS PARA VALVULA	UNID	8	ITALIA	53,46
85.01.06.99	IMPEDANCIAS	UNID	200	BRASIL	12,76
85.01.06.99	IMPEDANCIAS	UNID	120	BRASIL	13,35
85.01.06.99	IMPERANCIAS	UNID	135	ESTADOS UNIDO	35,61
85.02.39.00	FRENO ELECTROIMAN P/EQ.DE LIMPIEZ.ALGODO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	877,11
85.02.89.00	INTERMEDIAS DE DIFERENCIAL USADOS	UNID	18	REINO UNIDO	86,56
85.02.89.00	BOBINA	UNID	4	FRANCIA	12,09
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	12000	SUIZA	0,10
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	20000	HONG KONG	0,11
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	236160	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	360000	BRASIL	0,05
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	58752	BRASIL	0,08

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	105408	BRASIL	0,11
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	68,30
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOVILES	UNID	1600	BRASIL	19,69
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	9840	ITALIA	3,75
85.05.01.00	MAQUINA CORTAR TELA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	757,40
85.05.90.00	ESPINADURAS	UNID	50	BRASIL	2,43
	DISCOS DE GOMA	UNID	50		0,96
85.05.90.00	PROTECTORES PARA ESMERILADORA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	11,73
85.06.01.01	ASPIRADORA PARA AUTO	UNID	48	HONG KONG	6,74
85.06.01.02	ASPIRADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	615,68
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	150	SUIZA	57,42
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.354,92
85.06.01.69	LUSTRA-ENCERADORA	UNID	252	CHILE	49,34
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	300	HONG KONG	17,96
85.06.03.01	PROCESADOR DE ALIMENTOS	UNID	100	REINO UNIDO	27,52
85.06.03.03	BATIDORA-LICUADORA-CORTADORA	UNID	100	REINO UNIDO	37,35
85.06.03.05	JUGUERAS	UNID	50	REINO UNIDO	30,47
85.06.03.99	BATIDORA	UNID	102	REINO UNIDO	10,70
85.06.03.99	BATIDORA DE MANO	UNID	60	HONG KONG	9,38
85.06.04.05	CUCHILLO ELECTRICO	UNID	60	HONG KONG	7,91
85.06.04.99	SET MANICURA	UNID	2	ITALIA	21,37
85.08.89.03	BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	UNID	260	FRANCIA	6,16
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	9000	ESTADOS UNIDO	0,75
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	9400	BRASIL	0,70
85.08.89.03	BUJIA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,20
85.08.89.03	BUJIAS P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,14
85.08.89.05	AT BOBINA DE ENCENDIDO (USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,96
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,44
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR P/AUTO	UNID	3	ESPAÑA	13,23
85.08.89.07	PLATANOS P/AUTOMOTORES	UNID	700	BRASIL	0,61
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	6800	JAPON	0,83
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE USADO	UNID	1	REINO UNIDO	17,32
85.08.89.14	BENDIX P/AUTOMOTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,64
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	200	BRASIL	4,40
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	305	BRASIL	10,28
85.08.89.14	IMPULSOR ARRANQUE P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,06
85.08.89.99	BUJIA INCANDESCENCIA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,47
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	8,66
85.08.89.99	PLACA RECTIFICADORA P/AUTOMOTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	8,41
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS P/AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	3,90
85.08.89.99	PLATINOS P/TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,05
85.08.89.99	JUEGOS DE CONTACTO	UNID	50	BRASIL	3,70
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	20	BRASIL	1,05
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	35	BRASIL	8,35
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	147	ESTADOS UNIDO	1,41
85.09.01.94	FAROL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	190	ARGENTINA	7,96
85.09.01.94	PLASTICO SEÑALERO	UNID	30	ITALIA	0,58
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	47	ITALIA	4,10
85.09.01.94	FARO SEÑALERO P/VEHIC' AUTOMOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	90,21
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	202,33
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	5	JAPON	3,41
85.09.01.99	LINTERNAS P/AUTO EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	12	HONG KONG	21,55

37

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.99	PLAFON P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	5,43
85.09.01.99	LUZ P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,33
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	4	BRASIL	2,21
85.09.90.92	TRANSPARENTE	UNID	80	BRASIL	5,66
85.09.90.92	PALSTICO SEÑALERO	UNID	155	ARGENTINA	0,77
85.09.90.92	ACRILICOS DE FAPO	UNID	45	JAPON	3,15
85.09.90.94	FLASHER DE SEÑALERO	UNID	3	JAPON	4,33
	ACRILICOS DE SEÑALERO	UNID	40		1,33
85.09.90.95	EJE CON PALANCA	UNID	10	BRASIL	0,96
85.09.90.95	PORTA ESCOBILLA P/AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	10,86
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	FRANCIA	3,41
85.09.90.95	HOJAS P/LIMPIAPARABRICAS P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	9	R.F.ALEMANIA	6,01
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	252	HONG KONG	5,06
85.11.90.09	BOQUILLAS PINZAS P/EQ.DE SOLDADURAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,77
85.11.90.09	ARCO P/MAQ.DE SOLDAR A.PUNTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	500,00
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	472	HONG KONG	5,11
85.12.03.00	SECADORES	UNID	212	ITALIA	21,06
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	192	ITALIA	11,00
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	100	REINO UNIDO	10,81
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	150	ITALIA	21,56
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	20	ITALIA	3,91
85.12.06.05	CARTUCHO CALENTADOR P/SISTEMA EMPAQUETADOR POR TERMOFORMACION	UNID	1	SUIZA	352,09
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	240	ITALIA	30,04
85.12.90.99	FILTROS PARA FREIDORAS	UNID	100	ITALIA	0,90
85.12.90.99	DIFUSORES	UNID	103	ITALIA	4,02
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	5.632,87
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	3	JAPON	218,04
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.858,23
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	30	JAPON	457,65
85.13.01.19	CENTRAL DIGITAL DE TELEFONOS	UNID	1	CANADA	19.236,00
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	76	CANADA	24,79
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	9	ARGENTINA	26,60
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	3	JAPON	50,32
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	77,19
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEA	UNID	20	JAPON	72,67
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	9	CANADA	291,67
85.13.01.39	ALTAVOCES DE PUERTA	UNID	15	JAPON	23,35
85.13.89.00	MODEMS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	902,78
85.13.89.00	EQUIPO FAX	UNID	1	TAIWAN	400,00
85.13.89.00	TELEFAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	775,25
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	996,03
85.13.89.00	FAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	683,69
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.747,37
85.14.01.99	MOCROFONOS	UNID	7	JAPON	25,06
85.14.02.02	BAFFLES	UNID	50	BRASIL	32,40
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	36	JAPON	228,40
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	10	JAPON	194,80
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	6	JAPON	104,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	6	JAPON	705,67
85.14.90.99	BRAZO P/PARLANTES	UNID	44	JAPON	35,26
85.15.01.16	T.V. BLANCO Y NEGRO	UNID	50	HONG KONG	40,52

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR 20"	UNID	600	COREA DEL SUR	195,27
85.15.01.21	KITS T.V. COLOR 14"	UNID	440	JAPON	99,44
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR 20"	UNID	250	R.F.ALEMANIA	215,94
85.15.01.21	KITS T.V. COLOR 20"	UNID	400	JAPON	191,40
85.15.01.21	KITS T.V. COLOR 20"	UNID	500	COREA DEL SUR	123,22
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	1000	COREA DEL SUR	41,20
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	BRASIL	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	MEXICO	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	BRASIL	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	JAPON	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	BRASIL	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	BRASIL	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	ARGENTINA	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	JAPON	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	JAPON	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	COREA DEL SUR	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	ARGENTINA	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	BRASIL	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	ARGENTINA	COMPL.
85.15.01.21	PARTES DE KITS T.V. COLOR	UNID	0	JAPON	COMPL.
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR DE 14"	UNID	500	COREA DEL SUR	133,15
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	100	BRASIL	158,44
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	300	BRASIL	142,77
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	700	BRASIL	157,79
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	200	BRASIL	158,20
85.15.01.22	T.V. COLOR	UNID	30	COREA DEL SUR	174,54
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	700	BRASIL	142,70
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	2	JAPON	391,35
85.15.01.23	T.V. COLOR 20"	UNID	300	BRASIL	208,29
85.15.01.23	T.V. COLOR 20"	UNID	300	BRASIL	208,29
85.15.01.29	TELEVISORES COLOR	UNID	3	JAPON	519,93
85.15.01.29	T.V. COLOR 27" C/CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	733,35
85.15.02.00	MONITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	306,06
85.15.02.00	VIDEO PROYECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.387,04
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	100	JAPON	96,87
85.15.09.99	RADIO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	922,28
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	82	HONG KONG	61,99
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,57
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	TAIWAN	82,12
85.15.13.09	RADIO RELOJ Y PASACASETES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,92
85.15.13.99	RADIO A PILA	UNID	253	ESTADOS UNIDO	3,78
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	26	ESTADOS UNIDO	71,49
85.15.17.11	SINTONIZADOR AM/FM	UNID	4	JAPON	120,00
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	1000	HONG KONG	6,87
85.15.17.99	MINIGRABADORA CON RADIO AM/FM	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,84
85.15.90.20	MODULOS DE AMPLIFICACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	375,00
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	14,21
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	200	TAIWAN	1,68
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,08
85.15.90.47	ANTENA P/T.V.	UNID	32	ESTADOS UNIDO	3,13
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	20	JAPON	10,20

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.16.00.00	SEMAFOROS				
85.17.01.25	DIFUSOR	UNID	65	ARGENTINA	154,00
85.17.01.25	PILOTOS	UNID	10	FRANCIA	0,73
85.17.01.99	CUADRO INDICADOR	UNID	10	FRANCIA	2,05
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1	FRANCIA	154,26
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOMOT.EN CAJAS D/10 UN	UNID	4500	JAPON	0,61
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	4,69
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ 2	UNID	56	BRASIL	2,45
	FUSIBLES EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID	300	TAIWAN	2,55
		CAJA	550		1,91
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	2100	BRASIL	0,76
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	5,45
85.19.01.39	LLAVE LUCES	UNID	30	ARGENTINA	18,33
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	15,16
85.19.01.39	BOTON DE ARRANQUE	UNID	120	ITALIA	18,63
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/TRACTOR	UNID	34	ESTADOS UNIDO	1,58
85.19.01.41	INTERRUPTOR COMPUTADOR	UNID	1840	FRANCIA	1,43
85.19.01.43	LLAVE 20 A	UNID	96	ARGENTINA	6,10
	LLAVE 10 A	UNID	402		3,90
	OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1058		4,37
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES P/MAQ.DE COSER	UNID	4	ITALIA	68,79
85.19.01.99	PULSADOR DE FIN DE CARRERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,83
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	30	JAPON	159,42
85.19.01.99	BOTONERAS DE PISO P/ASCENSORES	UNID	11	BRASIL	10,00
85.19.01.99	LLAVE 40 AM	UNID	210	ARGENTINA	4,70
	LLAVE 32 AM	UNID	144		6,17
	OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID	498		4,57
85.19.01.99	DISYUNTORES NO.LSJ-3-B-300 A	UNID	10	BRASIL	209,30
	DISYUNTORES NO. FSC.3-B-250 A	UNID	26		120,75
85.19.01.99	RELE	UNID	2	ITALIA	189,30
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	100	ITALIA	0,84
85.19.01.99	LLAVE Y DESTELLADOR	UNID	4070	FRANCIA	0,83
85.19.01.99	LLAVES ROTATIVAS	KG.	88	BRASIL	39,68
85.19.01.99	LLAVE TRIFASICA	UNID	7134	JAPON	17,69
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	9106	JAPON	16,30
85.19.01.99	INTERRUPTOR 63 A	UNID	15	FRANCIA	48,26
	INTERRUPTOR DE LLAVE DIFERENCIAL	UNID	2		42,32
	OTROS MATERIALES ELECTRICOS	UNID	375		15,38
85.19.02.10	CONECTOR TELEFONICO	UNID	50	FRANCIA	3,15
85.19.02.20	TOMA PARA T.V.	UNID	20	FRANCIA	2,65
85.19.02.39	AT CAJA DE FUSIBLE(USADO)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,70
85.19.02.39	ENCHUFE P/CAMION Y AUTOMOVIL	UNID	70	FRANCIA	3,35
85.19.02.49	BASES DOBLES P/ENCHUFES	UNID	1000	ESPAÑA	0,35
	BASES /ENCHUFES	UNID	5000		0,16
	FICHAS	UNID	1000		0,15
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE	UNID	1290	FRANCIA	1,90
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE	UNID	10	FRANCIA	3,28
	TOMA DE TABLERO	UNID	20		2,85
85.19.02.90	CONECTORES EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	140	BRASIL	9,70
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	500	FRANCIA	2,71
85.19.02.90	CONECTOR 100 A	UNID	10	FRANCIA	3,68
	CONECTOR 25 A	UNID	10		1,76
	OTROS MATERIALES ELECTRICOS	UNID	740		0,50
85.19.03.90	RESISTENCIAS DE VALOR AJUSTABLE	UNID.	1692	ESTADOS UNIDO	0,93
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	10	AUSTRIA	119,02
85.19.03.90	RESISTENCIA VARIABLES	UNID	1	JAPON	2,32
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	1500	ESPAÑA	0,50
85.19.04.00	PLACA CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,71
85.19.05.01	CONTROL DE SEGURIDAD DE LLOAMA	UNID	2	PAISES BAJOS	166,25

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	13	FRANCIA	28,22
85.19.05.99	BOTONERA COMPLETA P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	15,00
85.20.01.40	LAMPARAS INCANDESCENTES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,95
85.20.01.50	LAMPARA BAYONETA	UNID	50	FRANCIA	1,81
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	90	FRANCIA	1,14
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	20000	BRASIL	0,72
85.20.02.45	TUBO LUZ	UNID	16	FRANCIA	33,96
85.20.02.45	TUBOS DE LUZ	UNID	180	ARGENTINA	3,67
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	216	BRASIL	14,10
85.20.02.91	LAMPARAS DE 400 W	UNID	24	ESTADOS UNIDO	27,44
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	8508	BRASIL	2,83
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	6000	BRASIL	1,84
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	12,54
85.21.01.30	VALVULAS ELECTRONICAS P/RADIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.683,00
85.21.01.49	TUBOS	UNID	52	COREA DEL SUR	77,02
85.21.01.50	DIODOS P/AUTOMOT.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	78	ESTADOS UNIDO	40,17
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	1,17
85.21.01.60	PANELES SOLARES	UNID	175	ESTADOS UNIDO	43,25
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	47	JAPON	14,18
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,10
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	20	COREA DEL SUR	0,64
85.21.01.70	EPRON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	49,17
85.21.01.90	TUBOS RAYOS X P/SISTEMA TOMOGRAFIA	UNID	1	ISRAEL	17.385,39
85.21.90.90	FLY BACKS	UNID	30	COREA DEL SUR	5,13
85.22.89.99	REGULADOR	UNID	10	FRANCIA	22,51
85.22.89.99	PEDAL DE EFECTOS	UNID	2	JAPON	26,68
85.22.89.99	PEDAL DE EFECTOS	UNID	21	JAPON	66,88
85.22.89.99	IGNITOR	UNID	160	BRASIL	4,34
85.23.02.01	CABLES P/BUJIAS	UNID	330	BRASIL	14,00
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIAS	UNID	10	BRASIL	0,05
85.23.02.99	CABLE P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,75
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,00
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	KG.	194	ESTADOS UNIDO	10,62
85.23.89.40	TERMOCUPLA	UNID	100	ARGENTINA	9,25
85.23.89.90	CADENA DE CABLE P/EQ.LIMPIEZA/ALGODON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.579,37
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	420	BRASIL	0,30
85.23.89.90	CABLE BLINDADO DE 2 CONDUCTORES EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	6,24
	CABLES BLINDADOS EN CAJAS 10 UNID.	CAJA	50		3,75
85.23.89.90	ALAREADOR	UNID	100	FRANCIA	3,48
85.23.89.90	ROLLOS DE CABLE	UNID	100	ESPAÑA	2,71
85.23.89.90	CABLE PARA MAQUINA IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,22
85.24.89.99	CARBONES P/VENTILAD.D/SECADERO DE LANA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	154,90
85.26.02.99	AISLADORES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	25	ARGENTINA	11,45
85.26.02.99	PIEZAS AISLANTES (FERULES)	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,02
85.26.89.99	PORTALAMPARAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,07
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	74	JAPON	19,49
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	94	JAPON	19,90
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	81	JAPON	38,57
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAP.87	KG.	50	FRANCIA	22,62
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/CAMIONETAS	KG.	6905	REINO UNIDO	0,97
87.01.02.01	CAMION TRACTOR DOBLE EJE	UNID	1	BRASIL	68.692,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	12.683,89
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	7.500,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	22.183,00
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	4.768,25
87.02.01.02	AUTOMOVIL USADO(FORD CORCEL)	UNID	1	BRASIL	4.273,50
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	4.994,80
87.02.01.02	VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	4.934,00
87.02.01.02	PROTOTIPO AUTOMOVIL.P.REF. U$S 3,20/KG.	UNID	1	RUMANIA	5.185,50
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC.	UNID	16	BRASIL	5.479,99
87.02.01.02	VEHICULO	UNID	1	BRASIL	4.600,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.667,49
87.02.01.03	VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	6.696,00
87.02.01.03	VEHICULOS ARMADOS DE 1800 CC.	UNID	4	BRASIL	7.787,55
87.02.01.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1800 CC.	UNID	3	BRASIL	8.030,55
87.02.01.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1800 CC.	UNID	12	BRASIL	6.296,55
87.02.01.03	VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	8.116,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	10.472,42
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.892,50
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	11.522,12
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.078,76
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.016,31
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	10.427,86
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	10.845,71
87.02.01.03	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.988,66
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.435,13
87.02.01.05	AUTOMOVIL	UNID	7	JAPON	4.840,32
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	3.380,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	15	ARGENTINA	3.380,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	4.710,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	4.710,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	4.710,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	4.710,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.PR.U$S3,20/KG.	UNID	20	JAPON	7.023,05
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP(USADAS=	UNID	1	ARGENTINA	7.981,00
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP(USADAS=	UNID	1	ARGENTINA	7.981,00
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP (USADAS)	UNID	1	ARGENTINA	7.981,00
87.02.89.03	AUTOMOV.ARMADOS D/2 PTAS.C/MOTOR A NAFTA	UNID	10	BRASIL	4.280,60
87.02.89.07	CAMION USADO	UNID	1	ARGENTINA	19.836,00
87.02.89.07	CAMIONES USADOS	UNID	1	ARGENTINA	19.836,00
87.02.89.07	CAMION USADO	UNID	1	ARGENTINA	19.836,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	18.140,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	11.632,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	11.632,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	29.497,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	18.140,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	3	BRASIL	18,140,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	16.089,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	18.140,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	11.632,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	16.089,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	18.140,00

42

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	18.140,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	18.140,00
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	80	BRASIL	24,31
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	50	BRASIL	9,61
	EXTENSION PARAGOLPE	UNID	1		2,31
87.06.01.02	EXTENSION PARAGOLPE	UNID	165	ARGENTINA	2,78
87.06.01.02	MARCO DE FARO	UNID	28	ITALIA	14,62
87.06.01.02	PARACHOQUES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	118,31
	TAZA DE RUEDA	UNID	25		13,96
87.06.01.05	SOPORTES	UNID	60	BRASIL	0,25
87.06.01.05	CALEFACTOR	UNID	1	BRASIL	30,29
87.06.01.05	CAJON CALEFACCION P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	186,17
87.06.01.06	IAIRE ACONDICIONADO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	487,55
87.06.01.09	COLIZA	UNID	7300	ESPAÑA	0,82
87.06.01.15	MOLDURAS DE CARETA	UNID	60	BRASIL	2,72
87.06.01.15	CARETAS	UNID	350	BRASIL	6,04
87.06.01.15	PARRILLA DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	ARGENTINA	6,01
87.06.01.15	CARETA P/AUTOMOVILES	UNID	40	ITALIA	29,23
87.06.01.15	CARETA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	101,09
87.06.01.16	CRISTAL TRASERO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	287,42
87.06.01.99	PUERTA LAT.COMP.IZQ.	UNID	5	BRASIL	56,00
	PALANCA PORTA INSTRUMENTOS	UNID	50		10,93
	OTROS RPTOS. P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	685		1,82
87.06.01.99	PUERTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	36,10
	TAPA BAUL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	6		25,31
	OTRAS PARTES D/CARROCER.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	41		8,23
87.06.01.99	FRENTE DE CHAPA	UNID	10	BRASIL	18,00
	PORTON TRASERO	UNID	4		16,50
	OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID	136		6,05
87.06.01.99	CARCAZA FAROL	UNID	40	BRASIL	2,20
87.06.01.99	AISLANTES P/AUTOS	UNID	84	R.F.ALEMANIA	28,77
87.06.01.99	AISLANTES P/AUTOS	UNID	264	R.F.ALEMANIA	46,44
87.06.01.99	CHAPAS P/AUTO	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
87.06.01.99	SPOILER TRASERO	UNID	30	ARGENTINA	61,26
87.06.01.99	ASIDERO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,00
	GUARDABARROS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3		55,16
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	74		22,67
87.06.01.99	REVESTIMIENTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	61,85
	LARGUERO	UNID	1		61,85
	OTROS RPTOS.	UNID	3		25,77
87.06.01.99	MOLDURA DE GUARDABARRO	UNID	4	JAPON	7,33
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	30	BRASIL	0,61
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	990	BRASIL	1,38
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	30	R.F.ALEMANIA	14,25
87.06.89.06	MANCHONES	UNID	20	BRASIL	0,09
87.06.89.06	MANCHON P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57,00
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	55	BRASIL	25,82
87.06.89.15	RADIADORES DE AGUA P/VEHICULOS	UNID	40	BRASIL	34,98
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	211,91
87.06.89.17	CAÑO DE ESCAPE	UNID	10	BRASIL	3,04
87.06.89.17	SILENCIOSO	UNID	2065	BRASIL	1,20
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,54
87.06.89.24	SOPORTES PARA MOTOR	UNID	350	BRASIL	1,82
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	80	R.F.ALEMANIA	5,92
87.06.89.24	SOPORTE P/MOTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	18	R.F.ALEMANIA	38,44
87.06.89.29	ARO DE RUEDA	UNID	50	BRASIL	6,61
87.06.89.29	RUEDA DE DISCO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	236,27

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	269	ESTADOS UNIDO	32,71
87.06.89.97	BARRA ESTERILIZADORA	UNID	35	BRASIL	16,03
87.06.89.97	VOLANTE P/AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	182,64
	SEMIEJE DE TRANSMISION P/AUTOMOV.	UNID	6		103,25
	OTROS RPTOS.PARA AUTOMOVILES	UNID	209		13,15
87.06.89.97	CARCAZA DIRECCION	UNID	1	BRASIL	164,54
	SIN FIN DIRECCION	UNID	6		20,49
	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	161		3,42
87.06.89.97	BOCHAS SUSPENSION HIDRAULICA	UNID	220	FRANCIA	17,24
87.06.89.97	DEFLECTORES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	31	ARGENTINA	16,71
87.06.89.97	DEFLECTORES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	49	ARGENTINA	16,47
87.06.89.97	AT TRABAS P/SEMIEJES EN CAJAS X 100 UNI.	CAJA	80	ARGENTINA	2,49
87.06.89.97	AT CARDAN P/AUTO.(USADO)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57,60
	CILINDRO DEL HID.DEL EMB. USADO	UNID	1		5,76
87.06.89.97	BASTIDORES	UNID	10	BRASIL	20,46
	CABLES DE FRENO	UNID	230		3,34
	OTROS RPTOS.PARA AUTOMOVILES	UNID	350		1,30
87.06.89.97	CILINDRO FRENO DE RUEDA P/AUTOMOVILES	UNID	580	ITALIA	2,42
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	153,82
	JUEGO DE ENGRANAJES CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		113,06
	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	244		11,76
87.06.89.97	ACELERADOR P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,05
87.06.89.97	PROTECTOR CARTER	UNID	6	BRASIL	26,48
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	35,05
	EJE P/AUTOMOVILES	UNID	2		25,96
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	658		1,20
87.06.89.97	SINCRONIZADO	UNID	20	ARGENTINA	49,90
	CILINDRO MAESTRO EMBRAGUE	UNID	12		18,26
	VARIOS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	299		5,63
87.06.89.97	AMORTIGUADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,49
	ANILLO SINCRONIZACION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2		7,47
	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	11		52,35
87.06.89.97	PLATINA CARDAN	UNID	10	ITALIA	20,71
87.06.89.97	HOMOCINETICA	UNID	2	JAPON	42,71
	AMORTIGUADORES	UNID	6		11,74
87.06.89.93	EJE DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	138,22
	SINCRONIZADOR DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		242,31
	CAJA SIN INSTRUMENTOS DEL TABLERO	UNID	1		81,29
87.06.89.98	PLATINAS P/TRACTORES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	9,51
87.06.89.99	AT TREN TRASERO DESARMADO.USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	455,04
	TREN DELANTERO EN PARTE DESEARMADO.USADO	UNID	1		331,20
87.07.90.99	LEVA DE TRANSMISION P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,15
87.09.01.01	MOTOS	UNID	12	JAPON	796,21
87.09.01.01	MOTOCICLETAS USADAS DE 125 CC.	UNID	3	BRASIL	440,00
87.09.01.01	MOTOCICLETAS USADAS DE 125 CC.	UNID	9	BRASIL	440,00
87.09.01.01	MOTOCICLETAS USADAS DE 125 CC.	UNID	5	BRASIL	440,00
87.09.01.03	MOTOS ARMADAS	UNID	28	JAPON	708,57
87.09.01.03	MOTOCICLETA USADA DE 250 CC.	UNID	1	BRASIL	1.000,00
87.12.02.89	PALANCAS PARA BICICLETAS	UNID	1200	FRANCIA	3,99
87.12.02.99	BASES DE ASIENTO	UNID	5050	ITALIA	0,53
87.12.02.99	TAPAS INFERIORES	UNID	1000	ITALIA	0,16
87.12.02.99	CHASIS PARA ASIENTOS	UNID	2950	ITALIA	0,50
87.13.00.00	CARROS PARA NIÑOS	UNID	45	BRASIL	34,33
87.14.02.99	GRANELEROS	UNID	12	BRASIL	759,26
87.14.03.99	ZORRAS P/REPOSICION DE MERCADERIAS EN SUPERMERCADOS	UNID	200	ARGENTINA	85,00
87.14.90.99	RUEDAS P/TACHOS	UNID	50	FRANCIA	10,10
89.01.02.99	MOTO DE AGUA DE 650 CC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.895,00
90.01.89.99	ESPEJOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ITALIA	5,77
90.02.00.00	LENTES PARA MICROSCOPIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	317,33
90.02.00.00	LENTES C/SISTEMAS DE ESPEJOS.	UNID	2	JAPON	218,68
	LENTES ZOOM	UNID	3		145,78
	LENTES VARIOS	UNID	108		30,32

46

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.03.01.90	MONTURA P/LENTES	UNID	1000	ITALIA	1,74
90.04.89.00	GAFAS DE SOL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,73
90.07.01.30	APARATOS FOTOGRAFICOS PARA IMPRENTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.582,40
90.07.01.99	APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	3980	TAIWAN	7,24
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS USADAS AÑO 1985	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.406,84
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	16	JAPON	980,28
90.10.90.01	TAMBORES FOTOSENSIBLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	141,52
90.10.90.01	PLACAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	15	ITALIA	7,11
90.10.90.01	RUEDAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	25	ITALIA	0,71
90.10.90.01	P.W. TABLERO CUCHILLA DE LIMPIEZA RPTOS.VARIOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID UNID UNID	3 2 120	ESTADOS UNIDO	19,19 9,80 2,56
90.10.90.01	RODILLO DE PRESION RODILLO FUSOR RPTOS.VARIOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID UNID UNID	3 5 62	ESTADOS UNIDO	40,80 30,24 19,45
90.10.90.01	CARTUCHOS DE TONER	UNID	58	JAPON	6,63
90.10.90.01	TAMBORES-CUCHILLAS- RODILLOS	UNID	82	JAPON	51,66
90.13.89.04	LUPAS	UNID	1363	HONG KONG	1,57
90.16.01.13	COMPASES	UNID	970	ESPAÑA	2,91
90.16.01.19	REGLA PARA DIBUJO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	5,60
90.16.02.19	REGLA GRADUADA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,15
90.16.02.19	REGLAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	0,42
90.16.02.90	MEDIDORES D/VALV.-GALGAS P/AUTOMOTORES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,37
90.17.01.99	EQ.ELECTROIDAGNOSTICO TOPOGRAF.CEREBRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61.026,90
90.17.03.10	EQUIPO ODONTOLOGICO COMPLETO	UNID	1	ARGENTINA	931,88
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES (CAJAS X 1000 UN.)	CAJA	824	R.F.ALEMANIA	30,10
90.17.89.99	AGUJAS PUNCION DESCARTABLES	UNID	100	ISRAEL	5,13
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES	UNID	95	ESTADOS UNIDO	11,86
90.17.89.99	CATETERES	UNID	2157	ESTADOS UNIDO	1,89
90.17.89.99	SACALECHE APARATOS DE PRESION	UNID UNID	233 200	CHINA	0,54 12,12
90.17.89.99	APARATO MEDICO.SET P/I.V. C/AGUJAS SILI-CONADAS	UNID	6500	PAISES BAJOS	3,15
90.17.89.99	APTO.MEDICO USO CLINICO,SET.DE CATETERES C/AGUJAS P/I.V., ETC.	UNID	49000	PAISES BAJOS	0,33
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES(CAJAS X 100000 UNID.	CAJA	31	JAPON	1.322,42
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES (CAJAS X 10000 UNID.	CAJA	34	JAPON	118,50
90.17.89.99	PINAS USO MEDICO	UNID	124	R.F.ALEMANIA	13,86
90.17.89.99	LINEAS DE SANGRE AV P/DIALISIS RENAL	UNID	288	ESTADOS UNIDO	4,46
90.17.89.99	LINEA DE SANGRE ANTERIO-VENOSA G-500	UNID	80	ESTADOS UNIDO	10,95
90.17.89.99	VAPORIZADOR CALIBRADO	UNID	1	BRASIL	820,14
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	264,00
90.17.89.99	EQUIPO ALADOS	UNID	42500	COREA DEL SUR	0,05
90.17.90.00	CENSORES ELECTROCARDIOGRAFICOS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	9,57
90.17.90.00	DIALIZADORES RENALES TIPO FIBRA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	21,25
90.17.90.00	DIALIZADORES RENALES TIPO FIBRA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	36,38
90.18.01.00	MASAJEADORES	UNID	60	TAIWAN	5,00
90.18.02.00	MASCARILLA D/PROTECCION RESPIRATORIA EN CAJAS X 10 UNID.	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	99,38
90.18.90.99	CONECTOR DE RESPIRADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,71
90.19.01.00	AUDIFONOS PARA SORDOS	UNID	25	BRASIL	117,35
90.19.03.99	INSTRUMENTAL TRAUMATOLOGICO	UNID	1770	BRASIL	6,29
90.19.89.00	INMOVILIZADORES INFLABLES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,38
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	846,18
90.23.89.90	ELEMENTO DE VALVULA TERMOSTATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	105,00

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.23.89.90	INDICADOR D/TEMPERATURA P/MAQ.OBRAS VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,90
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,87
90.24.00.00	MEDIDOR DE ACEITE	UNID	10	JAPON	4,08
90.24.00.00	FLOTANTE GASOLINA	UNID	10	BRASIL	11,59
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1	FRANCIA	2,76
90.24.00.00	MEDIDORES DE AIRE P/AUTOMOT.	UNID	150	ESTADOS UNIDO	3,03
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	200	BRASIL	3,24
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	14	FRANCIA	3,78
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,76
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	40	FRANCIA	13,40
90.24.00.00	CONTROL TEMPERATURA P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,92
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	176,08
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	6	JAPON	3,49
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQUINAS OBRAS VIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,53
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,78
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE, ELECTRONICOS	UNID	345	BRASIL	6,54
90.28.03.01	APARATO MEDICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.358,00
90.28.03.01	FOTOMETROS	UNID	3	SUIZA	531,56
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	588,93
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE,NO ELECTRONICOS	UNID	470	BRASIL	5,12
90.28.89.99	TESTER P/UNIDAD DE FAX	UNID	11	ESTADOS UNIDO	123,74
90.28.89.99	MEDIDORA DE AW	UNID	2	R.F.ALEMANIA	408,66
90.29.02.00	SPARATO MEDICO P/ANALISIS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	50,00
90.29.89.00	TERMOPAR COMPLETO	UNID	4	BRASIL	692,25
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	50	BRASIL	4,35
90.29.89.00	ELECTRODO P/EQ.ANALIZADOR DE SANGRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	500,00
90.29.89.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS.CIRC.88/1	UNID	9	ITALIA	784,83
90.29.89.00	BULBO D/PRESION D/ACEITE P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,32
90.29.89.00	PLUMILLAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	27,46
90.29.89.00	TRANSMISOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,05
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	713	SUIZA	16,52
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2390	JAPON	12,12
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	122	ESTADOS UNIDO	3,38
91.02.01.00	RELOJES DE VIAJE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,92
91.02.89.00	RELOJ DE CUARZO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,00
91.03.00.00	RELOJ	UNID	10	FRANCIA	16,59
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	939	ESTADOS UNIDO	1,09
91.04.89.31	RELOJES	UNID	256	ESTADOS UNIDO	2,34
91.04.89.99	RELOJES DE MESA	UNID	368	TAIWAN	2,50
91.05.00.00	RELOJES PARA ESTUFAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	28,98
91.05.00.00	CUENTA HORAS	UNID	30	FRANCIA	7,80
91.06.00.00	INT.HORARIO	UNID	20	FRANCIA	16,47
91.08.00.00	MECANISMO DE RELOJES	UNID	1000	TAIWAN	0,40
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	3	JAPON	337,61
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	50	JAPON	31,47
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	125	JAPON	116,23
92.07.00.00	PIANOS ELECTRONICOS COMPLETOS	UNID	10	JAPON	184,41
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	2	JAPON	155,38
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	40	JAPON	100,23
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	20	JAPON	27,28

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
92.08.01.11	ALHAJEROS MUSICALES	UNID	480	HONG KONG	2,78
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	6	JAPON	27,95
92.11.01.00	GRABADORES A PILA	UNID	37	ESTADOS UNIDO	8,57
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,61
92.11.05.99	RADOGRABADOR SANYO M9716	UNID	25	ESTADOS UNIDO	61,41
	RADIOGRABADOR G.ELECTRIC	UNID	100		13,45
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	37	ESTADOS UNIDO	6,05
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	JAPON	248,42
92.11.07.00	REPRODUCTORES	UNID	50	COREA DEL SUR	150,77
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	847,09
	VIDEOGRABADORES	UNID	21		269,39
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	JAPON	248,42
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	233,33
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	101	ESTADOS UNIDO	239,13
92.11.07.00	PROYECTOR DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.768,42
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	242,29
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	218,35
92.12.01.19	CASETES PARA VIDEO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,08
92.12.01.90	VIDEO CASETE VIRGEN	UNID	90	ESTADOS UNIDO	3,05
	DISQUETES D/COMPUTAC.EN CAJAS X 10 UNID.	CAJA	512		6,28
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO VIRGENES	UNID	3000	JAPON	2,01
92.12.01.90	CASETES VIRGENES (H-521)9	UNID	50	JAPON	20,00
	CASETES VIRGENES (VHS-E)	UNID	5000		2,52
	OTROS CASETES VIRGENES	UNID	7000		2,39
92.12.01.90	DISQUETES P/COMPUTAD.(SIN GRABAR-2HD)	UNID	500	JAPON	2,94
	DISKETES P/COMPUTAD.(SIN GRABAR-D2D)	UNID	500		1,46
	OTROS DISQUETES P/COMPUTAD.(SIN GRABAR)	UNID	2000		1,17
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	2	MEXICO	103,01
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	19	MEXICO	113,30
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	373,93
92.12.02.50	SISTEMAS OPERATIVAS(DISQUETERAS Y MANUAL	UNID	73	ESTADOS UNIDO	51,69
92.12.02.50	DISCOS GRABADOS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	60	ITALIA	9,16
92.12.02.50	DISCOS GRABADOS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	6	ITALIA	11,09
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	18	MEXICO	15,75
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	203,17
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	9	MEXICO	181,05
92.13.90.90	FONOCAPTORES	UNID	1530	BRASIL	1,50
93.07.89.01	CARTUCHOS	UNID	40200	FRANCIA	0,31
94.01.89.99	SILLAS PARA NIÑOS	UNID	8	BRASIL	17,91
94.01.89.99	ASIENTOS DE MADERA	UNID	11	BRASIL	9,49
94.02.89.00	SILLON PARA DENTISTA	UNID	1	ARGENTINA	218,27
94.03.01.99	CORRALES PARA NIÑOS	UNID	2	BRASIL	33,10
94.03.02.99	ARMARIO DE COCINA	UNID	200	BRASIL	30,00
94.03.02.99	MUEBLES DE REVISION DE MERCADERIAS P/CA- JA DE SUPERMERCADOS	UNID	9	ARGENTINA	332,98
94.03.90.00	PARTES DE MUEBLES	UNID	14	BRASIL	4,52
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA(CAJAS X 1620 UNID.)	CAJA	1000	BRASIL	5,98
96.01.01.00	ESCOBAS	DOC	300	BRASIL	2,31
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	8	BRASIL	1,10
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	270	ARGENTINA	0,34
96.01.02.19	PINCEL P/BARBA	CAJA	15	BRASIL	18,45
	PINCEL P/MAQUILLAJE	CAJA	15		17,04
	OTROS PINCELES D/DISTINTOS USOS	CAJA	507		1,98
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,30
96.01.02.50	RODILLOS	UNID	1800	ARGENTINA	0,51
96.01.02.61	PINCELES P/PINTURA ARTISTICA	UNID	50400	CHINA	0,09

N.A.B.I.	DESCRIPCION	ME.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
96.01.02.69	PETACAS C/ESPEJOS Y PINCELES USO EN CARTERAS	UNID	2448	HONG KONG	0,98
97.01.00.00	PATINETAS(SKATEBOARD)	UNID	120	TAIWAN	4,00
97.01.00.00	ANDADORES	UNID	4	BRASIL	20,30
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	13	HONG KONG	9,62
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN CAJAS X12 UNID.	CAJA	100	HONG KONG	13,89
97.03.01.99	JUGUETES A PILA	UNID	60	TAIWAN	2,00
97.03.39.99	JUGUETES PLASTICOS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	4613	HONG KONG	1,47
97.04.39.00	JUEGOS DE SOCIEDAD EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	60	HONG KONG	5,20
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	3200	HONG KONG	2,71
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	1520	TAIWAN	3,76
97.06.89.99	PATINES	PAR	192	TAIWAN	4,00
98.01.01.99	AT BOTONES EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	100	BRASIL	135,30
98.02.01.00	AT CIERRES DE LATON.	UNID	10000	BRASIL	0,69
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO	UNID	12800	JAPON	0,45
98.02.90.01	CURSORES	UNID	400000	TAIWAN	0,01
98.02.90.99	CIERRES CADENA. PME.US$ 15,20/KG.	UNID	10000	TAIWAN	0,17
98.02.90.99	AT AGARRADERAS METALICAS DE CURSOR	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,01
98.03.01.00	ESTILOGRAFICA	UNID	30	FRANCIA	1,33
98.03.02.00	LAPIZA MECANICO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,06
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1280	HONG KONG	3,30
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	13200	SUIZA	0,18
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFOS	UNID	5000	SUIZA	0,05
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,48
98.03.04.00	MARCADOR P/TEXTO	UNID	48	BRASIL	3,89
98.05.01.00	LAPICES DE DIBUJO EN ESTUCHES DE 36 UN.	UNID	6800	R.F.ALEMANIA	0,95
98.05.02.00	ESTUCHES CON MINAS PARA DIBUJO	UNID	3780	R.F.ALEMANIA	0,25
98.05.03.00	CRAYOLAS EN ESTUCHES DE 12 UNID.	UNID	23040	CHINA	0,10
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	4180	AUSTRIA	1,21
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.ESCRIBIR DE POLIETILENO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,99
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,73
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	KG.	4	ESTADOS UNIDO	108,86
98.08.39.00	ALMOHADILLAS	UNID	2140	AUSTRIA	1,48
98.10.01.00	ENCENDEDOR CIGARRILLOS	UNID	6	FRANCIA	15,33
98.10.01.00	CHISPEROS P/ENCENDEDORES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	1,34
98.10.90.00	LUZ ENCENDEDOR CIGARRILLOS	UNID	6	FRANCIA	3,50
98.12.01.99	PEINES	UNID	400	ARGENTINA	0,65
98.12.02.00	PASADORES P/EL CABELLO	UNID	96	ARGENTINA	0,87
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	400	ARGENTINA	1,34
98.12.89.99	BROCHES DE PELO	UNID	5900	ARGENTINA	0,80

27) (Cta.Cte.) 1 Pub. 41576 May.3-v.May.3.